

ARCHIVO O'HIGGINS

ACADEMIA CHILENA  
DE LA HISTORIA

Archivo de don  
**BERNARDO O'HIGGINS**

TOMO XXVIII

Dirección y recopilación de  
LUIS VALENCIA AVARIA

INSTITUTO NACIONAL DE CHILE  
BIBLIOTECA

Origen .....

.....

.....

Valor ..... SANTIAGO DE CHILE.....

EDITORIAL UNIVERSIDAD CATOLICA

1970

ARCHIVO O'HIGGINS

publicado por la

ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

Artículo 14 de la Ley Núm. 15.249,  
de 28 de agosto de 1963.

COMISION ADMINISTRADORA:

Eugenio Pereira Salas  
*Presidente de la Academia*

Luis Valencia Avaria  
*Secretario de la Academia*

Javier González Echenique  
*Pro-Secretario de la Academia*

Sergio Fernández Larraín  
Raúl Silva Castro

OPERACIONES MILITARES

Julio - Septiembre 1817

*EL SITIO DE TALCAHUANO  
EN JULIO Y AGOSTO DE 1817*

**1**

*Señor don José de San Martín.*

Mi más amado amigo: Su apreciable de 5 de junio está en mi poder; en ella V. opina (*dice*) que tal vez sería mejor el ataque a la línea enemiga para flanquearla por el reducto N° 1 y entonces advierto que en el plano no va designada (*un brazo de río*) una laguna que la forma el mar y un brazo del río Andalién. la que internándose más de dos cuadras al istmo, defiende el paso de las tropas al Morro N° 1º, más así cuando el enemigo acostumbra defenderlo con lanchas y cañoneras que se sitúan en la expresada laguna. Pero, a pesar de todo, ayer he observado muy de cerca y (*más*) detenidamente todas las baterías (*en la forma*) como sigue:

Queriendo darles un golpe que aterrara al enemigo más de lo que está y lograr un reconocimiento mejor de Talcahuano, (*hice que*) ordené que sesenta granaderos partiesen a las dos de la mañana a sorprender las avanzadas enemigas, conforme al plano, que para ello instruí al jefe de día, don Juan Gregorio de las Heras (*con*). Fue tan bien ejecutado que a excepción de dos o tres que escaparon (*quedando sableados*) los demás que eran 17

fueron (*sableados*) muertos a sable y uno que me trajeron prisionero conforme a lo ordenado, sin haber habido por nuestra parte ni (*un solo herido*) la menor avería.

Con esta proporción me aproximé a la línea contra la que hice escaramuzear en dispersión 40 granaderos a caballo hasta el tiro de fusil de las baterías, las que rompieron (*con*) un fuego de cañón (*que*) continúa(*do*) y y con ello llenaron el objeto que deseaba (*por*) que era descubrir sus fuegos y el calibre de su artillería, tan mal servida que después de un largo fuego no nos hirieron un solo caballo. Creo que por cualquiera parte que los asaltamos tendremos buen suceso; pero siempre estoy en que es más practicable por San Vicente. El enemigo lo conoce y teme, y así allí pone su mayor consideración. Han aumentado su defensa con una cañonera y un lanchón con una pieza de a 12.

Ha cesado de algún modo la pasada de soldados enemigos a nosotros, debido al mucho cuidado con que sus jefes los vigilan, a pesar que más de la mitad de sus tropas desean venirse, sobre lo que trabajo incesantemente.

Un Teniente de artillería (*que*) de Valdivia, que mandaba la batería del Peral (núm. 2 en el plano) después de haber clavado algunas piezas de cañón y en momentos de venirse a pasar con 80 hombres, fue descubierto por su ordenanza y un Sargento de Chiloé; lo prendieron, causaron y sentenciaron a muerte. Se sublevó su Compañía, diciendo que si fusilaban a aquel Oficial habían de ejecutar lo mismo con toda ella, por lo que se suspendió la ejecución.

Los apuros por falta de víveres se les aumentan cada día. Sin embargo, ya va *haciendo* tiempo para que si deben venirles refuerzos, como lo creo, estén próximos a llegar. Por esta razón y de hallarse concluyendo (*las esca*) 60 escalas, 700 sacos llenos de lana para llenar fosos y otros útiles (en una pequeña maestranza que se ha establecido) y de estar cerca de concluirse 8 lanchones para los efectos que antes he anunciado, si fuere practicable, y para resistir sus botes armados y cañoneras, y tal vez para sorprender la fragata *Venganza*, en cuyo caso toda

la escuadrilla caería en nuestras manos, lo que no efectuaré sino con más probabilidad de lograr la empresa y si el golpe se yerra no pasará de 100 hombres la pérdida, la mayor parte de marineros y extranjeros. Lo cierto es que me aseguran los marineros pasados que no hay en la *Venganza* más de 80 hombres (*la mayor parte*) casi todos marineros del país, y que los restantes están empleados en tierra, no tardaré en (*saber lo cierto*) que se descubra la verdad y acordar el plano si fuere (*posible*) practicable.

Me parece muy bien se cree el batallón de infantería núm. 2 de Chile, en lo que es tiempo ya de trabajar. Freire me dice que él prefiere el servicio en caballería, si fuere posible. Por ahora no puede ir para ésa porque en este momento parte para Arauco con su división y 60 granaderos. El Sargento Mayor que V. me pide no lo hay aquí; puede V. hacerlo en ésa.

El Capitán don Lino de Arellano es uno de los oficiales más dignos y de juicio, lo creo acreedor (*necesario al mando de un cuerpo*) sea elevado a jefe. También veo que siendo de caballería su colocación deberá ser en esa arma.

Freire marcha para Arauco porque se me avisa que el Capitán Cienfuegos ha sido derrotado por un refuerzo que ha venido de Valdivia a los indios araucanos, que unido con 30 fusileros de los soldados prófugos del enemigo, aún se sostenían en lo interior de Arauco. Es de necesidad deshacer en aquel punto a los enemigos, para que si son batidos en Talcahuano, no se retiren allí por mar y nos eternicen la guerra. Lleva la orden de obrar con la mayor rapidez, a fin de volver, si posible, en el término de 7 días, para ir (*en der*) inmediatamente a atacar a Talcahuano, en cuyo término se concluirá todo lo que falta y llegarán los granaderos y negritos que V. me dice, sin haber necesidad de que vengan los cazadores ni más tropas. Sería muy del caso tener los caballos y todo pronto para viaje, por si algún mal suceso, que no es de esperar, o algún gran refuerzo llegare al enemigo.

Le aseguro a V. con todas veras que no conozco un solo hombre a quien confiar (*la Dirección*) Delegación

Directoría. Me temo que al nombrar uno de Santiago la intriga jugaría y lo principal de los negocios se entorpecería. Es por esta razón que me parece más conveniente continúe Quintana; ya están hechos con él y lo hace cumplidamente.

Me es muy terrible la desaveniencia de Vial y Campino. El mejor partido es quitar a los dos. Si V. se conviene hágalo y póngale al batallón núm. 1 otros jefes más juiciosos y nombrándomelos (*V. les trán de aquí sus despacho*). Ha hecho V. muy bien hacer venir a Santiago el batallón.

En el actual estado de cosas es más conveniente dejar el asunto de Heras. El se conduce actualmente muy bien.

Me tiene con mucho cuidado la llegada del *Salvaje* a Coquimbo; no conviene permitir que ni el armamento ni la pólvora, se compre de cuenta del pueblo, sino de cuenta del gobierno, quien (*deberá*) le dará el destino que más convenga. Tal vez sea un ardid de los Carrera y ellos se aproximen allí.

Lo de Pernambuco y Perú lo saben ya los enemigos, por la salva que aquí se hizo y las gacetas que envié a Ordóñez por el parlamentario Eguía, que condujo aquí la madre de Freire.

Acerca de Alvarez, determine V. lo que crea más conveniente, que será todo de mi aprobación.

Zenteno marchará ahora mismo; pero estando ya en vísperas de atacar a Talcahuano y teniendo todos los negocios enteramente entregados a él, me tomaría mucho tiempo el entrar de nuevo a instruir un nuevo Secretario en medio de atenciones tan vastas. Concluido el enemigo, volará para ésa.

Devuelvo la de Pueyrredón que acompaño.

Adiós mi amigo, consérvese con salud y disponga de su eterno compañero y, etc. (1).

ARCHIVO NACIONAL.— Fondo Vicuña Mackenna, Vol. 92.

(1) Manuscrito original en borrador de O'Higgins. Los paréntesis

Ciudad de Concepción.

Año de 1817.

CAUSA CRIMINAL QUE SE SIGUE ANTE EL MINISTERIO DE LA GUERRA CONTRA DOÑA ANTONIA ANDARIENE Y SUS PARCIALES POR LA CORRESPONDENCIA QUE HA TENIDO CON LOS ENEMIGOS DE TALCAHUANO.

Ante el Escribano de Gobierno, julio 3 de 1817.

Mi venerado señor: Aviso a V. como he sabido que el día 5 piensan éstos en ir para el puerto y entrar por nuestras partes, primeramente por San Vicente (ilegibles algunas palabras) por el Morro por Penco en lanchas y meterse debajo de la artillería y ponerse a bordo con lana mojada, envolverse el cuerpo para que no les pase la bala, y advierto a V. que si desde mayo acá han mandado de gente del *Potrillo* y de la *Venganza*, pues están ofrecidos los dos buques a éstos por las cartas que han pasado del *Potrillo* a la *Venganza* por confesión de los mismos marineros que se han pasado, y si los pilotos como capitanes como tripulación luego que los ... (ilegible el resto).

DESTACAMENTO DE LA CASA DE EJERCICIOS, N° 11, 4a. Compañía.— El Comandante de dicho da parte a V. E. como mandando al Cabo de la Guardia a que condujese el santo, encontró en su tránsito a María Josefa Ponce, y por sospecha la condujo a este punto, en donde fue registrada escrupulosamente, y habiéndole encontrado un papel dentro del seno, que manifestaba sospecha, remito con la conductora a V. E. para los fines que convengan a la felicidad de la Patria.

Casa de Ejercicios y junio 29 de 1817.

RAMON ANTONIO DEZA

Cuartel General de Concepción y julio 3 de 1817.— Instrúyase causa a Josefa Ponce por mi Secretario de la Guerra, hasta ponerla en estado de sentencia.— O'HIGGINS.

En el Cuartel General de Concepción y en tres días del mes de julio de mil ochocientos diez y siete años, vino a la presencia judicial María Josefa Ponce, examinada bajo de juramento dijo: Que el veinte y

en cursiva corresponden a enmendaturas. Cotéjese con la carta publicada en el tomo VIII de esta obra, pieza 10, de 4 de julio de 1817.

Véase además, el oficio de O'Higgins a San Martín que publicamos en el tomo X, pág. 41 debiendo corregirse en él la mención al "3º y 4º batallón" de Granaderos por "3º y 4º escuadrón", y la fecha, que no es junio sino 2 de julio. (Original en copia en "(M. Guerra) Oficios 1817".

ocho del próximo pasado anterior, fue llamada por don José Ordóñez, jefe de las fuerzas de Talcahuano (noticioso de que la declarante deseaba venir a esta ciudad) (le entregó el papel fojas 1 con especial encargo de que lo pusiese en) digo, que habiéndola franqueado pase y encargándole muy especialmente que se viese con doña Antonia Andariene y cualesquiera otras personas que conociese afectas a su causa, le dijera de su parte que por el conducto del criado del Cura don Juan de Dios Bulnes (espía ordinario del enemigo), le escribieran comunicándole el estado de nuestras fuerzas, plan y día designado para el ataque; advirtiéndole asimismo se presentara al señor Director fingiéndose pasada a nosotros de buena fe.

Todo así ejecutó literalmente la que declara, se presentó a Su Excelencia, pasó a casa de la Andariene, durmió esa noche en ella; impuso de su misión a ella y a su hija doña Tomasa, le hicieron varias preguntas relativas al estado de aquella plaza, y ofrecieron al día siguiente dar la contestación por escrito. En efecto, la tarde del día veinte y nueve, después de haber pasado la mañana en casa de Rita Bello, se dirigía a la de la Andariene, cuando encontró en la calle a su criada Juliana con quien la mandaba llamar. Llegó en fin, preguntóle la Andariene si había visto al criado de Bulnes, y contestándole que sí, le entregó el papel fojas 1, encargándole la reserva. Ya era la oración, se encaminó la declarante a buscar el criado de Bulnes a la esquina de las señoras Almanche, punto en donde debía esperarla según la citación que le hizo la mañana de ese mismo día; pero antes de llegar a él fue sorprendida por tres soldados que la condujeron ante el Comandante del destacamento de la Casa de Ejercicios, y registrándola le hallaron el papel que llevaba en las manos.

Preguntado en qué parte y a presencia de quiénes se vio para la citación con el criado de Bulnes, y qué antecedentes de ello tenía la Andariene para haberle preguntado por él, antes de saludarla, cuando con ella estuvo la siguiente vez, responde que lo vio casualmente esa mañana por la calle de Santo Domingo, viniendo él a tomarla de la de San Juan de Dios. Se reconocieron, se hablaron con reserva, comunicóle el suceso de la Andariene, y citándose para volver a verse esa noche al toque de retreta, en la esquina de las Almanches, con el fin de recibir el papel y conducirlo a Talcahuano, a donde debía partir el martes primero del corriente. Que aunque esto sucedió en la calle, y como a las nueve de la mañana del veinte y nueve, está segura que nadie les oyó, ni aunque le observasen y notasen su conversación. Que si la Andariene le preguntó de buenas a primeras por Manuel, el criado de Bulnes, fue porque esa mañana, luego de haber estado con él, se lo comunicó a la Andariene, y por el deseo que presume tenía ésta que caminara muy pronto su papel.

Pregunta: ¿cuántas veces ha venido Manuel a esta ciudad? ¿A qué casa viene? ¿Quién lo manda? ¿Qué papeles y personas ha conducido a Talcahuano? ¿Cómo evita la vigilancia de nuestras avanzadas, y esto de qué modo lo sabe la declarante?, responde: sabe que ha venido cuatro veces, ignora a qué casas, lo manda su amo el Cura Bulnes, ha con-

ducido a doña F. Quijano en la semana próxima anterior de jueves a miércoles (según se acuerda; no sabe si haya llevado papeles). Que el medio como huye de ser sorprendido es entrar de día por el camino de Chepe, irse por la tarde por el mismo. Que tiene noticia de todo esto porque lo ha oído a la niña Quijano y al mismo Manuel, quien la mañana del diez y nueve le comunicó que se iba llevar a Jesús Monroy a Talcahuano, por encargo de su marido José Moraga.

Pregunta: ¿por qué principio supo Ordóñez que la declarante deseaba venir a esta ciudad?, responde que porque su patrón José Guzmán y José Martínez, muy amigos de la Andariene, se lo habían así informado.

Pregunta: ¿cuántas veces fuera de la presente ha venido a Concepción la que declara? ¿Y qué tiempo há estaba en Talcahuano?, responde que durante la permanencia del enemigo en aquel punto, no ha tenido otra ocasión desde que se fue a él el día cinco de mayo llevada por Nicolás García, soldado de infantería de Concepción, con quien tenía amistad.

Pregunta: ¿a qué otras personas confió los encargos de Ordóñez?, responde que a ninguna, a más de la Andariene.

Pregunta: ¿quién escribió el papel que le entregó la Andariene?, responde no saberlo. Se ratificó en lo dicho. Será mayor de treinta años. No firmó por no saber. Lo hizo el señor Ministro de Guerra, doy fe. Ante mí, JUAN IGNACIO DE VARGAS, Escribano de Gobierno.

*Ya Fernando reina sin zozobras  
en el seno del pueblo español,  
y éste siente las dulces caricias  
de aquel Padre que todo es amor.  
Ya no existe la antigua anarquía,  
ya ha cesado aquel luto y horror  
que cubría los ríos y valles  
por seis años de pena y dolor.*

Canción.

*¡Viva España, nación respetable,  
generosa, valiente y leal,  
que al tirano pisó la cerviz  
y a Fernando supo rescatar!*

*La Europa conoce y confiesa  
que la España es nación preferente,  
y la América fiel lo confiesa  
a excepción de tal cual insurgente.  
Pero éstos ven su desengaño  
y conducta vil y delincuente,  
y por eso Fernando, piadoso,  
como padre se muestra indulgente.*

Viva España, etc.



*Ya no hay pueblo en la América toda  
que a Fernando no rinda obediencia  
y llorando sus culpas pasadas  
borra el mal que causó su infidencia.  
Buenos Aires único obstinado  
nos anuncia loca independencia;  
pero Marte bajará su orgullo  
y sabrá castigar su insolencia.*

Viva España, etc.

*Cartajena, Rancagua y Viluma  
son testigos de toda excepción;  
Santa Fe, Vilcapugio y mil puntos  
les anuncian su exterminación.  
Muera, muera, el infeliz que se atreva  
a Fernando con insurrección,  
Viva, viva, el leal que defiende  
a la España y a la religión.*

Viva España, etc.

Excmo. señor:

Hallándose en esta cárcel presa Antonia Andariene, y no haber enterado las camas que le tocaron en el reparto, tuve orden verbal para sacarlas de sus bienes, y teniendo noticia que su ropa la tenía traspuesta en baúles en casa de doña Peta Victoriano, pasé a ella en compañía del escribano don José Almanche, cuyo objeto era buscar sábanas y almohadas que faltaban para dicho entero, y sólo encontré un par de ellas y una funda de dichas, todo de lienzo (lo que paso al hospital), y juntamente encontré esa. Es cara para los godos y los versos mucho peor.

Todo lo elevo a manos de V. E. para que determine lo que sea de su mayor agrado. Dios guarde a V. E. muchos años. Concepción, julio 3 de 1817.

Excmo. señor.— DOMINGO ARTEAGA.— Ante mí, JOSE DEL CARMEN ALMANCHE, Escribano interino de Hacienda Pública.

Excmo. señor General y Director Supremo del Estado de Chile.

Concepción, julio 3 de 1817.— Agréguese al proceso.— ZENTENO.— VARGAS.

Cuartel General de Concepción, en cinco días del mes de julio de mil ochocientos diez y siete años. Ante la judicial presencia fue presentada Juliana Uribe, como de diez a once años, y examinada conforme a su edad por medio del curador nombrado, que lo es el presente escribano, expone: que un día Domingo a las oraciones le mandó a la que declara, su señora doña Antonia Andariene, fuese a llamar a María

Josefa Ponce y a consecuencia comprase medio real de pan y otro de grasa, reconviniéndole la que declara a su señora que adónde y a qué casa iba a buscar la Ponce, le contestó que fuese a la encontraria (sic) por la calle derecha. Que le dijese se diera prisa. Observó este precepto la que declara y se encaminó para la calle, saliendo la puerta se encontró con la Ponce. Dióle el recado de su señora, entró ésta y aquélla a la casa. Llamó la Andariene a la segunda hacia ella, le habló reservadamente y luego mandó a la que declara fuese a comprar medio de vino a Figueroa y cuartillo de pan a Panchita Figueroa. Fue ésta y quedó su señora hablando a solas con la Ponce en presencia de Rita Bello.

Preguntada si sabe cuántas ocasiones ha venido de Talcahuano la Josefa Ponce, a lo de su señora; ¿quién la ha mandado? ¿qué papeles ha traído? ¿qué otras personas de su casa lo han sabido? ¿Si ha escrito papeles su señora a Talcahuano? ¿quién los ha escrito y conducido? Responde: que sólo esta ocasión sabe que Josefa Ponce ha venido de Talcahuano, mandada por su amo don José Antonio Andariene, hijo de su señora, con el objeto de saber cuándo van los patriotas a atacar Talcahuano y al mismo tiempo conducirle azúcar y polvillo. Esto sabe por haberse su señora descuidado cuando hablaron reservadamente con la Ponce. Que viniendo la última de Talcahuano se encontró con un hombre, el que preguntándole a la Ponce de dónde venía y para dónde iba (contaba a su señora) la había tenido muy afligida; pero que acreditándole con unas pocas cebollas y porotitos que traía en su rebozo haber ido a comprar por aquellas vecindades, pudo conseguir libertarse de los fatales resultados que demandaba su comición. Habiendo escondido primero, conforme vio al hombre, el azúcar y polvillo.

La señora, como conoció había oído y entendido esta relación reservada la que declara, le encargó con estas palabras: *Chinita, no digas nada*. Contestó la que declara: *No, señorita*. No supo ni oyó decir que la Ponce hubiese conducido a su señora papel alguno de Talcahuano.

La Rita Bello supo de este pasaje como que una parte del azúcar fue para ella, que la Ponce compró en el puerto. Que no sabe de papel alguno haya escrito a Talcahuano su señora, ni menos que otro alguno lo haya escrito. Añade la que declara que los días antes del domingo fue Rita Bello a casa de su señora, y le oyó decir a ésta: *¿Cuándo volverá la Josefa Ponce con la chiquilla que llevó en su compañía, que la madre está guapeando con amenazas?* (No sabe como se llama la madre de la chiquilla, ni las conoce). Contestó su señora que no sabía. Continuó la Bello diciendo: *Aquí no la echan menos, mándela llamar*.

Preguntado: ¿a los cuántos días de haber preguntado la Bello a su señora cuándo volvía Josefa Ponce, regresó ésta? Si antes de esa pregunta la había visto otra ocasión. Si supo o trascendió con quién la había mandado llamar. ¿Cómo se llama el sujeto? ¿Dónde se halla? Responde: que el sábado 28 del pasado inmediato a aquellos días, llegó la Josefa Ponce, cuya ocasión fue la primera que la vio.

Pregunta: si su señora Andariene e hijas saben escribir. Responde: que no sabe ninguna de ellas escribir.

Pregunta: Si el día domingo 29 del pasado tuvieron su señoras algunas mujeres de visita. Si algunas de éstas saben escribir, cómo se llaman; ¿a qué horas fue la visita? Responde: que el día domingo que se le interroga tuvo de visita su señora doña Antonia Andariene a doña Nieves Paredes. Esta sabe escribir; la que habiendo llegado antes de medio día se le convidó a comer por su señora; y en la tarde observó que su señora con la doña Nieves se reservan de la que declara, como que le mandó su señorita Tomasita, hija de doña Antonia, se fuese para la cocina.

Pregunta: ¿que por qué motivo le parece haberse su señora reservado con doña Nieves Paredes dentro de la casa, qué podrían haber hecho? Responde: que trascendió que sería por escribir alguna cosa secreta. Esta es la verdad. Se ratificó, no firmó por no saber, hizolo el señor Ministro de Guerra de que doy fe.— ZENTENO.— Ante mí, JUAN IGNACIO DE VARGAS, Escribano de Gobierno.

Incontinenti y para el mismo sumario, ante el señor Ministro de la Guerra, fue presentada Josefa Andariene, mayor de catorce años, quien examinada conforme a derecho, expone: que el sábado 28 del pasado llegó a su casa Josefa Ponce y entregó a doña Antonia Andariene, madre de la que declara, dos cartuchos de polvillo que le mandaba de Talcahuano su hijo José Antonio Andariene, y también condució (sic) para Rita Bello un atadito de azúcar, todo lo que pasó después de haber dado recado Josefa Ponce a su madre del estado de la salud de su hijo.

Preguntado: si le condujo algún papel escrito Josefa Ponce a su madre. Responde: que no supo ni vio que Josefa Ponce haya conducido de Talcahuano a su madre. Que sólo la vio entregar a la Ponce el polvillo a su madre, y la azúcar a la Bello; como también que preguntándole su madre a la Ponce, sobre si le mandaba otra cosa su hijo, contestó que no porque decía tener recelo.

Preguntada: ¿qué motivo tenía la Ponce para venir a la casa de su madre y no iba para otra? Responde: que le parece que por razón de lavandera de su casa, habrá sido la causa de venir en derecho a su casa.

Preguntada: ¿qué causa tuvo su madre, o fundamento para recibir a la Ponce en su casa, sabiendo que venía de Talcahuano, silenciando su llegada y sin dar el correspondiente parte al Gobierno? Responde: acaso puede ser el fundamento que tuvo para recibir a la Ponce, que el de ser realista.

Preguntada: si sabe dónde pasó Josefa Ponce todo el día domingo. Responde: que en su casa de la que declara, sin haber salido a parte alguna. Hasta allá después de oraciones, desde cuya hora no la ha visto más la que declara.

Preguntada: ¿qué motivo tiene para asegurar que su madre es decidida por el sistema del Rey de España? Responde: porque siempre le ha oído decir que es realista.

Preguntada: ¿quién la mandó salir, para dónde y con qué destino? Responde ignorarlo todo, asegurando solamente que oyó decir a la Ponce que quería salir.

Preguntada, en el supuesto que la Ponce se llevó en la casa de su madre desde la noche del sábado 28 en que vino de Talcahuano, hasta después de las oraciones del día siguiente, ¿en qué se ocupó todo ese tiempo? ¿Qué conversaciones tuvo y con quién? Responde: que en todo ese tiempo es cierto no salió de su casa, conversó varias veces como era regular con su madre y demás personas en la familia. Que no observó otro entretenimiento que el de hablar con otra persona, a excepción de la Rita Bello que se tiene por de la casa. Por último, que no estuvo en el asunto de sus conversaciones. Esta es la verdad. Se ratificó su edad como de quince años, no firmó por no saber. Hizolo el señor Ministro de la Guerra de que doy fe.

Cerrada esta declaración se le ha ocurrido al señor Ministro de la Guerra preguntar a la que declara, ¿quiénes estuvieron en su casa, cómo se llaman, el domingo 29 del pasado? ¿A qué horas del día? ¿Si alguna persona de éstas comió a medio día? ¿Qué conversaciones privadas tuvieron con su madre? ¿Qué observó mientras éstas duraron? ¿Si entendió a qué se dirigían? Responde: que estuvieron de visita doña Rosario Rebolledo y Nieves Paredes, el domingo que se le interroga, 29 del pasado, antes de medio día. Que ninguna de éstas comió ese día. Que no atendió de conversación alguna pública ni privada. Que no estuvo en observación por ser la cocinera de la casa.

Preguntada: ¿dónde se hallan Nieves Paredes y Rosario Rebolledo; si han sido y son amigas de su madre y por qué razón? Responde: que Nieves Paredes se halla en su casa y Rosario Rebolledo presa en la cárcel de esta ciudad; y que han sido y son amigas íntimas de su madre. Ignora el motivo.

Preguntada: si el día domingo que se le ha interrogado, en la tarde, observó se le embarazase así a la que declara como a otras familiares de la casa, la entrada en ella, diga qué persona estaba a la mira y por qué motivo; qué personas estaban dentro de la casa; cómo se llaman, dónde se hallan; qué ocupación podrían haber tenido. Responde: que es cierto que el domingo en la tarde, en circunstancias de estar su madre con Nieves Paredes en su casa, le embarazaba cada ocasión que quería entrar con la criada Juliana Uribe, su hermana Tomasa. Que ignora la ocupación que hubiesen entonces tenido. Esta es la verdad. Firmó el señor Ministro de Guerra, doy fe.— ZENTENO.— Ante mí, JUAN IGNACIO DE VARGAS, Escribano de Gobierno.

Inmediatamente y para el mismo sumario ante la judicial presencia fue presentada Rita Bello, quien examinada conforme a derecho por ante mí el Escribano expone al cargo:

Preguntada: si conoce a Josefa Ponce; dónde ha residido ésta antes de la prisión que sufre. Responde: que conoce de trato y comunicación a Josefa Ponce. Que sabe y le consta haber ésta pasado a residir al puerto de Talcahuano, con la ida de los realistas.

Preguntada: ¿cuántas veces ha venido la Ponce de aquel destino a esta ciudad; qué ha conducido, de quién y para quién? ¿Cómo se llaman? Si ha traído cartas, ¿quiénes las han dirigido y para quién? ¿Si sabe que la Ponce sea espía del enemigo? Responde: que sólo una vez

sabe que Josefa Ponce ha venido a esta ciudad de Talcahuano, en la que fue aprehendida y puesta en la cárcel donde se halla, habiendo venido en derecho a la casa de doña Antonia Andariene conduciéndole un poco de polvillo y una poca de azúcar a la que declara. Lo primero remitido por José Antonio Andariene, uno de los que habitan Talcahuano, e hijo de doña Antonia; y lo segundo conducido por la amistad que tiene la que declara con la Ponce, como que se halló presente el sábado 28 del pasado, siempre tarde, cuando la Ponce hizo la entrega del polvillo a la Andariene. Que no supo haya conducido la Ponce a la Andariene papel alguno; pero observó que en esta ocasión privadamente allí la Andariene y la Ponce (sic): no supo a qué se dirigía. No sabe que Josefa Ponce sea espía del enemigo; pero tiene entendido por las razones que tiene expuestas, venía la Ponce en esa ocasión de Talcahuano, y también haberse dirigido a la casa de la Andariene, sin pasar a casa alguna.

Preguntada: si el día domingo 29 del pasado, ¿qué visitas tuvo la Andariene en su casa, a qué horas y cómo se llaman? Responde: que sobre tarde, que fue la hora en que llegó la que declara a casa de la Andariene, oyó decir a una de las hijas de ésta haber de visita las Paredes, no preguntó cual. Se pasó por el sitio al lugar donde se hallaba oculta Josefa Ponce y encontró se hallaba con ella Rosario Rebolledo, quien al rato llamaron para tomar mate, quedando la que declara con la Ponce, despulgándola, observando en esta ocasión que Tomasa, hija de la Andariene, embarazaba cuando se quería entrar para la casa a la otra hermana.

Preguntada: ¿qué razón tuvo la Andariene para ocultar sábado y domingo a la Ponce en su casa? Responde: que porque no fuese pillada ni descubierta su venida. Esta es la verdad so cargo del juramento. Se ratificó, leída su declaración. No firmó por no saber. Lo hizo el señor Ministro de Guerra, de que doy fe. ZENTENO.— Ante mí, JUAN IGNACIO DE VARGAS, Escribano de Gobierno.

*Cuartel General de Concepción.*— En trece días del mes de julio de mil ochocientos diez y siete años, pareció a la presencia judicial una mujer que se halla presa, y precedido el juramento, se le preguntó a efecto de su confesión, su nombre, patria, edad y estado. Dijo llamarse Nieves Paredes, natural de esta ciudad, soltera, mayor de veinticinco años.

Preguntada la causa de su prisión dijo ignorarla.

Se le mandó reconocer el papel de fojas... Confesó que era de su puño y letra.

Cargo: ¿Cómo ignora la causa de su prisión, cuando está probado haber la confesante escrito el papel de fojas 6? Responde: que aunque aquella letra es parecida a la suya, pero que no lo ha escrito.

Pregunta: ¿A qué fue a casa de doña Antonia Andariene el domingo 29 del pasado? Contesta: tenía amistad con la Andariene, pero que ese día no ha ido a casa de ésta.

Cargo: Su misma negativa convence su delito. Consta del sumario haber estado ese día en casa de la Andariene, escrito el papel de fojas... Niega el cargo.

Pregunta: ¿Qué tiempo ha que no va a casa de la Andariene? Responde no acordarse.

Pregunta: ¿Qué en dónde estuvo el día 29 del pasado y qué hizo? Responde: que todo él, hasta las tres y cuarto de la tarde, lo pasó en su casa. Que desde esa hora salió con su madre, doña Rosa Santos, y sus dos hermanas, a casa de don Javier Montalva, donde estuvo hasta puesta de sol, hora en que volvió a su casa de donde no repitió otra salida.

Que es la verdad en que se ratificó y queda abierta para continuarla cuando se halle por conveniente. Firmó de que doy fe.— NIEVES PAREDES.— ZENTENO.— VARGAS.

Inmediatamente vino una mujer a confesión, que se halla presa en la cárcel. Y preguntada bajo de juramento su nombre, patria, edad y estado, responde llamarse Josefa Ponce, natural de esta ciudad, mayor de veinticinco años.

Preguntádosela la causa de su prisión, dijo: Por el delito que ya tiene confesado a fojas..., en cuya declaración, que le fue leída, nuevamente se ratificó.

Cargo: ¿Cómo ha declarado haber estado en la casa de Rita Bello el domingo 29, cuando consta del sumario que no se movió de la de la Andariene? Contesta: Ser cierto no haber ido a casa de la Bello, pero negó este hecho en su primera declaración por encargo de la Andariene, quien le previno así lo contestara cuando se lo preguntasen. Que la única salida que hizo fue por la mañana de orden de la Andariene a buscar a Manuel, criado del cura Bulnes, a quien habiendo encontrado y ocurrido el suceso que ya tiene expuesto, volvió a encerrarse en casa de la Andariene, donde se mantuvo como oculta hasta entrada la noche, en que salió con el papel.

Preguntada: ¿dónde y a qué horas fue el encuentro con la criada Juliana, cuando con ella la mandó llamar la Andariene? Contesta: cerca de oraciones, adentro de la casa, en circunstancias que la confesante venía como de la calle.

Preguntada: ¿qué personas de fuera, a qué horas y con qué objeto estuvieron ese día en casa de Antonia Andariene? Contesta no saberlo, por haber permanecido en el interior. Pero que a la sirvienta Juliana oyó decir, a tiempo de llevar agua caliente para el mate, que estaban de visita las Paredes, siendo entonces hora de siesta (según presume la confesante).

Confiesa igualmente que a la Andariene le trajo de Talcahuano cinco pesos y una onza de polvillo, que con ella le remitió su hijo José Antonio.

Esta es la verdad que se ratificó, no firmó por no saber, hízolo el señor Ministro de la Guerra.— ZENTENO.— Ante mí, JUAN IGNACIO DE VARGAS, Escribano de Gobierno.

Inmediatamente vino a confesión una mujer presa en la cárcel, a quien preguntado bajo de juramento su nombre, patria, edad, estado, dijo llamarse doña María Tomasa Aspiano (sic), natural de esta ciudad, soltera, mayor de veinticinco años.

Preguntada cuál es la causa de su prisión, contesta que por un papel (que según oyó decir a unos soldados), se encontró en manos de Josefa Ponce, pero que la confesante no tiene idea ninguna de ello.

Pregunta: ¿Qué encargos o recados trajo de Talcahuano Josefa Ponce a su madre, doña Antonia Andariene? ¿Qué contestación dio ésta y qué tiempo permaneció en su casa? Contesta: que sólo le trajo un recado de su hijo José Antonio, unos cartuchos de polvillo y cinco o seis pesos que aquél le remitía. Que toda la conversación se redujo a indagar su madre el estado de su hijo y yerno y sobre las necesidades de víveres que se padecen en Talcahuano. Que la Ponce permaneció en su casa desde las nueve de la noche del sábado 28 del pasado, hasta como una hora después de entrada la noche del siguiente día, en cuyo tiempo salió a la calle ignorando la confesante con qué objeto.

Pregunta: ¿Qué personas hubieron en su casa el día 29? Responde que doña Nieves, doña Mercedes y doña Luisa Paredes; habiendo ido de visita estuvieron como una o dos horas en la tarde.

Pregunta: ¿qué papel escribió en esas circunstancias doña Nieves Paredes? Responde ignorarlo.

Cargo: ¿cómo ignora qué escribió la Paredes y la comisión que trajo del enemigo Josefa Ponce, dirigida especialmente a su madre, cuando consta de autos que la confesante era sabedora de ello? Niega el cargo.

Se le vuelve hacer. En poder de la Ponce se encontró un papel, muy poco después que salió de la casa de la confesante, donde ha expuesto permaneció desde su arribo de Talcahuano. El papel aparece escrito de letra de la Paredes y en términos precisamente análogos a la comisión de la Ponce y a la detestable opinión de la confesante y su madre, enemigas declaradas de América. Los testigos y la Ponce misma aseguran la ingerencia que la declarante tenía en este asunto, amonestándosele no agregue con su contumacia nuevo delito. Sostiene su negativa, y aunque se le hicieron varias preguntas y repreguntas, dice que lo negado niega y lo confesado confiesa. No firmó por no saber, hizo lo el señor Ministro de Guerra de que doy fe.— ZENTENO.— Ante mí, JUAN IGNACIO DE VARGAS, Escribano de Gobierno.

Incontinenti, ante la presencia judicial, fue presentada para confesión una mujer presa en la cárcel de esta ciudad, quien examinada conforme a derecho se le pregunta cómo se llama, de dónde es natural, edad y estado. Responde llamarse Antonia Andariene, que es natural de esta ciudad, su edad mayor de cuarenta años, su estado soltera.

Preguntada: si sabe la causa de su prisión, responde que sí, cual es el de haber escrito un papel a Talcahuano a sus hijos José Antonio Andariene y José Manuel Aguayo (sic).

Preguntada: ¿cuándo y con quién lo remitía? Responde: con una india que vino de Talcahuano llamada Josefa Ponce, quien le facilitó su remesa, y al efecto se lo entregó la noche del 29 del pasado.

Preguntada: ¿le indicó la india los medios de que iba a valerse para la remisión del papel a Talcahuano? Contesta: que lo que pudo recabar de ella fue de que tenía un hombre que lo conduciría; pero sin nombrarle el sujeto que era.

Preguntada: ¿quién escribió el tal papel? Responde: que no sabiendo escribir la confesante, y no teniendo en aquella, que sería como las dos de la tarde del mismo 29, quien por ella lo hiciese, pasó casualmente por la puerta de su calle un muchacho vendedor de harina (cuyo nombre ignora), rogó a éste que si sabía le escribiese un papel ofreciendo pagar su trabajo, y en efecto lo escribió dictándolo la misma que confiesa.

Preguntada: ¿qué personas de fuera estuvieron ese día en su casa? Responde: que en la tarde estuvieron de visita, como dos horas más o menos, sus vecinas, doña Nieves, doña Mercedes y doña Luisa Paredes.

Cargo: no ha sido un muchacho desconocido quien escribió el papel, sino doña Nieves Paredes. Responde: que por respetos a la amistad y buena armonía que tiene con doña Nieves había tratado de no expresar su nombre, deseando evitarle todo motivo de perjudicarle; pero ya que el hecho se halla descubierto y que su negativa sobre ser inútil la haría criminal, en obsequio de la verdad y juramento que ha prestado, confiesa haber sido la doña Nieves quien lo escribió, dictándolo entre ambas.

Preguntada: ¿qué otras personas más tuvieron parte o ingerencia en el papel? Responde: que le parece que también doña Mercedes Paredes fue sabedora de él.

Preguntada: ¿Manuel, el criado del cura Bulnes, se ha visto con la confesante? Responde que no ni aún lo conoce.

Preguntada: ¿sabe a qué casas viene? ¿Cuándo, cómo y cuáles son sus relaciones? Responde ignorarlo.

Cargo: la confesante mandó expresamente la mañana del 29 a Josefa Ponce a buscar aquel criado. Luego sabía su venida y paradero. Responde: que es falso el cargo; que no ha mandado a la Josefa, ni ella salió de su casa en todo ese día hasta la noche, que fue a conducir el papel, pero sin decirle en qué manos iba a ponerlo.

Le fue leído el papel de fojas 1, con que fue sorprendida la Ponce, y dijo parecerle que algunas palabras de su contenido son las del papel que ha confesado. Que es la verdad en que se ratifica leída su confesión, no firmó porque dijo no saber, lo hizo el señor Ministro de Guerra de que doy fe.— ZENTENO.— Ante mí, JUAN IGNACIO DE VARGAS, Escribano de Gobierno.

SUMARIO SEGUIDO CONTRA FELIX BELLO ACUSADO DE LLEVARLE  
VIVERES Y CORRESPONDENCIA AL ENEMIGO

En la ciudad de Concepción de Chile, a cuatro días del mes de julio de mil ochocientos diez y siete años, el señor don Pedro José de Zañartu, Alcalde de segundo voto del muy ilustre Ayuntamiento, Justicia y Regimiento de esta ciudad; para efecto de dar cumplimiento a la orden verbal del señor Director Supremo del Estado, sobre información para el esclarecimiento de los sujetos que proveen de víveres al enemigo situado en Talcahuano, en su consecuencia, por medio de la Mayoría de Plaza, hizo conducir a su presencia al soldado emigrado, Lorenzo Flores, que se halla en esta dicha ciudad, quien siendo presente, le recibió juramento por ante mí el Escribano, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, so cuyo cargo prometió decir verdad de lo que supiere y preguntado se le fuere, y siéndolo al tenor de la declaración verbal que le tiene dada al Supremo y este señor le ha comunicado al señor Alcalde, responde: Sabe y le consta que Manuel Bello y José León viajan francamente para el puerto de Talcahuano y proveen al enemigo de pan, grasa, ají, vino y demás especies. Que de esto tiene constancia, porque los expresados conductores se lo han dicho en aquel puerto, en las seis ocasiones que los ha visto. Que tiene entendido que el comercio de éstos es por la senda de la isla de Rocuant, hasta cuyo punto se conducen en cargas, y de allí transportan en canoas por el gallego Rosendo, que es el conductor, en consorcio de los dos, Manuel Bello y José León.

Preguntado: si sabe a qué personas les constaba la conducción de los víveres que ha declarado, ¿cómo se llaman, dónde viven? Responde: que Benito y Juan Sazo, situados en Talcahuano, sabían de la conducción de estos víveres, como que ellos eran dueños del dinero para comprarlos. Al mismo tiempo concurrían al punto donde se embarcaban en las canoas, Bernardo Sazo, hermano de Benito, y Juan, Josefa, Isabel, Martina y Juana Bello, primas hermanas de éstos y hermanas de Manuel Bello, uno de los conductores con Rosendo a Talcahuano.

Preguntado: si estas mujeres tenían parte en el comercio de víveres. Responde: que eran las que daban el pan; que junto con éste, los demás ramos que llevaban a Talcahuano, tenían de consumo varias noches ciento ochenta y tres pesos, como el que declara presencié el balance de lo que habían vendido en un día y una noche.

Preguntado: si en estas ocasiones llevaron cartas de esta ciudad a Talcahuano, quiénes fueron los autores, cómo se llaman, qué comunicaban. Si antes de viajar se comunicaban con algunos de la ciudad. ¿Dónde compraban los efectos que conducían? Responde: que ignora hayan conducido carta alguna, pero sabe y le consta que el ají, grasa y demás especies que conducían, las compraban en esta ciudad. Ignora quiénes hubiesen sido los sabedores de la misión.

Preguntado: si el caudillo que manda las tropas de Talcahuano, supo u oyó decir haya tratado cosa alguna con los de este comercio, sobre encargarles averiguasen el estado del Ejército de la Patria, las determinaciones de su jefe. Si conoció o trascendió viniesen éstos como espías. Responde: que no sabe más que el que gobierna Talcahuano les daba pasaporte franco, para que trascendiesen sus avanzadas, y el de que entran y salían sin embarazo alguno de esta ciudad las ocasiones que han venido.

Preguntado: si todos los sujetos narrados en su declaración sean contrarios a la causa americana, y por qué motivo lo sabe. Responde: que sabe y le consta, por conversaciones que tuvo con todos ellos en Talcahuano, ser enemigos de la causa de América, particularmente Manuel Bello. Añade este declarante que ahora dos meses más o menos, yendo una partida de Granaderos de la Patria a las inmediaciones de Talcahuano, alcanzaron a Benito Sazo por las vegas de la chacara de don Francisco Javier Manzanos, que llevaba consigo una cutama de verduras y una carga de vino y aguardiente, y a pesar de no habersele quitado nada, ni menos de haberse hecho novedad en su persona, por haberlo recogido todo, difundió la mujer de Bernardo Sazo, llamada Juana (ignora su apellido), y la mujer de Benito, que habían a éste conducido prisionero y en estado de morir al hospital de San Juan de Dios, donde había expirado, como que las dos le habían hecho la mortaja, y todo con el fin de que contase el público era muerto y estuviese con libertad usando de las suyas con perjuicio del Ejército de la Patria.

Esta es la verdad, leída su declaración se ratificó en ella, que es de edad de treinta y cuatro años, no le comprenden las generales de la ley, por no saber firmar formó una cruz de que doy fe.— PEDRO JOSE DE ZañARTU.

Incontinenti, para la misma sumaria información, dicho señor Alcalde, observando los primeros trámites, hizo comparecer ante sí al reo José Bernardo Sazo, quien siendo presente, le recibió juramento que hizo por ante mí el Escribano, en forma de derecho, bajo cuyo cargo prometió verdad de lo que supiere y preguntado le fuere, y siéndolo al tenor de la primera, conforme a la orden verbal del Supremo Director, responde: que ignora absolutamente la relación que se le interroga, por ser enemigo de su padre, desde los momentos que contrajo matrimonio sin su gusto.

Preguntado: ¿por qué motivo se halla preso, desde cuándo, quiénes lo condujeron, si solo o acompañado de otras personas? Responde, que por haber sido conducido por Lorenzo Manzor y José Orrego, el viernes 3 del corriente, en compañía de Martina Bello, y sin más noticia que conducirlos de orden del Gobierno fueron presentados en la cárcel, donde se halla hasta hoy incomunicado; pero sabe que en el mismo día condujeron del mismo modo a las hermanas de Martina Bello.

Preguntado: si sabe o ha oído decir la causa que merita la prisión de Martina Bello y sus hermanas, ¿cómo se llaman éstas? Responde:

que ignora por qué esté presa Martina Bello; pero sabe que sus hermanas se llaman Josefa, Juana e Isabel Bello.

Preguntado: ¿cuántas ocasiones ha tratado con su padre, Jerónimo Sazo, desde que los realistas desalojaron la ciudad y fueron a situarse a Talcahuano, y lo mismo con las Bellos, qué ha sido lo que han tratado? Responde: que en cuanto a su padre se refiere, a lo que contestó en la primera pregunta; y sobre las Bellos hace un considerable tiempo que no las oye ni ve.

Preguntado: si conoce a Benito y Juan Sazo; qué tiempo ha que no los ve; qué cosas ha tratado cuando los han visto. ¿En dónde y quienes han sabido? ¿Dónde se hallan éstos? Responde: que Benito y Juan Sazo los conoce porque son sus hermanos. Que ha que no los ve desde los momentos que el Ejército de la Patria evacuó esta ciudad. Que la última ocasión que los vio no trató cosa alguna. Que se hallan en el puerto de Talcahuano, porque fueron conducidos por la fuerza, según lo ha oído decir a una persona de cuyo nombre no se acuerda.

Preguntado: si sabe o ha oído decir que Manuel Bello y José León viajan francamente para el puerto de Talcahuano, conduciendo pan, grasa, vino y demás especies. Responde: que conoce a Manuel Bello y José León. Que ignora absolutamente hayan éstos conducido víveres a Talcahuano.

Dice el que declara que, no entendiendo el contenido de la pregunta, no la absolvió conforme a su literal sentido, pero acordándose del juramento hace reminiscencia que ha oído decir de público y notorio, pública voz y fama, en particular a los que se han pasado de aquel ejército a éste, que los nominados Manuel Bello y José León han conducido víveres a Talcahuano por la isla.

Esta es la verdad, en la que se afirmó y ratificó, siéndole leída su declaración. Dijo ser de edad de treinta años y que no le comprenden las generales de la ley, y la firmó juntamente con su merced, de que doy fe.— JOSE BERNARDO SAZO.— PEDRO JOSE DE ZAÑARTU.— Ante mí, JUAN IGNACIO DE VARGAS, Escribano de Gobierno.

(Comparece Josefa Bello, incomunicada en la cárcel, quien, preguntada) al tenor de la primera declaración y orden verbal, responde: que ignora absolutamente toda la relación que se le interroga, por estar mal con sus hermanos Félix y Manuel Bello, van para dos años.

Preguntada: ¿por qué motivo se halla presa, desde cuándo, quiénes la condujeron, si sola o acompañada de otros? Responde: que con la pasada de Talcahuano a este ejército de Lorenzo Manzor, se le puso presa a la que declara y sus hermanas, Martina, Juana, Félix e Isabel Bello, el viernes 3 del corriente.

Preguntada: ¿que cómo sabe con la pasada de Lorenzo Manzor se le ha puesto presa con sus hermanas y hermano? Responde: que porque se ha dicho con la llegada de Manzor que Manuel Bello, su hermano, ha protegido los viajes de Benito y Juan Sazo, que han hecho a estas inmediaciones, con el objeto de comprar víveres, lo que es falso por todas sus partes, pues no lo ha entendido ni oído decir.

Aunque se le hicieron varias preguntas responde que las ignora.

Esta es la verdad en que se afirmó y ratificó leída su declaración. Que es de edad veinticuatro años, y aunque el sumario resulta según su espíritu contra su persona y hermanos, no por eso ha faltado a la verdad, y no firmó por no saber, hizo una cruz; y en su virtud firmó su merced de que doy fe.— PEDRO JOSE DE ZAÑARTU.— Ante mí, JUAN IGNACIO DE VARGAS, Escribano de Gobierno.

(Inmediatamente fue presentada Juana Bello, rea incomunicada en la cárcel y preguntada...) al tenor de la primera declaración y orden verbal, responde: Que ignora absolutamente toda la relación que se le interroga.

Preguntada: ¿por qué motivo se halla presa, desde cuándo, quiénes la condujeron, si sola o acompañada de otras? Responde: que con la pasada de Talcahuano a este ejército, de Lorenzo Manzor, se le puso presa a la que declara y sus hermanos Martina, Juana, Félix e Isabel Bello, el viernes 3 del corriente.

Preguntada: ¿qué cómo sabe con la pasada de Lorenzo Manzor se le ha puesto presa con sus hermanas y hermano? Responde: que porque se ha dicho con la llegada de Manzor, que Manuel Bello, su hermano, ha protegido los viajes de Benito y Juan Sazo, que han hecho a estas inmediaciones, con el objeto de comprar víveres, todo lo que es falso en todas sus partes, pues no lo ha entendido ni oído decir.

Y aunque se le hicieron otras varias preguntas y repreguntas, responde que las ignora, y que lo dicho y declarado es la verdad, so cargo del juramento fecho en que se afirmó y ratificó, siéndole leída ésta su declaración. Dijo ser de edad de veinte años, y aunque el sumario resulta según su espíritu contra su persona, y hermanos, no por eso ha faltado a la verdad, y no firmó por no saber, hizo una cruz; y en su virtud firmó su merced de que doy fe.— PEDRO JOSE DE ZAÑARTU.— Ante mí, JUAN IGNACIO DE VARGAS, Escribano de Gobierno.

(Incontinenti, fue presentada Isabel Bello, de 24 años, rea incomunicada en la cárcel, y preguntada...) al tenor de la primera declaración y orden verbal, responde: que ignora absolutamente toda la relación que se le interroga, por estar mal con su hermano Manuel Bello, a quien se le supone la causa de la prisión que sufre.

Preguntada: ¿por qué motivo se halla presa, desde cuándo, quiénes la condujeron, si sola o acompañada de otras personas? Responde: que por haber sido conducida por Lorenzo Manzor y José Orrego el viernes 3 del corriente, en compañía de sus demás hermanas Martina, Josefa, Juana y Félix Bello, y sin más noticia que conducirlas así a ellas, como a su expresado hermano Félix, de orden del Gobierno, fueron presentadas en la cárcel donde se hallan hasta hoy incomunicadas.

Preguntada: si sabe o ha oído decir que sus hermanas y hermanos hayan tenido comercio de víveres en Talcahuano en compañía de Manuel Bello y José León, ¿cómo, cuándo y quiénes lo han sabido? Res-

ponde: que ignora el contenido de este cargo, y sobre Manuel Bello, se refiere a lo que anteriormente tiene declarado... (1).— PEDRO JOSE DE ZAÑARTU.— Ante mí, JUAN IGNACIO DE VARGAS, Escribano de Gobierno.

(El día 8 comparece Martina Bello, de 27 años, rea incomunicada en la cárcel, y preguntada...) al tenor de la primera declaración y orden verbal, responde: que es falso absolutamente en todas sus partes la relación que se le interroga. Que todo ello lo ignora.

Preguntada: ¿por qué motivo se halla presa, desde cuándo, quiénes la condujeron, si sola o acompañada de otras personas? Responde: que con la pasada de Talcahuano a este ejército de Lorenzo Manzor, se le puso presa a la que declara y sus hermanas Juana, Isabel y Félix Bello, el viernes 3 del corriente.

Preguntada: ¿que cómo sabe con la pasada de Lorenzo Manzor se le ha puesto presa con sus hermanas y hermano? Responde: que porque se ha dicho con la llegada de Manzor, que Manuel Bello su hermano (con quien se halla mal hará tiempo de dos años), ha protegido los viajes de Benito y Juan Sazo, que han hecho a estas inmediaciones con el objeto de comprar víveres. Todo lo que es falso en todas sus partes, pues no lo ha entendido ni oído decir.

Y aunque se le hicieron otras varias preguntas, y repreguntas responde que absolutamente las ignora... (2).— PEDRO JOSE DE ZAÑARTU.— Ante mí, JUAN IGNACIO DE VARGAS, Escribano de Gobierno.

(Comparece el reo Félix Bello, de 20 años, y preguntado...) al tenor de la primera, conforme a la orden verbal del Supremo Director, responde: que ignora en todas sus partes la relación que se le interroga, y mucho más hallándose mal con Manuel Bello, su hermano.

Preguntado: ¿por qué motivo se halla preso, desde cuándo, quiénes lo condujeron, si solo o acompañado de otros? Responde: que por haber sido conducido por Lorenzo Manzor y José Orrego el viernes 3 del corriente, en compañía de Martina, Josefa, Isabel y Juana Bello, sus hermanas legítimas, y sin más noticia que conducirlo de orden del Gobierno y puesto en prisión en la cárcel, donde se halla hasta hoy incomunicado.

Preguntado: si sabe o ha oído decir que Benito y Juan Sazo han venido a esta ciudad, y cuántas ocasiones, por dónde, protegidos de quién, quiénes lo han sabido, qué cosas han llevado para Talcahuano. Si cartas, ¿quién las ha dirigido y para quién? Responde: que ignora las preguntas que se le interrogan y que sólo oyó decir al poco tiempo que entró la Patria, que Benito Sazo vino a Talcahuano a las chácaras,

(1) Sigue la fórmula final, conforme a la declaración anterior.

(2) Id. a la nota anterior.

con el objeto de llevar verduras, en cuya circunstancia condujeron a esta cárcel rea a su mujer Margarita (ignora su apellido), por José Orrego, de orden del Gobierno.

Preguntado: si conoce a los Sazo de trato y comunicación, dónde se hallan, si éstos se conocen del mismo modo con Manuel Bello, ¿dónde se halla éste? Responde: que conoce de trato y comunicación a Benito y Juan Sazo, por ser primos hermanos del que declara; que se hallan en Talcahuano, que son amigos íntimos con Manuel Bello, quien fugó la noche que hicieron prisionero al que declara con sus demás hermanos que resultan del sumario. Ignora de su existencia... (1).— PEDRO JOSE DE ZAÑARTU.— Ante mí, JUAN IGNACIO DE VARGAS, Escribano de Gobierno.

Concepción, julio 8 de 1817.—

Condúzcase este sumario por el actuario a las superiores manos del Supremo Director del Estado, para que se sirva S. E. resolver lo que estime conveniente.— PEDRO ZAÑARTU.— VARGAS.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Sumarios y procesos (1813-17).

4

Diariamente haga V. avanzar sin falta un sujeto de satisfacción hasta el Tomé, para que observe si se distinguen buques en el mar, y que en el acto de descubrirle dé cuenta, para que V. me lo comuniqué sin pérdida de momentos. Dios guarde a V. muchos años. Cuartel General de Concepción, julio 7 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante del destacamento de Penco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

A

La fragata *Venganza* y el bergantín que ya anoche se comunicó a V. zarpaban de Talcahuano, han salido ya de la bahía, aunque no puede notárseles el rumbo con exactitud. Se avisará a V. en el instante que se observe. Lo hago ahora de suprema orden.— Dios guarde a V. mu-

(1) Id. a las notas anteriores.

chos años. Cuartel General de Concepción, julio 9 de 1817.— JOSE IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante de la División de Frontera.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## B

*Destacamento de Penco.*

El Oficial que lo manda da parte al Supremo Director que ayer en la tarde se dieron a la vela dos barcos del puerto de Talcahuano, una fragata y un bergantín, y a causa de no haber alcanzado a pasar antes de obscurecerse de la Boca Grande, no remití ayer este parte.

Planchada, 9 de julio de 1817.

PABLO GARCIA

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

## C

Ha visto el Supremo Jefe el parte de V. del 9 y me ordena le prevenga que continúe observando los movimientos de los dos barcos que avisa V. salieron, y cualesquiera otros que hayan en la mar, y me dé cuenta de todo sin la menor demora.— Lo comunico a V. para su cumplimiento.— Dios guarde a V. muchos años. Cuartel General de Concepción, julio 9 de 1817.— JOSE IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante del destacamento de Penco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## D

*Destacamento de Penco.*

El Oficial que lo manda da parte al Supremo Director que en esta noche pasada no ha ocurrido novedad alguna ni en la costa ni en la bahía. Remito al paisano Eugenio Cabrera a quien dio V. E. permiso para que fuese al puerto de Talcahuano, a buscar su mujer, que llegó anoche a las nueve.

Planchada, 10 de julio de 1817.

PABLO GARCIA

BIBLIOTECA NACIONAL.— Colección Barros Arana de manuscritos. Vol. 6.

## 5

Excmo. señor:

Con el Teniente del Batallón Núm. 7, don Martín José Soiza, que camina para ese Ejército a continuar sus servicios, remito a los seis soldados del Núm. 11 que se expresan en la razón que acompaño con el debido respeto.

Quedan otros en el hospital y algunos convalecientes, que remitiré luego que estén en estado de caminar.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Talca y julio 9 de 1817.

Excmo. señor.

LUIS DE LA CRUZ

Excmo. señor Supremo Director y General en Jefe.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Talca (1817-27).

## A

Tengo en esta cárcel nacional al cabo granadero desertor Juan Zamora, que con oficio de 12 del actual remitía a V. E. con toda su fornitura al cargo del Teniente del Batallón Núm. 7 don Martín José Soiza, que por suerte logré prenderlo al regreso de Itata, con la bayoneta que fugó, y el sable y tercerola, llevó el Teniente Soiza para entregarlo al Comandante de su cuerpo, previniéndole a V. E. que es de pérdidas costumbres, decidido al ejército tirano enemigo, según acreditan sus operaciones.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cauquenes, 23 de julio de 1817.

JUAN DE DIOS PUGA

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins, Brigadier del Estado, Supremo Jefe del Reino, General del Ejército del Sud.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).



## B

El Teniente del Batallón Núm. 7, don Martín Soiza, ha introducido los soldados que a su cargo remitió V. S. y de que avisó en su nota 9 del corriente a que de suprema orden tengo el honor de contestar. Dios guarde a V. S., etc. Concepción, julio 28 de 1817.— JOSE IGNACIO ZENTENO.— Al Gobernador de Talca.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## C

Desde el 22 de julio anterior que se ha unido a este Cuartel General el Teniente 1º de Ejército, don Martín José Soiza, le abonará V. su haber mensual por la Comisaría del Ejército de los Andes. Así lo ha dispuesto S. E. el señor Director y de su orden suprema entregará V. a aquel Oficial un mes de sueldo a descontarlo con la tercera parte del que mensualmente devenga. Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, agosto 2 de 1817.— JOSE IGNACIO ZENTENO.— Al Comisario del Ejército.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## 6

Excmo. señor:

Don Juan Gómez, el Mayor de Plaza, fue el Oficial que comisioné para que condujese a la capital al soldado enemigo Manuel Sáez (1). Ha cumplido con la comisión exactamente y de regreso se ha tardado sólo dos días y medio, por abreviar, con los pliegos que me ha remitido el señor Supremo Delegado y las banderas, para que sin pérdida de momento remita a las superiores manos de V. E., por un oficial seguro y de empeño.

(1) Véase la pieza 65, del volumen XXI.

He comisionado para ello al Capitán don Antonio Cienfuegos, con orden que no pase de tres días en su llegada a ésa, y conduce nueve pliegos para V. E., otro y una carta sencilla para el señor Secretario de Guerra, dos estandartes, dos banderas, cuatro mangas y las cuatro borlas, todo bien tratado.

Ya tengo comunicado a V. E. de tener en la Boca de Maule un comandante militar, teniendo a segunda orden aquellas milicias que se alternan por quince días los Oficiales en aquel destacamento. Con fecha de ayer me avisa el que está allí que a la Boca de Llico se han avistado dos velas y se ha reunido toda la gente del contorno; espero nuevas noticias para salir en el momento, si acaso se conoce que son enemigas y que se dirigen a alguna caleta.

Don Manuel Bernal se ha presentado antes de ayer a este gobierno, comisionado por el señor Director Delegado para cortar maderas en la Boca de Maule y conducir las a la mayor brevedad al puerto de Valparaíso, en el bergantín que allí se halla de las pertenencias del emigrado Chopitea. Se le ha auxiliado para su comisión con 300 pesos y cuanto más ha pedido.

En este estado, ha llegado otro parte de la Boca de Maule, que se han avistado en aquel punto, como a distancia de cuatro leguas, una fragata bien grande y un bergantín, que su rumbo es al norte y que se me avisará por horas lo que resultase. Se me advierte que la gente está reunida y pienso salir de alba por si intentan robar, dando igualmente parte al señor Supremo Delegado.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Talca y julio a las 6 de la noche, del 9 de 1817.

Excmo. señor.

LUIS DE LA CRUZ

Excmo. señor Director Supremo del Estado y General en Jefe del Ejército.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Talca (1817-27).

## A

Excmo. señor:

Quedo con la satisfacción de haber cumplido exactamente con la comisión que V. E. se sirvió ordenar a este Teniente Gobernador; que mandase a la capital un Oficial de confianza con los pliegos y un recomendado con el que me puse en tres días lloviendo y vine lo mismo en dos días y medio. Según se ve del pasaporte que con mi respeto debido acompañó conduciendo ocho pliegos para V. E., tres para el secretario don José Ignacio Zenteno, uno para el Gobernador y cuatro banderas que me recomendó el señor General a mi cuidado; todo lo que pongo en la alta consideración de V. E. y de haber recibido satisfacciones de mi comisión.

Dios Nuestro Señor guarde la muy importante vida de V. E., por muchos y dilatados años, para bien del reino. Talca y julio 10 de 1817, a las tres de la tarde.

Excmo. señor.

JUAN MANUEL GOMEZ

Excmo. señor Supremo Director y General en Jefe, don Bernardo de O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Talca (1817-27).

## B

Siempre ha conocido el Supremo Gobierno la vigilante exactitud con que satisfactoriamente ha desempeñado V. las comisiones que se le han confiado. Es una prueba de ello la brevísima expedición en la custodia a Santiago del soldado enemigo. S. E. el señor Director Supremo se complace de su buen servicio; me previene dar a V. las gracias a su nombre y que conteste así a su oficio de 10 del corriente. Dios guarde a V., etc. Concepción, julio 28 de 1817.— JOSE IGNACIO ZENTENO.— Al Capitán don Juan Manuel Gómez, Mayor Interino de la Plaza de Talca.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## C

El Capitán don Antonio Cienfuegos ha entregado la correspondencia, banderas y estandartes de que V. S. hace mérito en oficio de

6 del corriente. S. E. el señor Director Supremo queda muy complacido de la actividad con que el Mayor Interino de esa Plaza, don Juan Gómez, desempeñó la comisión que le confirió V. S. de conducir a la capital al soldado enemigo Manuel Sáez. Quiere S. E. que manifieste V. S. a éste haber merecido el aprecio del Gobierno. También ha sido de la satisfacción de S. E. la vigilancia de V. S. en cubrir oportunamente esa costa contra las hostilidades enemigas. No hubo tiempo de avisar a V. S. haber zarpado de Talcahuano la fragata *Venganza* y el bergantín *Pezueta*; ambos buques de guerra, que sin duda alguna fueron los que avistaron en esa mar, porque sólo se creyó entonces que salieran con el objeto de hacer algún reconocimiento a estas inmediaciones. Dios guarde a V. S., etc. Concepción, julio 21 de 1817.— JOSE IGNACIO ZENTENO.— Al Gobernador de Talca.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 7

Muy ilustre señor:

El Comandante del destacamento que he comunicado a V. S. mantengo en la Boca del Maule, me ha avisado que ayer por la mañana se han avistado a la Boca de Llico dos velas, como en observación. Estando leyendo su oficio me dice que otras dos se avistan a la Boca que custodia y se reconoce ser una fragata grande y un bergantín; que la gente está pronta y deseosa de que hagan algunas tentativas a tierra para echarse sobre los que se atrevan. Que se ha observado bien que el rumbo que llevan es al norte y siempre a la vela. Espero otro aviso, que no tardará, para salir a aquel punto, y daré a V. S. los correspondientes partes.

Tengo a V. S. pedidos un piquete de granaderos montados. Son aquí muy convenientes y espero que, si es de la aprobación de V. S., dé la orden para que vengan a la mayor brevedad.

Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. Talca y julio 10, a las 7 de la noche, de 1817.

LUIS DE LA CRUZ

Muy ilustre señor Supremo Director delegado.

*Nota al margen.*— Acaba de llegar a ésta don Juan Gómez con los pliegos y banderas que V. S. me ha dirigido con orden del 7 para que caminen a manos del señor Director Supremo. Ya va a salir un oficial con ellos, que en término de tres días ha de llegar a Concepción.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Talca (1817-19).

## A

Excmo. señor:

Tengo el honor de comunicar a V. E. que los dos buques que se avistaron en la Boca de Maule, y los otros dos que estuvieron cerca de la de Llico, que en comunicación del 10 di parte de ello a V. E., se desaparecieron el mismo día con rumbo así a Valparaíso, según se me ha noticiado por el Comandante de la costa, con fecha de 11 que acabo de recibir.

Dios Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Talca y julio 13 de 1817.

Excmo. señor.

LUIS DE LA CRUZ

Excmo. señor Director Supremo delegado del Estado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Talca (1817-19).

## B

Son las cuatro de la tarde y tengo el honor de comunicar a V. S. que se me acaba de dar parte de la costa de Llico: que las embarcaciones que se vieron en aquella Boca y en la de Maule, que en la comunicación del 10 di parte al señor Supremo Director se habían visto en ambos puntos desde el mismo 10 por la mañana, ya no se vieron.

La fragata y bergantín que se reconocieron en Maule bajaron hasta Llico con las gavias arriadas; las mayores cargadas arriba y los juanetes aforrados. La fragata muy cargada, al parecer, y de 15 cañones por costado, y aunque estuvieron muy cerca de tierra, pero no se alcanzó a distinguir la gente; en esta posición anochecieron el 9, sin más variación que haberse alejado alguna cosa el bergantín y las guardias, haciendo muchos fuegos por toda la costa, esperaron al 10 en que no se vieron.

Lo pondrá V. S. en la superior consideración del señor Supremo Director, para su inteligencia.

Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. Talca y julio 13 de 1817.

LUIS DE LA CRUZ

Señor don José Ignacio Zenteno, Secretario de Guerra.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Talca (1817-27).

## 8

Entregue V. a disposición del Comandante del Núm. 11, cuatro mil cuatrocientos cuarenta cartuchos a bala y cuatrocientas piedras de chispa. Es orden del Excmo. Director Supremo y se la comunico para su cumplimiento. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, julio 11 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante de Artillería.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## 9

Treinta sables e igual número de pares de pistolas se necesitan con demasiada urgencia, y no habiendo otro arbitrio que el de exigirlas en préstamo del paisanaje, espera el señor Director que entre hoy y mañana se sirva V. S. agenciar estos artículos, recibiéndolos de los prestamistas con las marcas o signos que quieran ponerles, para evitar confusiones al tiempo de la devolución; en inteligencia que las armas que se pierdan o inutilicen será inmediatamente abonado su valor por cuenta del Estado. Dios guarde a V. S., etc. Cuartel General de Concepción, julio 12 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Gobernador Intendente.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 10

Entre fusiles y tercerolas ha remitido V. seis piezas descompuestas. Se ignora si necesita V. o no el reemplazo; se espera su aviso muy pronto para proceder. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, julio 14 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante del destacamento de Penco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

Por motivo de no haber tenido papel, en el acto que remití a V. E. esas seis piezas descompuestas, no expresé si era preciso el reemplazo, aunque le dije al soldado conductor de ellas que dijese a V. E. que corría gran prisa la compostura de ellas. Estimaré a V. E. tenga la bondad de mandar se me auxilie con otras buenas, si hay de pronto, y ojalá que hoy mismo sea, pues quedan sin armas tantos soldados cuantas son las descompuestas que he remitido. Del mismo modo me hará favor de diez paquetes de municiones de fusil que me faltan, porque a la verdad el riesgo de este punto es en la noche.

En la lista o noticia que se me pidió para incorporar esta partida que comando al Ejército, avisé a mi Capitán don Francisco Molina que me faltaba un fusil, el cual no me ha mandado. Avísolo para expresar que son siete armas las que necesito.

Dios guarde a V. E. muchos años. Planchada, 14 de julio de 1817.

PABLO GARCIA

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

## 11

De orden suprema entregue V. al Batallón Núm. 11 cuatrocientas cubrellaves y cien fornituras completas. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, julio 14 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante de Artillería.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## A

De orden suprema entregue V. al Batallón Núm. 7 doscientas ochenta y ocho cubrellaves y dos mil ciento cuarenta y siete piedras de chispa. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, julio 14 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante de Artillería.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## B

De orden del Excmo. Jefe del Estado entregue V. a los escuadrones de Granaderos a Caballo mil cartuchos de tercerolas a bala. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, julio 14 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante de Artillería.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## C

No habiendo fornituras que entregar al Batallón Núm. 11, dispondrá V. mandarle dar igual número de bolsas, sirviéndole a V. de gobierno en lo sucesivo que no habiendo en ese parque la misma especie que se pida por cualesquiera de los cuerpos, la reemplazará V. con otro equivalente. Lo comunico a V. de suprema orden. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, julio 14 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante de Artillería.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## D

El Excmo. Supremo Jefe ha dispuesto entregue V. a disposición de la Escolta de S. E. dos cananas. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, julio 14 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante de Artillería.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## 12

Las municiones de infantería nos han escaseado notablemente, pues a más de las consumidas en las dos funciones de Arauco y otros menores ataques, las pérdidas dos veces en el paso de Bío-Bío en que se ha ido a pique la lancha, sólo la línea avanzada hace un gasto considerable, pues el fusil, una vez cargado, o se dispara o la pólvora no sirve a los pocos días, por la excesiva humedad del temperamento. En su virtud, espero que V. E. se sirva ordenar la más pronta remesa de la cantidad de pólvora, balas y papel necesario para la construcción de sesenta mil cartuchos, que hallo por mejor se hagan aquí, que no se remitan hechos de esa capital, por el deterioro que sufren en la marcha, sin que baste a evitarlo precaución alguna. Es cierto que según mi cálculo puede venir este repuesto después de nuestra entrada en Talcahuano; pero también lo es que no siempre se logra lo mejor calculado. El enemigo no es despreciable, su posición es fortísima y puede disponer de novecientos hombres. La incesante lluvia nos impide movernos sobre él; y entretanto puede venirles algún refuerzo que de algún modo cambie el actual aspecto de las cosas. Por último, jamás fue nocivo el prevenirse: Dios guarde a V. E., etc. Concepción, julio 14 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al General en Jefe de los Ejércitos de los Andes y Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## A

En este momento acabo de recibir, del Comandante de Artillería, el oficio que tengo el honor de incluir a V. E., para que en su vista se sirva ordenar que con la mayor brevedad posible vengan a ésta los estopines que pide. Dios guarde a V. E., etc. Concepción, julio 14 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al General en Jefe de los Ejércitos de los Andes y Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## B

Excmo. señor: Por los estados del parque que tengo a la vista, advierto el consumo que ha habido de estopines, así en salvas como deteriorados en destacamentos y en los arzones de las piezas que siempre han estado prontas para servicio. Y creo de necesidad que V. E. sin pérdida de tiempo se sirva pedir a la capital mil quinientos estopines de a cuatro de batalla e igual número del mismo calibre para cañones de montaña, pero más delgados, por tener estas piezas más estrecho el peón.— Dios guarde a V. E. muchos años.— Concepción, 14 de julio de 1817.— Excmo. señor.— FRANCISCO DIAZ.— Excmo. señor Director Supremo y General en Jefe del Ejército.

Es copia.

(En el margen se lee):

El original se pasó al Excmo. señor General.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Comandante General de Artillería (1817-23).

## C

Excmo. señor:

Mañana salen escoltadas las municiones y artículos de guerra que V. E. se sirve pedir en su oficio de 14 de julio recibido antes de ayer y los estopines que el Comandante de Artillería solicita en el suyo de igual fecha. He mandado agregar algunos palillos para facilitar la construcción de los cartuchos. El Oficial encargado de la conducción va prevenido de acelerar sus marchas todo lo posible.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de Santiago, agosto 6 de 1817.

Excmo. señor.

JOSE DE SAN MARTIN

Excmo. señor Director Supremo, Comandante General de las fuerzas del Sud.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia del Ejército Unido y de su Estado Mayor (1817).

## 13

*Pingüeral y julio 14 de 1817.*

*Partida de Nacionales.*— El Comandante de dicha da parte al Supremo Director el haber fondeado a orillas de este pueblo un bote, al venir el día, del cual hice prisioneros tres, que andaban comerciando entre las casas, y la embarcación hizo fuga luego que sus espías nos divisaron; los cuales prisioneros se remitirán hasta mañana por falta de cabalgaduras.

Dios guarde a V. E. muchos años.

FRANCISCO OLECHEA

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Interior) Intendencia de Concepción (1810-27).

## A

Ha visto con agrado el Excmo. Supremo Jefe del Estado el parte de V. de hoy, en que avisa haber hecho tres prisioneros del bote que se avistó en ese pueblo, y espera S. E. de la actividad de V. que continuará defendiendo con energía sus derechos, usurpados por los tiranos. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, julio 14 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Comisionado don Francisco Olechea.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## B

*Cuartel General de Concepción, julio 15 de 1817.*

Entréguese por Comisaría al Cabo Pedro Salinas y a su hermano Pablo, pasados del enemigo, al primero veinte pesos y al segundo quince, por vía de gratificación; e igualmente una camisa a cada uno.— O'HIGGINS.

Recibimos los treinta y cinco pesos que se expresan. Igualmente las dos camisas; y por no saber firmar lo firmo a ruego de los interesados.— MIGUEL PRADEL.

ARCHIVO NACIONAL.— Contaduría Mayor. Vol. 265.

## 14

Entregue V. de orden suprema al Capitán de Artillería don Ignacio Martínez, doscientos cincuenta tiros de pistola a bala. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, julio 17 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante de Artillería.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## 15

Se ha recibido el parte en que V. da noticia de los siete hombres armados que andan por esa costa, y en este momento sale una partida de doce granaderos a caballo para que los persigan. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, julio 17 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante del destacamento de Penco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## 16

Para el mejor desempeño de la comisión que al efecto lleva el Juez Diputado don Domingo Vera, le auxiliará V. con seis fusileros hasta la otra banda del río Pingüeral, desde donde regresarán a ese punto. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, julio 19 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante del destacamento de Penco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## 17

*Destacamento de Penco.*

El Oficial que lo manda da parte al Excmo. Supremo Director que, en este instante, me avisa el individuo que

tengo avanzado hasta el Tomé que se distinguen mares afuera dos barcos. No caminan hacia la Boca Grande, sino como para San Vicente.

Planchada, 20 de julio de 1817.

PABLO GARCÍA

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

El Excmo. señor Director ha visto el parte que con esta fecha comunica V. de haber avistado mar afuera dos buques y quiere S. E. que siga V. sus observaciones y repita continuados avisos. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, julio 21 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante del destacamento de Penco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

### 18

En la necesidad de que el Ejército acampe al frente de Talcahuano en un sitio sin agua a donde sea preciso conducirla a mano, ha resuelto el señor Director Supremo que distribuya V. S. entre el vecindario una contribución de cincuenta cántaros que esta noche misma deben quedar entregados al Sargento Mayor para que, distribuidos a los cuerpos en la forma que ha acordado S. E., pueda el Ejército romper marcha. Comunicolo a V. S. de suprema orden. Dios guarde a V. S., etc. Cuartel General de Concepción, julio 21 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Gobernador Intendente.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

### 19

Ya marcha el Ejército sobre el enemigo, pero en la necesidad de caballos que padece se ve obligado el Excmo. señor Director Supremo a prevenir a V. S. por mi con-

ducto que en el momento se sirva repartir partidas de confianza y actividad por todas las casas de este vecindario a recoger cuanto caballo se encuentre sin excepción alguna, dejando recibo circunstanciado a las partes para su devolución, o pago que se decretará en caso de pérdida. El Gobierno espera del conocido celo de V. S. no perdonará arbitrio alguno por la exacción de tal esencial artículo, publicándolo V. S. por bando si lo cree conveniente. Dios guarde a V. S., etc. Cuartel General de Concepción, julio 21 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Gobernador Intendente.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

A los tres guardas de esta renta se les quitaron sus caballos el 22 del actual para la expedición sobre Talcahuano y hasta la fecha no se les han devuelto. A objeto que esto se verifique lo noticio a V. S., agregando que estos individuos no pueden desempeñar sus funciones sin estar montados.

Dios guarde a V. S. muchos años. Aduana de Concepción, julio 26 de 1817.

PEDRO JOSE DEL RIO

Señor don Antonio Merino, Gobernador Intendente de la provincia.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

### 20

“Señor don José de San Martín. —Concepción, 21 de julio de 1817.— Mi eterno amigo: En este momento me avisan se avistan dos buques. Por si fuere refuerzo que viene al enemigo, he determinado salga el ejército, y al ponerse el sol acampará al frente de Talcahuano. Hoy es el primer día de buen tiempo y ojalá que dure siquiera cuatro días para concluir con una guerra tan tediosa y costosa.— Por ahora no ocurre otra cosa.— Las muchas aguas no han permitido salga Zenteno. Dentro de dos días

más, concluirá el ataque y él correrá con el resultado. Conserve V. la salud y disponga de su constante amigo.— BERNARDO O'HIGGINS."

HISTORIA GENERAL DE CHILE.— Diego Barros Arana, Tomo II.

## 21

Hallo, después de la más seria reflexión, que nuestro gran proyecto es impracticable, pero se presenta otro de igual importancia. Muy temprano por la mañana de alba V. tendrá todos los botes en el Bio-Bío, completamente tripulados con todos los complementos y utensilios necesarios, se dejará caer río abajo hasta donde encontrará algunas gentes esperándole con una bandera blanca. Allí se pondrá V. en tierra y fijará V. los botes en sus respectivas ruedas, para ir por tierra a un punto que entonces se designará a V. En caso de lluvia, o gran probabilidad de ella, suspenderá V. sus operaciones hasta otra orden. Si V. cree que las ruedas pueden venir mejor por tierra, dará V. una orden a este efecto al encargado de la *bueyada* que debe caminar a la orilla del norte del río, hasta encontrarse con las predichas gentes de la bandera blanca. Va una orden a ese Gobernador que facilitará para V. todo lo necesario. Dios guarde a V., etc. Cuartel General al frente de Talcahuano, julio 22 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Capitán don Ignacio Manning.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

Auxilie V. S. al Capitán don Ignacio Manning con todos los auxilios que necesitare para el cumplimiento de las órdenes que se le dirigen con esta fecha. S. E. el señor Director Supremo así lo espera de la actividad de V. S. Dios guarde a V. S., etc. Cuartel General al frente de Talcahuano, julio 22 de 1817.— JOSE IGNACIO ZENTENO.— Al Gobernador Intendente.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 22

Llegó ya el momento de atacar esa plaza; pero es del derecho de gentes (que respeto) hacer a V. S. esta intimación. Veo con sentimiento la rivalidad tan frenética como injusta que los opresores de América sostienen contra los hombres libres, y estoy persuadido a creer que imitándoles acaso V. S., se repetirán o llegarán a su máximo las escenas sangrientas de los Potrerillos, Guardia de los Andes, Putaendo, Chacabuco, Cumpeo, Curapaligüe, Gavilán, Carampangue y otras más parciales. No nos alucinemos por más tiempo. Las débiles trincheras con que V. S. quiere evadir el golpe que le amaga, no pueden detener seis minutos a un Ejército infinitamente superior, proveído con superabundancia y familiarizado con el triunfo. Tome V. S. el partido que más le agrade, es preciso ceder a tiempo o esperar la funesta decisión del venagativo acero de los asaltadores. Espero de la urbanidad de V. S. permita regresar al Capitán don Nicolás Arriola a la hora que lleva designada. Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel General al frente de Talcahuano, 22 de julio de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Señor General don José Ordóñez.

*Contestación.*— Este oficio lo recibí el señor General a las cuatro y media de la tarde en una de las baterías de la línea, y contestó de palabras que tenía pólvoras y balas, que extrañaba el que en tres meses diez y siete días no se hubiesen resuelto a atacarle, que la suerte de las armas decidirá la de Talcahuano; que no contestaba por escrito por no tener a la mano preparativos de Secretaría, y que si alguna vez lo hiciese, sería en términos de razón y de política, y no con insultos, porque era militar. Al mismo tiempo le dijo al Oficial conductor que estaba en libertad para marchar cuando quisiera, lo que verificó al momento. Es copia.

ARCHIVO NACIONAL.— Fondo Varios. Vol. 417.

## 23

*Soldados de Talcahuano:* En esta hora ya estaréis desengañados de la impotencia del tirano Pezuela, que sólo quiere que sirváis de víctimas en ese estrecho recinto, sos-



teniendo con vuestra sangre a cuatro europeos españoles ambiciosos de oro y plata. Ellos os abandonarán en el apuro, mirando con fría indiferencia vuestras desgracias; o tomarán el partido de arrancaros de vuestro patrio suelo para llevaros a sufrir todos los rigores de la hambre y la miseria. Si aún no estáis convencidos de estas verdades tan claras y evidentes, obligad a esos tiranos a que mueran con vosotros, antes que llegue el caso de que palpéis aquellas desgracias por sostener a Pezuela y sus secuaces, cuyo General, el sanguinario Serna, acaba de hacer en el Perú una capitulación vergonzosa; pues que en todos aquellos pueblos, y ya muy cercanos a Lima, sólo se oye la agradable voz de la libertad. Mas, si queréis vivir tranquilos en el seno de vuestra Patria, todavía es tiempo de que seáis recibidos con los brazos abiertos.

BIBLIOTECA NACIONAL.— Colección Barros Arana de manuscritos. Vol. 6.

## 24

La humanidad exige de mí por la última vez amonestar a V. S. por la rendición de Talcahuano. Mis tropas son más que suficientes para tomar esa plaza; y antes de ahora estaría sobre sus fortificaciones el pabellón republicano, si el interés de ahorrar algunos soldados americanos que la defienden no me hubiese obligado a posponer su asalto. No hay ley que autorice a V. S. a resistir nuestro ataque; pero sí que lo hagan responsable por la sangre que va a derramarse. Aún es tiempo de evitar los males que van a caer sobre esa guarnición, de cuya responsabilidad quedaré exento a los ojos de las naciones si mis tropas tienen que repetir en esa plaza las jornadas de Rancagua y Chacabuco.

Dios guarde a V. S. muchos años.

BIBLIOTECA NACIONAL.— Colección Barros Arana de manuscritos. Vol. 21.

## 25

Entregue V. a disposición del Gobernador Intendente, cinco paquetes de cartuchos de fusil a bala. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, julio 24 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante de Artillería.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

Entregue V. a Pedro Contreras, tres paquetes de cartuchos de fusil a bala. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, julio 24 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante de Artillería.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## 26

En vista de lo que V. propone en nota 21 del corriente sobre la formación de lanchas cañoneras, ha acordado S. E. el señor Director Supremo del Estado suspender este negocio hasta otro tiempo en que se avisará a V. para cerrar la contrata. Comunicólo a V. en contestación. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, julio 25 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— A don Luis Bernal, Maule.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 27

*Destacamento de Penco.*

El Oficial que lo manda da parte al Excmo. Director Supremo que, en este momento, me avisa la centinela avanzada hasta el Tomé, que se distingue un buque mar afuera, y que camina hacia la Boca Grande.

Planchada, 26 de julio de 1817.

PABLO GARCÍA

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

Se han recibido las dos mujeres que V. remite reas. Luego irá a V. el auxilio de tropa. Repita V. incesantemente sus avisos sobre lo que observare en el porte, rumbo y movimientos del buque que anuncia por su parte de hoy distinguirse mar afuera y como con dirección a la Boca Grande. Así lo quiere el Excmo. señor Supremo Director de cuya orden lo prevengo a V. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, julio 26 de 1817.— JOSE IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante del destacamento de Penco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

28

Excmo. señor: Habiendo cesado las lluvias cuatro días y héchose practicables dos caminos que salen de Talcahuano por haberse desecado parte de los lagunatos que todo el invierno se ven a sus contornos y no franquean sino peligrosos desfiladeros, traté de aprovechar el momento de asaltar la plaza. En efecto, partido el Ejército en dos divisiones, la de la derecha al mando del Coronel don Juan Gregorio de Las Heras y la izquierda al del Comandante don Pedro Conde, marchó el 22 del actual al frente de Talcahuano, donde se campó sobre el remate de una colina situada cuasi dentro del tiro de cañón. Allí se descubrían perfectamente todas las fortificaciones enemigas y se podía con exactitud trazar el plan de ataque que debía ejecutarse al otro día. En la noche se bombardeó la plaza con más que regular acierto, dirigiendo las punterías el Sargento Mayor don José Manuel Borgoño. El 23 continuó el fuego de obús y de dos piezas de a 4 colocadas sobre un mamelón avanzado como dos cuadras de nuestra línea sobre Talcahuano, con el fin de desalojar cinco botes que ocupaban la laguna que defiende el costado izquierdo del enemigo; fue contestado por siete baterías, la cañonera y los botes, hasta que inutilizado el cureñaie de los obuses por su pésima construcción, mandé cesar el fuego y que el Comandante don Manuel Escalada con su escuadrón de Granaderos, sostenido por la compañía de Cazadores del Batallón Núm. 11, al mando del

Capitán don Bernardo Videla, cargasen una partida de caballería que los enemigos tenían fuera. Huyeron éstos en el momento que se dispersaron los Cazadores, pero fueron perseguidos por nuestra infantería y caballería hasta las inmediaciones del foso, a pesar del vivo fuego a metralla que rompieron casi todas las baterías. Entonces les mandé retirar y felizmente no tuvimos más pérdidas que un muerto y un herido de Granaderos, dos heridos y dos contusos de Cazadores. Nuestras lanchas, que simultáneamente con el Ejército debían concurrir al ataque abordando la cañonera que por la derecha del enemigo flanquea sus fortificaciones, aún no habían llegado al puerto de San Vicente, y este retardo hacía diferir la acción hasta otro día. Una lluvia copiosa se iba entre tanto preparando según el aspecto de las nubes y la progresiva fuerza con que arreciaba el viento. Era ya indispensable levantar el campo por no tener tiendas en que resguardar la tropa y armamento. Principió en el mejor orden nuestra retirada a esta ciudad, a las cuatro de la tarde. A las seis ya la agua todo lo cubría y especialmente al Ejército, que no alcanzó a sus cuarteles sino a las diez de la noche; de estas resultas se inutilizó la pólvora de treinta mil cartuchos de fusil, sin otra novedad. Las aguas aún continúan y es imposible hacer nada de provecho hasta que no cesen y se desequen en parte los lagunatos de Talcahuano, que según calculo no podría suceder sino hasta la mitad del entrante. Por mis espías supe últimamente que las granadas causaron alguna confusión entre el enemigo, pues unas cuantas cayeron en la misma población. Comunicólo a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V., etc. Concepción, julio 26 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al General en Jefe de los Ejércitos de los Andes y Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

A

Excmo. señor:

Quedo prevenido de los accidentes que impidieron continuar el ataque sobre Talcahuano y de los buques que iban a zarpar de aquel

puerto con el fin de cruzar sobre Valparaíso. Se han tomado ya todas las disposiciones oportunas, a virtud de las comunicaciones de V. E. de 29 de julio y 2 del corriente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General en Santiago y agosto 14 de 1817.

Excmo. señor.

JOSE DE SAN MARTIN

Excmo. señor Comandante General de las fuerzas del Sud.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia del Ejército Unido y de su Estado Mayor (1817).

### B

Excmo. señor:

Por la respetable comunicación de V. E. de 27 de julio último, se ha enterado este Gobierno del estado de paralización que han causado las copiosas lluvias en las operaciones de ese Ejército sobre Talcahuano; y me lisonjeo que las ventajas adquiridas por nuestras armas sobre el enemigo en las acciones parciales sostenidas en aquel punto, dejarán satisfechas las fundadas esperanzas de V. E. y las que animan a esta superioridad, en la total pacificación de ese Estado.

Dios guarde a V. E. muchos años, Buenos Aires, agosto 25 de 1817.

JUAN MARTIN DE PUEYRREDON

Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Comunicaciones exterior (1817-25).

### 29

Excmo. señor: En los momentos que una copiosa lluvia me hacía retirar el Ejército del frente de Talcahuano, donde habíamos campado para asaltar la plaza, el Capitán don Francisco Drouet cometió el atentado horrible de excitar a voces a la tropa a que retrocediese y que proclamara por General en Jefe al Coronel don Juan Gregorio

de Las Heras. Habría este suceso arrastrado tal vez resultas funestísimas, si el mismo Heras no contiene con el sable a aquel inicuo amotinador (cuyos ecos no fueron tampoco bien oídos) y dándome parte inmediatamente. Por entonces no tomé otra providencia que imponerle arresto con la cautela y disimulo que pedían las circunstancias: hoy le he separado absolutamente del servicio, sin goce de fuero ni uso de uniforme, y dándole orden que en el acto vuele hacia la capital a ponerse a las de V. E. Le habría mandado fusilar en el momento (como fue mi primera idea) pero la consideración de no haberse notoriado su delito a la mayor parte del Ejército y la de ser un extranjero, cuyos paisanos pueblan nuestras líneas, y que esperamos de ellos mucho más por interés de nuestra misma causa, me decidió a la providencia que tomé. Espero que V. E. le mande salir inmediatamente del territorio del Estado; recomendándole al Gobierno de las Provincias Unidas para que jamás se le admita en sus tropas. Dios guarde a V. E. muchos años. Concepción, julio 26 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al General en Jefe de los Ejércitos de los Andes y Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

### A

S. E. el señor Director Supremo se ha dignado con esta fecha separar a V. absolutamente del servicio por los justos motivos que anuncia el Supremo Decreto siguiente: "Hallándose justificado plenamente por contestes informes de S.S. Jefes y Oficiales el atroz delito de insubordinación tumultuaria, cometido con escándalo por el Capitán don Francisco Drouet, el día 23 del actual, y teniendo consideración a que si su causa se ve en Consejo de Guerra sería irremisiblemente mandado fusilar, lo que resentiría al Gobierno por la circunstancia (entre otras que se reservan), de ser el delincuente un extranjero recién entrado en el país, ignorante acaso de nuestras instituciones, suspéndese la formación del proceso y se le declara separado absolutamente del servicio del Ejército de Chile, sin goce de fuero ni uso de uniforme, haciéndole saber esta resolución y que en el acto mismo salga a la capital de Santiago, a ponerse a órdenes del Excmo. señor General en

Jefe del Ejército de los Andes." Transcribilo a V. de suprema orden para su puntual y exacto cumplimiento, incluyéndole al mismo fin un pasaporte. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, julio 25 de 1817.— JOSE IGNACIO ZENTENO.— Al Capitán don Francisco Drouet.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## B

Con fecha de ayer se ha servido S. E. el señor Director acordar su separación absoluta del servicio al Capitán don Francisco Drouet: ajústele V. hasta ese día, páguele lo devengado, que es orden suprema. Dios guarde a V. muchos años. Cuartel General de Concepción, julio 26 de 1817.— JOSE IGNACIO ZENTENO.— Al Comisario del Ejército.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## C

Excmo. señor:

Con esta fecha he participado al Supremo Gobierno de las Provincias Unidas de Sud América, la honorable comunicación de V. E. de 26 de julio, sobre el atentado cometido por el Capitán don Francisco Drouet.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de Santiago, agosto 18 de 1817.

Excmo. señor.

JOSE DE SAN MARTIN

Excmo. señor Comandante General de las fuerzas del Sud.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia del Ejército Unido y de su Estado Mayor (1817).

## 30

Entregue V. de orden suprema al Batallón Núm. 11 seiscientos sesenta tapones de fusil. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, julio 28 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante de Artillería.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## 31

CRIMINAL CONTRA EL SARGENTO 2º DE ARTILLERIA LUIS CARCAMO, EL ARTILLERO MIGUEL GONZALEZ, EL MARINERO JUAN DE LA CRUZ ROMERO Y LA MUJER MARIA NICOLASA GONZALEZ, ACUSADOS EN ESTE PROCESO. EL PRIMERO POR HABER SEDUCIDO A SOLDADOS DE SU CUERPO PARA PASARSE AL ENEMIGO; EL SEGUNDO POR HABER CONSENTIDO EN LA SEDUCCION; EL TERCERO, POR EL MISMO DELITO; Y EL CUARTO POR HABER SEDUCIDO AL PRIMERO PARA QUE SEDUJERE A LOS DEMAS.

*Juez Fiscal: el Capitán del Batallón Núm. 7, don Eugenio Corvalán.  
Secretario: el Teniente de Ejército don Francisco Meneses.*

Excmo. señor:

Paso a manos de V. E. el parte oficial que me da el Comandante de Artillería, para que en su vista tome las providencias que juzgue convenientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Concepción y julio 28 de 1817.

Excmo. señor.

ENRIQUE MARTINEZ

Excmo. señor Supremo Director del Estado de Chile, Brigadier don Bernardo O'Higgins.

*Cuartel General de Concepción, julio 28 de 1817.*

Pase a la Comisión Militar y se encarga al Presidente de ella que si posible es en veinticuatro horas haga concluir esta causa.— O'HIGGINS.— ZENTENO.

Se me acaba de dar parte de que el Cabo 2º de Artillería de Chile, Luis Cárcamo, sedujo al artillero Miguel González para pasarse a Talcahuano, y que estaban ya conformes en efectuarlo esta noche.

Esta combinación fue descubierta por el artillero Francisco Ponce, quien también fue inducido por el mismo Cabo a que desertase con él, lisonjeándole con que le daría unos calzones y una camisa, y que el General enemigo gratificaba a cada pasado con diez y seis pesos y quince días de descanso. Añadió que él iba a pedir al Teniente Márquez un peso con el cual comprarían aguardiente para el camino. Le consultó sobre cuál ruta deberían tomar, y acordaron que por la costa del río.

El artillero Ponce fingió acceder a las persuasiones del Cabo, y enseguida se dirigió al Sargento 1º Mariano Tapia, dándole parte de éstas y otras circunstancias, lo mismo que después lo hizo a mí, habiéndome sido presentado el denunciante por dicho Sargento. En consecuencia hice poner inmediatamente presos e incomunicados en la guardia

de la Maestranza al Cabo y al artillero Miguel González, que había convenido en efectuar la deserción.

Lo aviso a V. para los fines que convenga.

Dios guarde a V. muchos años. Concepción y julio 28 de 1817.

FRANCISCO DIAZ

Señor Mayor de Ordenes don Enrique Martínez.

Concepción y julio 28 de 1817.

El Juez Fiscal de la Comisión Militar, Capitán don Eugenio Corvalán, formalizará el proceso hasta ponerlo en estado de sentencia en el término que ordena S. E., para lo cual nombro por Secretario al Subteniente don José María Apellanes, y por Procurador al Teniente don Leandro García.— HERAS.

Habiendo representado el Fiscal en esta causa hallarse enfermo el Secretario y no poder nombrar otro el señor Presidente de la Comisión, por no haberlo de esta clase en ella, eligió S. E. el señor Director al Teniente don Francisco Meneses, para que haga de tal sólo en esta actuación. Concepción, julio 29 de 1817.— ZENTENO.

*Aceptación.*— En la ciudad de Concepción, a veinte y nueve días del mes de julio del año de mil ochocientos diez y siete, aceptamos y prometemos cumplir fielmente.— CORVALAN.— LEANDRO GARCIA.— FRANCISCO MENESES, Secretario.

*Diligencia.*— Incontinenti el señor Fiscal pasó un oficio al Comandante de Artillería, a efecto de que compareciesen a declarar el Sargento Mariano Tapia y el soldado Lorenzo Ponce, lo que se ejecutó y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que certifico.— CORVALAN.— FRANCISCO MENESES.

*Declaración del Sargento Mariano Tapia.*— En el mismo día, mes y año compareció ante el señor Fiscal el Sargento Mariano Tapia, quien, preguntado si prometía decir verdad en lo que fuese interrogado, dijo: *Sí, prometo.*

Preguntado su nombre y empleo dijo se llama Mariano Tapia; que es Sargento 1º de la 1.ª compañía del 1.º batallón del Regimiento de Artillería de Buenos Aires.

Preguntado si conoce a Luis Cárcamo y si sabe dónde se halla, dijo que lo conoce porque es Cabo 2º del Batallón de Artillería de Chile, que se halla preso en la Maestranza.

Preguntado si sabe por qué está preso, dijo que estando ayer por la mañana en su cuartel, le llamó el soldado artillero Francisco Ponce, y le dijo que el Cabo 2º Luis Cárcamo lo había convidado para deser-

tar y pasarse a Talcahuano, diciéndole que al enemigo le había llegado refuerzo y al que se pasaba le gratificaban con diez y seis pesos y le daban de descanso quince días, a lo que le respondió el referido Ponce que no podía desertarse por motivo de que iba a entrar de cuartelero en aquel día, y le contestó entonces el Cabo Cárcamo que no importaba, que viese si se podía robar alguna ropa del cuartel y que a más de esto él le daría un par de calzones y le convidaría con aguardiente, para lo que le iba a pedir un peso al Teniente Márquez, cuyas expresiones las dijo en presencia del artillero Miguel González y le aseguró estar ya González seducido y de acuerdo con él para desertarse por la noche e irse al enemigo; y el declarante oída la relación del denunciante, inmediatamente dio parte a su Comandante, quien le ordenó pusiese presos al cabo Cárcamo y al soldado Miguel González, y condujese a su presencia al denunciante.

Preguntado qué tiempo ha que conoce al Cabo Cárcamo y que diga cuanto sepa sobre su conducta, dijo que hace un mes que lo conoce, que por lo que toca a su conducta ha oído decir al Sargento Cofré del mismo batallón, que cuando en la guerra pasada se hallaba el Ejército de Chile en las Quechereguas, al mando del señor O'Higgins, se tomó prisionero al referido Cárcamo, quien desertó al enemigo al poco tiempo de haber tomado partido en el Ejército de la Patria.

Preguntado si conoce al soldado Miguel González y si sabe dónde se halla, dijo que lo conoce, que es soldado de Artillería de Chile y que se halla preso en la Maestranza.

Preguntado si sabe por qué se halla preso y cuándo fue aprehendido, dijo que se halla preso por haberse dejado seducir del Cabo Luis Cárcamo según se lo dijo el denunciante Francisco Ponce.

Preguntado si sabe de la conducta de éste dijo que ignora su conducta. Que no tiene más que añadir ni quitar, y que lo dicho es la verdad como tiene prometido en que se afirmó y ratificó leída que le fue ésta su declaración. Que es de edad de veinte y nueve años y la firmó con dicho señor de que certifico.— CORVALAN.— LEANDRO GARCIA.— MARIANO ANSELMO TAPIA.— FRANCISCO MENESES.

*Declaración del soldado Lorenzo Ponce.*— Incontinenti compareció ante el señor Fiscal el soldado Lorenzo Ponce, a quien se le preguntó si prometía decir verdad en lo que fuese interrogado. Dijo: *Sí, prometo.*

Preguntado su nombre y empleo, dijo se llama Lorenzo Ponce, que es soldado de artillería del batallón de Chile.

Preguntado si conoce a Luis Cárcamo y a Miguel González y si sabe dónde se hallan, dijo que conoce a Luis Cárcamo, que es Cabo 2º del batallón de Artillería de Chile, y a Miguel González por soldado del mismo; que no sabe dónde se hallan; pero que el Sargento 1º le dijo que estaban en la Maestranza, mas el declarante sabe que se hallan presos.

Preguntado si sabe por qué se hallan presos, dijo que infiere será por haberlos denunciado el Sargento 1º Mariano Tapia, porque trataban de pasarse al enemigo.

Preguntado cómo sabe que querían pasarse al enemigo, dijo que estando el declarante de cuartelero ayer por la mañana, le dijo el Cabo 2º Luis Cárcamo que al enemigo le habían llegado cuatrocientos hombres de refuerzo, y que si quería irse con él por la noche a Talcahuano, que el enemigo los premiaba con diez y seis pesos y quince días de descanso, a lo que le contestó el declarante no poderlo verificar por estar de cuartelero, y entonces le contestó el Cabo Cárcamo que mejor para que si encontraba ropa en el cuartel, que robase, o de no él le daría una camisa y unos pantalones, y a esta sazón pasó el soldado Miguel González, y le dijo Cárcamo al que declara que también González iba a pasarse con él, y quedaron Cárcamo y declarante convenidos en que se reunirían en el cuartel antes de la retreta para emprender la fuga, habiéndole advertido Cárcamo que iba en busca del Teniente Márquez para que le diese un peso y comprar aguardiente para el camino, debiendo verificar la marcha por el monte según se lo dijo Cárcamo, e inmediatamente que se apartó Cárcamo del declarante, fue éste y dio parte de lo sucedido al Sargento 1º Mariano Tapia, quien lo condujo a casa del Comandante.

Preguntado si algunos otros individuos tienen noticia sean sabedores, dijo que el soldado Bartolo Aránguiz, del mismo batallón, le dijo al declarante que estando ayer de guardia se vino hacia él el Cabo Cárcamo y le dijo: *Me alegro que salgas de guardia, porque tengo que hablar una razón con vos*, cuya conversación se la dijo Aránguiz al declarante después que éste le contó que Cárcamo lo había seducido; mas le consta al declarante haberle oído decir al distinguido don Pedro Gatica, que también a él había querido seducirlo el Cabo Cárcamo, diciéndoles que se pasase a Talcahuano, que allá les pegaban plata, y llevando a dicho Gatica a casa de una mujer de Valdivia le dijo a la mujer que hiciere de almorzar, que allí llevaba uno de los suyos, y que no almorzaron por haber ido en este tiempo a traer preso al referido Cárcamo. Y que no tiene más que declarar sobre el particular que lo expuesto es la verdad como tiene prometido, en que se afirmó y ratificó leída que le fue esta su declaración. Dijo ser de edad de veinte y nueve años y por no saber firmar lo hizo dicho señor de que certifico.— EUGENIO CORVALAN.— LEANDRO GARCIA.— FRANCISCO MENESES.

(El día 30 declara el distinguido don Pedro Gatica, de 17 años). Preguntado si conoce a Luis Cárcamo y a Miguel González y si sabe dónde se hallan, dijo que sí los conoce, que el primero es Cabo 2º de su batallón y el segundo soldado del mismo. Que sabe se hallan presos en la Maestranza.

Preguntado si sabe la causa de su prisión, dijo que no la sabe, pero se persuade será por haber proyectado el pasarse al enemigo, según se lo dijo al declarante el mismo Cárcamo el día que lo aprehendieron, habiéndolo convidado a comer a casa de una mujer de Valdivia. Habiendo llegado a la referida casa, después de varias conversaciones, le previno Cárcamo a la mujer que el declarante era uno de

los suyos. En esta sazón entró a la casa un soldado, a quien el declarante no conoce. Mas, habiendo el soldado salido afuera, lo previno la mujer al declarante que no hablasen delante de aquel soldado porque era patriota; pero antes que entrase dicho soldado le dijo la mujer a Cárcamo que había estado allí el que le dijo anoche, y preguntándole Cárcamo que en qué traje había venido, le dijo que con un sombrero grande, a lo que respondió Cárcamo: *Ya me acuerdo*, y siguieron en varias conversaciones del Teniente Márquez hasta que vino el Cabo Gutiérrez a llamar a Cárcamo, y al poco rato se vino el declarante a su cuartel. Que por lo que respecta a Miguel González sabe se halla preso, mas ignora el motivo.

Preguntado por qué inmediatamente que le oyó las expresiones de seducirle a Cárcamo, no dio parte, dijo que lo iba a verificar, pero habiendo encontrado en el cuartel al soldado Lorenzo Ponce, le contó el declarante lo que le había pasado con Cárcamo y que lo iba a delatar. Entonces Ponce le dijo que ya él lo había hecho presente al Sargento 1º Mariano Tapia... (1)

*Diligencia.*— En el mismo día, mes y año, el señor Fiscal pasó un oficio al Gobernador Intendente, a efecto de que allanase el fuero e hiciese comparecer a la mujer María Nicolasa González, lo que se verificó, y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que certifico.— CORVALAN.— FRANCISCO MENESES.

(Declaración de María Nicolasa González). Preguntada si conoce a Luis Cárcamo y a Miguel González y si sabe dónde se hallan, dijo que conoce a Luis Cárcamo, que es Cabo de artillería, y no conoce a Miguel González, que sabe se halla el primero preso en la casa del Obispo.

Preguntada si sabe por qué se halla preso, dijo que el lunes 28 del presente, como a las dos de la tarde, habiendo comido en su casa un soldado del Núm. 11, Valverde, y otro artillero que no conoce, a quien llevó Cárcamo para que almorzasen y por no haber que almorzar se quedaron a comer y antes de verificarlo vinieron a llamar de su cuartel a Cárcamo y quedaron en su casa el artillero y Valverde, los que después que comieron fueron en busca del Cabo Cárcamo y habiendo vuelto después a la casa de la que declara, le dijeron que quedaba preso porque quería pasarse a Talcahuano.

Preguntada si sabe que Cárcamo quería pasarse a Talcahuano, o si ha oído algunas conversaciones sobre este particular en su casa o en cualesquiera otra parte y que diga cuanto sepa, dijo que a Cárcamo no le ha oído conversación ninguna sobre pasarse a Talcahuano, ni tiene antecedente alguno...

(1) Las fórmulas de encabezamiento y finales de las declaraciones han sido suprimidas en esta publicación, por ser iguales a las precedentes.

*Diligencia.*— En el mismo día, mes y año, el señor Fiscal pasó con asistencia de mí el Secretario al cuartel de Artillería, en donde se halla preso el soldado Miguel González, y le hizo saber dicho señor que se le iba a poner en Consejo de Guerra, y que el señor Presidente de la Comisión Militar ha nombrado para que le defienda al Teniente don Leandro García, lo que se ejecutó y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que certifico.— CORVALAN.— FRANCISCO MENESES.

(*Confesión del reo Miguel González, de 22 años, natural de Rancagua, católico apostólico romano y soldado de la 3.ª compañía del batallón de Artillería de Chile...*) Preguntado si sabe por qué se halla preso, dijo que se halla preso porque el Cabo Luis Cárcamo lo fue a seducir para pasarse a Talcahuano.

Preguntado en dónde estaba él y qué expresiones fueron las que le dijo el cabo, dijo que estaba de plantón en la guardia y allí fue el Cabo Cárcamo a convidarlo para un casamiento y luego le dijo que si se quería pasar al enemigo, diciéndole que allí les daban diez pesos y vestuario a todos los que se pasaban, y que el Cabo José Miguel Salazar, que vino con el embajador enemigo, le había dicho qué hacía aquí, que en Talcahuano les pagaban mejor, a lo que contestó el confesante que aunque pagasen él no se iba.

Preguntado si cuando el Cabo Cárcamo conversaba con el soldado Lorenzo Ponce oyó la conversación, dijo que los vio conversando, pero que no oyó nada.

Preguntado si Cárcamo le dijo que le iba a pedir un peso al Teniente Márquez para comprar aguardiente, si le dijo cuándo había de ser la fuga, en qué paraje se debían de juntar, qué camino habían de tomar, y si le dijo que a los enemigos les había llegado refuerzo, dijo que el Cabo Cárcamo nada le dijo de lo que se le pregunta.

Preguntado por qué inmediatamente no dio parte si no trataba de pasarse al enemigo, dijo que cuando habló con el Cabo Cárcamo, no estaba en la guardia el Sargento ni el Cabo, y él se acostó a dormir.

Preguntado por qué, cuando se levantó de dormir no avisó al Cabo o Sargento lo ocurrido, dijo que después que se levantó de dormir del cuerpo de guardia, salió para afuera y se entretuvo en otras cosas hasta que lo aprehendió el Sargento 1.º Mariano Tapia.

Preguntado qué tiempo tiene de servicio, si le han leído las leyes penales, si sabe la pena impuesta a los que tratan de pasarse al enemigo y si tiene iglesia, dijo que tiene cinco meses de servicio, que le han leído las leyes penales, que sabe la pena impuesta a los que intentan pasarse al enemigo y que no tiene iglesia.

Preguntado si tiene alguna cosa que añadir o quitar, dijo que no...

*Diligencia.*— En la ciudad de Concepción, a treinta y un días del mes de julio del año de mil ochocientos diez y siete, el señor Fiscal pasó con asistencia de mí el Secretario a la casa de la Maestranza del Estado, en donde se halla preso el Cabo 2.º de artillería Luis Cárcamo,

habiéndole hecho saber dicho señor que se le iba a poner en Consejo de Guerra y que el señor Presidente de la Comisión Militar ha nombrado para que le defienda al Teniente don Leandro García. Lo que se ejecutó y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que certifico.— CORVALAN.— FRANCISCO MENESES.

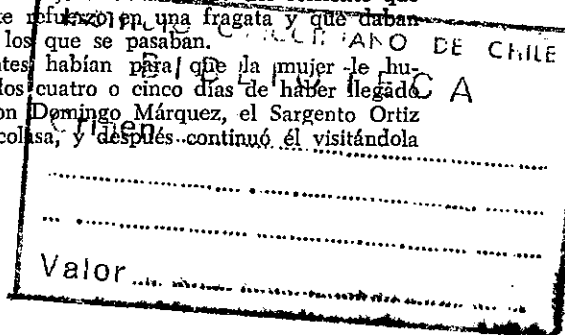
(*Confesión de Luis Cárcamo, natural de Valdivia, de 20 años, católico apostólico y romano y Cabo 2.º de la 3.ª Compañía del Batallón de Artillería de Chile...*) Preguntado si sabe por qué se halla preso, dijo que se halla preso por haber seducido a tres individuos de su cuerpo para pasarse a Talcahuano.

Preguntado cómo se llaman los soldados, qué expresiones les dijo para seducirlos y ellos qué le contestaron, dijo que uno se llama Miguel González, el otro Lorenzo Ponce y un distinguido don Pedro Gatica. Que estando de guardia González fue a tomar su ración de charqui el confesante y le dijo a González que si quería pasarse al enemigo, que daban diez pesos, vestuario y ocho días de descanso, que él había estado hablando con José Miguel Salazar que había venido con el embajador enemigo y éste le había dicho que qué hacía que no se pasaba a Talcahuano; a lo que le contestó González que estaba bien. Que a Lorenzo Ponce le dijo que si quería ir para Talcahuano, que les había llegado a los enemigos una fragata con cuatrocientos hombres, que daban diez pesos a los que se pasaban y quince días de descanso, que le daría una chaqueta y unos pantalones y que para el viaje iba a comprar una botella de aguardiente, para lo que le iba a pedir al Teniente Márquez un peso; que se juntarían en el cuartel antes de retreta para marchar por el camino del monte, a lo que accedió Ponce; y que al distinguido Gatica, viniendo del cuartel, le había dicho que si quería irse con él para Talcahuano y como éste se negó a ello no le habló más, habiéndose dirigido juntos a casa de una mujer de Valdivia.

Preguntado cómo o cuándo habló con el Cabo José Miguel Salazar, que vino con el embajador, dijo que habiéndole dicho González que había venido embajador del enemigo y que si sabía hubiese venido de su custodia el Cabo Salazar, le contestó el confesante que había hablado con él y le había dicho Salazar que qué hacía que no se iba a Talcahuano, y que esto le dijo el confesante a González para poderlo seducir mejor, pero que no ha visto al Cabo Salazar ni sabe si ha venido.

Preguntado cómo sabía que al enemigo le habían llegado cuatrocientos hombres en una fragata y que gratificaban al soldado que se pasaba con diez pesos y vestuario, dijo que una mujer de Valdivia llamada Nicolasa adonde él visita, le dijo el domingo 27 del corriente que al enemigo le había llegado este refuerzo en una fragata y que daban diez pesos y vestuario a todos los que se pasaban.

Preguntado qué antecedentes habían para que la mujer le hubiese contado esto, dijo que a los cuatro o cinco días de haber llegado de Santiago con el Teniente don Domingo Márquez, el Sargento Ortiz lo llevó a casa de la mujer Nicolasa, y después continuó el visitándola



y en una de las ocasiones le dijo ella que por qué no se pasaba a Talcahuano, que qué conveniencia le resultaba con estar sirviendo a la Patria, que se fuese con ella, que allí tenía un hijo que era Cabo 1º de la compañía de Pasquel, que lo recomendaría a éste y a Campillo, que a más le pagaría veinte pesos, que sedujese dos soldados para que le llevasen sus chicos, en cuya cosa convino él y para verificarlo había seducido a los soldados referidos.

Preguntado si ya en otra ocasión les había dicho algo a los soldados para seducirlos, dijo que harán como doce días a que se lo había dicho al soldado Miguel González, y éste le reconvinó después a cuya reconversión no contestó el confesante.

Preguntado qué conversaciones tuvieron en casa de la mujer Nicolasa cuando estaba allí el distinguido Gatica y quiénes la presenciaron, dijo que la mujer le dijo del que ya había estado allí el que le había dicho a lo que contestó el confesante que ya lo había visto, cuyas palabras oyó el distinguido Gatica.

Preguntado diga qué quería decir la mujer en esas expresiones, dijo que de antemano le había dicho la mujer que había uno más que se fuese con ellos, y que allí había estado poco antes que él llegase en la casa, que según las señas que la mujer le dio del que había estado allí, es sin duda un marinero que estando el domingo con el confesante en un baile, le dijo éste al marinero que cantase, a lo que contestó que no cantaba porque se habían de reír, porque cantaba al uso de España, habiéndole dicho en seguida al confesante que si quería irse con él a Talcahuano, que sólo esperaba que le pagasen su sueldo para verificarlo, a lo cual accedió el confesante y quedó el marinero de venirlo a buscar el día siguiente a su cuartel y que ignora si vino porque ese día lo aprehendieron.

Preguntado por qué le dijo al soldado Bartolomé Aránguiz que se alegraba que hubiese salido de guardia, dijo que porque también había pensado seducirlo para pasarse a Talcahuano, pero después no quiso hacerlo.

Preguntado por qué desertó del Ejército de la Patria en la guerra pasada, dijo que se fue al enemigo por haber herido un Sargento, y que no sabía lo que era patria ni lo que era rey.

Preguntado si le han leído las leyes penales, si sabe la pena im puesta a los seductores para pasarse al enemigo, qué tiempo tiene de servicio y si tiene Iglesia: que no le han leído las leyes penales, que no sabe la pena que tiene el que seduce soldados para irse con ellos al enemigo, que harán cinco meses a que sirve a la patria y que no tiene Iglesia.

Preguntado si tiene algo que añadir o quitar dijo que no... (1)

(1) Sigue una diligencia en que consta que el Fiscal hizo detener e incomunicar en la cárcel a María Nicolasa González.

Excmo. señor.

El Juez Fiscal de la Comisión Militar, en oficio de hoy, me dice lo que sigue: "En la causa que estoy siguiendo por orden de V. S., fecha 28 de julio próximo pasado, resultan algunos más cómplices que el acusado. Sirvase V. S. decirme si a éstos también se les deberá formar aquella hasta ponerlos en estado de sentencia. Dios guarde a V. S. muchos años. Concepción y agosto 1º de 1817. EUGENIO CORVALAN." Y lo pongo en conocimiento de V. E. para que se sirva determinar lo que estime conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Concepción y agosto 1º de 1817.

JUAN GREGORIO DE LAS HERAS

Excmo. Supremo Director del Estado de Chile.

*Cuartel de Concepción, agosto 1º de 1817.*

Póngase en Consejo de Guerra a todos los que resulten cómplices, siguiéndoseles causa por una cuerda.— O'HIGGINS.— ZENTENO.

*Diligencia.*— En la ciudad de Concepción, a 1º de agosto del año de mil ochocientos diez y siete, el señor Fiscal, a virtud de resultar criminal por la confesión del reo Luis Cárcamo, un marinero cuyo nombre ignora el confesante, hizo venir a la casa de la Maestranza a todos los de este gremio, y habiéndolos puesto en una fila, se le previno al reo que al que fuese el que él expresaba en su confesión, le tomase de la mano, y habiéndolo sacado del calabozo y puesto al frente de la fila, lo hizo con uno de ellos, que dijo llamarse Juan de la Cruz Romero, a quien dicho señor hizo poner incomunicado en la misma casa, y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que certifico.— CORVALAN.— FRANCISCO MENESES.

*(El día 2, después de notificar a María Nicolasa González, que su defensor ante el Consejo de Guerra sería el Teniente Leandro García, se le tomó confesión en los términos que siguen):*... dijo se llama María Nicolasa González, que es de edad de 25 años, natural de Valdivia, católica, apostólica, romana, que su ejercicio es el de pulpera.

Preguntada si sabe por qué se halla presa, dijo que se persuade hallarse presa por haber entrado a su casa el Cabo Cárcamo.

Preguntada qué motivos tiene para persuadirse que por haber entrado a su casa el Cabo Cárcamo se halla presa, dijo que el día que aprehendieron al Cabo Cárcamo actualmente se hallaba en su casa, y después que lo aprehendieron le dijo un artillero que lo habían preso porque trataba de pasarse a Talcahuano, y que es el motivo a que atribuye su prisión.

Preguntada si antes de aprehender al Cabo Cárcamo había tenido alguna conversación con él sobre pasarse a Talcahuano, dijo que ha



tenido varias conversaciones con él, pero ninguna sobre lo que se le pregunta.

Reconvenida como dice que no ha tenido conversación con él, cuando consta del proceso que a los pocos días de haber llegado Cárcamo a Santiago le dijo que por qué no se pasaba a Talcahuano, que qué bien le resultaba con estar sirviendo a la patria, que se fuera con ella, que allí tenía un hijo que era Cabo 1º de la compañía de Pasquel, que lo recomendaría a éste y a Campillo, que a más le pagaría veinte pesos y que sedujese dos soldados más para que le llevaran sus hijos, dijo que no ha vertido semejante expresión ni ha prometido recomendación para Campillo ni para Pasquel, que no ha tratado de pasarse al enemigo, que no ha prometido los veinte pesos ni ha dicho a Cárcamo sedujese a soldado alguno. Que por lo que respecta a su hijo, habiéndole Cárcamo preguntado por él, ella le dijo que estaba en la compañía de Cazadores, pero no le dijo sea Cabo 1º.

Preguntada si sabe que al enemigo le llegaron cuatrocientos hombres en una fragata y que gratificaban a los soldados que se pasaban con diez pesos, dijo no lo sabe ni lo ha oído decir a nadie.

Reconvenida cómo niega la pregunta, cuando del proceso consta haberlo ella dicho el domingo 27 del pasado, dijo que es falso lo que se le imputa, que no ha dicho nada.

Preguntada qué conversaciones tuvo este día y con quiénes conversó, dijo que por la mañana entraron a su casa varios soldados a comprarle vino, que no los conoció ni menos habló con ellos, que a las doce llegó el Cabo Cárcamo en ocasión que acababa de llegar un soldado Valverde del Núm. 11, que ambos comieron allí y después se fueron. Que después de la lista volvió a su casa Valverde y éste le contó había estado con Cárcamo en una casa por los Chorrillos, en donde habían querido hacer cantar a Cárcamo y él no había querido y que luego llegó éste a su casa y se acostó a dormir, por haber llegado ebrio.

Preguntada qué expresión dijo el lunes a Cárcamo, estando allí el distinguido don Pedro Gatica, dijo que nada.

Reconvenida cómo dice que nada conversó, cuando ella le dijo a Cárcamo que ya había estado allí el que le había dicho y que diga por qué lo dijo, dijo que no se había acordado y que en las expresiones le había querido decir a Cárcamo haber estado allí el Sargento Ortiz.

Reconvenida cómo dice que esas expresiones eran relativas al Sargento Ortiz, cuando consta del proceso que era por otro más que se iba con ella a Talcahuano, dijo que se ratifica en que las expresiones fueron relativas a Ortiz.

Preguntada si sabe o ha oído decir que algún marinero tratase de fugar a Talcahuano y que diga cuanto sepa, dijo que no conoce ningún marinero ni sabe quiera pasarse alguno, a excepción de un artillero que ella no conoce, que estando en su casa dijo que quería irse a Talcahuano, pero se persuade haber dicho esto el artillero por ver qué le contestaba ella.

Preguntada si tiene algo más que decir sobre el particular, dijo que no...

(El día 4, el Fiscal y el Secretario notificaron en la Maestranza, donde se hallaba preso, al marinero Juan de la Cruz Romero, de 18 años, natural de Quillota, que su defensor en el Consejo de Guerra sería el Teniente Leandro García, y luego se le tomó confesión): Preguntado si sabe por qué se halla preso, dijo que no sabe, pero se persuade que será por haberle dicho el Comandante Manning, estando el confesante en su prisión, que por qué quería irse a Talcahuano.

Preguntado dónde estuvo el domingo 27 del pasado, con quiénes y qué conversaciones tuvo, dijo que este día estuvo en una casa de San Francisco hacia el Caracol, que estuvo conversando con la señora dueña de casa y con una paisana suya, que a este tiempo entró un soldado y éste después de haber bailado se llegó a él y le dijo que cantase la *malagueña*, y le dijo que no cantaba, y después de un rato le dijo que si quería irse con él a Chile, que tenía de donde sacar dinero para el viaje y le convidó para ir a tomar licor a casa de una patrona que él tenía; a todo lo que se negó el confesante.

Preguntado si conoce a este soldado que le convidó y si sabe la casa donde vive la patrona del soldado, dijo que no lo conoce, que el domingo fue el primer día que lo vio, y que tampoco sabe la casa de la mujer donde lo convidó.

Preguntado qué otras conversaciones más tuvieron con el soldado, dijo que no conversó más.

Reconvenido cómo dice que no conversó más, cuando consta del proceso que el confesante convidó al artillero para pasarse a Talcahuano, diciendo que sólo esperaba que le pagasen para verificarlo y al efecto quedó de venir a buscar al artillero al día siguiente a su cuartel, dijo que es falso, que no ha conversado tocante a Talcahuano ni ha quedado en buscarlo, que por lo que respecta al sueldo es cierto le dijo que estaba esperando que se lo pagasen, pero que esto le dijo porque en aquel día no tenía ningún dinero con qué convidarle.

Reconvenido cómo dice que no conoce a la patrona del artillero, ni ha estado en su casa, cuando consta que estuvo allí en busca de él el lunes por la mañana, dijo que es falso todo lo que se dice.

Preguntado si tiene algo más que exponer sobre el particular, dijo que no...

*Diligencia.*— En la ciudad de Concepción, a seis días del mes de agosto del año de mil ochocientos diez y siete, el señor Fiscal mandó se procediese a la ratificación, y al efecto mandó comparecer a los testigos y al oficial defensor, lo que se ejecutó y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que certifico.— CORVALAN.— FRANCISCO MENESES.

*Ratificación del Sargento Mariano Tapia.*— En el mismo día compareció ante el señor Fiscal el Sargento Mariano Tapia, a quien des-

pués de la protesta de decir verdad se le leyó su declaración de fojas... y preguntado si era la misma y si tenía que añadir o quitar, dijo que lo que se le ha leído es lo mismo que tiene declarado. Que no tiene que añadir ni quitar y que de nuevo se afirma y ratifica; y lo firmó con dicho señor de que certifico.— CORVALAN.— LEANDRO GARCIA.— MARIANO ANSELMO TAPIA.— FRANCISCO MENESES.

(En los mismos términos ratificaron sus declaraciones el soldado Lorenzo Ponce, el distinguido Pedro Gatica y el reo Miguel González).

(El reo Luis Cárcamo dijo también que era lo mismo y)... "sólo tenía que añadir el haberle leído las leyes penales, pero no oyó la pena que tiene el seductor".

(Por su parte, María Nicolasa González y Juan de la Cruz Romero ratificaron sin variaciones. El Fiscal, entonces), "en virtud de quedar concluidas las ratificaciones, mandó se procediese al cargo y confrontación de los testigos con el acusado, y al efecto mandó se citasen a la casa de la Maestranza para las dos de la tarde de este día; lo que se ejecutó".

*Careo del reo Luis Cárcamo con Lorenzo Ponce.*— Incontinenti el señor Fiscal pasó con asistencia de mí el Secretario a la casa de la Maestranza, en donde se hallaban todos los testigos, y hecho traer a su presencia al reo Luis Cárcamo, y preguntádole si prometía decir verdad en lo que fuese interrogado, dijo: *Sí, prometo*, y habiéndole puesto a su presencia al segundo testigo en este proceso, Lorenzo Ponce, después de haberle recibido juramento, y preguntado el acusado si conoce al testigo que se le presenta, si sabe le tenga odio o mala voluntad, o si lo tiene por sospechoso, dijo que conoce al testigo que se le presenta, que se llama Lorenzo Ponce; que es soldado de artillería, que no sabe le tenga odio ni mala voluntad, que lo tiene sospechoso por haber quedado en Talca cuando venían a este destino con el Teniente Márquez, y habiéndole leído en seguida la declaración del referido testigo y preguntado si se conforma con ella, dijo que se conforma con su declaración, menos con haberle dicho al testigo que robase ropa ni el camino por donde se habían de ir.

Preguntado al testigo si conoce al que tiene presente, y si es el mismo por quien ha declarado y qué se le ofrece decir a lo que el acusado reprueba de su declaración, dijo que conoce al que tiene presente, que se llama Luis Cárcamo y que es Cabo 2º de artillería, el mismo por quien ha declarado; que él no tiene un motivo porque el acusado le atribuya ser sospechoso por haberse quedado en Talca; que por lo que respecta al robo de la ropa se afirma en que le dijo que robase; que el acusado le señaló el camino por donde se habían de ir y de quedar conformes testigo y acusado en esta confrontación, lo firmó dicho señor de que certifico.— CORVALAN.— LEANDRO GARCIA.— FRANCISCO MENESES.

(En el careo de Cárcamo con el distinguido don Pedro Gatica): ... Preguntado el acusado, dijo que conoce al testigo que se le presenta, que se llama don Pedro Gatica, que es soldado distinguido de artillería de Chile, que no sabe le tenga odio ni mala voluntad y que no lo tiene por sospechoso, y habiéndole leído en seguida la declaración del referido testigo y preguntado si se conforma con ella, dijo que conviene con su declaración.

Preguntado el testigo, dijo que conoce al que tiene presente, que es Luis Cárcamo, Cabo 2º de artillería de Chile, que no tiene que decir más...

(Enseguida, careado Cárcamo con el reo Miguel González, dijo *aqué!*)... que conoce al que se presenta, que se llama Miguel González, que es soldado de artillería, que no sabe le tenga odio ni mala voluntad y que no lo tiene por sospechoso; y habiéndole leído enseguida la confesión del referido reo Miguel González y preguntado si se conforma con ella, dijo que se conforma, a excepción de lo que dice González que aunque le pagasen no se iba al enemigo porque de antemano había quedado de irse con él, y aún le reconvinó éste para verificarlo cuando estaba el ejército sobre Talcahuano.

Preguntado González, dijo que conoce al que tiene presente, que es Cabo 2º de artillería de Chile y que se llama Luis Cárcamo, que es incierto cuanto éste le imputa, que él no ha consentido en irse a Talcahuano, que cómo puede ser cierto, que él le reconvinó a Cárcamo para pasarse al enemigo el día que salió de aquí el ejército, cuando él llegó allí al otro día al amanecer, y aún no vio a Cárcamo, como lo podrá acreditar el Sargento de su cuerpo Mariano Cofré y de no quedar conformes en esta confrontación ambos reos, lo firmó dicho señor de que certifico...

(Se procede, luego, al careo de Cárcamo con María Nicolasa González): ... Preguntada si conocía al que se le presenta, si sabe le tenga odio o mala voluntad, y si lo tiene por sospechoso, dijo que le conoce, que no le sabe el nombre, pero sabe que se apellida Cárcamo, que es artillero, que se persuade le tenga mala voluntad por haberle dicho éste una vez que le había de hacer cuanto mal pudiese porque permitía entrar en su casa al Sargento Ortiz, y que no le tiene por sospechoso. Y habiéndole leído enseguida la confesión del Cabo Luis Cárcamo, y preguntada si se conforma con ella, dijo que no, que es falsa en todas sus partes y por lo tanto no se conforma con ella.

Presentada al reo Luis Cárcamo la mujer que se le presenta y si es la misma por quien ha declarado y qué se le ofrece decir a lo que la mujer Nicolasa reprueba sobre su confesión, dijo que la conoce, que se llama Nicolasa y que ignora su apellido, que no le tiene mala voluntad ni le ha dicho que cuanto mal pudiese le había de hacer, que su confesión es cierta en todas sus partes; en lo que se afirma y ratifica nuevamente y de no quedar ambos acusados conformes en esta confrontación lo firmó dicho señor, de que certifico...

(*Careo de Cárcamo con el marinero Juan de la Cruz Romero*): ... Preguntado al reo Luis Cárcamo si conoce al que se le presenta, si sabe le tenga odio o mala voluntad, y si le tiene por sospechoso, dijo: que lo conoce solamente de vista, que es soldado de marina, que no sabe le tenga odio, que le tiene por sospechoso a virtud de lo que tiene expuesto en su confesión; y habiéndole leído enseguida la confesión del referido Juan de la Cruz Romero y preguntado si se conforma con ella, dijo que no se conforma y que en todo se refiere a la confesión que tiene prestada; que es verdad que convidó al marinero para irse a Santiago y aún le ofreció montura, que el marinero le dijo que a Santiago no se iba, que él quería irse a Talcahuano para de allí pasar a Lima adonde se hallaba su padre.

Preguntado al marinero Juan de la Cruz Romero si conoce al que tiene presente, y si es el mismo por quien ha declarado y qué se le ofrece decir a lo que el cabo Cárcamo reprueba de su confesión, dijo que lo conoce de vista y que es el mismo que habló con él el domingo 27 del pasado; que se ratifica en la verdad de su confesión, que es verdad que el artillero Cárcamo le convidó ir a Santiago y le ofreció montura, lo que no admitió; que nunca pudo decirle a Cárcamo que quería pasarse al enemigo y de allí a Lima para seguir a su padre, cuando éste se halla en el puerto de Valparaíso, como podrá acreditarlo el marinero Severino Romero y otros más si fuere preciso. Y de no quedar conformes ambos acusados en esta confrontación...

(*Enseguida se carea a María Nicolasa González con Juan de la Cruz Romero*): ... y preguntado a dicho Romero si conoce a la mujer que se le presenta, si sabe le tenga odio o mala voluntad y si la tiene por sospechosa, dijo que no conoce a la mujer que se le presenta ni la ha visto jamás, que no sabe le tenga odio ni la tiene por sospechosa.

Preguntada a la mujer Nicolasa si conoce al que tiene presente, dijo que no conoce al que se le presenta ni lo ha visto ni tratado jamás... (1)

*Declaración del Sargento Mayor Cofré.*— En la ciudad de Concepción, a siete días del mes de agosto del año de mil ochocientos diez y siete, compareció ante el señor Fiscal el Sargento Mayor Mariano Cofré, quien, preguntado si prometía decir verdad en lo que fuere interrogado, dijo: *Sí prometo*, y siéndolo por su nombre y empleo dijo se llama Mariano Cofré, que es Sargento 2º del batallón de Artillería de Chile.

Preguntado si conoce a Miguel González y si fue en el ejército el día que marchó sobre Talcahuano, dijo que conoce a Miguel González, que es soldado de artillería y que le consta que éste no caminó

(1) Sigue una diligencia de haberse devuelto la mujer a la cárcel.

el día que marchó el Ejército, porque al día siguiente por la mañana se le presentó González, diciéndole que se había quedado atrás por no sé qué motivos que no se acuerda el declarante.

Preguntado si conoce al Cabo Luis Cárcamo, dónde estuvo éste ese día y si vio que hablase con el soldado González, dijo que no conoce a Luis Cárcamo, que es Cabo 2º de artillería y que este individuo estaba el día que se le presentó el artillero González de avanzada con el Teniente Herrera, por cuyo motivo ignora si tuvieron alguna conversación con González y que es cuanto sabe sobre el particular...

(*El día 8 declara el marinero Juan Romero, de 37 años*): ... Preguntado si conoce a Juan de la Cruz Romero, que tiempo ha que lo conoce, de dónde es natural y si conoce a su familia, dijo que conoce al que se le presenta, que hace algún tiempo, que es natural de la villa de Quillota, pero que su padre reside en el puerto de Valparaíso, que tiene su casa en el Almendral junto a la casa de Juan Tortel, y que al tiempo de su partida para este destino lo dejó en el puerto. Que es cuanto tiene que decir sobre el particular...

*Diligencia.*— En la ciudad de Concepción, a veinte y cuatro días del mes de septiembre del año de mil ochocientos diez y siete, el señor Fiscal mandó se entregase el proceso al Oficial defensor, compuesto de catorce fojas útiles, para que con arreglo a ordenanza formase su defensa; lo que se ejecutó y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que certifico.— CORVALAN.— FRANCISCO MENESES.

Señor Presidente y Vocales de la Comisión Militar: El Defensor nombrado por la Comisión Militar para los reos Luis Cárcamo, Miguel González, Juan de la Cruz Romero y la mujer María Nicolasa González, acusados en este proceso de haber querido desertar al enemigo. La buena fe con que me he propuesto hacer presente al Consejo las razones más fundamentales en favor de mis clientes, las haré demostrable en lo que sigue:

Es acusado Luis Cárcamo por haber seducido a tres individuos para desertar con él al enemigo, aun cuando esto es cierto, pues el mismo Cárcamo confiesa su delito; quien será capaz de afirmar, bajo juramento, que Cárcamo no pudo reflexionar lo que iba a hacer y viendo las resultas funestas que le podían sobrevenir desistir de lo que tenía intentado, y más cuando dice Cárcamo que el soldado Miguel González, a quien él había seducido viniéndole a reconvenir por qué no efectuaban su viaje, se calló la boca Cárcamo y no habló palabra alguna, es una prueba que ya no tenía miras de desertarse, porque si así fuese cuando el ejército estaba al frente de Talcahuano, lo hubiese verificado.

Es acusado el soldado Miguel González de haberse dejado seducir para fugar a Talcahuano por el Cabo Luis Cárcamo. Cuando hubiese

un dato probado que acreditase ser cierto lo que se le imputa, podía creerse, pero no habiéndolo no debe darse crédito a lo que declara Cárcamo y más habiendo un testigo que deponga lo que dice el dicho Cárcamo en su declaración, y si acredite ser cierto lo que declara Miguel González, dice Cárcamo que el día que marchó el ejército al frente de Talcahuano, le reconvinó González que por qué no se iban cuanto antes, y dice González que ese día no había marchado todavía él de Concepción y que después que fue él adonde estaba el ejército ha visto a Cárcamo y que para acreditar lo que dice tiene de testigo al Sargento Mariano Cofré, el cual acredita la verdad de González. Además de esto, si este individuo no dio parte cuando lo sedujo Luis Cárcamo, fue porque no estaban ni el Cabo ni el Sargento de su guardia y que después se acostó a dormir, y cuando se recordó, se entretuvo en otras cosas hasta que vino el Sargento Mariano Tapia y lo aprehendió.

El acusado María Nicolasa González, por haber seducido e intentado pasarse al enemigo. Cuando hubiese un dato o indicio positivo que acreditase ser cierto lo que se le acumula a Nicolasa González, podía creerse; pero Nicolasa González dice que jamás ha tenido conversaciones con Cárcamo acerca del enemigo, ni menos la de haber conocido al marinero que dicen habló para desertarse con ella al enemigo; y es evidente, pues el marinero Juan de la Cruz Romero dice en su confesión que jamás ha visto ni conocido a tal mujer; y esta es una prueba para acreditar que Nicolasa González se halla inocente del crimen que se le acusa.

Es acusado el marinero Juan de la Cruz Romero por haber intentado pasarse al enemigo. Voy a probar cómo es incierta la acusación que le hace a este individuo; en primer lugar dice Cárcamo que el dicho Romero le convidó para irse a Talcahuano, que tenía su padre en Lima, a quien tenía deseos de seguir. Cómo será posible creer que Romero le dijese que tenía su padre en Lima cuando actualmente se hallaba en Valparaíso cuando él se vino para acá, y que para afirmar lo que dice, el marinero Juan Romero ha declarado ser cierto lo que él dice en la declaración que tiene dada a fojas... de este proceso. Cuando remotamente se les conociese a estos individuos alguna malicia sería cuando hubiese un dato positivo que acreditase ser ciertos sus crímenes; pero en el proceso no se divisa otra cosa sino una sospecha, ¿y esta sospecha abre un lugar a la condena? No; registrense las leyes militares y se verá que no basta la sospecha para condenar a ningún reo; y quién habrá que enterado de estas razones sea capaz de hacer derramar la sangre de estos infelices, a quien la misma ley los ampara y libra, no puedo creerlo de un Tribunal tan justificado y lleno de piedad, por lo que suplico y pido al Consejo se sirva eximirle de la pena a que eran acreedores por estos crímenes, en virtud de no estar comprobados, y señalarles una extraordinaria que sea compatible con la justicia y conocida piedad.

LEANDRO GARCIA

*Diligencia.*— En la ciudad de Concepción, a veinte y ocho días del mes de septiembre de mil ochocientos diez y siete, el Oficial procurador entregó el proceso en los mismos términos que el señor Fiscal mandó se le entregase. Y para que conste lo pongo por diligencia, que firmó dicho señor de que certifico.— CORVALAN.— FRANCISCO MENESES.

*Dictamen Fiscal.*— El Fiscal en esta causa, vistos y examinados los careos y confrontación contra los reos Luis Cárcamo, Miguel González, Juan de la Cruz Romero y María Nicolasa González, y hallándose suficientemente probado el crimen de que es acusado el referido Luis Cárcamo, concluyo por la Patria a que sufra la pena de ser ahorcado, según previene el artículo 4º de las leyes penales del Ejército. Los reos Miguel González, Juan de la Cruz Romero y María Nicolasa González, no resultando criminales, se pondrán en libertad. Sobre todo V. S. determinará lo que sea más conforme a justicia. Concepción, octubre seis de mil ochocientos diez y siete.

EUGENIO CORVALAN

Reunidos los señores del Consejo en casa del señor Presidente don Juan Gregorio de Las Heras, se trajo en consideración para pronunciar sentencia en este proceso el haberse seguido causa ante esta Comisión Militar, por la cual consta haberse fugado de la prisión hacia el enemigo el reo acusado Luis Cárcamo. En su consecuencia, procedieron los señores del Consejo a la sentencia y para que conste por diligencia lo firmó el señor Fiscal de que certifico.— CORVALAN.— FRANCISCO MENESES.

Incontinenti los señores del Consejo, Presidente el señor Coronel don Juan Gregorio de Las Heras, y Vocales el Coronel graduado don Ramón Freire, Teniente Coronel don Diego Paroissien, Teniente Coronel don Pedro Conde y Sargento Mayor don Enrique Martínez, todos de unánime conformidad después de examinado el proceso, condenaron y condenan al reo Luis Cárcamo a la pena ordinaria de muerte, facultándose por S. E. el señor Director a todos los oficiales, individuos del Ejército y demás justicias ordinarias, para que en cualquiera tiempo que el referido Cárcamo fuere aprehendido, sea ejecutado con la pena expresada; y que el soldado Miguel González sea castigado con doscientos palos por haber sido omiso en denunciar, haciendo entender a la tropa que el más leve descuido en este particular será rigurosamente castigado. A la mujer María Nicolasa González sea expatriada fuera de la provincia; y al soldado de marina Juan de la Cruz Romero, por no resultar cómplice, sea puesto en libertad. Concepción y octubre siete de 1817.

JUAN GREGORIO DE LAS HERAS.— RAMON FREIRE.— DIEGO PAROISSIEN.— PEDRO CONDE.— ENRIQUE MARTINEZ.

En el mismo día, el señor Fiscal pasó con asistencia de mí el Secretario a la casa del Excmo. señor Supremo Director del Estado, a entregarle el proceso, lo que se ejecutó, y para que conste por diligencia, lo firmó dicho señor de que certifico.— CORVALAN.— FRANCISCO MENESES.

*Cuartel General de Concepción, 8 de octubre de 1817.*

Al Auditor de Guerra.— O'HIGGINS.— FERNANDEZ.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Sumarios y procesos (1813-17).

## 32

Sospecha S. E. el señor Director que esta noche vaya el enemigo a sorprender esa partida y me previene diga a V. que redoble toda su vigilancia a fin de no padecer una sorpresa. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, julio 29 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante del destacamento de Penco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## 33

Todos los Granaderos a Caballo y cualquiera otra tropa perteneciente al Ejército que hubiese en ese punto, dispondrá V. S. vengan inmediatamente a este Cuartel General a reunirse a sus cuerpos de su dependencia. Es orden suprema y tengo el honor de comunicarla a V. S. para su cumplimiento. Dios guarde a V. S., etc. Concepción, agosto 1º de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Gobernador de Talca.

NOTA.— Igual y con la misma data al Teniente Gobernador de San Fernando.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## A

En obediencia de la superior orden que, en 1º del que corre, me comunica V. S. para que remita inmediatamente los Granaderos montados y los demás soldados de los cuerpos que están en ese Cuartel General, tengo el honor de exponer a V. S. que por la vía de Linares y la de Cauquenes tengo remitidas, desde el 1º referido, dos partidas, que mañana saldrá otra por Linares, para lo que tengo dada la orden debida, y seguirá el resto por la de Cauquenes y Quirihue, lo que se dignará V. S. elevar a la suprema consideración.

Yo espero aquí un refuerzo de tropa de alguna consideración, sobre el que podrá el señor Supremo Director disponer en caso que el señor General la destine a este punto, que aún no tengo noticia oficial.

Nuestro Señor guarde a V. muchos años. Talca y agosto 11 de 1817.

LUIS DE LA CRUZ

Señor don José Ignacio Zenteno, Ministro de Guerra.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Talca (1817-27).

## B

Excmo. señor:

Tengo el honor de haber cumplido con la superior orden de V. E. de 1º de agosto, en que me ordena que todos los Granaderos de a Caballo y cualesquiera otros soldados del Ejército que hubiesen en este punto, los remita a la disposición de V. E. a ese Cuartel General.

La razón que con mi debido respeto acompaño a V. E. designa las partidas que van en camino y que son los únicos capaces de hacerlo, porque los otros que quedan están enfermos; sino son el Sargento Romualdo Núñez del 7 y otro soldado del mismo 7, que han de caminar entre la escolta de los caudales que espero para mañana aquí.

Nuestro Señor guarde a V. muchos años. Talca y agosto 25 de 1817.  
Excmo. señor.

LUIS DE LA CRUZ

Excmo. señor Supremo Director del Estado y General en Jefe del Ejército del Sud.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Talca (1817-27).

## C

*Razón de los soldados que están en camino para el Cuartel General de Concepción, en virtud de suprema orden de 1º de agosto, para remitir a todos los que estuviesen en estado de caminar.*

Con el comisionado don Pedro Silva:

Soldados: Carmelo Ríos, artillero; José Zuanes, del Núm. 11; José Dolores González, idem; Manuel Vargas, idem; Andrés Cifuentes, idem; Jacinto Pecovi, del Núm. 7.

Con el Teniente del 7 don Fernando Maldonado:

Granaderos: Francisco López, del 4º escuadrón; Victoriano Alvarez, idem; Casimiro Alvarez, idem; Simón Barroso, idem. Tambor: José María Osses.

Quedan aquí:

Granaderos: Juan Sepúlveda, del 3º escuadrón, que ha servido en los Dragones al enemigo.

Hospital: Feliciano Barros, del 4º; Juan José Peralta, idem; Florencio Sánchez, idem, incapaces de caminar.

Talca y agosto 25 de 1817.

LUIS DE LA CRUZ

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Talca (1817-27).

## 34

Remito a V. una mujer que iba para Talcahuano, que se llama Agustina Alarcón, para que le tome declaración; pues me ha dicho que todos los días van mujeres a dejar mantención a sus maridos e hijos, y que hoy mismo van unas cuantas para dicho puerto.

Esta llevaba una canasta de mantención, la que igualmente acompaño. Todo lo pongo en noticia de V. para su conocimiento, y en su consecuencia determine lo que hallare por conveniente.

Dios guarde a V. muchos años. Guardia del Almacén de Pólvora y agosto 3 de 1817.

PASCUAL JOSÉ TENORIO

Señor Sargento Mayor y de Ordenes del Ejército, don Enrique Martínez.

*Cuartel General de Concepción, agosto 3 de 1817.*

Mi Ayudante de Campo, Capitán don Manuel Saavedra, actuando con el Escribano interino de Hacienda, forme esta causa en el día, hasta tomar confesión a la reo y cómplices que resulten, y en cuyo estado me dará cuenta.

O'HIGGINS.— ZENTENO, Secretario

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

## 35

Disponga V. se construyan cuatro astas para banderolas, para el Batallón Núm. 11. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 4 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante de Artillería.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## 36

*Cuartel General de Concepción, agosto 5 de 1817.*

Entréguese por Comisaría a Juan José Sáez ocho pesos por vía de gratificación *por haberse pasado a nosotros del servicio de las banderas enemigas* (1).

O'HIGGINS.— ZENTENO

Recibí los ocho pesos que expresa esta orden a ruego del interesado.

MANUEL BULNES

ARCHIVO NACIONAL.— Contaduría Mayor. Vol. 275.

(1) La frase en cursiva de puño y letra de Zenteno.

## 37

S. E. el señor Director ha sabido con el mayor disgusto que la costa aún se halla poseída de gentes contra sus intenciones y contra la expresa orden que se pasó a ese Gobierno para que se mandara despoblar. No duda S. E. que V. S. hizo en la materia lo que estuvo de su parte; pero los comisionados o jueces a quienes se encargó la ejecución de aquel decreto son dignos del más severo castigo por su criminal omisión. Ya se tomará sobre ello medidas eficaces; pero, entretanto, comisione V. S. hombres activos que lleven a su término aquella providencia haciendo retirar de toda la costa, desde el Tomé a la Boca del Itata, a cuanta persona indistintamente la habitare por el espacio de diez leguas tierra adentro; en inteligencia que si en esa extensión se encontrare algún habitante por todo el tiempo que dure la guerra, será en el acto mismo fusilado, y a efecto de que aquellos moradores carezcan de todo estímulo que les atraiga al suelo que se les manda abandonar, sean sus casas inmediatamente entregadas al fuego. Comunicó a V. S. de orden suprema. Dios guarde a V. S., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 5 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Gobernador Intendente.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## A

Don Pablo García, comandante de Penco y el Juez diputado José María Veloso, han sido los comisionados para desalojar a todos los vivanderos de la costa del Tomé a Coliumo inclusive, con respecto a lo que se me previno en oficio de 28 de mayo último. Los avisos que éstos me han dado acerca de su comisión son los de que, en aquel territorio, no ha quedado el menor habitante. Su comportamiento es del todo reprehensible en el caso de falta, pues el Gobierno descansa bajo el seguro de su buen desempeño y por su abandono el enemigo logra ventajas.

Mañana mismo comisionaré sujetos que pongan en ejecución lo que de suprema orden me previene V. en oficio de hoy, para lo que espero

se proporcione el auxilio de seis hombres del destacamento de Penco. El pueblo de la Boca de Itata es abundante de gente, y hay sujetos de regulares comodidades de campo que les ha de ser costosa la traslación. El juez territorial es de un patriotismo acreditado y trabaja bastante en el arreglo de la gente y vigilancia de los enemigos. Estos no tienen desembarcadero en toda aquella playa porque la mar es siempre brava. Estas circunstancias, y que preveo que va a haber un trastorno sin mayor urgencia, me obligan a hacerlo presente a V. para que, poniéndolo en consideración del Excmo. Jefe Supremo, se sirva determinar lo que sea de su superior agrado; en la inteligencia de que en el caso que hayan de quedar se mandará redoblar la vigilancia a todos los jueces de aquella parte.

Dios guarde a V. muchos años. Concepción y agosto 5 de 1817.

ANTONIO MERINO

Señor Ministro de la Guerra don José Ignacio Zenteno.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Nuble y Maule (1817-34).

## B

En el supuesto de que (como V. S. dice por su oficio de ayer), el pueblo de la Boca de Itata es regido por un juez de notorio patriotismo y vigilancia, ha acordado S. E. el señor Director Supremo, teniendo así mismo consideración a que aquel vecindario se halla a distancia de todo surgidero, que no le comprenda la orden de extrañamiento de su territorio, quedando ésta limitada a los habitantes de la costa del Tomé hasta poco más allá de Dichato. En este concepto puede V. S. mandar cumplir, debiendo el comisionado exigir el auxilio de tropa que necesite a nuestra partida volante que corre aquel distrito, a cuyo fin se dará por este Ministerio la orden conveniente. Comunicó a V. S. para su inteligencia, por disposición suprema. Dios guarde a V. S., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 6 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Gobernador Intendente.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## C

Don José María Veloso pasa a esa costa a notificar a todos sus vecinos desde el Tomé hasta más allá del Dichato, que se retiren a dis-

tancia de diez leguas tierra adentro y que, no lo haciendo, los expulse a la fuerza, pegándole asimismo fuego a sus casas. A este mismo fin le dará V. auxilio de tropa, después de ejecutada la principal empresa, que de V. se ha confiado. Comunicolo a V. de suprema orden. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 6 de 1817.— JOSE IGNACIO ZENTENO.— Al Teniente de Granaderos don José Félix Bogado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## 38

Para que V. pueda sorprender con fuerzas superiores y manejar las dos lanchas o botes enemigos que, según exposición de la espía que ha tomado, deben arribar a esa costa, se remiten a V. cuatro granaderos, ocho milicianos de lanza y 18 marineros armados de pistola y sable al mando del Teniente Véliz. Estos quiere S. E. que los haga emboscar V. de modo que se vayan sobre las lanchas al mismo tiempo que V. ataque a los enemigos con su fuerza. Los milicianos deberán servirle para la conducción de ganados. En fin, V. tomará las medidas más precautorias y conducentes a la ejecución de la sorpresa. Así lo espera el señor Director de cuya suprema orden se lo comunico. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 5 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al Teniente don José Félix Bogado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## A

Si la sorpresa de las lanchas se lograre y si por la exposición de los prisioneros sabe V. que hay ganados en la isla de la Quiriquina, y que es corta la fuerza que los guarnece, quiere el señor Director Supremo que si aún durase la noche, haga V. embarcar a todos nuestros marineros con diez hombres de fusil en cada lancha y, si posible es, cuatro caballos, y al mismo tiempo buenos prácticos de la isla para que encaminándose hacia ella hagan un rodeo general de todas las vacas

y caballos que allí hubiesen y los echen a nado hacia el Tomé; o, si esto fuese imposible los degüellen y arrojen al mar; teniendo cuidado de que una lancha se ponga en observación del puerto, mientras la maniobra del rodeo se ejecuta, para en el acto mismo dar aviso a nuestra gente de los movimientos que observare en los buques enemigos. Asimismo estrechará V. a fuerza a los prisioneros para que separada y reservadamente le revelen el santo, de cuya certidumbre se satisfará V. con la confrontación de los dichos de varios; y entonces comunicará V. el santo al que mandare la expedición a la Quiriquina para que use de él en caso necesario. Para la ejecución de este proyecto lo acordará V. con el Comandante de marineros, Teniente Véliz. Meditarán entre ambos su practicabilidad y resultados y asegurándose de su conveniencia, procederá inmediatamente a darle efecto. S. E. no desea comprometer a V. ni aventurar el proyecto y por ello es que deja a su prudencia pesar las circunstancias y proceder según lo que convenga. Comunicolo de suprema orden. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 5 de 1817.— JOSE IGNACIO ZENTENO.— Al Teniente don José Félix Bogado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## B

A causa de que el prisionero declaró que andan otros dos comprando víveres para el mismo fin de proveer las lanchas enemigas, me he retirado a este punto de Penco, dejando al sargento con ocho hombres en persecución de estos individuos. Para que los habitantes de las costas conceptúen me he retirado hasta esa de Concepción, estoy aguardando la noche para caminar al punto en donde han de desembarcar las lanchas, en reunión del alférez Véliz (destruido el original) la fuerza que V. E. anota en su oficio de ayer.

Dios guarde a V. S. muchos años. Planchada, 6 de agosto de 1817.

JOSE FELIX BOGADO

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

## C

Ha visto S. E. el señor Director Supremo la nota de V. de hoy, en que da parte de haberse retirado a ese punto de Penco para equivocar el concepto de los costinos; S. E. ha aprobado esta medida. Lo aviso a V. de suprema orden. Dios guarde a V., etc. Cuartel General



de Concepción, agosto 6 de 1817.— JOSE IGNACIO ZENTENO.— Al Teniente de Granaderos don José Félix Bogado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## D

Apurados los piratas en el estrecho recinto de Talcahuano, se ven en la precisa necesidad de hacer algunas hostilidades sobre la costa para proveerse de algunos víveres; pero teniendo ya tomadas por mi parte todas las medidas conducentes para embarazarlo, encuentran oportunamente toda oposición. Así es que el Teniente don José Félix Bogado, comisionado con este objeto por la costa desde Lirquén a la Boca de Itata, me avisa con fecha seis del actual lo que sigue: "Excmo. señor: después de haber recibido las órdenes que V. E. se sirvió darme, me puse en marcha al Dichato a la sorpresa de las lanchas enemigas que decían desembarcar en aquel punto. Permanecí en él dos días; más, viendo no se advertía novedad alguna, dispuse el recorrer la costa para ver si en algún otro punto de ella se hallaban; más, encontrando en el Tomé un hombre comisionado para el acopio de víveres, que debían llevar los enemigos, fui instruido por éste, por medio de amenazas, que debían venir dos lanchas al puerto de Bruna. En el momento me dirigí a él donde permanecí tres días. A las siete de la noche se aproximó una lancha, desembarcando dos hombres y se dirigieron a los fogones que debían servirles de señal, donde coloqué al Sargento Manuel Araya con cuatro granaderos disfrazados, habiéndome emboscado con el resto de la tropa. Más, habiéndolos desconocido trataron de fugar; el Sargento se echó sobre uno, tornó y le quitó su fusil; en este momento con los veinte y cinco granaderos que me quedaban fui a echarme sobre la lancha, más, como ya por la fuga de los otros fuimos sentidos, luego que ellos nos vieron rompieron el fuego sobre nosotros y hallándome a distancia de dos o tres varas, hice romper el fuego sobre ellos. Se echaron cuatro granaderos al agua sable en mano, pero este esfuerzo fue inútil porque ellos se retiraron y los granaderos cayeron en una profundidad que, sin saber nadar, hubieran perecido a no ser que se echaron al agua otros compañeros para sacarlos. Nuestra pérdida ha consistido en un granadero herido. Los enemigos han tenido un muerto de los que bajaron en tierra y un prisionero, debiendo llevar muchos heridos en la lancha, pues luego que se separaron sólo se oían clamores." Lo que comunico a V. E. para su debido conocimiento. Dios guarde a V. E., etc. Concepción, agosto 18 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al General en Jefe de los Ejércitos Unidos.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 39

Por convenir a la salud pública amenazada de cerca por nuestros enemigos exteriores y domésticos ha decretado S. E. el Director Supremo del Estado que en el término de ocho días salgan de esta ciudad, a distancia de 30 leguas hacia lo interior de la provincia, los Canónigos don Andrés Aboy y don Bernardo Ruiz, suspensos de sus respectivos empleos; y espera S. E. se sirva V. S. disponer el cumplimiento de este acuerdo, a cuyo fin tengo el honor de comunicárselo. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 6 de 1817.— JOSÉ IGNACIO ZENTENO.— Al señor Provisor y Gobernador del Obispado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 40

Sería muy oportuno y conveniente bloquear a Talcahuano, según V. S. opina en su oficio de 19 anterior, a cuyo fin me dice hallarse practicando los más vivos esfuerzos. Pero, a efecto de que las deliberaciones de V. S. partan de un principio seguro que aleje el riesgo de aventurar la empresa, es indispensable dar a V. S. noticia positiva de la fuerza naval anclada en este puerto que, sin equívoco, es la que designa la razón que tengo el honor de acompañarle. Si a presencia de este dato calcula ese Gobierno que nuestros buques pueden sin gran peligro ejecutar el bloqueo, determínelo V. S.; de lo contrario no me parece urgente exponernos a riesgosas probabilidades.

Sobre todo la prudencia de V. S. decidirá lo más conveniente.— Dios guarde a V. S., etc.— Concepción, agosto 8 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Director Delegado.

## RAZON DE LA FLOTILLA ENEMIGA A LA ANCLA EN TALCAHUANO

Nombres de los buques	Tripulación	Cañones	Calibre
Fragata <i>Venganza</i> .....	130	44	No se sabe con
Corbeta <i>Sebastiana</i> .....	50	24	certidumbre, por
Fragata <i>Veloz Pasajera</i> .....	80	18	lo que se omite
Bergantín <i>Potrillo</i> .....	30	18	designarlo
Id. <i>Pezuela</i> .....	50	16	
	340	120	

NOTAS.— La *Venganza* es fragata de guerra y de mucha diligencia.— La *Sebastiana*, corbeta de guerra, pero casi imposibilitada de zarpas de bahía.— Los otros cuatro buques son armados en guerra.— Hay más tres fragatas mercantes: la *Moctezuma*, *Tomás* y *Victoria*, cuyo marinaje entre todos ascenderá a 30 individuos.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 41

CRIMINAL CONTRA EL TENIENTE DON FERNANDO BAQUEDANO Y OTROS POR FUGA DE UN PRESO, ESTANDO DE COMANDANTE DE LA GUARDIA

*Plaza de Concepción. Año de 1817. Comisión Militar Criminal.*— Contra el Teniente de Artillería don Fernando Baquedano, el Cabo 2º José Lara y el soldado del mismo batallón de artillería Basilio Arenas, acusados: el primero, porque estando de comandante de la prevención en la Maestranza, fugó el reo Luis Cárcamo del cepo donde se hallaba por la Comisión Militar; el segundo, por estar de Cabo de la guardia; el tercero, porque se durmió estando de centinela al referido Cárcamo.— Agosto 9 de 1817.— *Juez Fiscal el Capitán del Batallón Núm. 7, don Eugenio Corvalán, y secretario, el Teniente del mismo don Pedro Montalvo.*

Excmo. señor:

Elevo a manos de V. E. el oficio y parte original que en este momento me pasa el Comandante de Artillería, advirtiéndole a V. E. que el expresado Cabo es el que quiso fugar, seduciendo a otros artilleros, para irse al enemigo.

El Oficial he dado orden se mantenga arrestado en su cuartel, y el Cabo y centinelas que se pongan incomunicados.

De todo lo que doy cuenta a V. E. para sus superiores disposiciones.

Dios guarde a V. E. muchos años. Concepción y agosto 9 de 1817.

Excmo. señor.

ENRIQUE MARTINEZ

Excmo. señor Director Supremo, Brigadier don Bernardo O'Higgins.

*Guardia de la Maestranza.*— El Oficial Comandante de dicha da parte al señor Comandante como a las cinco de la mañana ha fugado el reo Luis Cárcamo, saliendo por la puerta donde se hallaba apostada la centinela, donde fue relevada por el mismo Cabo que al instante se echó menos.— Concepción y agosto 9 de 1817.— FERNANDO BAQUEDANO.

Acabo de recibir el adjunto parte del Oficial de la guardia de la Maestranza, del cual no entiendo otra cosa más que el haber fugado el Cabo Luis Cárcamo, que se hallaba en juicio por la Comisión Militar.

Dicho parte no expresa cómo el reo eludió la vigilancia de dos centinelas o de una por lo menos. Voy a levantarme de la cama para examinarlo, y espero entretanto que V. se sirva decirme qué deberé hacer respecto al Oficial, centinelas y Cabo de la guardia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Concepción, agosto 9 de 1817.

FRANCISCO DIAZ

Señor Mayor de Ordenes don Enrique Martínez.

*Cuartel General de Concepción, agosto 9 de 1817.*— Pase a la Comisión Militar.— O'HIGGINS.— ZENTENO, Secretario.

*Concepción y agosto 9 de 1817.*— El juez fiscal de la Comisión, Capitán don Eugenio Corvalán, formará proceso al esclarecimiento del hecho que cita, para lo cual nombro Procurador al Teniente don Leandro García y por Secretario al Teniente don José María Apellanes.— HERAS.

*Concepción, septiembre 2 de 1817.*— Por enfermedad del Secretario, Teniente don José María Apellanes, nombro al de igual clase, don Pedro Montalvo.— HERAS.

En la ciudad de Concepción, a cinco días del mes de septiembre de mil ochocientos diez y siete, aceptamos y prometemos cumplir fielmente.— EUGENIO CORVALAN.— LEANDRO GARCIA.— PEDRO MONTALVO.

*Confesión del reo Basilio Arenas.*— En el mismo día el señor Fiscal pasó a la casa de Maestranza a tomar su confesión a Basilio Arenas, a quien habiéndosele hecho saber se le iba a poner en Consejo de Guerra por el señor Presidente de la Comisión Militar, ha nombrado para que le defienda al Teniente Leandro García.

Preguntado si promete decir verdad en lo que sea interrogado, dijo: Sí, prometo.

Preguntado su nombre, patria, religión, edad y ejercicio, dijo se llama Basilio Arenas, natural de Rancagua, su religión católica apos-

tólica romana, de edad de diecinueve años, su ejercicio soldado de Artillería.

Preguntado por qué se halla preso, dijo se halla preso por haber estado de centinela al reo Luis Cárcamo, que se salió de la prisión sin que el confesante lo sintiese.

Preguntado por qué causa no sintió la fuga de Cárcamo, dijo que poco antes de ponerlo de centinela había tomado un real de aguardiente y se echó a dormir, y estando durmiendo le recordó el Cabo de la guardia para entrar de centinela, que de facto mudó a la centinela que tenía el reo Cárcamo, y como estaba malo de la cabeza, se quedó dormido, y vino a recordar cuando la otra centinela venía a mudarlo, y entonces supo que el Cabo se había ido.

Preguntado por qué si estaba malo de la cabeza no lo hizo presente al Cabo para que entrase otro en su lugar, dijo que se lo advirtió al Cabo, diciéndole que estaba malo de la cabeza y que montaría otra centinela, y el Cabo le contestó que hiciera lo que se le mandaba.

Preguntado si ha estado el declarante de centinela (sic), ha ido el Cabo o el Oficial a recorrerlas, dijo que no se acuerda.

Preguntado si le han leído las leyes penales y si sabe la pena que tiene el centinela que se duerme, dijo que no le han leído las leyes penales ni sabe la pena que tiene el centinela que se duerme.

Preguntado qué tiempo ha que ha sentado plaza, dijo que lo filiaron estando el Capitán Díaz en Talca y que no tiene iglesia.

Preguntado si tiene que añadir o quitar a su declaración, dijo que no tiene, que es la verdad lo que ha confesado, y por no saber firmar lo firmó dicho señor de que certifico.— EUGENIO CORVALAN.— LEANDRO GARCIA.— PEDRO MONTALVO.

*Confesión del reo José Lara.*— Inmediatamente el Fiscal hizo comparecer a su presencia a José Lara, a quien le hizo saber se le iba a poner en Consejo de Guerra, que el señor Presidente de la Comisión Militar ha nombrado para que lo defienda al Teniente don Leandro García, y preguntado si promete decir verdad en todo lo que fuese interrogado, dijo que sí.

Preguntado su nombre, patria, edad, religión y ejercicio, dijo se llama José Lara, natural de Santiago, su religión católica, apostólica, romana, edad de veintidós años, de ejercicio Cabo segundo de Artillería.

Preguntado si sabe por qué se halla preso, dijo que se halla preso por haber fugado el reo Luis Cárcamo la noche que el confesante estaba de Cabo de la guardia, siendo centinela Basilio Arenas.

Preguntado cómo se salió de la prisión en que estaba el referido Cárcamo, dijo que no sabe como fugó, que cuando fue a relevarla le dijo a la centinela entrante que el reo no estaba en el cepo.

Preguntado en qué disposición estaba la centinela saliente cuando fue a mudarla, dijo que en virtud de estar a obscuras la centinela apostada del lado de adentro, le llamó así afuera para que entregase el puesto, y por lo tanto no sabe la disposición en que estaba.

Preguntado si en todo el tiempo que estuvo Arenas de centinela no fue a recorrerla, dijo que no porque se allegó al fuego y se quedó dormido, y recordó poco antes de cumplirse la hora.

Preguntado si Arenas le dijo que no podía montar esa centinela por estar malo de la cabeza, dijo que no le ha dicho.

Preguntado si dio parte al Comandante de la guardia si el referido Cárcamo había fugado, dijo que inmediatamente lo hizo.

Preguntado si le consta le hayan leído las leyes penales al dicho Arenas, dijo que no sabe.

Preguntado si tiene iglesia, dijo que no.

Preguntado si tiene que añadir o quitar a esta su confesión, dijo que no tiene que añadir ni quitar, que es la verdad lo que ha declarado, en que se afirmó y ratificó, y por no saber firmar lo firmó dicho señor de que certifico.— EUGENIO CORVALAN.— LEANDRO GARCIA.— PEDRO MONTALVO, Secretario.

*Diligencia.*— En el mismo día, mes y año pasó el señor Fiscal a casa del señor Teniente de Artillería don Fernando Baquedano, acusado en este proceso, para tomarle su confesión y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor, de que certifico.

CORVALAN.— PEDRO DE MONTALVO, Secretario

*Confesión del reo Fernando Baquedano.*— Inmediatamente le hizo comparecer a su presencia y le previno que se le iba a poner en Consejo de Guerra y que el señor Presidente de la Comisión Militar ha nombrado para que lo defienda al Teniente don Leandro García, y preguntado bajo su palabra de honor si prometía decir verdad en lo que fuese interrogado, dijo: *Sí, prometo.*

Preguntado su nombre, patria, edad, religión y empleo, dijo se llamaba Fernando Baquedano, natural de Santiago, de edad de veintidós años, su religión católica, apostólica, romana; su empleo jefe del Batallón de Artillería de Santiago.

Preguntado si sabe la causa de su prisión, dijo que estando de Comandante de Prevención en la Maestranza, como a las cinco de la mañana, después que se retiró de haber visitado los cañones que se hallaban apostados en la plaza, al frente de su prevención, le comunicó el Cabo de la guardia que el centinela que vigilaba al reo Luis Cárcamo, habiéndose éste dormido, el dicho reo fugó. Inmediatamente de este aviso mandó poner presos incomunicados al Cabo y centinela, de lo que inmediatamente dio parte a su Comandante.

Que cuando se recibió de la Prevención le previno el Oficial saliente que aquel reo no estaba seguro en aquel paraje, pero que tenía dado parte al Comandante, quien contestó se mantuviese en el lugar hasta la orden de S. E., a quien se le había comunicado.

Preguntado si supo que el centinela que guardaba a Cárcamo estaba embriagado, dijo que no, pero que hacía dos o tres días sin relevo en el servicio.

Preguntado si sabe hayan leído las leyes penales e impuesto de las obligaciones de un centinela, dijo que ignora les hayan leído las leyes penales.

Preguntado si conoce al soldado que hizo centinela cuando huyó Cárcamo, dijo que lo conoce de vista.

Preguntado si tiene más que decir en esta su confesión, dijo que no; que es la verdad lo que ha confesado, en que se afirmó y ratificó, y lo firmó con dichos señores de que certifico.— EUGENIO CORVALAN.— FERNANDO BAQUEDANO.— LEANDRO GARCIA.— PEDRO DE MONTALVO, Secretario.

*Diligencia de haber entregado el proceso al Procurador.*— En la ciudad de Concepción, a nueve días del mes de septiembre de mil ochocientos diez y siete, el señor Fiscal entregó el proceso al Oficial procurador don Leandro García, compuesto de seis fojas útiles. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que certifico.—

CORVALAN.— PEDRO DE MONTALVO, Secretario

*Dictamen Fiscal.*—

El Juez Fiscal, vistas las confesiones de los reos en este proceso, acusados de haber fugado el reo Luis Cárcamo que se hallaba preso por la Comisión Militar en el Parque de Artillería, siendo Comandante de la guardia el Teniente Fernando Baquedano, Cabo de la guardia el artillero José Lara, y el artillero Basilio Arenas que montó la centinela al reo Cárcamo, la noche que fugó. Examinados los cargos contra estos individuos, concluyó por la Patria a que el Oficial de la guardia salga en libertad, bastando el tiempo que ha estado preso, a la pena que es acreedor, a la poca vigilancia con que estaba la guardia. Al Cabo José Lara le condeno al servicio de las fortalezas por el tiempo de un mes. Al centinela Basilio Arenas, atendiendo a no haberse leído las leyes penales y hacer cuatro días que estaba de servicio, le condeno por quince días al servicio de armas, para que de este modo se entere de las obligaciones de un centinela.

Concepción, septiembre 17 de 1817.— EUGENIO CORVALAN.

Señor Presidente y Vocales de la Comisión Militar:

El Defensor nombrado por la Comisión Militar para los reos don Fernando Baquedano, José Lara y Cecilio Arenas (sic); acusado el primero por haber estado de Comandante de la guardia de la Maestranza que guardaba al reo Luis Cárcamo que estaba preso por la Comisión Militar; el segundo por hallarse de Cabo de dicha guardia; y el tercero, por haber estado de centinela cuando el reo fugó.

Si el reo Fernando Baquedano, cuando se le dio parte que Luis Cárcamo había fugado, no hubiere estado con vigilancia, podía tener culpa; pero no porque cuando se le dio parte se hallaba actualmente

recorriendo sus centinelas y no había de estar de centinela, pues para eso tenía soldados en su guardia que las hicieran.

Si José Lara, estando de Cabo de guardia no recorrió las centinelas en aquella hora, fue porque rendido del peso de la noche se durmiese un rato al lado del fuego. Que esto no descubre malicia alguna y sí la buena fe con que procede.

Si el soldado Cecilio Arenas que se hallaba de centinela cuando fugó Cárcamo se quedó dormido, fue la causa de hallarse embriagado, pues llamándole el Cabo para que entrase de centinela, le advirtió que no lo hiciera entrar que estaba en aquel estado y que otra centinela haría cuando le tocase al que había hecho en su lugar; y que entonces le contestó el Cabo que hiciera lo que se le mandaba, a lo cual obedeció. Además de esto consta del proceso que este soldado hacía tres días sin relevo en el servicio, que es consiguiente se quedase dormido sin poder remediar él mismo, porque sería un error el no creerlo así. Además de esto a este individuo no se le han leído las leyes penales, ni la obligación del centinela, ni la pena a que son acreedores por el delito que cometan. Luego, si estas diligencias no se han practicado no ha sido por culpa del soldado y previene la ordenanza que a cualquier individuo del Ejército que no le hagan saber las penas a que son acreedores por sus crímenes, no pueda imponérseles pena ninguna. Y quien habrá que al oír razones tan sólidas y convincentes como las que dejo expuestas, sea capaz de decretar en contra de estos infelices, cuando la misma ley los ampara y libra; no puedo creerlo de un Tribunal tan justificado y lleno de piedad.

Por lo que pido y suplico al Consejo se sirva proveer como pido en mi defensa, pidiendo una gracia la cual dejo a la consideración y rectitud del Consejo.— LEANDRO GARCIA.

En la ciudad de Concepción, a veinte días del mes de septiembre de mil ochocientos diez y siete, reunido el Consejo en casa del señor Presidente, Coronel don Juan Gregorio de Las Heras, siendo vocales el Teniente Coronel don Diego Paroissien, don Ramón Freire; los Sargentos Mayores don Ramón Guerrero y don Esteban Manzano, para dictar sentencia contra el Teniente de Artillería don Fernando Baquedano, el Cabo José Lara y el soldado Basilio Arenas, acusados en este proceso, la Comisión tuvo a bien oficiar a S. E. el Supremo Director del Estado consultando si el Comandante accidental Capitán don Francisco Díaz había dado parte de no estar seguros los reos en la casa de Maestranza. Su Excelencia contestó a la Comisión el oficio que a la letra se copia: "Es efectivo que el Capitán don Francisco Díaz, Comandante accidental de Artillería, me representó la fuga de los reos, lo que servirá a V. S. de contestación a su nota de esta fecha.— Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel General de Concepción, septiembre 20 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al señor Presidente de la Comisión Militar don Juan Gregorio Las Heras". Y de haberse así ejecutado lo firmó el señor Fiscal de que certifico.— CORVALAN.— PEDRO DE MONTALVO, Secretario.

*Sentencia.*— El mismo día los señores del Consejo, enterados del oficio de S. E. y examinados los cargos contra los reos acusados en este proceso, de unánime consentimiento decretan la libertad de todos por no habérseles probado el delito de que son acusados, y que al Comandante de Artillería, Capitán don Francisco Díaz, se le aperciba que en lo sucesivo cuide mejor de su desempeño, haciendo se le lean a su tropa las leyes penales, como corresponde.— JUAN GREGORIO DE LAS HERAS.— DIEGO PAROISSIEN.— RAMON FREIRE.— ESTEBAN MANZANO.— RAMON GUERRERO.—

*Diligencia.*— Incontinenti el señor Fiscal pasó con asistencia de mí el Secretario a la casa de S. E. el señor Director Supremo, a entregarle el proceso, lo que se ejecutó y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que certifico.— CORVALAN.— PEDRO DE MONTALVO, Secretario.

*Cuartel General de Concepción.*— 20 de septiembre de 1817.— Conformado.— O'HIGGINS.— FERNANDEZ.

*Diligencia.*— En el mismo día, a virtud de estar aprobada por el Supremo Director la sentencia dada por los señores de la Comisión Militar, pasó el señor Fiscal a la habitación del Teniente de Artillería don Fernando Baquedano, a quien dicho señor le hizo saber estaba en libertad, y lo mismo a los demás reos José Lara y Basilio Arenas, que se hallaban presos en la Maestranza; y de haberse puesto a todos en libertad lo pongo por diligencia y firmó el señor Fiscal de que certifico.— CORVALAN.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Sumarios y procesos (1813-17).

## 42

En el mismo instante que me avisaron del arribo de dos lanchas enemigas en Lirquén, pasé a dicho punto presurosamente con esta partida de mi mando, por ver si podía evitar los daños que harían, pero no lo logré, porque cuando llegué al mencionado Lirquén, ya se iban. Llevan muchos víveres, pues las lanchas son muy grandes; traían entre ambas por ochenta fusileros, por noticia de un individuo que subieron a bordo de una lancha. Créole por ser patriota, el cual habiendo propuesto a V. E. para dejarlo de juez, fue el único que sufrió el mayor exterminio de los

enemigos. El Comandante de ellos es un Oficial llamado Vicente Benavides. Ya he mandado a todos los habitantes de tal punto se retiren quince leguas tierra adentro, plazo dos días, avisándole que si no lo cumplen serán pasados por las armas sin remedio.

Muchos son los deseos que tiene el enemigo de tomarse esta partida. Tenga V. E. la bondad de auxiliarme con un cañón de a cuatro, y diez fusileros más, para de ese modo ser aquí invencible; crea V. E. no lo hago por temer, hágolo sólo porque no tengan el logro de verme retirar y dejarles el pueblo expuesto a sus depravadas intenciones y de este modo se auxilien gran copia de víveres; del riesgo a que estoy expuesto, tan evidente, puede V. E. orientarse del alférez Véliz, dador de éste. Promete a V. E. que con sólo que el enemigo sepa hay en esta Planchada un cañón, no será tan atrevido en sus desembarcos, como lo es en la actualidad.

Dios guarde a V. E. muchos años, Planchada, 9 de agosto de 1817.

PABLO GARCIA

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

## 43

*Tomé y agosto 9 de 1817.*

El comandante de la partida de granaderos, da parte al Excmo. señor Director Supremo el haberme recibido hoy de dicha partida y haber arribado a esta costa un bote y huyó, atacándolo con las pocas municiones que tenía, y veo que viene una cañonera hacia el mismo puerto. Y así puede V. E. mandarme municiones para doce hombres, si lo halla por conveniente.

Dios guarde a V. E.

JOSÉ ANTONIO VELOSO

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

44

Excmo. señor:

Siendo de necesidad se incorporen a este batallón dos sargentos y cinco soldados que existen en la ciudad de Talca, ocurro a V. E. para que si tiene a bien, imparta la correspondiente orden al efecto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Concepción y agosto 16 de 1817.

Excmo. señor.

PEDRO CONDE

Excmo. señor Director del Estado y General en Jefe del Ejército del Sud.

Se transmitió al Gobernador de Talca con la misma fecha.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

Excmo. señor:

En obediencia de la suprema orden de V. E. de 16 del que corre, en que me manda remita a ese Cuartel General a los dos sargentos y cinco soldados del Núm. 7, a solicitud de su Comandante, acompaño a V. E., la adjunta razón de mí debido respeto que designa el estado de todos ellos, los que van en camino y que están prontos para salir.

Aseguro a V. E. que el sargento Romualdo Núñez me ha sido aquí tan útil-que, mediante su actividad y juicio, se ha conseguido la instrucción de la oficialidad del batallón de milicias Núm. 6 de Guardias Nacionales y de cerca de 50 reclutas que se están actualmente fogueando, con los que se ha cubierto la guarnición de esta plaza, porque los veteranos que han quedado enfermos a la pasada de sus cuerpos, como han estado capaces de servicio han caminado para ese Cuartel General.

Ahora estaba destinado para caminar a la capital, custodiando con la tropa que ha disciplinado, a los reclutas que se están sacando de este partido por orden del señor General de los Ejércitos Unidos, que debe marchar muy pronto. En el día no queda aquí un veterano capaz de fatiga, porque tres o cuatro que han salido del hospital están convaleciendo.

Para mañana espero 30 granaderos que conducen dinero para esa ciudad y con éstos caminará Núñez y Cristóbal González, que son los únicos que pueden hacerlo.

Dios Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Talca y agosto 25 de 1817.

Excmo. señor.

LUIS DE LA CRUZ

Excmo. señor Director Supremo y General en Jefe del Ejército del Sud.

El Sargento Romualdo Núñez debe entregar dos sables de dos artilleros que quedaron enfermos en la última división que pasó por esta plaza, cuyos soldados han caminado adelante y porque no los perdiesen los retuve hasta ocasión segura. Asimismo cada soldado de los que se expresan a la vuelta, lleva un fusil y lo mismo los que están en Cauquenes, que han de reunirse a éstos; los fusiles son pertenecientes a esta plaza; fecha ut supra.

CRUZ

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Talca (1817-27).

*Razón de los individuos, entre Sargentos y soldados del Núm. 7 que han salido de esta plaza, y los que están en ella prontos para marchar al Cuartel General de Concepción.*

Sargentos: Romualdo Núñez, pronto para marchar; Francisco Mena, caminó con el Teniente don Benito Suso.

Soldados: Martín Geldes, en Linares de auxilio; Manuel Gaspar, en el hospital; Francisco Rodríguez, idem; Juan Contreras, idem; Cristóbal González, pronto para marchar.

Talca y agosto 25 de 1817.

LUIS DE LA CRUZ

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Talca (1817-27).

45

El Teniente Gobernador de Quirihue con fecha 12 del corriente me dice lo que copio:

"Remito a disposición de V. E. y al cargo del Cabo Manuel Carrasco, a los marineros Marcelo Valencia y a Esteban Vergara, que fugaron de Talcahuano el 30 del próximo pasado julio, y en la noche del mismo salieron en tierra en la costa de Lirquén, los que me han sido presentados en ésta, trayendo el primero una pistola y siete cartuchos, quien me ha dicho ha servido a nuestro Ejército hasta la acción de Rancagua, y que trataba de incorporarse en la capital al mismo servicio. Dios guarde a V. S., etc.— MANUEL GONZÁLEZ".

Lo aviso a V. para que noticiándolo al Excmo. Jefe Supremo de la nación, se sirva S. E. determinar de estos hombres lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde a V. muchos años. Concepción y agosto 16 de 1817.

ANTONIO MERINO

Señor Ministro de la Guerra.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Nuble y Maule (1817-34)).

46

Excmo. señor:

Incluyo a V. E. el adjunto parte de las novedades ocurridas en la noche anterior de la fecha.

Cuartel General en Concepción y agosto 19 de 1817.

Excmo. señor.

JUAN RAMON BOEDO

Excmo. señor Supremo Director del Estado y General en Jefe del Ejército, Brigadier don Bernardo O'Higgins.

Cuartel General de Concepción y agosto 19 de 1817.— A la Comisión Militar, para su sentencia verbal.— O'HIGGINS.— FERNANDEZ.

Excmo. señor:

El Oficial del día da parte a V. E. la novedad ocurrida en el día de la fecha.

Habiendo concluido de recorrer las guardias y retirándome a la casa de mi morada, encontré al Sargento del Batallón de Cívicos, Santiago Aguayo, y los soldados del mismo, Vicente Palma y Manuel Díaz, a las inmediaciones de su cuartel, una hora después de la diana, que el primero venía dando de puñadas al segundo; los llamé por tercera vez y no queriendo obedecer el primero, hasta que llamé al Oficial de guardia, a lo que a esta voz se me apersonó y reconviéndole que qué motivo le obligaba a semejante hecho, me respondió descompasadamente que él tenía facultad para hacerlo, por lo que di orden al Oficial de la guardia de prevención, don Francisco de Bulnes, pusiese en el calabozo al primero y al segundo y no queriendo obedecer el primero, a pesar de mi orden y de la voz del Oficial de guardia, mandé viniesen de dicha cuatro soldados para que lo condujesen y entonces, sin esperar que dichos soldados llegasen al lugar donde se hallaban, se dirigió a ésa a la guardia, dando las voces siguientes: *Que a un Sargento voluntario lo pongan en el calabozo por un pícaro godo.* Como al cuarto de hora pasé a la habitación del Oficial de guardia, donde mandé se me apersonase el Sargento nominado y luego se me apersonó, le hice las preguntas siguientes: *Que de dónde venían y que qué motivo le había obligado a cometer esos excesos tan escandalosos,* dijo: *que venía de un mesón en donde habían estado jugando con el soldado y otros y que el soldado en disputa que dimanaba del juego se suscitó, le dijo que era más patriota que él y que ese era el motivo.* Mas yo persuadido en la poca disciplina de dicho Sargento, traté con expresiones suaves aconsejarle tuviese otra comportación en lo sucesivo y que por ésta se le dispensaba; a lo que me repitió la anterior contestación: *que un Sargento tenía facultad para castigar un soldado y que por último el calabozo no se había hecho para los Sargentos y que los jefes no hacían justicia y que si quería le dispensase aquella falta o de no le siguiesen su sumario,* y estas palabras las produjo con demasiada altivez.

Al momento mandé lo pusiesen en el calabozo incomunicado. En seguida mandé viniese el soldado Vicente Palma, a quien en presencia del Oficial de aquella guardia don Francisco de Bulnes, el Ayudante Mayor don José Martín Soria, le interrogué las preguntas siguientes: *que de dónde venía y que qué motivo le había obligado al Sargento a darle de golpes y estropearle como actualmente se hallaba, botando sangre por la boca y con el labio roto,* dijo: *que desde las ocho de la noche anterior se habían llevado jugando diez pesos con dicho Sargento en un mesón y que por haberle ganado a dicho y no querer acceder al barato que le pedía, empezó a darle de patadas, golpes y puñadas, quitándole no sólo el dinero que le había ganado, sino también el propio y un pañuelo y a más que después de estar en el calabozo ambos le repitió con patadas y puñadas, diciéndole que hasta no martillo no pararía;* por lo que determiné pasase este soldado incomunicado

al calabozo de la guardia de prevención del Regimiento Núm. 11, donde existe.

Cuartel General en Concepción y agosto 19 de 1817.

JUAN RAMON BOEDO

*Concepción y agosto 19 de 1817.*— El Juez Fiscal de la Comisión Militar, Capitán don Eugenio Corvalán, formalizará proceso hasta ponerlo en estado de sentencia, por lo cual nombro por Secretario al señor don Pedro Montalvo y por Procurador al de igual clase, don Leandro García.— HERAS.

En la ciudad de Concepción, a tres días del mes de septiembre de mil ochocientos diez y siete, reunidos los señores del Consejo en casa del señor Presidente, Coronel don Juan Gregorio de Las Heras, como vocales los señores Sargento Mayor don Cirilo Correa y los de igual clase, don Ramón Guerrero, don Ramón Boedo y don Esteban Manzano, después de examinadas las declaraciones, cargos y confrontaciones contra el Sargento Santiago Aguayo y el soldado Vicente Palma, ambos del Cuerpo de Nacionales, acusados del delito de insubordinación, condenaron al primero a ser depuesto de la jineta ante su Batallón y destinado en clase de último soldado a los Batallones de Línea, donde S. E. lo halle por conveniente, no debiendo ascender hasta tanto no reforme la conducta, previo el consentimiento de S. E. el señor Director, y al segundo no teniendo delito, declararon que fuese puesto en libertad.— JUAN GREGORIO DE LAS HERAS.— CIRILO CORREA.— RAMON GUERRERO.— JUAN RAMON BOEDO.— ESTEBAN MANZANO.

En el mismo día pasó el señor Fiscal a la posada del señor Director a entregar el proceso y de haberse verificado lo pongo por diligencia, de que certifico.— CORVALAN.— PEDRO DE MONTALVO, Secretario.

*Cuartel General de Concepción, septiembre 3 de 1817.*— Conformado, destinándosele a la División de Frontera.— O'HIGGINS.— FERNANDEZ.

En la ciudad de Concepción, a seis días del mes de septiembre de mil ochocientos diez y siete, el señor Fiscal pasó al Cuartel de Nacionales donde se halla preso el Sargento Santiago Aguayo, reo en este proceso, para leerle la sentencia, como asimismo al Cuartel Núm. 11, adonde se halla preso el reo Vicente Palma, a quien se le puso en libertad destinado al servicio de su Cuerpo y de haberse así verificado, lo pongo por diligencia de que certifico.— CORVALAN.— PEDRO DE MONTALVO, Secretario.

ARCHIVO NACIONAL.— Comisión Militar, fuerzas del Ejército y Comandancia de Armas.

47

CRIMINAL CONTRA CARMEN BERNAL, MARIA FAJARDO Y OTRAS POR MANTENER CORRESPONDENCIA CON EL ENEMIGO.— Agosto 19.

*Plaza de Concepción, año de 1817.— Comisión Militar.— Criminal contra Carmen Bernal, María Fajardo, Manuela Núñez y Carmen Valdés, acusadas en este proceso, la primera por haber pasado al enemigo y a su regreso traer cartas; la segunda por sabedora de la ida de la primera; la tercera, por haber tenido anteriormente carta del enemigo y no dar parte; la cuarta, ser sabedora de la ida de la primera y con ella misma mandar comestibles al enemigo.*

*Juez Fiscal, el Capitán del Batallón Núm. 7 don Eugenio Corvalán; Secretario, el Teniente del mismo don Pedro Montalvo.*

*Talcahuano, 17 de 1817.*

Mi más querida y estimada esposa de todo mi corazón, en compañía de mis queridos hijos y de mi estimada doña María Valenzuela, y mi querida madre doña Mauricia de Opazo:

Manuelita, te comunico cómo me hallo en este fuerte de Talcahuano, con una salud completa. Y también te digo que te he escrito tantas cartas y no he tenido contestación ninguna. Manuelita, te remito una onza de polvillo y un medio mazo de tabaco para vos, me le darás a mi madre en señal de que me acuerdo de ella. Si no te participo de la ida porque no conviene. Y así no ofreciéndose otra cosa, mande a su más estimado esposo que servirle desea.

JOSE CIRILO RETAMAL

A tu compadre fray José Gálvez le darás muchas memorias.

Nañita de mi vida:

Celebro que estés buena; yo lo estoy, sólo mi compañero está bien enfermo y el padre Rodríguez bien malo. Sé que la azúcar está muy escasa y le mando una libra y dos pesos duros juzgo que no será preciso que compres más cara, porque espero verte luego. Encomiéndanos a Dios; memorias a todos.

D. A.

Mi querida esposa:

He recibido la suya con muchísimo gusto que no (*ilegible*) y yo quedo bueno a Dios gracias y de lo que me dices de la sal y arroz no puedo mandarte para que no se pierda y pienso que (*ilegible*) y su hermano Joaquín aquí lo tengo se acuerda mucho de ti y (*ilegible*) la muerte de la madre y lo mismo yo y algunas balas me han pasado y granadas para mi cabeza (*ilegible*) y te mando una onza de polvillo y ocho pesos y pienso que nos veremos luego si tú quisieras venirte (sigue *ilegible*).



*Cuartel General de Concepción, agosto 18 de 1817.*— Pase a la Comisión Militar, para que formando el correspondiente sumario dentro de cuarenta y ocho horas me lo pase con la sentencia.— O'HIGGINS.— FERNANDEZ.

*Concepción y agosto 19 de 1817.*— El Juez Fiscal de la Comisión Militar, don Eugenio Corvalán, formalizará proceso en el tiempo que ordena S. E., hasta ponerlo en estado de sentencia, para lo cual nombro por Secretario al Teniente don Pedro Montalvo, y por Procurador al de igual clase, don Leandro García.— HERAS.

*(Sigue la aceptación de los nombrados y la constancia de que el Fiscal pidió al Comandante de los escuadrones de Granaderos a Caballo compareciere el Oficial que detuvo a la mujer en las inmediaciones de Talcahuano).*

*(En Concepción, el 20 de agosto de 1817), declara José María Boyl, de 26 años de edad, Teniente de Granaderos a Caballo):* ... Preguntado dónde se halló el 17 del corriente, cuando marcharon los escuadrones a las Vegas de Talcahuano, dijo que caminó con los referidos escuadrones, y se le destinó de guerrilla con ocho hombres, y habiéndose avanzado así a Talcahuano, apercibió un bulto al que se avanzó con su guerrilla, y reparó era una mujer que venía sola, y preguntándole el declarante de dónde venía, respondió que venía de Talcahuano con licencia del jefe, y reparando que traía papeles quiso el confesante revisarlos, lo que no pudo verificar porque le acometía una guerrilla enemiga, y remitió a la mujer a su Comandante con dos granaderos.

Preguntado si sabe el nombre de la mujer, y si la conocerá si se la presenta, dijo que no sabe su nombre y que no duda conocerla...

*(Por diligencia se anota enseguida que el Fiscal pasó a la cárcel pública, donde se hallaba presa la mujer que se tomó en las inmediaciones de Talcahuano, para tomarle su confesión.)*

*Confesión de la mujer Carmen Belmar.*— Inmediatamente mandó el señor Fiscal comparecer a su presencia a la referida mujer, a quien hizo saber se le iba a poner en Consejo de Guerra; que el señor Presidente ha nombrado para que la defienda al Teniente don Leandro García; y preguntada si prometía decir verdad en lo que fuese interrogada, dijo: *Sí, prometo.*

Preguntada su nombre, patria, religión, edad y ejercicio, dijo se llamaba Carmen Belmar, natural de Concepción de Penco; de religión católica, apostólica, romana; su edad, diecinueve años; oficio labradora.

Preguntada si sabe por qué se halla presa, dijo que se halla presa por haberla encontrado una partida de soldados a la confesante que venía de Talcahuano.

Preguntada a qué objeto venía de Talcahuano; dijo que el sábado 16 del corriente, como a las nueve de la mañana, por el camino de las Tres Pascualas, emprendió viaje a Talcahuano, con el motivo de ver a un hermano suyo que se hallaba en el ejército enemigo; que el mismo día que salió llegó a Talcahuano; que por la avanzada enemiga fue presentada al Gobernador de aquella plaza, y después de varias preguntas que éste le hizo, la puso en libertad. Que inmediatamente preguntó por su hermano a unos soldados conocidos, quienes le dijeron que había muerto en un lanchón que salió a buscar víveres en la costa. Con este motivo trató de venirse.

Preguntada si llevó algunos papeles a algún individuo del ejército enemigo y quiénes supieron en ésta que la declarante iba al enemigo; dijo, que no ha llevado papel ninguno; que doña Mariquita, mujer de un Catalán, supo que la declarante iba al enemigo, y le encargó diese a su marido muchas expresiones.

Preguntada si trajo algunas cartas del enemigo a algún individuo de este Ejército; dijo que trajo dos cartas: una de don Salvador Catalán para su mujer; y otra de un tal Cirilo para su mujer. Que también trajo azúcar, plata, polvillo y tabaco para las referidas mujeres, y que todo esto se lo quitaron en las Vegas.

Preguntada de qué medios se valió para venirse; dijo que como la confesante llevaba expresiones de la mujer de Catalán a su marido, éste le proporcionó licencia para venirse.

Preguntada si no sabía el delito que cometía, tanto en haberse ido al enemigo sin licencia, cuanto por traer cartas; dijo que sabía que era malo el irse al enemigo, pero no tenía otro medio cómo ver a su único hermano suyo; que para venirse del enemigo, después que supo la muerte de su hermano, le fue preciso el admitir cartas para conseguir su salida.

Preguntada si tiene algo que añadir o quitar a esta su confesión, dijo que no tiene que añadir ni quitar... *(Hizo una señal de cruz por no saber firmar).*

*(El mismo día pasó el Fiscal a la cárcel pública, donde se hallaba presa María Fajardo, natural de Concepción, católica, 22 años, y de oficio labradora, para tomarle su confesión):* ... Preguntada si conoce a Carmen Belmar, y si sabe dónde se halla; dijo que no conoce a Carmen Belmar por su nombre ni apellido.

Preguntada con qué personas conversó el sábado 16 del corriente; dijo que conversó con una mujer que conoce de vista, quien dijo a la confesante que se iba a Talcahuano y ésta le encargó diese memoria a su marido.

Preguntada si ha tenido carta de su marido o de algún otro individuo del ejército enemigo; dijo que no ha tenido carta de persona alguna.

Preguntada por qué motivo no avisó al Gobierno de que la referida mujer se iba al enemigo; dijo que no la delató al Gobierno por interés de que su marido supiese algo de la declarante.

Preguntada si tiene algo que añadir o quitar a esta su confesión; dijo que no tiene que añadir ni quitar.

Reconvenida cómo dice que su marido no le ha escrito, cuando consta del mismo proceso que su marido le ha proporcionado, o le ha propuesto que se vaya; dijo que a sus manos no han llegado semejantes cartas; y que se ratifica en lo mismo que tiene declarado; y por no saber firmar hizo una señal de cruz...

(El señor Fiscal, enseguida, hizo comparecer a Manuela Núñez, natural de Concepción, católica, de 35 años de edad, su ejercicio labradora): ... Preguntada si sabe por qué se halla presa; dijo que no sabe; pero se persuade será por haber pillado a un correo que venía de Talcahuano con cartas, según se lo dijo un soldado de los que fueron a traerla presa.

Preguntada si ha tenido carta de Talcahuano en otras ocasiones; dijo que hará un mes que tuvo una esquila de su marido que se la entregó una mujer que la declarante no la conoce; pero se persuade sea una mujer que ha visto que salió afuera con soldados.

Preguntada si conversó con la mujer que le entregó la carta; dijo que entregándole la mujer la carta le preguntó la confesante cómo había ido a Talcahuano; dijo la mujer que una señorita la había mandado a cierta diligencia.

Preguntada si ha vuelto a ver en otra ocasión a la mujer; dijo que no.

Preguntada por qué inmediatamente que recibió la carta no dio parte al Gobierno, dijo que no le ocurrió el avisarlo.

Preguntada si tiene algo que añadir o quitar a esta su confesión; dijo que no tiene que añadir ni quitar... (Por no saber firmar hizo una señal de cruz.)

(El 21 de agosto ratificó su declaración el Teniente Boyd y luego el Fiscal procedió a tomar las ratificaciones de los reos.)

(Carmen Belmar ratificó lo dicho y luego): ... Preguntada nuevamente cómo se llama la dueña de la casa donde vivía, y qué tiempo ha que falta de la casa, y si la dueña de casa era sabedora había pasado al enemigo; dijo que se llama Tomasa Crespo; que desde que entró el Ejército de la Patria sólo ha faltado a la casa de Tomasa Crespo desde el sábado 16 del corriente, hasta la fecha.

Reconvenida cómo dice en su confesión que el motivo que le obligó a ir a Talcahuano, era su hermano, cuando extrajudicialmente consta que fue mandada por doña Carmen Valdés, y por lo tanto queda nula y de ningún valor su confesión, y sólo es cierto lo siguiente: Que el sábado 16 del corriente, como a las ocho de la mañana, vino la confesante a la tienda de doña Carmen Valdés, y estando dicha señora sola le propuso que si se determinaba a pasar a Talcahuano, a llevarle a don Martín Duarte, dos gallinas, un pavo y una bota de vino, que éste le pagaría y dicha señora a su regreso le gratificaría, y como la

declarante debía favores a la casa, aceptó llevar el referido regalo, y es el motivo que le ha obligado a la declarante el no descubrir a doña Carmen Valdés. Quedando en su entero valor el haber traído cartas de Talcahuano, y haber llevado expresiones de María Fajardo a su esposo.

Preguntada si a lo que nuevamente ha confesado tiene que añadir o quitar; dijo que no tiene que añadir ni quitar, y que esto le negó en la primera confesión, fue tan solamente por no descubrir a una señora a quien debía tantos favores; y que se ratifica y es la verdad lo que nuevamente ha declarado, y por no saber firmar hizo una señal de cruz...

(El mismo día, a virtud de salir cómplice en este delito doña Carmen Valdés, ofició el Fiscal al Gobernador de la provincia, de que se pusiese presa incomunicada a la referida doña Carmen Valdés, lo que se cumplió de inmediato.)

Incontinenti el señor Fiscal hizo venir a su presencia a doña Carmen Valdés, a quien habiéndole prevenido se le iba a poner en Consejo de Guerra; que el señor Presidente de la Comisión Militar ha nombrado para que la defienda al Teniente don Leandro García.

Preguntada si promerá decir verdad en lo que fuere interrogada, dijo: *Si, prometo.*

Preguntada su nombre, patria, religión, edad y ejercicio, dijo se llamaba doña Carmen Valdés, natural de Concepción; su religión, católica, apostólica, romana; de edad, de veinte años; de ejercicio en el comercio.

Preguntada dónde estuvo el sábado 16 del corriente, como de las ocho a las nueve de la mañana, con qué clase de persona habló; dijo que a esa hora se hallaba en su cuarto a la sazón; que fue allí una muchacha llamada Carmen, quien le dijo a la confesante que se iba a Talcahuano a ver un pariente, a lo que contestó la declarante que si podía hacerle el favor de llevarle a un sujeto dos gallinas, un pavo y una bota de vino; a lo que accedió la referida muchacha, y que allí mismo le entregó el regalo.

Preguntada si otra ocasión ha mandado a esta muchacha o cualquiera otro individuo, o si ha tenido comunicaciones con el enemigo, dijo que no ha mandado fuera de esta ocasión ninguna otra, ni ha tenido correspondencia ninguna del enemigo.

Preguntada por qué causa no avisó al Gobierno que la referida muchacha pasaba al enemigo, dijo que ha errado en no haber contenido a la muchacha.

Preguntada si tiene que añadir o quitar a esta su confesión, dijo que no tiene que añadir ni quitar; que es la verdad lo que ha confesado, en que se afirmó y ratificó leída que fue esta su confesión; y por no saber firmar hizo una señal de cruz...

(Luego el Fiscal hizo comparecer otra vez a Carmen Belmar): ...

Preguntada, después de haberle leído las dos confesiones que tiene dadas a fojas 5 y 8, si tiene que añadir o quitar, dijo que no tiene que añadir ni quitar, quedando por nula su primera confesión; y que se ratifica y es la verdad lo que nuevamente ha confesado, y por no saber firmar hizo una señal de cruz...

(Enseguida María Fajardo): ... Preguntada después de haberle leído su confesión, si es lo mismo que ha confesado, si tiene que añadir o quitar, dijo que es lo mismo que ha confesado, en que se ratificó y afirmó leída que le fue su confesión; y por no saber firmar hizo una señal de cruz...

(Luego ratificaron Manuela Núñez y Carmen Valdés y, enseguida, el Fiscal procedió a los careos.)

*Careo de Carmen Valdés con Carmen Belmar.*— Preguntada a Carmen Belmar si conoce la persona que se le presenta, si sabe le tenga odio o mala voluntad; dijo que conoce a la persona que se le presenta, que no sabe le tenga odio o mala voluntad, y habiéndole leído la confesión de la referida doña Carmen Valdés, y si se conforma con ella; dijo que se conviene y conforma con la confesión dada por doña Carmen Valdés en todas sus partes.

Preguntada a doña Carmen Valdés si conoce a la persona que tiene presente, y si es la misma por quien ha confesado; dijo que conoce a la persona que se le presenta, y que es la misma por quien ha confesado, que habiéndole leído la confesión de Carmen Belmar, y preguntada si se conforma con ella; dijo que se conforma con la confesión de Carmen Belmar, a excepción de no haberle propuesto el darle paga ni menos haberla convidado a que fuese al enemigo.

Preguntada a Carmen Belmar si se conforma con la recusa en su confesión; dijo que se conforma a excepción de haberle ofrecido paga de su regreso, y de quedar conformes excepto si se había prometido o no gratificación. Ambas dos hicieron una señal de cruz...

*Id. de Carmen Belmar con Manuela Núñez.*— Preguntada a Manuela Núñez si conoce a la que se le presenta (Carmen Belmar) y si es quien según en su confesión dice le llevó una esquela ahora un mes; dijo que la conoce de vista, y que es la misma que le llevó a su casa la esquela.

Preguntada a Carmen Belmar si conoce a la persona que se le presenta, dice que la conoce en vista que es verdad haberle entregado una esquela en su propia mano.

Preguntada qué persona le entregó la esquela, dijo que un muchacho a quien ella no conoce.

Preguntádole si conoce la casa de la mujer del maestro Cirilo, contestó que sí, y el referido muchacho le dio la esquela para que se la entregase...

(El 22 de agosto el Fiscal entregó el expediente al defensor y éste lo devolvió el día 24. El 25, el Fiscal mandó compareciere a su habitación a María Mercedes Rosales, costurera, de 18 años de edad);

... Preguntada si conoce a doña Carmen Valdés y si sabe dónde se halla; dijo que conoce a doña Carmen Valdés, que se halla en la cárcel.

Preguntada si sabe la causa de la prisión de la referida; dijo que ha oído decir se halla presa por haber mandado a una muchacha a Talcahuano.

Preguntada si supo la declarante cuando la mandó, y a qué efecto; dijo que no sabe cuándo ni a qué la mandó.

Preguntada si sabe haya tenido correspondencia la referida Valdés con algún individuo del ejército enemigo, verbal o por escrito; dijo que ignora haya tenido correspondencia.

Preguntada que diga si es verdad que la referida Valdés se haya valido de la confesante para escribir a algún individuo del ejército enemigo; dijo que jamás ha escrito a doña Carmen Valdés con dirección al enemigo; pero que le ha escrito varias cartas para su marido... (Firmó su declaración).

*Dictamen del Fiscal.*— Don Eugenio Corvalán, Capitán del Batallón Núm. 7, Juez Fiscal en esta causa: Vistas y examinadas las declaraciones, cargos y confrontaciones contra Carmen Belmar, María Fajardo, Manuela Núñez y Carmen Valdés, acusadas en este proceso: la primera, por haber pasado al enemigo y a su regreso traer cartas; la segunda, ser sabedora de la ida de la primera; la tercera, por haber recibido carta del enemigo y no dar parte; la cuarta, no tan solamente ser sabedora de la ida de la primera, sino también mandar con ella misma comestibles al enemigo; y estando probado el crimen, y en virtud a su sexo concluyo por la Patria a que sean condenadas: Carmen Belmar y Carmen Valdés, a sufrir la pena ordinaria de muerte, para que de este modo se corte la escandalosa comunicación con el enemigo y sirva de freno a otro que lo intente; María Fajardo y Manuela Núñez presencien el castigo de sus compañeras y sean expatriadas a algún presidio. Concepción, agosto veinte y seis de mil ochocientos diez y siete.— EUGENIO CORVALAN.

*Diligencia.*— En la ciudad de Concepción, a veinte y ocho días del mes de agosto de mil ochocientos diez y siete, habiéndose reunido en casa del Presidente de la Comisión Militar los señores vocales Teniente Coronel don Diego Paroissien, Oficial de su misma clase don Pedro Conde, don Ramón Freire y don Manuel Escalada, ambos de igual consentimiento convinieron en oficiar a Su Excelencia el oficio que a la letra se copia: "Excmo. señor: Reunida la Comisión Militar para dictar sentencia en la causa seguida a Carmen Belmar, María Fajardo y Manuela Núñez, y Carmen Valdés, acusadas de mantener correspondencia con el enemigo, necesita se sirva V. E. declarar si sólo han de ser sentenciadas con arreglo a las leyes penales que suministra

la Ordenanza del Ejército, o si también según los bandos que a este objeto se hayan publicado en la ciudad: en cuyo último caso espera la Comisión que V. E. dé la orden al individuo en quien existan, que al momento pase las correspondientes copias autorizadas. Dios guarde a V. E. muchos años. Concepción, agosto veinte y ocho de mil ochocientos diez y siete.— Excmo. señor.— JUAN GREGORIO DE LAS HERAS.— Excmo. Supremo Director del Estado de Chile".— Y de haberse así ejecutado lo pongo por diligencia, y lo firmó dicho señor de que certifico.— CORVALAN.— PEDRO DE MONTALVO.

*Diligencia.*— En el mismo día, mes y año, reunida la Comisión Militar, recibió el señor Presidente la contestación de Su Excelencia el señor Director, que a la letra se inserta: "La causa formada contra las personas de que V. S. me habla en nota de hoy, acusadas de mantener correspondencia con el enemigo, debe substanciarse con arreglo al bando (que en copia acompaño), promulgado en la materia, y en lo que no esté prevenido se procederá conforme a Ordenanza.— Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel General de Concepción, agosto veinte y ocho de mil ochocientos diez y siete.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Presidente de la Comisión Militar".

Señor Presidente y vocales de la Comisión Militar:

El defensor nombrado en la causa contra los reos Carmen Belmar, María Fajardo, Manuela Núñez y Carmen Valdés, sobre la ida a Talcahuano de la primera, la ciencia del hecho de las otras ante V. S. digo: Que consultando los deberes de la naturaleza que sin remedio son imperiosos por lo regular siempre son irresistibles, los reos dejan de ser criminales. Miremos los hechos como son en sí y que del proceso resultan, y divisaremos que ya las leyes de la fraternidad en la una, que han sido y son desde el principio sin precepto por su imperio, en la otra el amor conyugal, a la otra o ya las leyes de la amistad o ya las del amor mismo que no suelen tener trabas capaces de resistirles, les han obligado a dar un paso que aunque por las circunstancias se halle vedado, pero no ha incluido delito alguno contra la verdadera inteligencia del mandato. Si esto se ha prohibido, digo el viajar a aquel punto, ha sido por evitar las noticias que de aquí a allí pueden mandarse y tener al enemigo siempre ignorante de nuestras operaciones, luego si ninguna de mis clientes del sentido propio de la prohibición, no han sido delincuentes de la ida a Talcahuano el proceso o las confesiones ingenuas que en él aparece, nada dice de haber tratado imponer a los del otro ejército de nuestras providencias, ya hostiles ya de defensa que contra él se toma. Así es que sólo pudo haberlas movido a este hecho una inclinación natural como las que dejo expuestas. ¿Y éstas podrán acusarse de delito cuando la naturaleza imperiosa las insta, patrocina y aún las hace arrostrar los peligros? No; diremos que las leyes de la naturaleza, de la amistad y amor conyugal, no tienen quién las contengan, cuando proceden de buena fe y sin incluir malicia.

Las historias están llenas de iguales hechos y aún más notables, y que para hacer perpetua y duradera su memoria, se han transmitido hasta nuestros tiempos haciéndolos recomendables por ser dictados de la simple naturaleza. Y si aquéllos han sido célebres ocupando la primera atención de aquellos siglos, ¿por qué éstos los hemos de poner en la línea de los delitos? Esto sería imputar crimen a la inocencia y a la virtud natural, equivocarla en sus deberes.

La transgresión del mandato que en todo el proceso se divisa, no manifiesta delito, porque nada han obrado en contra de nuestro sistema y menos favorecen al enemigo; siendo que la una hubiese viajado con sólo el objeto de ver a su hermano y las otras haber mandado unas memorias que lo uno ni lo otro ha hecho directamente contra lo fundamental de la prohibición cuando a ellas remotamente se les advirtiera que habían tratado de sostener al enemigo de nuestra felicidad, entonces se llamarían delincuentes, pero siendo que han amor fraternal, o llámese como se quiera, les ha obligado imperiosamente a la transgresión, no puede decirse crimen, y mucho más si se pesa las razones de los deberes; y de su hecho en que prescindiendo de que en nada han favorecido al enemigo, son disculpables por la debilidad de su sexo, si es que han cometido culpa; aunque por incidencias se mira pues el proceso en cosa alguna lo hace ver; y que si sólo se descubre lo natural de su proceder.

Por último, pongo silencio a las razones que son infinitas y varias, para poner a cubierto del crimen a mis clientes. Sólo la sospecha que es lo que presta el proceso podrá condenarles a la pena; pero regístrense las leyes militares, y se verá que no basta la sospecha para condenar a ningún reo; la sincera confesión de estas debles mujeres no abre un lugar a la condena, pues en ninguna de sus respuestas se encuentra indicación de mala fe y así es que la Carmen Belmar dice haberle obligado a viajar a aquel punto por sobre el motivo de ver a su hermano que es una cosa natural y que no mezcla delito, y que si trajo cartas fue por conseguir la salida, y que es una prueba de su ingenuidad; y la María Fajardo que manda expresiones, y silenciado el viaje fue porque su marido supiese la suerte de ella, que es cosa que no forma culpa. De este tenor es todo el proceso, lo que pongo en consideración de V. S. S. que si los reos no son criminales y menos merecedores de castigos. Pido y suplico se sirva proveer como pido en mi defensa que repito por conclusión, pidiendo la libertad de los reos que será gracia que espero recibir de notoria y recta justicia del Consejo.— LEANDRO GARCIA.

*Votos de los vocales.*— En el mismo día, mes y año, reunidos los señores vocales del Consejo en casa del señor Presidente para la celebridad de este Consejo, fueron vocales el Teniente Coronel don Manuel Escalada, y los de igual clase don Ramón Freire, don Pedro Conde y don Diego Paroissien, ambos señores vocales, a excepción del Presidente, Coronel don Juan Gregorio de Las Heras, condenaron a Carmen Belmar a la pena de sufrir cien azotes, dados en la plaza

pública por el verdugo, y separada del país. Carmen Valdés, María Fajardo y Manuela Núñez, se condenan a ser expatriadas a una casa de Hospicio o recogidas, debiendo presenciar el castigo de la primera; debiendo marchar a la casa de recogidas Carmen Belmar después de haber sufrido su castigo, y trayéndose a consideración los méritos del esposo de Carmen Valdés se le exime de la confiscación de bienes, debiéndose entender expatriación de estos reos durante la guerra.— DIEGO PAROISSIEN.— PEDRO CONDE.— RAMON FREIRE.— MANUEL ESCALADA.

*Voto del señor Presidente.*— Visto el antecedente proceso es mi voto que a todo se cumpla con la vista fiscal, por hallarla arreglada al artículo 1º del bando del 6 de abril, publicado en ésta; a excepción que el presidio que señala sea una casa de recogidas, por el término que el Gobierno tenga a bien.— JUAN GREGORIO DE LAS HERAS.

*Sentencia del Consejo.*— En la ciudad de Concepción, a veinte y ocho días del mes de agosto de mil ochocientos diez y siete años, reunidos los señores del Consejo en casa del señor Presidente, Coronel don Juan Gregorio de Las Heras, siendo vocales el Teniente Coronel don Diego Paroissien y los de igual clase don Pedro Conde, don Ramón Freire y don Manuel Escalada, y examinadas las declaraciones, cargos y confrontaciones contra los reos Carmen Belmar, María Fajardo, Manuela Núñez y Carmen Valdés, acusadas en este proceso de comunicaciones con el enemigo, bien meditada la defensa del Oficial procurador y vista fiscal condenó dicha Comisión Militar y condena a Carmen Belmar a sufrir cien azotes dados en la plaza pública por mano del verdugo; como asimismo a María Fajardo, Manuela Núñez y Carmen Valdés, a ser extrañadas de la provincia y destinadas a una casa de recogidas o de hospicio durante la guerra, debiéndole comprender esta expatriación a Carmen Belmar, después de sufrido su castigo, que deberán presenciar las demás reos.— JUAN GREGORIO DE LAS HERAS.— DIEGO PAROISSIEN.— PEDRO CONDE.— RAMON FREIRE.— MANUEL ESCALADA.

*Diligencia de haber entregado a S. E. el proceso.*— Inmediatamente pasó el señor Fiscal a la posada de S. E. el señor Director y entregó en sus manos el proceso, y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor, de que certifico.— CORVALAN.— PEDRO DE MONTALVO.

*Cuartel General de Concepción y agosto 29 de 1817.*— Conviene en las presentes circunstancias el pronto castigo de las criminales comprendidas en este proceso, me conformo con la sentencia pronunciada a fojas... por la Comisión Militar, sin embargo de que falta el dictamen de letrado por no haberlo en esta ciudad; y en consecuencia, procédase inmediatamente a la ejecución y cumplimiento de dicha sentencia, pasándose al efecto esta causa al Gobernador Intendente.— O'HIGGINS.

*Concepción, agosto 29 de 1817.*— El Alcalde de segundo voto hará ejecutar en las personas que se nombran el castigo a que las ha condenado la Comisión Militar y aprueba S. E. en el decreto antecedente, y fecho, vuelva el proceso con la fe de haberse ejecutado.— MERINO.— BAZAN.

*Concepción y agosto 29 de 1817.*— El Alcalde de segundo voto se halla gravemente enfermo, por lo que no puede cumplir con el superior orden de V. S. lo que pongo en su superior acuerdo.— ZAÑARTU.

*Concepción y agosto 29 de 1817.*— El Ayudante Mayor de plaza cumpla con lo prevenido en decreto de arriba, que por sus ocupaciones se había cometido al Alcalde.— MERINO.— VARGAS.

Doy fe que al toque de las nueve y media de la mañana del día primero de septiembre, con personal asistencia del Ayudante Mayor de plaza don Domingo Arteaga, se intimó la sentencia dada y pronunciada por los señores de la Comisión Militar en veinte y ocho días del corriente, aprobada el siguiente día por el Supremo señor Director del Estado, y mandada cumplir el mismo día por el señor Gobernador Intendente. Como consecuencia sufrió Carmen Belmar por mano del verdugo, y a la expectación de las restantes comprendidas, los cien azotes. Fecha ut supra.— JUAN IGNACIO DE VARGAS, Escribanó de Gobierno.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Sumarios y procesos (1813-17).

Para aumentar la fuerza del Ejército se hace necesario que, a la mayor brevedad, proceda V. en ese partido a la recluta de doscientos hombres, y espero que mediante su acreditado celo desempeñará este encargo con prontitud y a satisfacción del Gobierno. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 19 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador del partido de Rere.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## A

Excmo. señor:

Remito a disposición de S. E. y al cuidado de don Julián Astete, veinte y nueve reclutas que son de los únicos que hasta la fecha se han conocido, quedando al cuidado de no perder momento en solicitar y completar el número que S. E. me ordena en oficio fecha 19 de agosto.

En este pueblo no hay ramo de qué poder echar mano para socorrer el diario de un real a cada individuo, con el que se les ha auxiliado por mi parte desde el día 11 del corriente, y en igual sus repetidas raciones. Yo espero de S. E. se sirva mandar se dé auxilio para este cubierto y para en lo sucesivo, si así lo tuviere a bien S. E.

Dios guarde a S. E. muchos años. Villa de Rere, 19 de septiembre de 1817.

JOSE SANTOS ASTETE

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

## B

Está excelente la recluta que V. ha remitido, y espero que completará el número que le he pedido. Se han entregado a don Julián Astete veinte y tres pesos seis reales que corresponden al diario de diez días a cada uno de los diez y nueve reclutas; además cien pesos para que socorra a los que fuese reclutando, de cuya inversión deberá rendir a su tiempo la correspondiente cuenta.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 20 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Rere.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

49

Siendo conveniente aumentar la fuerza de los cuerpos del Ejército, comisiona a V. para que, a la mayor brevedad, proceda en ese partido a la recluta de cien hom-

bres para caballería y otros ciento para infantería, esperando de su acreditado celo por el bien del Estado que desempeñará este encargo a satisfacción del Gobierno. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 19 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Los Angeles.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

50

*Destacamento de Penco.*

El Oficial que lo manda da parte al Director Supremo que, al venir el día, se avistó un buque en la Boca Grande y en el acto tiraron un cañonazo en Talcahuano. Queda en dicho punto a palo seco. Quedo en observación para ver si se avistan otros y en el mismo momento tendrá V. E. aviso de todo.

Planchada, 19 de agosto de 1817.

PABLO GARCIA

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

Quedo impuesto de haberse avistado un buque por la Boca Grande en la mañana de hoy, según el parte que V. me da.— Dios guarde a V. muchos años. Cuartel General de Concepción, agosto 19 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante de Penco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

51

*Destacamento de Penco.*

El Oficial que lo manda da parte al Excmo. señor Director Supremo que hoy, a las tres de la mañana, se

presentaron a este punto cuatro marineros del buque *La Veloz*, que anoche se huyeron en una canoa del puerto de Talcahuano, los cuales remito a V. E.

Planchada, 21 de agosto de 1817.

PABLO GARCIA

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

*Cuartel General de Concepción, agosto 21 de 1817.*

Entréguense por Comisaría a Pedro Laguna, José Laguna, José Manuel Reyes y José Pacheco, marineros pasados del enemigo, doce pesos de gratificación a cada uno.

O'HIGGINS.— FERNANDEZ, Secretario

Recibí los cuarenta y ocho pesos que se nos mandan dar por la superior orden.

JOSE PACHECO

ARCHIVO NACIONAL.— Contaduría Mayor. Vol. 286.

## 52

Con esta fecha digo al General en Jefe lo que sigue: "Excmo. señor: Antes de ayer se observó la entrada de un buque en la bahía de Talcahuano, y acabo de saber por cuatro marineros de la fragata *Veloz*, pasados hoy, que es la fragata *Candelaria*, procedente del Callao, que conduce a su bordo ciento cincuenta hombres de refuerzo, entre ellos setenta españoles europeos, de los venidos por Cartagena; que hace treinta días que salió de dicho puerto; que no trae más que un cañón y que estaban próximos a dar la vela la fragata *Trujillana* y los bergantines *Palafox* y *San Miguelito*, conduciendo ropa y víveres para Talcahuano, quedando ya todo pronto en aquel puerto. A la entrada de dicha fragata se avistaron otros dos buques, pero éstos han tomado seguramente otra dirección pues hasta ahora no se han vuelto a ver.— Lo pongo en no-

ticia de V. E. para su debido conocimiento".— Y a V. S. se lo aviso para los fines que convengan.— Dios guarde a V. S., etc.— Concepción, agosto 21 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Director Delegado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 53

En un monte inmediato, a donde saltaron a tierra los cuatro marineros que remití a V. E., se ha encontrado unos cueros de echar vino, otros de aguardiente, unos costales de lona para harina, unos pedazos de sal que ellos dejaron escondidos, por cuyo motivo sospecho no sean pasados voluntariamente. Estos, señor, el viento los botó a esta bahía, al llegar a tierra se les abrió la canoa y, viéndose perdidos y sin poder retirarse, se entregaron. Mando a V. E. algunos costales por parecerme conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Planchada, 22 de agosto de 1817.

PABLO GARCIA

Excmo. Director Supremo.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

## 54

Cuatro hombres bien montados y del mejor desempeño del batallón de su mando disponga V. marchen inmediatamente con don Francisco Olechea, a ejecutar en la costa una comisión que a éste le tengo conferida. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 22 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante del Batallón N° 2 de Guardias Nacionales.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

55

*Destacamento de Penco.*

El Oficial que lo manda da parte al Excmo. señor Director Supremo que el barco que avisé a V. E., esta mañana, se había dado a la vela de Talcahuano y había pasado de la Boca Grande, anda actual con un movimiento que se halla ya a la costa del Arco; se retira y se aproxima a la de Cullimo, creo estará echando lanchas en tierra, no creo haya salido de dicho puerto con otro destino. Quedo siempre en observación de los movimientos del expresado buque.

Planchada, 23 de agosto de 1817.

PABLO GARCIA

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

A

Vigilando V. activamente sobre los movimientos de la fragata que, en parte de hoy, me avisa el Comandante de esa plaza salió del puerto de Talcahuano, se mantendrá V. en ese punto ínterin llega una partida con que he acordado reforzarle, a cargo de un Oficial, quien comunicará a V. las instrucciones que debe observar. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 23 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente don José Santiago Gómez.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

B

Luego marchará una partida de tropa a reunirse con la del cargo del Teniente don José Santiago Gómez y prevengo a V. auxilie esta fuerza con diez hombres más, observando, entretanto, los movimientos de la fragata que hoy ha dado la vela de Talcahuano. Dios guarde a V. Cuartel General de Concepción, agosto 23 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante de Penco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

56

Dirijo a las superiores manos de V. E. la sumaria información formada contra el reo Rosauero Campos, según V. E. me lo previene por orden verbal, de cuya información resulta cómplice Bernardo Tapia, Cabo de la 5.ª Compañía del Batallón Núm. 11, a quien no se le ha tomado su confesión por haberme informado el señor Coronel y Ayudante de este cuerpo, que tal individuo no conocen en el Batallón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Sala Capitular, agosto 23 de 1817.

JUAN ANTONIO GONZALEZ

Excmo. señor Supremo Director del Estado.

ARCHIVO NACIONAL.— Municipalidad de Santiago (1817).

*En la ciudad de Concepción, a diez y seis días del mes de agosto de mil ochocientos diez y siete, el señor don Juan Antonio González, Alguacil Mayor y Alcalde Ordinario interino de primer voto del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, sus términos, jurisdicción, etc.—* Por cuanto conviene al mayor esclarecimiento del robo hecho a Carlos Mendoza en el valle de Puchacay, la noche del trece de agosto del presente año, formar una sumaria información a Rosauero Campos, reo en la cárcel del Estado como uno de los ladrones comprendidos en el referido, por tanto debía mandar y mando levantar este auto cabeza de proceso, para que a su tenor sean examinados los testigos si los hubiesen, y proceder a las demás diligencias hasta la paralización de esta causa, y de lo que de ella resultase obrar conforme a derecho. Así lo ordenó y mandó dicho señor de que doy fe.— JUAN ANTONIO GONZALEZ.— Por mandato de su merced, JOSE DEL CARMEN ALMANCHE, Escribano interino de Hacienda.

Incontinenti dicho señor hizo comparecer a un hombre reo en la cárcel del Estado, a quien por ante mí el escribano le tomó su juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz conforme a derecho, bajo el cual prometió decir verdad de lo que supiere y preguntado le fuere, y siéndole, cómo se llama, de dónde es natural, su estado, edad y ejercicios y si sabe la causa de su prisión, dijo: que se llama Rosauero Campos, natural de Santiago de Chile, de edad de



veinte y dos años, soltero, de ejercicio zapatero, y que la causa de su prisión dice sabe que es por el robo que le acusa Carlos Mendoza inferido en su casa la noche del trece ya citado.

Preguntado adónde se dirigió la noche del trece de agosto, y con qué motivo llegó a casa de Carlos Mendoza, responde que después de las oraciones fue convidado por Bernardo Tapia, Cabo de la 5.ª Compañía del Batallón Núm. 11, y por José González, paisano, con otros dos más que ignora sus nombres, a asistir a un casamiento; pero a distancia de cuatro o cinco cuadras fuera del pueblo le dijeron: que el convite era para ir a saquear un godó por el lugar llamado Puchacay, que aceptado el convite llegaron a casa de Carlos Mendoza, que el declarante se quedó de centinela en la puerta, y sus compañeros entraron y saquearon cuanto había en la casa, de cuyo robo le tocó al que declara una frena, un azadón, una sabanilla y una gallina.

Preguntado si sabe qué fue lo que llevaron los otros compañeros, responde que sólo sabe lo que llevó José González, y fue un corte azul grande, dos rebozos blancos, unas estriberas de hierro con barriles de plata, una hacha y un pañuelo, que sabe que los otros llevaron sus cutamas o atados en ponchos, y que no llevaron más porque no había.

Preguntado adónde se fueron los demás compañeros y en dónde depositaron el robo, o parte que cada uno tomó, responde que el declarante se acompañó únicamente con José González, el que no sabe por ahora dónde vive, y que los demás se apartaron luego que salieron de la casa, y que por consiguiente ignora dónde vive, a excepción de Bernardo Tapia que sabe es Cabo del Núm. 11.

Cargo: ¿Cómo dice haberse asociado con Bernardo Tapia, Cabo de la 5.ª Compañía del Batallón N.º 11, no habiendo dicho Cabo en dicho Batallón?, responde que se ratifica en lo dicho, porque por tal lo ha conocido y lo conocen muchos soldados del referido Batallón.

Cargo: Diga de dónde hubo la tercerola que llevó para ir a este robo, y por qué no la había entregado en virtud del bando promulgado; responde que se la ha dado un hermano suyo, granadero de a caballo, que se llama Feliciano Campos, que no la había entregado porque no usaba de ella cuando salió con los Granaderos de a caballo, y que no pensaba entregarla hasta tanto no se la pidiesen.

Cargo: ¿Por qué se resistía a la partida que le fue a aprehender, queriendo huir y usando de armas contra los aprehensores, hasta llegar a quitarles un sable dando un fuerte golpe a Ventura Mendoza?, responde que su intención era huirse; que usó de armas porque los que le custodiaban trataban de maltratarlo. Y aunque se le hicieron otras preguntas y repreguntas, dijo no tener más que confesar. Que lo dicho era la verdad so cargo del juramento que fecho tiene en que se afirmó y ratificó, leída que fue esta su confesión, y no la firmó porque dijo no saber, y lo hizo dicho señor de que doy fe.— GONZALEZ.— Ante mí, JOSE DEL CARMEN ALMANCHE, Escribano interino de Hacienda.

Inmediatamente dicho señor hizo comparecer ante su presencia a Teresa Bravo, rea en la cárcel del Estado por comprendida en el expresado robo, y a quien por ante mí le tomó su juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, según estilo; bajo el cual prometió decir verdad de lo que supiere y preguntado le fuere, y siéndolo de dónde es natural, su estado, edad y ejercicio, dijo: ser natural de esta ciudad, soltera, veinte años de edad, poco más o menos, su ejercicio lavandera, y la causa de su prisión dice que la ignora.

Cargo: ¿Cómo dice que ignora la causa, constando ser cierto que el robo o parte del hecho a Carlos Mendoza se encontró en su cuarto, juntamente con Rosauro Campos durmiendo en una cama, quien fue uno de los ladrones?, responde confesando el cargo en todas sus partes; que negaba la causa de su prisión, porque creía que fuese por haber tenido en su cuarto una noche a José González, que aunque éste llegó con su atado, no creyó que fuese robado, hasta después que fue aprehendida.

Preguntada qué cosas depositó en su cuarto Rosauro Campos la noche que llegó con González, y si sabía que todo era robado a Carlos Mendoza, responde que lo que dejó en su cuarto Rosauro Campos fue una frena, un sombrero fino de pelo, un rebozo, un azadón, una gallina y dos camisas, una de tocuyo y otra de pontiví viejas.

Preguntada si sabe de una tercerola que llevó Campos la noche que se ejecutó el robo y con qué fin la tenía en su cuarto, responde que sabe que se la había prestado un amigo suyo, que el fin para que la tenía lo ignora. Que lo dicho es la verdad bajo el juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó leída que fue su confesión y no la firmó por no saber, y lo firmó dicho señor de que doy fe.— GONZALEZ.— Ante mí, JOSE DEL CARMEN ALMANCHE, Escribano de Hacienda.

ARCHIVO NACIONAL.— Municipalidad de Santiago (1817).

Quedo impuesto de haber V. frustrado a los enemigos al embarque de los víveres que tenían prontos cerca de la Punta de Parra, habiendo muerto dos de ellos según el parte de V. de este día, y espero que tomará todas las medidas oportunas para la aprehensión de los que hayan fugado por tierra. Asimismo indagará V. cómo habían logrado los enemigos el acopio de víveres, para proceder inmediatamente al castigo de los que resulten culpados. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción,

agosto 24 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Ayudante don Agustín López.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

Si no hubiese recelo de que los enemigos intenten desembarcar nuevamente por algún punto de los de esa costa, se retirará V. a esta plaza con la partida de su mando.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 25 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Ayudante don Agustín López.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

58

*Destacamento de Penco.*

El Oficial que lo manda da parte al Excmo. Director Supremo que hoy en la mañana se ha presentado a este punto un soldado del ejército enemigo. Que a las cuatro de la mañana, estando de retén se huyó, trayendo sólo la bayoneta, pues dice haber botado el fusil; el que remito a V. E. bajo la seguridad de un fusilero.

Planchada, agosto 25 de 1817.

PABLO GARCIA

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

*Cuartel General de Concepción, agosto 25 de 1817.*

Entréguese por Comisaría a Manuel Molina, soldado pasado del enemigo, seis pesos por vía de gratificación.

O'HIGGINS.— FERNANDEZ, Secretario

Recibí los seis pesos que expresa esta orden.  
A ruego: MANUEL BULNES.

ARCHIVO NACIONAL.— Contaduría Mayor. Vol. 286.

59

Acabo de recibir parte de fecha de ayer de uno de los comandantes que tengo en la costa en observación así al enemigo: me dice que a puestas de sol, y a la derecera del lugar de Seriche, se ha avistado una embarcación mar afuera, que a su parecer lleva su dirección hacia el norte; que quedaba así él como los demás comandantes de aquellos puntos, a quienes había noticiado, en la mayor vigilancia. Espero por momentos que en este día se me noticie si la enunciada embarcación se halla a la vista, lo que tendré cuidado de noticiar a V. E. oportunamente. Con esta fecha he noticiado esto mismo al Teniente Gobernador de Cauquenes para que ponga la mayor atención en la costa de su partido; y al de Chillán para el caso que se necesite algún auxilio.

Dios guarde a V. E. muchos años. Quirihue, agosto 25 de 1817, a las diez del día.

MANUEL GONZALEZ

Excmo. señor Director Supremo del Estado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).

A

Excmo. señor:

La embarcación que anuncié a V. E. con fecha 25 del corriente se había avistado en la costa de este partido, lugar de Seriche, ésta desapareció, hasta que con fecha de ayer se me da parte haberse vuelto a avistar en frente de la raya de este partido con el de Cauquenes, mar afuera. Espero se me noticie sus resultados, que en el caso de novedad daré pronto parte a V. E.

La guerrilla de Granaderos, al mando de su Comandante, partió ayer para aquellos puntos de la costa, con el fin de recorrerla.

Por la costa de Seriche, donde se avistó primeramente la enunciada embarcación, ha botado el mar varios palos de balsa, manojambre de tabaco y dos mazos de ídem y las cuñas que tengo a bien

acompañar a V. E., que según demuestran, parecen ser de algún bote. Es cuanto puedo decir a V. E. por ahora.

Dios guarde a V. E. muchos años. Quirihue, agosto 29 de 1817.

MANUEL GONZALEZ

Excmo. señor Supremo Director del Estado.

Con fecha 1º de septiembre se transcribió al Excmo. señor Capitán General y en Jefe de los Ejércitos Unidos (1).

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).

## B

Quedo enterado de haberse vuelto a avistar frente a la raya de ese partido con el de Cauquenes, la fragata que el 25 se divisó por el punto de Seriche, según me avisa en su nota de 29 del corriente, y que por este paraje ha salido a tierra algún tabaco y otros fragmentos que me remite. Dígame V. cerca de qué otro paraje más conocido está el de Seriche, o mejor, a qué distancia, poco más o menos, de la Boca de Itata y de los Maquis, para formar el concepto debido. Está bien que se haya dirigido la guerrilla hacia la costa para observar los movimientos de la fragata, que es regular intente robar ganados y otra especie de víveres; por lo que hará V. se retiren todos los que hayan inmediatos, de modo que no puedan ser tomados por el enemigo. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 31 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador del partido de Itata.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## C

Excmo. señor:

El punto de Seriche donde anuncié a V. E. se había avistado la embarcación, dista de la Boca de Itata siete leguas, y de allí a los Maquis, dos. Cuya embarcación no se ha vuelto a presentar desde la

(1) También existe un oficio firmado por O'Higgins que transcribe este parte al Gobernador de Talca, en "(M. Guerra) Oficios 1817".

última, que lo hizo al frente de la raya de este partido con el de Cauquenes, como así anuncié a V. E.; pero, sin embargo, siempre conservo en aquellos puntos las guardias correspondientes, quienes se hallan en vigilancia día y noche. Habiendo gastado la precaución, desde los principios, mandar retirar de las costas toda clase de haciendas, para que en el caso de alguna invasión no fuesen presa del enemigo. Es cuanto tengo por ahora que noticiar a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Quirihue, septiembre 9 de 1817.

MANUEL GONZALEZ

Excmo. señor Director Supremo del Estado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).

## 60

Hoy día de la fecha he recibido la circular de los distritos de la costa remitida por V. S., la que devuelvo a su superior juzgado, cumpliéndose lo que en ella se ordena, retirando todos los ganados mayores y menores y las cabalgaduras. Sólo sí prevengo a V. S. que el parecer que he tenido es de darle a cada individuo sus bueyes, para que levanten sus chacritas, porque me han quebrado el corazón y esta disposición la haría dando a V. S. parte si en ella convenía con la orden de que a la mira que si se avistara alguna embarcación, prontamente se retiren a las montañas. V. S. verá si conviene y me dirá. He colocado dos vigías en mi distrito.

Dios guarde a V. S. muchos años. Purema y agosto 26 de 1817.

DOMINGO VERA

Señor Gobernador Intendente don Antonio Merino.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

## A

Por desgracia hasta hoy, que los enemigos han venido a robar algunos animales vacunos a Cosmito, no había llegado a mí noticia que en este paraje existían ganados. Haga V. S. desocuparlo enteramente, lo mismo que cualesquiera otro paraje desde las inmediaciones de esta ciudad hasta Penco, de modo que no quede en ellos ninguna especie de animales, previniendo al mismo tiempo a los que vivan por esa parte que se retiren a esta ciudad, en la inteligencia de que se van a quemar todos los ranchos que hayan por esos lados. Dios guarde a V. S., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 29 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Gobernador Intendente.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## B

Habiéndose notado que cuando vinieron los enemigos en la madrugada del 29 del pasado a robar ganados al potrero de Cosmito, sólo llevaron los del Estado, reservando al parecer cuidadosamente los de particulares que allí habían, prevengo a V. que proceda a averiguar la propiedad de éstos, a cargo de qué sujetos estaban y cómo fue efectuada aquella separación, a fin de indagar si alguno de los mismos encargados de estos ganados tuvo complicidad con el enemigo.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 2 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Sargento Mayor interino de Plaza.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## C

Desde las inmediaciones de este pueblo hasta el de Penco quedan desalojadas todas las familias y retirados así a lo interior los ganados de toda especie, conforme lo previene V. S. en su oficio de 29 de agosto próximo pasado, que contesto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Concepción y septiembre 2 de 1817.

Excmo. señor.

ANTONIO MERINO

Excmo. señor Supremo Director del Estado.

ARCHIVO NACIONAL.— Intendencia de Concepción, Nuble y Maule.

## 61

El maestro de postas de Penco, Norberto Peña, me ha remitido un pliego que ha conducido el postillón Antonio Mella, que salió de su destino a la una de esta tarde a pie, por hallarse todos sin cabalgaduras, a causa de haberseles quitado de prorrata. De cualesquiera demora que se note en la conducción de cartas, no se puede castigar a los postillones por hallarse sin las cabalgaduras necesarias.

En esta inteligencia puede vuestra merced determinar se libre la providencia que parezca más conveniente, a fin de que la correspondencia no padezca la menor demora, que interesa tanto al mejor servicio.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Concepción, agosto 27 de 1817.

JOSE IGNACIO (1)

Señor Administrador interino de Correos.

ARCHIVO NACIONAL.— Correspondencia de Concepción.

## 62

Siendo de suma urgencia aumentar en esta provincia las fuerzas del Ejército, para afianzar sólidamente la defensa de nuestra sagrada causa, prevengo a V. que a la mayor posible brevedad proceda a la recluta de cien hombres voluntarios en ese partido de su mando, cuidando de que sean solteros y de buena disposición para el servicio de las armas. Espero que la actividad, celo y acreditado patriotismo de V., anticiparán mis deseos en el más pronto y cabal desempeño de esta importantísima comisión. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto

(1) Ilegible el apellido.

28 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Circular a los partidos de Puchacay, Itata, Cauquenes, Linares, Parral y San Carlos.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## A

Estoy tratando de completar el 3º y 4º escuadrón de Granaderos a Caballo con recluta de esta provincia, y para su completo armamento se necesitan sesenta sables, los que espero se sirva V. E. remitirme en primera oportunidad. Dios guarde a V. E., etc. Concepción, septiembre 9 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.

Al General en Jefe de los Ejército Unidos.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## B

Cada vez se hace más precisa y necesaria la recluta que tengo pedida a Vm. de gente de ese partido para aumentar la fuerza de nuestro Ejército y concluir con el enemigo que se abriga en Talcahuano; por lo que prevengo a Vm. que a la mayor posible brevedad remita la partida que ya haya reclutado y active sus providencias para enterar el número designado en mi orden de 28 de agosto próximo pasado, sin necesidad de nuevo recuerdo en materia de tanta importancia. Dios guarde a V. muchos años. Cuartel General de Concepción, 11 de septiembre de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador del partido de Puchacay, al de Chillán, al del Parral, al de Linares, al de Cauquenes, al de Itata.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## C

Con esta fecha he pasado orden a los jueces territoriales de este partido para que soliciten a la mayor brevedad los cien hombres de

recluta que V. E. me ordena se junten en esta, en oficio de 28 del próximo pasado mes; y haré de mi parte cuanto me sea posible para conseguirlos de las calidades que V. E. previene.

Dios guarde a V. E. muchos años. Queymi, 2 de septiembre de 1817.

MANUEL JOSE DE LA CRUZ

Señor Supremo Director del Reino, don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

## D

En la misma hora que recibí la orden de V. E. de fecha de 28 del próximo mes de agosto, para hacer en este partido de mi mando la recluta de cien hombres voluntarios, para aumentar la fuerza de nuestro Ejército, repartí las órdenes correspondientes al efecto a los jueces territoriales de él, como noticié a V. E. en su contesto; pero hasta hoy no ha surtido efecto alguno en la mayor parte de los distritos, según me tienen dado aviso los expresados jueces, y esperaba el de todos para dar cuenta a V. E., contestando con esto a la reconvencción que se me hace de este importante asunto con fecha de 11 del actual.

Creo firmemente que por la ninguna aplicación de las gentes del campo al servicio de las armas, su ninguna opinión y el ocio e inacción en que viven, se encuentren hombres que voluntarios tomen partido. Yo en persona he solicitado de muchos, haciéndoles ver las ventajas que les resultaría de ser militares, pero se niegan enteramente con excusas que manifiestan su ninguna voluntad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Hacienda de Queymi, 15 de septiembre de 1817.

MANUEL JOSE DE LA CRUZ

Señor Supremo Director del reino, don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

## E

Excmo. señor:

Remito a disposición de V. E. y al cargo de don Justo Rufino Ramírez, los cien reclutas que Su Excelentísima en oficio de 28 de

agosto próximo pasado me ordena. Excelentísimo señor, el retardo que se note en su remisión de ningún modo debe atribuirse a este juzgado, y sí a la falta de cumplimiento de los diputados, que no han cumplido con las órdenes que les impartí en el momento que recibí el de V. E., y tengo a bien, para mayor satisfacción, acompañar a V. E. una de las circulares que libré al efecto. En ella verá V. E. que el diputado de Cucha, don Justo Guajardo, quedó de cumplir con lo que se le ordenaba; pero este inepto e insubordinado juez ha tenido la osadía de reunir ocho o diez reclutas, según estoy informado, y ha conducido al Teniente Gobernador de Chillán, acaso por conseguir de este señor algún favor que no merece. Ya ve S. E. el atentado cometido por este individuo; pero no sólo se le sindicó esto, sino el entorpecimiento de otras órdenes que he librado, como fue el ordenar que todos los habitantes de Cucha compareciesen a este juzgado, con el fin de conocer activamente los que habían acompañado al infame Zapata. Les impidió lo efectuasen, haciéndoles ver que lo que él mandaba lo daba por bien hecho Su Excelencia. Yo, a la verdad, hubiese tratado de castigarlo como su delito lo merecía, pero atendido a que se halla al cargo de intereses del Estado no lo he verificado, y así espero que V. E. se sirva deliberar el castigo a que se ha hecho acreedor. Yo estoy informado de que el decidido patriotismo que este individuo decanta, es sólo llevado de sus fines particulares (que con el tiempo todo puede salir a luz). Es cuanto puedo a V. E. hacer presente en el particular.

Dios guarde a V. E. muchos años. Quirihue, 16 de septiembre de 1817.

MANUEL GONZALEZ

Excmo. señor Director Supremo del Estado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Nuble y Maule (1817-34).

1

El Excmo. señor Director Supremo del Estado, en oficio de 28 de agosto próximo pasado, me previene, que a la mayor brevedad posible haga la recluta de cien hombres voluntarios, de buena talla y solteros, y para desempeñar esta importante comisión espero del decidido patriotismo de V. V. que para el 12 del corriente sin falta alguna, me han de presentar en ésta el número que indica la razón que acompaño. En la inteligencia que para este procedimiento deberán el 9 del mismo convocar cada uno a la gente de su distrito, y de este modo pueda, sin

llenar los deberes de su encargo, haciendo responsables de cualesquiera omisión que haya en esta parte.

Dios guarde a V. V. muchos años. Quirihue, septiembre 5 de 1817.

MANUEL GONZALEZ

(Al margen): Doñimuelo, Lonquén, Trancoyán, Cucha, Portezuelo.

*Doñimuelo y septiembre 5 de 1817.*

Con esta fecha recibí el oficio circular y enterado de él, quedo a su cumplimiento y pasa donde corresponde.

MATIAS LARENAS

*Lonquén y septiembre 6 de 1817.*

Con esta fecha recibí el oficio circular y enterado de él, quedo a su cumplimiento y lo dirijo al que sigue.

JOSE DE VALENZUELA

*Trancoyán y septiembre 7 de 1817.*

Con esta fecha recibí el oficio circular y enterado de él quedo a su cumplimiento y lo dirijo al que sigue.

NICASIO SALVO

*Cucha y septiembre 9 de 1817.*

Recibí el oficio circular y enterado de él quedo al cumplimiento y lo dirijo adonde corresponde.

JUSTO GUAJARDO

*Portezuelo y septiembre 11 de 1817.*

Recibí el oficio circular y enterado de él quedo al cumplimiento en todo lo que se ordena.

PEDRO JOSE DE LA FUENTE

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Nuble y Maule (1817-34).

2

Don Matías Larenas, seis reclutas .....	6
Don José Valenzuela, ocho .....	8
Don Nicasio Salvo, cinco .....	5
Don Justo Guajardo, diez .....	10
El que haga de juez en el distrito del Portezuelo, seis ....	6

*Rúbrica de González*

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).

3

LISTA DE LOS RECLUTAS DEL PARTIDO DE ITATA QUE MARCHAN A LA CIUDAD DE CONCEPCION A DISPOSICION DEL EXCMO. SEÑOR DIRECTOR SUPREMO DEL ESTADO DE CHILE.

*Distrito de Puñual* (9): Juan José Jara, Juan José Molina, José Loyola, Juan José Gómez, Teodoro Alvear, Clemente Galea, Patricio Quiñones, Manuel Fernández, José Quijada.

*Distrito de Quiñicabén* (5): Segundo Muñoz, Manuel Escalona, Manuel Robles, Nicolás Torres, Andrés Vivancos.

*Distrito de Llogue* (6): José María Parra, Isidro Carrasco, Juan José Gatica, Pedro López, José María Aguayo, Manuel Caro.

*Distrito de Doñimuelo* (6): José María Salgado, Andrés Leiva, José Aparicio, Florencio Celedón, José Tolosa, Santos Alarcón.

*Distrito de la Raya* (4): Tomás Esquivel, Cayetano Sandoval, Juan Segura, José Molina.

Mariano Rivero, José María Rivera, Juan Mora, Sebastián Campos, Santos Aburto, Marcelino Montero.

*Distrito de Boca Itata* (7): Juan José Alarcón, Cruz Tolosa, José Albuja, Juan Félix Osses, Alejos Montesinos, Julián Silva, Bonifacio Jirón.

*Distrito de Pocillas* (6): Orencio Maturano, Francisco Moreno, Gabino Candía, Fermín Silva, Facundo Carrasco, Miguel Carvajal.

*Distrito de Tegualemu* (6): Juan Rodríguez, Justo Vásquez, Sereno Alarcón, Juan de Dios Miranda, Rafael Vivancos, Pedro Piseros.

*Distrito de Lonquén* (5): Gervasio Basoalto, José Ríffo, Cayetano Hormazábal, Francisco Soto, Pedro Torres.

*Distrito de Trancoyán* (5): Valentín Novoa, Manuel Iturra, Juan José Bravo, Fermín Novoa, Serafín Gamonal.

*Distrito de Coleral* (5): Pedro Lobo, Victorio Isasis, Domingo García, Alejo Muñoz, Cándido Navarrete.

*Distrito de Buenos Aires* (7): Miguel Figueroa, Severino Salgado, Pablo Muñoz, Dionisio Sobarso, Vicente Fuentes, Mauricio Vega, Juan Turra.

*Distrito de Guariligüe* (6): José Manuel Maldonado, Alejandro Torres, Esteban Bustos, Calixto Rojas, Fabiano Fuentealba, Manuel Barra.

*Distrito de Coelemu* (8): Cayetano Salgado, Toribio Suazo, Fermín Maldonado, Cruz Pedreros, Domingo Mora, Tiburcio Moya, Juan Bustos, José María Cuadra.

*Distrito de San José* (4): Silvestre Bustos, Lorenzo Lepimán, Gregorio Bastidas, Pedro Anríquez.

Suma total: 95.

Nota.— A esta lista se deben agregar cinco reclutas que el comisionado debe tomarlos en el camino del distrito de Conuco, que con ellos se completan los cien hombres. Quirihue, 16 de septiembre de 1817.

MANUEL GONZALEZ

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).

4

Ha entregado don Justo Rufino Ramírez setenta y cinco hombres de la recluta que V. me remite, habiendo desertado veinticinco en el camino de los ciento que completaba el número que debía venir, según me avisa V. en su nota de 16 del actual. Es necesario enterar la falta e imponer algún castigo a los desertores, luego que sean aprehendidos, destinándolos por uno o dos meses al trabajo de las obras públicas, a menos que voluntariamente quieran entrar en el servicio. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 20 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Itata.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

F

Excmo. señor:

Habiéndome oficiado el comisionado Ramírez desde el Itata que de los reclutas que conducía a esa ciudad de aquel punto, se le habían fugado catorce, y recelándome que en lo demás de su marcha fugasen algunos más, di pronta providencia para reclutar hasta el número de

cincuenta que remito a disposición de V. E. y al cargo de don Pablo Bustos, y me prometo sea de la aprobación de V. E. esta disposición.

Dios guarde a V. E. muchos años. Quirihue, 22 de septiembre de 1817.

MANUEL GONZALEZ

Excmo. señor Supremo Director del Estado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).

## 1

LISTA DE RECLUTAS DEL PARTIDO DE ITATA QUE REMITE EL TENIENTE GOBERNADOR A LA CIUDAD DE CONCEPCION, A DISPOSICION DEL EXCMO. SEÑOR SUPREMO DIRECTOR DEL ESTADO.

*De Santa Rosa* (3): Pilar Sanhueza, José María Urrutia, Juan Muñoz.

*De Domtñuelo* (6): Pedro Alarcón, Santiago Sanhueza, Guillermo Alarcón, Cirilo Acuña, Juan Muñoz, Juan Manuel Alarcón.

*Buenos Aires* (8): Ignacio Martínez, José Gatica, Tomás Espinoza, Anastasio Chandía, Juan Manuel Cancino, José Miguel Turra, Juan Gómez, Mayoriano Orbes.

*De Cucha* (6): Juan Navarrete, Pioquinto Prado, Aurelio Prado, Justo Umaña, José Garrido, Fermín Urrutia.

*Vega de Itata* (10): Luis Segura, Candelario Buenoande, Lucrecio Ramírez, José María Vera, Manuel Parra, Nicolás Villarroel, Germán Zeballos, Juan Hernández, Francisco Gómez, Martín Ortiz.

*Pocillas* (9): Bartolo Monroy, Laurencio Retamal, Domingo López, Juan Navarrete, Domingo Pérez, Pioquinto Pérez, Maximiano Aguayo, Gregorio López, Estanislao Navarrete.

*Lonquén* (8): Simón Mena, Fabián Rifo, Pedro Castilla, Eugenio Gómez, Gregorio Gallardo, Pioquinto Muñoz, Fermín Cabrera, Andrés Alarcón.

Suma total: 50.

Quirihue y septiembre 22 de 1817.

MANUEL GONZALEZ

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).

## 2

Ha entregado cuarenta y tres reclutas don Pablo Bustos, cuya remesa ha hecho V. para completar la falta que se experimentó en la anterior, y ha sido de mi aprobación esta oportuna medida; con lo que contesto a la de V. de 22 del actual. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 27 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Itata.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## G

Teniendo consideración a que ese partido es uno de los más poblados de la provincia, de donde por consiguiente puede sacarse mayor número de reclutas, encargo a V. que complete hasta doscientos cincuenta, lo que debe hacer según mi anterior orden de 28 del próximo pasado, pero deberá proceder a ella con todo el empeño que es propio de su acreditado patriotismo, cuidando de que sea de gente voluntaria, soltera y robusta para el servicio de las armas. Espero que en este importante servicio dará V. nuevas pruebas de su actividad, celo e interés por el bien de la Patria.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 1º de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Cauquenes.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 1

El 6 del corriente, después de las oraciones, tuve el honor de recibir los de V. E. de 28 del próximo pasado y 1º del actual, en que me ordena la recluta de doscientos cincuenta individuos voluntarios, solteros y robustos para el servicio de las armas. Desde el 9 tengo juntos sesenta y tres de la clase que se previene; y entre hoy y mañana espero de los distritos de las diputaciones el completo, que remitiré a la mayor brevedad por partes, o el total a disposición de V. E., lo que comunico para su superior inteligencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cauquenes, 10 de septiembre de 1817.

JUAN DE DIOS PUGA

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins, Brigadier del Estado Supremo, Jefe Director del reino, General en Jefe del Ejército del Sud.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).



2

No pierda V. momentos en la remesa a esta ciudad de la recluta que tiene en esa villa, mucho más llegando ya al número de sesenta y tres individuos según me avisa en su nota del 10 del actual, pues se necesita con urgencia aumentar la fuerza de este Ejército, y encargo a V. que con la misma prontitud cuide de hacer la conducción de las demás partidas, a fin que puedan instruirse oportunamente en las maniobras de guerra. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 15 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS— Al Teniente Gobernador de Cauquenes.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

3

Anticipo a V. E. la noticia que mañana salen al cargo del Capitán Comandante de escuadrón, don Cruz Rabanal, ciento y más reclutas filiados, escogidos de más de doscientos de la calidad que V. E. me ordena en su nota de 28 del pasado y 1º del actual, con veintidós hombres que los conducen y siete días que han tenido en esta plaza de disciplina, quedando al cuidado de continuar hasta el completo que se me previene.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cauquenes, 13 de septiembre de 1817.

JUAN DE DIOS PUGA

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins, Brigadier del Estado Supremo, Jefe Director del reino, General en Jefe del Ejército del Sud.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).

4

Cumpliendo con las superiores órdenes de V. E. remito al cargo del Capitán Comandante don Cruz Rabanal, ciento veinte reclutas de la calidad que se me ordena en nota de 28 de agosto y 1º del que rige, filiados según consta de la lista que incluyo (1), con diez días de

(1) No se encuentra esta lista.

disciplina que han tenido en esta plaza, y continuaré hasta el completo que se me previene.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cauquenes, 16 de septiembre de 1817.

JUAN DE DIOS PUGA

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins, Brigadier del Estado Supremo, Jefe Director del reino, General en Jefe del Ejército del Sud.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).

5

Ha entregado el Capitán de milicias don Cruz Rabanal, noventa y nueve reclutas de los ciento veinte que en nota de 16 del corriente me dice V. remite a su cargo. A excepción de tres, todos los demás son muy a propósito para las armas. Active V. sus providencias para completar el número que le he pedido, a fin de que con la anticipación posible puedan emplearse en la destrucción de los últimos restos del enemigo. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 24 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Cauquenes.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

6

Quedo impuesto que el Capitán de milicias don Cruz Rabanal entregó en ese Cuartel General noventa y nueve reclutas de la calidad que se me ordena en nota de 28 y 1º del actual. Previniendo a V. E. que de la clase de voluntarios es difícil completar el número que se pide, porque a los habitantes de este partido les repugna la carrera militar, y a esfuerzos de máximas exigencias y actividad, mandaré en breve los que se van juntando, según se me previene en oficio de 24 del que rige.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cauquenes, 1º de octubre de 1817.

JUAN DE DIOS PUGA

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins, Brigadier del Estado Supremo, Jefe Director de Chile, General en Jefe del Ejército del Sud.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).

## H

Excmo. señor:

En cumplimiento del superior decreto de V. E. con fecha 11 del corriente, que recibí con atraso de la expresada, remito a disposición de V. E. setenta hombres reclutas voluntarios a cargo del Capitán don Bartolomé Jiménez, y luego que se acopie otra partida considerable haré igual remesa. En ésta va incluso Francisco María Baltierra, mi sobrino. Suplico a la piedad de V. E. le trate con alguna conmiseración, que es muchacho sin padre ni madre, a los cuales he socorrido de a real para sus vicios.

Dios guarde a V. E. muchos años. Linares y septiembre 25 de 1817.  
Excmo. señor.

DIONISIO SOTOMAYOR

Excmo. señor Director Supremo del Estado, don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).

## I

El Capitán de milicias don Bartolomé Jiménez, conduce al Ejército del mando de V. E., setenta y seis reclutas, escoltados y socorridos de un todo, entre ellos va un desertor del Batallón Núm. 11 y cinco más que pertenecen a esta guarnición que cometieron el delito de sublevarse y son los que anoto al margen.

Dios guarde a V. E. muchos años. Chillán y septiembre 30 de 1817.

JOSE BENITO SUSO

Excmo. señor Director Supremo.

(*En el margen*): Ramón Zúñiga, José Antonio Cabrera, Francisco Yáñez, Julián Pérez, Genaro Sierra, Santiago Silva.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

El Capitán don Bartolomé Jiménez ha entregado los reclutas voluntarios que V. remitió a su cargo y de ellos quedan en este Cuartel General sólo sesenta, habiéndose desechado los demás por inútiles. Previengo a V. en contestación al suyo 25 del próximo pasado septiembre.

Dios, etc. Concepción, octubre 8 de 1817.— Al Teniente Gobernador de Linares.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## J

Excmo. señor:

Con Nicasio Figueroa, Cabo de los Voluntarios de esta villa, remito a disposición de V. E. treinta soldados reclutas y los he socorrido de a real para sus vicios, y quedo acopiando más para hacer otra remesa. En igual estoy haciendo disciplinar la infantería de esta villa. Se lo noticio a V. E. El dicho Figueroa entregará doce mulas aparejadas y veintisiete que mandé con el Capitán don Bartolo Jiménez, hacen las partidas de treinta. Digo que remití con Jacinto Alvarez y no con Jiménez. Luego mandaré el resto del número que V. E. me ordena de cincuenta mulas, en su superior oficio.

Dios guarde a V. E. muchos años. Linares y septiembre 30 de 1817.  
Excmo. señor.

DIONISIO SOTOMAYOR

Excmo. señor y Supremo Director del Estado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).

Don Nicasio Garrido ha entregado los treinta reclutas que V. remitió a su cargo, y a los milicianos que lo han acompañado, como también a los que vinieron con el Capitán Jiménez les he mandado socorrer con cuatro reales a cada individuo. Dios, etc. Octubre 8 de 1817.— Al Teniente Gobernador de Linares.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## K

Excmo. señor:

Consecuente al oficio de V. E. de 28 del pasado, que recibí el 5 del corriente, hice circular órdenes a todos los diputados de campaña para que cada uno de por sí me remita un determinado número de

hombres hasta enterar los ciento que me pide V. E. en su citado oficio. Sin embargo, que en él me pide V. E. que sean todos voluntarios, me ha parecido imposible juntar en este partido cien hombres de esa disposición, y de consiguiente la orden que he dado es para que me remitan forzosos los hombres que he pedido. Aquí hay muchos ociosos y mal entretenidos, que bien avenidos con esta especie de vida no adoptarían la de militares gustosamente, aunque se les ofrezca hacerlo Capitanes al golpe, y es cabalmente la razón porque he dado la orden en los indicados términos, a pesar de no ser conforme con la de V. E. Yo espero de mañana a pasado tener reunido ya el número que me pide V. E. o parte de él; y espero se sirva comunicarme el destino que debo dar a la recluta; si la remito a ésa, si a Chillán, etc.

Espero la contestación de V. E. sobre lo que le dije acerca de don Cruz Palma y de la prisión de Mariano Monsalve.

Dios guarde a V. E. muchos años. Parral, 7 de septiembre de 1817.

JUAN DE URRUTIA

Excmo. señor Supremo Director del Estado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

1

La recluta que he pedido a V. debe precisamente enviarla a esta ciudad, que es donde se necesita, como le he prevenido en mis anteriores órdenes. Por consiguiente es excusada la consulta que V. me hace en su nota de 7 del actual, sobre el destino que deberá darle. Espero que sin pérdida de momentos me remita V. el mayor número que pueda, a fin de que esta gente tome cuanto antes la instrucción necesaria. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 15 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador del Parral.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

2

Excmo. señor

Ya consulté a V. E. en días pasados sobre el destino que deba darse a la partida de reclutas que se ha hecho en este partido. Ya estoy muy próximo a completar el número de los cien hombres que V. E. me ha

pedido, y deseo que cuanto antes se sirva V. E. comunicarme el destino que deba darles.

Dios guarde a V. E. muchos años. Parral, 15 de septiembre de 1817.

JUAN DE URRUTIA

Excmo. señor Director Supremo del Estado, Brigadier don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

3

Ya he dicho a V. que la recluta debe remitirla a esta ciudad, que es el punto donde se necesita, y se lo repito nuevamente en contestación a su nota de 15 del actual. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 20 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador del Parral.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

4

Excmo. señor:

Como en la orden que V. E. se sirve comunicarme para que haga la recluta, no me dice el destino que deba darle después de hecha, le consulté sobre este particular en oficio de 7 del corriente que se sirve citarme en el suyo de 15, que contesto. En él me cita igualmente V. E. sus anteriores órdenes dirigidas a ese fin, las que no he recibido sino muchos días después de hecha mi consulta.

A consecuencia, pues, de su citada orden, remito con el Teniente Coronel don José Ignacio Urrutia, sesenta reclutas que hasta lo presente he juntado, con más diez fusileros que tenía yo aquí de escolta, y van de la partida de reclutas, que también pueden quedar en esa y yo reponerlos aquí con otros. Por lo presente me quedo solamente con seis, que por ahora me son suficientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Parral, 20 de septiembre de 1817.  
Excmo. señor.

JUAN DE URRUTIA

Excmo. señor Director Supremo del Estado, Brigadier don Bernardo O'Higgins.

P. D.— Sigo haciendo la diligencia para completar el número de reclutas que me pide V. E. y luego se completarán y marcharán en estando juntos. Vale.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

L

Fueron incesantes las repetidas reclutas con que el enemigo recargó este pueblo; no obstante, operando con la mayor actividad, he reunido noventa y dos reclutas que remito bajo de escolta, al mando del Teniente de Caballería don Leandro Parada. Por evitar morosidad no va el completo del número que V. E. me ha pedido, pero caminará a la mayor brevedad posible, como también, dentro de cuatro días la cabalada para el Ejército.

Dios guarde a V. E. muchos años. San Carlos, septiembre 29 de 1817.

JOSE MARIA RIQUELME

Señor Supremo Director del Estado chileno.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

1

El Teniente de milicias don Leandro Parada, conduce a disposición de V. S. sesenta y nueve reclutas de la villa de San Carlos, custodiados y auxiliados de lo necesario de este punto; y el número que sacó de dicha villa fueron noventa y tres, de los cuales se les fugaron veinticuatro, por poca precaución o descuido del que los cuida.

Dios guarde a V. S. muchos años. Chillán y septiembre 30 de 1817.  
JOSE BENITO SUSO

Excmo. señor Director Supremo.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

2

Ha entregado don Leandro Parada 49 reclutas de los 92 que V. remite a su cargo, según me avisa en nota de 29 de septiembre próximo pasado, debiendo V. averiguar muy escrupulosamente en qué ha consistido la deserción de los que faltan. Dios, etc. Concepción, octubre 6 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de San Carlos.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

M

Acompaño a V. S. la lista de los reclutas que el 24 del actual he destinado al servicio del batallón de su mando, para que disponga su alta y de más que corresponde. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 27 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Coronel don Juan Gregorio de Las Heras.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

63

*Cuartel General de Concepción, agosto 29 de 1817.*

Entréguese por Comisaría a Cristino Manqui y Juan José Antibil, soldados pasados del enemigo, cuatro pesos a cada uno por vía de gratificación.

O'HIGGINS.— FERNANDEZ, Secretario

Recibí los ocho pesos.

A ruego.

PABLO DEL RIO

ARCHIVO NACIONAL.— Contaduría Mayor. Vol. 286.

64

Excmo. señor:

Acompaño a V. E. el adjunto parte por el que se orientará de lo ocurrido.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General en Concepción y agosto 31 de 1817.

JUAN RAMON BOEDO

Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile, don Bernardo O'Higgins.

*Cuartel General de Concepción y agosto 31 de 1817.*— A la Comisión Militar, para que la sentencie verbalmente.— O'HIGGINS.

*Cuartel de División.*— El Comandante de la expresada da parte al señor Mayor haber puesto en incomunicación al paisano José María Zavala, por haber tratado en comprar sus municiones a los soldados de la División, Manuel Lineros, Pedro Poblete y Alejandro Sepúlveda, sin más novedad.

Cuartel General en Concepción, agosto 31 de 1817.

MANUEL RENCORET Y CIENFUEGOS

División de Frontera.

En la ciudad de Concepción, a tres días del mes de septiembre de mil ochocientos diez y siete, reunido el Consejo en casa del Presidente, Coronel don Juan Gregorio de Las Heras, siendo vocal el Sargento Mayor don Cirilo Correa y los de igual clase don Ramón Guerrero, don Ramón Boedo y don Esteban Manzano, después de examinadas las declaraciones, cargos y confrontaciones contra José María Zavala, acusado en este proceso por haber tratado de comprar municiones y resultando haber querido comprar medio real de pólvora, los

señores del Consejo condenaron y condenan a sufrir quince días de trabajo en la obra pública y concluido éste, se pondrá en libertad. Asimismo condena a los soldados de la División de Frontera, Manuel Lineros y Pedro Poblete, el primero por haber tratado de exigirle al reo dos reales por darle su libertad, y el segundo por haber omitido la verdad ante el Consejo. Se les condena a sufrir ocho días de calabozo, haciéndoseles entender que en lo sucesivo se les aplicará la ley a que los testigos falsos se hacen acreedores.— JUAN GREGORIO DE LAS HERAS.— CIRILO CORREA.— JUAN RAMON GUERRERO.— JUAN RAMON BOEDO.— ESTEBAN MANZANO.

*Cuartel General de Concepción, 3 de septiembre de 1817.*— Conformado.— O'HIGGINS.— FERNANDEZ.

En el mismo día, mes y año pasó el señor Fiscal al cuartel de la División de Frontera, adonde se halla preso el paisano José María Zavala, reo en este proceso, para leerle la sentencia, como asimismo a los soldados Manuel Lineros y Pedro Poblete y de haberse así verificado; lo pongo por diligencia de que certifico.— CORVALAN.— PEDRO DE MONTALVO, Secretario.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Comisión Militar, fuerzas del Ejército y Comandancia de Armas.

65

DIARIO DE LOS SUCESOS ACAECIDOS EN ESTA PLAZA DE TALCAHUANO, CON LAS NOTICIAS QUE DE ELLA SE HAN RECIBIDO, CON LOS ENEMIGOS, DESDE JULIO 2 DE 1817.

En este día se presentó a las cinco y media de la mañana una partida enemiga que intentó sorprender nuestra avanzada, habiéndola perseguido hasta los fuegos de la plaza. Luego que aclaró el día se vieron como 400 hombres montados, formados en batalla a dos millas de este punto, de los cuales dos partidas avanzaron por el camino real hasta ponerse a tiro de cañón, pero en una formación demasiado abierta para evitar el daño que debía causarle nuestra artillería, la que, sin embargo de las órdenes que tengo dadas para que no se desperdicien las municiones, sino en cantidad regular de los enemigos, dispararon al-

gunos tiros de bala rasa y metralla, acompañados de las dos lanchas cañoneras apostadas en el puerto de San Vicente con el casual y buen resultado de haberles muerto dos soldados y herido veinte; con lo que huyeron a galope los restantes, reuniéndose a los demás citados.

El 3 volvieron a incomodar nuestras avanzadas a las ocho de la noche, y alarmada la línea hicieron fuego de cañón algunas baterías y lanchas cañoneras sin efecto por la obscuridad, retirándose en seguida dichos enemigos.

El 4 a las dos de la mañana empezaron a tirotear nuestras avanzadas, con lo que se alarmó la línea, tirándose, de una batería, tres cañonazos, porque ignorando el número de enemigos a causa de la gran niebla que impedía su reconocimiento, creyeron su aproximación; con cuyo hecho se aterraron y huyeron, llegando poco después a esta plaza un sargento europeo que estaba al servicio de ellos, el cual aseguró el número indicado de enemigos anunciado el día 2 y el estrago que sufrieron sus dos partidas; dio noticia de haber construido en Concepción ocho lanchas chatas, o sin quilla, que tenían para contrarrestar a nuestras cañoneras; y que la plaza de Arauco se había reconquistado por los indios, perdiendo su guarnición, de que sólo se salvaron cinco soldados enemigos; y que intentaban mandar refuerzos para ocupar de nuevo la frontera.

El 5 a las cuatro de la tarde repitieron su acometida desde las casas de Manzano, retirándose a gran galope, luego que conocieron la bizarra resolución de acometerles nuestra avanzada. En la noche di orden para que saliesen sesenta hombres de caballería, que debían reconocer el campo y castigar a los rebeldes que encontrasen, los que a poca distancia de esta plaza reconocieron un grupo enemigo superior en número, y se restituyeron con arreglo a las instrucciones.

El 6 llegaron dos paisanos con un oficio del Comandante de la plaza de Arauco, don Juan Bautista Díaz, en que refiere los acaecimientos de la reconquista de Arauco por los indios y españoles fieles. En seguida di las órdenes

convenientes a efecto de que se auxiliase a aquélla con lo que las circunstancias del día proporcionan en ésta.

El 8 salió una lancha y un bote cargado con añil, sal, azúcar, tabaco, municiones para infantería y artillería, las competentes instrucciones para el Comandante de Arauco, y cartas oficiales a los caciques que habían ayudado a la restauración de aquella plaza.

El 15 se fondeó en la playa de San Vicente el bote que había salido en convoy de la lancha para el puerto de Arauco, cuyo patrón me noticia de haber llegado a la orilla del río Tubul, en donde le avisaron estar tomado segunda vez por los rebeldes la plaza de Arauco, que los indios y la guarnición se habían retirado al interior, y que las partidas de los rebeldes estaban emboscadas para apresar a las embarcaciones que arribasen allí. Con este motivo se regresó la lancha y el bote para ésta, pero un fuerte temporal les obligó a arribar a la isla de Santa María, en la que apurando más el tiempo, hizo varar y hacer mil pedazos en las peñas a la lancha en que se conducían los efectos anteriormente dichos, de los que muy pocos se salvaron, y felizmente toda la gente.

El 16 se premeditó el levantar una partida de guerrilla que debía mandar José Zapata, hombre arrojado, práctico y de conocimientos grandes de hombres de su genio, a efecto se le dio la orden y se le hizo marchar con siete paisanos elegidos por el mismo Zapata, se le dieron municiones y armas, se embarcaron con dirección a la costa del Tomé, a donde llegaron luego, y haciéndose de buenos caballos principiaron sus empresas.

Desde aquella fecha no hubo novedad hasta el 22, que con todo el aparato de un sitio estrechísimo, se presentaron los enemigos en las casas de Manzano, con todo su ejército, carros de artillería, etc., y situaron sus carpas: formaron en la punta más inmediata a esta plaza una batería y colocaron sus avanzadas al frente de las nuestras. A las cinco de la tarde de este mismo día se anunció un parlamentario, el que con las precauciones debidas se me presentó en la línea con un oficio de me-

diación, del que es copia el señalado con el núm. (1). Mi contestación fue conforme a su contenido, y aunque fue verbal, era la bastante para que conociesen los rebeldes que nada más querían las tropas del Rey que ser atacadas por ellos, porque conocen que se les acercan los momentos de vengar los ultrajes inferidos en las acciones parciales, que indecorosamente suponen acciones generales.

Al anoecer de este día dirigieron desde sus baterías algunas granadas, las que cayeron y reventaron unas a las inmediaciones de esta iglesia, y otra entre los cerros en que están colocados los cuarteles de caballería.

El 23 al anoecer, las lanchas cañoneras apostadas en el canal que forma la isla nombrada del Rey, dirigieron sus fuegos contra aquella batería enemiga y de ella se contestó con algunos tiros del obús avanzado que tenía en la misma; las nuestras, que estaban dotadas de cañones del calibre de a 24, hicieron también sus tiros de bala rasa en dirección a la del enemigo, a fin de desalojarlo y hacerles desmontar el obús, o a lo menos obligarles a retirarlo de aquel punto, lo que se verificó.

A las diez del día bajaron del campamento enemigo como 600 infantes y 400 caballos con dirección al rastrillo de la plaza; de estos infantes y caballos avanzaron como 300 entre unos y otros, haciendo alto los restantes y en una formación bastante abierta, y al gran galope los unos y marcha forzada los otros, se avanzaron casi al morro o flanco izquierdo de nuestra línea, que se cubre con las lanchas en la mar creciente, y, como era hora de la baja, estaba indefenso; mas el fuego flanqueado de algunas baterías y la brillante resolución del oficial de avanzada, que retirándose en el mejor orden, a la vista del enemigo, que le cargaba en número superior a su fuerza, echó pie a tierra y tomando la primera altura del morro, les hizo un fuego vivo y acertado, consiguiéndose así por éste, como por el de las baterías, hacer retirar al enemigo con alguna pérdida y grande precipitación a su

(1) Pieza núm. 22 en este volumen.

campamento, juntamente con los que habían quedándose de reserva bajo de su batería.

En lo restante del día no hicieron movimiento alguno en su alojamiento que indicase tentativa a esta plaza, hasta que ya se vieron como desfilando hacia el frente de ésta, más la espesa niebla y fuerte temporal de agua que se siguió, impidieron ver si era efectivo este movimiento, por lo que se permanece en continua vigilancia toda la noche. Al siguiente día 24, luego que amaneció, se divisó que habían levantado el campo y nuestras avanzadas hicieron la descubierta y no encontraron más que los rastros de una retirada precipitada, en que se dejaron en el campo y camino recto a la plaza de Concepción, carros cargados de tablazón y ligazón, algunos fusiles, bayonetas, cargas de municiones de fusil y otras especies de guerra, entre ellas porción de escaleras y puentes de construcción desconocida e inadaptable para el objeto que se proponían, cual era pasar los fosos y subir los escarpados cerros, encontrándose a más la original invención de unas almohadas con dos correas, que según declaración de cinco prisioneros, eran para cubrir el pecho a los negros y libertarlos del estrago de las balas.

No se puede menos que recomendar el mérito que en estos días han contraído los dos alféreces de Dragones de la Frontera, don Tomás Alcántara y don José Ugarte, el primero en el día 23 y el segundo en el 22, se han portado con una bizarría ejemplar, y que confesaron los mismos rebeldes.

El día 25 y siguientes no hubo novedad en el ejército, y no se tuvo noticia cierta del enemigo ni de la costa hasta el 29, que se supo que la guerrilla de Zapata perseguía a los insurgentes y había tenido varios ataques con las partidas de los mismos.

Desde el día predicho hasta el 10 del presente no hubo novedad particular en la plaza, ni noticias de fuera de ella.

El 11 se presentó un paisano con un oficio del Comandante de Arauco, retirado en lo interior de los indios. en que me comunica la retirada que hizo de aquella plaza.

El 12 se presentó en ésta Zapata, el que había sido atacado por los insurgentes cinco o seis veces en distintos días y diferentes puntos, habiendo tenido hasta 150 hombres bien armados y montados a sus órdenes. Con ellos entró a las villas de Cauquenes, Linares y San Carlos, exigió algunas cantidades para pago de su partida, tomó calzados que conducían los rebeldes para su ejército en Concepción e interceptó correos; últimamente entró en Chillán y fue atacado en la ciudad por la mayor parte de la caballería enemiga, se dispersó su gente y él se vino por en medio de ellos a ésta.

El 15 recibí un oficio de don Joaquín Martínez, en que avisa al Gobernador de esta plaza hallarse con una partida avanzada en el río Tubul y próximo a atacar segunda vez la plaza de Arauco, en virtud del que hice alistar una lancha para salir a la costa.

El 17 salió una lancha con municiones para infantería, piedras de chispa, azúcar, afile, tabaco y sal, con algunos individuos que deben componer una guerrilla, en cuya clase son excelentes la que va mandada por Zapata.

El 20 se ancló en el puerto la fragata *Candelaria*, procedente de Lima, con 45 artilleros para su ejército, 90 infantes para la escuadra y víveres que recibió con gusto todo el ejército y vecinos de esta plaza.

El 21 a las 2 de la mañana se presentaron los enemigos, sin duda con el intento de sorprender nuestra avanzada, mas ésta, vigilante como acostumbra, sintió al enemigo y dejándolo aproximar, hicieron fuego las centinelas del campo, a lo que contestó el enemigo con un vivo fuego. El Oficial de Dragones que mandaba la avanzada nuestra, conoció en la descarga que el número de los enemigos era superior al que él tenía e hizo reunión, y con una serenidad grande se mantuvo haciendo fuego a los que le tenían casi rodeado. Los enemigos huyeron y dejaron el campo regado de las proclamas más indecentes y ordinarias que se han oído, de las que se acompañan algunas de las muchas que se recogieron.

El 23 llegaron tres paisanos conduciendo oficios del Comandante de Arauco, retirado a lo interior de la tierra

de los indios, el que avisa tener todos los caciques, gobernadores y capitanes adictos y prontos a tomar los tercios de Arauco; avisa también haber parlamento con los principales indios, y todos se ofrecen gustosos a defender y echar los insurgentes de las plazas de la frontera; asimismo avisa haber recibido auxilios de plata, gente y municiones, ropa y regalos para los indios araucanos por el señor Gobernador de Valdivia.

El 30 el oficial de Dragones que estaba de avanzada con la mitad del número de los soldados que tenía de servicio, se avanzó hasta las goteras de Concepción, y en la hacienda de Cosmito le quitó a los rebeldes 40 reses y 50 animales más, entre mulas, caballos y potros.

Cuartel General de Talcahuano, 31 de agosto de 1817.

ARCHIVO NACIONAL.— Fondo Varios, Vol. 417.



DEFENSA DE LA PLAZA DE ARAUCO Y CAMPAÑAS DE  
BOEDO Y FREIRE EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1817

66

Excmo. señor

Tengo publicados bandos y he hecho proclamas, y hasta la fecha nada he podido conseguir, y todos con poca diferencia en el tenor del que tengo el honor de dirigir a V. E. (1).

Pues, por el contrario, he experimentado y actual experimento que me están haciendo la guerra de las mayores hostilidades, retirándome de las sufragancias de *ésa* (sic) plaza toda especie de ganados, y en particular el pícaro de don Joaquín Martínez, que a pesar de haberme valido del Teniente don Luis del Río, quien al objeto le escribió tres cartas amistosas convidándolo con la paz, ha sublevado los indios de Tubul y ha retirado su tropa de mulas y caballos al otro lado del río de Tubul.

(1) No se encuentra.

La fortuna de ese pícaro y otro, Marcelo Sáez, y el mentado Astete, es hallarme a pie; pero yo le prometo que si dentro ocho días no se me han presentado, les daré un chicotazo bueno, pues aguardo de Santa Juana y Nacimiento diez y seis caballos, que reunidos con veinte flaquitos que tengo a pesebrera, los he de pillar y amolar.

Me parece que V. E. no reprobará mi empresa, porque si no es sobre segura, no sale ni un solo soldado de *esas* (sic) murallas, pues, señor excelentísimo, ya ha agotado el sufrimiento de esos pícaros y otros muchos que los acompañan. He tomado todas las precauciones de política que ni en lo imaginativo cabe, y nada he podido conseguir. Si yo mando una partidita corta viva V. E. persuadido y satisfecho que es segura la presa, y que tampoco quiero ni jamás serán mis deseos exponer mi leal tropa ni oficiales.

Si V. E. me permitiese obrar a mi arbitrio, sin propiarme de los trámites de la razón ni de mis jefes, fuera entonces otra cosa y aguardo sus órdenes para operar con brevedad.

En una carta hice presente a V. E. el estado defensivo de *ésa* (sic) plaza, pues con poco costo sólo si con caulas y política, he hecho dos baterías superiores, fosos que actual se están haciendo. He hecho peinar el cerro Colo Colo, he mandado edificar dos casitas buenas en la batería del norte, la una para en caso preciso de sitio para la tropa, y la otra para municiones y Oficiales. Tengo agua, leña y galleta acopiada. La otra batería del sur tiene sus dos casas hechas, sólo les faltan algún remiendo, pero se remediarán breve.

Sólo carezco en el alma cuatro azadones y dos baretas, un barril de pólvora suelta o si no cien tiros de cañón de a ocho, cien estopines, doscientos paquetes de cartuchos de fusil, pues está defendida esta plaza.

Señor, el Estado no ha gastado en *esa* (sic) obra ni un maravedí. Espero en V. E. se dignará con la mayor brevedad mandarme lo justo pedido.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Arauco,  
6 de agosto de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO JAVIER DE MOLINA

P. D.—Los caciques dados a la razón, como son Antinao y Millalicán y todo el pueblo piden un sacerdote; igualmente tropa y oficiales; he de merecer de V. E. se digne mandar uno, pues esa gente es preciso buscarla por todas partes. Vale.— MOLINA.

Excmo. señor Supremo Director del Estado de Chile, el señor Brigadier don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

A

Ha visto el Excmo. señor Director el oficio de V. de ayer en que incluye el bando por el cual convida con la paz a todos los rebeldes, y S. E. ha acordado que no omita V. arbitrio ni medios de los que están a sus alcances, siempre por las vías prudenciales, para conseguir aquel fin. Porque resultando los más graves inconvenientes de llegar a un rompimiento con los indios, no por la entidad de esta guerra, sino por la importancia que mediante a ella adquieren nuestros enemigos domésticos y exteriores; es prudencia sostener con los manejos del arte, o en una especie de neutralidad, ya que no puede firmarse una amistad estable. Por ello es que V. debe asirse al partido de los indios, desviarles de la armonía que tienen con los rebeldes, que se han abrigado en su Tierra, convidar a éstos con el indulto, a aquellos con la alianza y a todos finalmente con la paz, evitando siempre ir a las armas, a menos que un fuerte compromiso lo estreche a ello.— Luego irá a V. la herramienta del zapadores y se le proveerá con algunos artículos de los demás que pide.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 7 de 1817.— JOSE IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante de la plaza de Arauco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

B

El Sargento Julián Hermosilla conduce a V. ciento cincuenta piedras de chispa y pólvora suficiente para formar veinte y cinco cartuchos de cañón de a 8. La escasez de estopines y de los demás artículos que V. solicita por su confidencial a S. E. de 4 del corriente, obliga a no remitírselos, pero se espera lleguen muy breve de la capital, y entonces se auxiliará a V. inmediatamente. Comunicolo a V. de orden de S. E. el señor Director.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 9 de 1817.— JOSE IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante de la plaza de Arauco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

C

Excmo. señor:

He recibido por el Sargento Hermosilla la pólvora y sólo cincuenta piedras de chispa, sin embargo de decir en el oficio de V. E. ciento y cincuenta. Habrá sido equivocación en la artillería. Los renglones anteriormente pedidos a V. E. son muy interesantes. Se lo prevengo para su inteligencia como también el que se dé orden a mi señor Comandante, el Teniente Coronel don Ramón Freire, para que me mande el resto de soldados de mi compañía, pues me han solicitado el venirse muchas ocasiones, como también que estando en ésa (?) se privarán de que algunos que se han desertado no se vayan viendo que de allá vienen. Señor excelentísimo, es una gracia particular que espero merecer de V. E. y pienso no quedar desairado.

Esta tropa está casi desnuda, en particular de calzones, chaquetas, zapatos, botines, camisas y gorras. Dígnese mirarlos como acreedores a ello para saber cumplir con su obligación y que son dignos de atenderlos, pues los fríos son grandes, los puntos que cubren son nueve, y poca gente que no tienen un día franco; pues no es regular que yo eche mano de los cívicos para avanzadas, porque no son de mucha confianza. Sólo el único decidido hombre de bien y activo es el juez provisional don Santos Carrillo, sujeto de mi entera y completa confianza, quien en pluralidad de votos fue elegido.

No deje, mi General, de remediar en parte cuanto solicito para el beneficio de mis tropas y dignarse remitírmelo por mi Teniente Sotomayor, que así lo espero de su generosidad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Arauco, 15 de agosto de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO JAVIER DE MOLINA

Excmo. señor Supremo Director del Estado, el señor Brigadier y General en Jefe del Ejército de Operaciones, don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

67

Entregue V. de orden suprema a la División de Frontera cuatro fusiles con sus respectivas bayonetas y una hacha.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 12 de 1817.— JOSE IGNACIO ZENTENO.— Al Comandante de Artillería.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

68

Excmo. señor:

Tengo a la vista el oficio de V. E. fecha 7 y recibido el 14 del que rige y enterado de su contenido digo: que cuantas medidas puede en lo posible hombre puede tomar he tomado, a fin de que no se rompa fuego, ni menos el que se sigue, ni origine extorsión a ningún vecino y en particular a los indios, y nada he conseguido; antes, por el contrario, el día 13 de este presente mes, a eso de las cinco de la tarde, pasaron los indios del otro lado de Tubul, del partido del cacique Lencuñir, dirigidos por el perverso, infame y desagradecido don Joaquín Martínez y me tomaron una espía de mi entera confianza, que tenía a las Peñas, distante de *ésa* (sic) plaza como unas tres le-

guas. Este infeliz muchacho, hijo de Juan Soto Pella, estaba únicamente al objeto de observar. No cesó sólo en eso, que habiendo convidado cuatro ocasiones con la paz general, y a nombre de V. E., al dicho Martínez y que este llamase a Astete y Sáez por el conducto del Teniente don Luis del Río, salió en esos términos, me ha sujetado el correo y al mismo tiempo hostilizándome diariamente con los viveres, retirándome toda hacienda, y yo no quiero que se les tire ni un solo tiro. Repito hoy mismo a ver de conseguir el dicho muchacho, como también con la paz general en todo y, no consiguiendo algo, me será preciso mandar una partida y con la orden de no tirarles un tiro, siempre que ellos no tiren, tanto para traer las haciendas, como por ver modo de rescatar los dos mozos y pillar esos pícaros arriba referidos, que haciéndose sordos a los bandos, proclamas e indultos generales, miran con mucho menosprecio la autoridad de V. E. Estos pícaros españoles e indios costinos me tienen quemada la paciencia, pues ya no me queda otro recurso que tener que echar mano a los pocos animales de don Luis del Río y de algún pobre vecino, que anteriormente había yo mandado a mis partidas exploradoras con pena de la vida el que tocaba un animal de un pobre vecino.

Me persuado que por las muchas ocupaciones de V. E. se habrá olvidado sobre el permiso de pasar al otro lado de Tubul, donde está mandando don Joaquín Martínez sus secuaces, como se lo tenía participado a V. E. en hoja de 6 del que rige, pues esa resolución de V. E. aguardo. En el entretanto, si por accidente vuelven donde han llegado, me será preciso experimente el fuerte brazo *Patrio*.

Señor Excmo., lo que yo he trabajado, trabajo y trabajaré con esos rebeldes, es imposible que hubiese habido militar que lo hubiese hecho, ni menos de tener la paciencia prudencial que yo les he tenido, sufrido y aguantado, ya regalándoles su poco de aguardiente, afil, papel y nada consigo, hasta más que les he regalado un corte de calzones de tupí nácar a tres caciques. Es de balde, señor Excmo., son muy perversos, pícaros e insolentados.

Por mi Teniente Sotomayor podrá la bondad de V. E. mandarme los zapadores, como también si han llegado los estopines, limas, una botella de aceite para la armería, que las demás se aceiten con *carecus* (sic), sin olvidarse de los tres sables: uno para el Teniente Sotomayor, otro para el Alférez Lamparto y el otro para éste, su leal súbdito.

Excmo. señor: la obra hecha en *ésa* (sic) plaza, si el Estado lo hubiese tenido que costear, no lo habría hecho con dos mil pesos, y yo solo llevo gastados unos doscientos siete, que esos han salido del ramo de alcabalas y dos multas de 25 pesos cada una. Mi anhelo, señor, es que sea memorable mi nombre en *ésa* (sic) plaza en adelantamiento, tanto de defensa como en lo demás, pues en *ésa* (sic) no había hierro y yo he hallado; de las cureñas viejas he hecho desclavar cinco piezas de artillería buenas y montarlas. Yo tengo armería puesta y, en una palabra, es un arsenal.

Acuerdo a V. E. se digne con la mayor brevedad remitirme a don Joaquín Gómez, que me hace mucha falta para la obra.

V. E. esté persuadido que si otro Oficial que no hubiese tenido mundo y picardía, queda en *ésa* (sic), ya estaría del enemigo, porque *esas* (sic) gentes son muy pícaras e inconstantes, pero a mí no me la pegan.

Don Joaquín Martínez, Comandante tres ocasiones en tiempo de los godos de *ésa* (sic) plaza, ha dejado su casa abandonada enteramente con sólo muebles ordinarios; ayer lo volví a llamar por quinta vez con la paz general y, no viniendo dentro de cuatro días, sería regular embargarle lo poco que haya dejado, pues hasta la mujer se llevó todo; se lo prevengo a V. E. para según su resolución o determinación resolver.

El Sargento de artillería Francisco Muñoz, junto con nueve artilleros, pero muy hombres de bien, se les debe parte del junio, el julio y éste en que estamos, el Teniente Sotomayor lleva la lista y podrá V. E. mandar se les dé alguna cosa de dinero, que desde que están en *ésa* (sic) no lo han visto.

Esta tropa sabedora, junto con Oficiales, de que en el Cuartel General hay tabaco y yerba y no haberlo visto desde que estamos en *ésa* (sic), suplican encarecidamente a V. E. se digne mandar se entregue para raciones, como también un poco de azúcar para los señores Oficiales. Suplico a V. E., como más inmediato padre de esos (sic) fieles que me acompañan, se dignará proveer.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Arauco, 13 de agosto de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO JAVIER DE MOLINA

Excmo. señor Supremo Director del Estado, el señor Brigadier don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

69

Es de primera necesidad se digne vuestra merced concederme la gracia de remitirme el resto de mi compañía en *ésa* (sic), pues, mi Comandante, jamás habrá equivocaciones estando en *ésa* (sic), en las listas, y por otra parte desean venirse, según me lo han solicitado.

No deje vuestra merced, mi Comandante, de concederme *esa* (sic) gracia y remitírmelos por el Teniente Paredes, que quedará perpetuamente agradecido.

El infeliz piquete de artillería me encarga encarecidamente a vuestra merced, haga acuerdo a fin de que se les pague sus diarios, que desde que están en *ésa* (sic) no han visto ni un mínimo real, pues son dignos de atenderlos, como se lo previne a vuestra merced en oficio del 15.

Ayer, a eso de las diez del día, sobre Talcahuano se avistó un barco grande y dirigió su rumbo mar adentro. El enemigo me hostiliza diariamente.

Dígnese resolver sobre el oficio del 15, separado del que rige, tocante a *ese* (sic) punto, como también sobre el infame, pícaro y desagradecido Martínez y sus secuaces.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Plaza de Arauco, 22 de agosto de 1817.

FRANCISCO JAVIER DE MOLINA

Señor Comandante de la División de Frontera, el Teniente Coronel don Ramón Freire.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

## 70

En este mismo instante acaba de llegar don Fermín Correa, sujeto de crédito, con la noticia de que habían desembarcado al otro lado de Tubul ciento y ochenta hombres armados y dos piezas de artillería, se gradúa. Eso se lo comunicó un cuñado del pícaro de Martínez, llamado Eugenio Chaparro, que había pasado el río Tubul y se vino a un rancho distante de esta plaza unas dos leguas, y que viesen modo de salirse las familias, porque de lo contrario dentro de tres días quedarían sitiados, pues sus miras son de cortar la comunicación por Carampangue y el Colo Colo.

Necesito para mi defensa una carga de munición de fusil, cartuchos y metralla de a seis, y el resto de mi compañía, como también doce granaderos, para explorar el campo.

Espero en vuestra merced acceder en mi petición y el pedir anticipadamente mi justo auxilio, pues todo no es más, porque si no se necesita hoy puede ofrecerse mañana, pues *ése* (sic) punto es muy interesante, porque de *ésa* (sic) sacaba el enemigo anterior todo auxilio bélico.

El Teniente Mujica no ha venido con los fusiles. Dígnese remitírmelos con la mayor brevedad.

Puede vuestra merced dignarse prevenir al Supremo mi justa petición. Lo que comunico a vuestra merced para su inteligencia, y mi honor siempre a cubierto.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Plaza de Arauco, 22 de agosto de 1817.

FRANCISCO JAVIER DE MOLINA

P. D.— Dos lanzafuegos y sus mechas. Doscientos estopines. Tengo una partida de diez y seis hombres con el objeto de retirar todas las haciendas que pueda desde Tubul en *ésa* (sic).

Señor Comandante de la División de Frontera, el Teniente Coronel don Ramón Freire.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

## 71

El Capitán de Cazadores de Chile, don Agustín López, pasa a relevar a V. y la guarnición de esa plaza. En consecuencia entregará V. el mando bajo de formal inventario de los pertrechos de guerra y demás enseres, pero se mantendrá V. en *ésa* con su compañía hasta nueva orden.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 28 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante de la plaza de Arauco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## 72

Acabo de saber por espías seguros que en estos días debe dar la vela uno de los buques de Talcahuano con el objeto de robar víveres en la costa, y siendo muy probable

que se dirija a la de ése partido hasta la Boca de Maule, prevengo a V. que haciendo retirar todos los ganados y toda especie de víveres, redoble su vigilancia para escarmentar a los que intenten desembarcar, estando al mismo tiempo muy a la mira de la conducta de los que viven sobre la costa.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 1º de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Cauquenes.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

73

*Destacamento de Penco.*

El Oficial que lo manda da parte al Excmo. señor Director Supremo, que una fragata se ha dado a la vela del puerto de Talcahuano; marchó hasta la Boca Grande y se volvió atrás un poco. Luego marchó de nuevo con dirección a la costa de Cullimo. Lleva una lancha en popa, no lleva vela; va a remo, creo será porque no la vean, ya he mandado una espía a esa costa para que me avise si echa alguna lancha en tierra, aunque creo su salida ha sido sólo con ése fin, según he observado sus movimientos. De todo daré a V. E. parte sin pérdida de momento.

Planchada, 2 de septiembre de 1817.

PABLO GARCIA

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

A

Está saliendo de la bahía una embarcación que, según aviso de mis espías, debe dirigirse sobre la costa de Arauco; pero como pudiera haber equivocación en esto, se lo aviso a V. S. por si tomase el rumbo hacia la Boca de Maule, con el objeto de robar algunos víveres, que es su principal designio; en la inteligencia de que conduce a bordo de

cincuenta a sesenta fusileros.— Dios guarde a V. S., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 2 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Gobernador de Talca.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

B

Excmo. señor:

He mandado en la propia hora que he recibido la suprema orden de V. E. de 2 del corriente, la que corresponde al Comandante del puesto de la Boca del Maule, encargándole la vigilancia sobre la costa y que a la primer vista de alguna embarcación reúna la gente, retire las haciendas y me dé pronto aviso. V. E. descansa en la confianza que por acá no hay el más leve descuido.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Talca y septiembre 7 de 1817.

Excmo. señor:

LUIS DE LA CRUZ

Excmo. señor Supremo Director del Estado y General en Jefe del Ejército del Sud.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Talca (1817-27).

74

Está saliendo un buque de la bahía de Talcahuano y según aviso de mis espías debe ser la fragata de comercio *Moctezuma*, que con cincuenta a sesenta hombres se preparaba para dirigirse sobre Arauco. Vm. observará muy cuidadosamente desde ese punto el rumbo que toma y, si advierte que lo es hacia la costa de dicha plaza, marchará V. inmediatamente con la tropa de su mando en auxilio de aquel Comandante. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 2 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente don Pascual Tenorio.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

Excmo. señor:

A las seis de la mañana de este día se dio a vista por la isla de Santa María, el buque que V. E. me avisa en su apreciable oficio fecha 2 del que rige y, conociendo que el rumbo que lleva lo dirige a esa a la costa de Tubul. Me marché inmediatamente para la plaza de Arauco en auxilio de aquel Comandante, con toda la tropa de mi mando, para dar cumplimiento a la superior orden de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Colcura, a las siete de la mañana del día 4 de septiembre de 1817.

Excmo. señor.

PASCUAL JOSE TENORIO

Excmo. señor Supremo Director del Estado y General en Jefe del Ejército de Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

## 75

Por espías seguros tengo avisos que debe dar a la vela de Talcahuano la fragata de comercio *Moctezuma*, con cincuenta a sesenta hombres para desembarcar sobre la costa. Actualmente está saliendo un buque de la bahía y es regular que sea dicha fragata, bajo cuyo concepto estará V. muy a la mira por si se dirige contra esa plaza, para atacarlos al tiempo del desembarco o dentro de ella si fuesen fuerzas superiores; en la inteligencia de que el Teniente don Pascual Tenorio, que se halla en Colcura con cien fusileros, debe pasar a auxiliar a V. en el caso de que observe que la expresada embarcación se dirige hacia esa costa. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 2 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante de Arauco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## A

Excmo. señor

En contestación al oficio de V. E. fecha 2 del que rige y recibido

el 3 a las oraciones, digo: que quedo impuesto de cuanto se digno V. E. participarme sobre la fragata de comercio *Moctezuma*.

Estando actual escribiendo este oficio, llegó una de mis espías con la noticia cierta de que el enemigo había avanzado su campo en Los Patos, distante de *ésa* (sic) plaza como dos leguas, y que igualmente le había dicho el cacique patriota Millaguala de que tenían 25 fusileros que les llevó el otro día la lancha que vi yo salir del puerto de Tubul (como lo oficié a mi Comandante el Teniente Coronel don Ramón Freire en oficio del 26 del pasado agosto), como también que aguardaban por horas cincuenta hombres más y eso confronta con la noticia que se digna V. E. darme.

Lo cierto es de que los indios me tienen enteramente sitiado y rodeado por todas partes y hasta media legua de *ésa* (sic) plaza han llegado (*eso* (sic) es de noche) porque de día se retiran a sus campos. El 2 de éste, a las oraciones, me hicieron pedazos las balsas de Carampangue y anteriormente me hicieron pedazos el molino (el que voy a tratar de componer), y llevándose la harina junto con nueve mulas y dos arrieros como lo oficié a mi señor Comandante don Ramón Freire, en oficio del 28 pasado.

Por esos motivos he determinado con esta fecha mandar orden al Teniente Tenorio, que se halla en Colcura, avance con la gente hasta *ésa* (sic) plaza dejando en la de Colcura ocho fusileros al mando del Comandante de aquella, don Dionisio Villagra, a 20 cartuchos plaza, tanto para su resguardo como para auxiliar los correos, porque todos los indios se han alzado.

V. E. me ordena, en caso de que el enemigo quiera desembarcarse, que lo ataque. La situación del puerto de Tubul es *ésa* (sic) dista de *ésa* (sic) plaza unas cuatro leguas y dos ríos por el medio y son dueños de las balsas y canoas que continuamente tiene al otro lado; la segunda estamos enteramente a pie; ahora si ellos se desembarcasen en *ésa* (sic) plaza desde luego experimentarían el fuerte brazo de las victoriosas armas del *Patrio Suelo*, pues nada ignoro de las precauciones de un militar.

Si V. E. se dignara darme una entera facultad de que opere según observe de los tiranos, españoles desobedientes, indios perversos alzados y no ceñido sólo en *ésa* (sic) plaza, haciéndome ellos la guerra por todas partes, yo haría un esfuerzo de pasar a Tubul y pegarles un buen chicotazo (dejando siempre *ésa* (sic) plaza resguardada), de donde me surtiría de haciendas y caballos y tal vez pillara el jefe de ellos, el pícaro, perverso Joaquín Martínez, Astete y Sáez, pues esos después de haberlos convidado con la paz, me robaron todos los caballos y me están sacrificando; lo hago presente a V. E. porque inter no sea a fuerza de balas no se dan esos pícaros, pues ya estoy en estado de echar mano de las vacas de don Luis del Río u otros patriotas; dándoles un papel por su resguardo inter si se va a Tubul, se devolverán, pues yo he hecho cuanto he podido a buenas, a fin de convidarlos con la paz y no he conseguido más sino que diariamente me están hostilizando.

Se carece de un barril de pólvora más para cartuchos de calibre 8,6 y 2, pues tengo diez piezas montadas a fuerza de industria, buenas de Artillería de hierro en los dos baluartes y me faltan municiones, igualmente metralla para dichos calibres, como también si hay balas de a seis y dos, sin olvidarme de las tres limas, caña, tabla y triangulados, estopines, cuerda, mecha, unos zapadores y una botella de aceite para la armería.

Tengo la obra muy adelante, la que no ceso hasta verla concluida, como también he mandado hacer treinta y dos lanzas y, en una palabra, lo que yo he hecho en *ésa* (sic) plaza, si el Estado lo hubiese tenido que costear, no lo hubiera hecho con cuatrocientos pesos, pues de una multa de cien pesos por un lado a unos godos y desobedientes a la voz de alarma y otra de 25 pesos y las pocas alcabalas de vino y aguardiente, así he pagado y pago a los pobres peones, herreros y carpinteros, como anteriormente lo oficié a mi señor Comandante.

Puede V. E. estar bien satisfecho que con *esa* (sic) gente que llega no toma el enemigo *ésa* (sic) plaza, aunque tengan quinientos fusileros, porque la vigilancia, el celo y disciplina rige diariamente pero me faltan los auxilios que arriba expreso.

En oficio de 25 del pasado oficié a V. E. la salida de los 25 hombres al mando de don Manuel Concha, a Nacimiento, pues nunca me atraso en noticiar a lo más breve cuanto pase, como lo estoy haciendo ahora de comunicarle cuanto ocurre a V. E.

Viva V. E. satisfecho enteramente que en este puerto tiene un buen discípulo y que nada ignora.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Arauco, 3 de septiembre de 1817. Son las 7 de la noche.

Excmo. señor.

FRANCISCO JAVIER DE MOLINA

Excmo. Supremo Director del Estado, el señor Brigadier don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

## B

Excmo. señor:

Anoche no pudo el correo pasar el Carampangue por lo crecido y se devolvió, como también por estar unos indios inmediatos al vado.

Ahora serán por las siete de la mañana y lo hago acompañar con cuatro fusileros y en esta misma hora he visto una embarcación grande

sobre la isla de Santa María; según el rumbo y de lo resultado será V. E. pronto avisado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Arauco, 4 de septiembre de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO JAVIER DE MOLINA

Excmo. señor Supremo Director del Estado de Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

## 76

Una fragata que salió de Talcahuano y que según noticia de mis espías debía dirigirse sobre la costa de Arauco, con cincuenta a sesenta hombres de desembarco, se halla en el día por la isla de Santa María. El Teniente Tenorio ha marchado ya con toda la tropa que tenía en Colcura para auxiliar a aquella plaza, según le tenía prevenido; pero siendo conveniente que V. se encargue desde luego del mando de ella, lo verificará a la mayor brevedad, llevando los veinticinco hombres que sacó de esta ciudad y dejando en el Nacimiento los veinte que se le incorporaron en Santa Juana, a menos que las ocurrencias actuales en ese punto sean de tal gravedad que no convenga su pronta separación, poniéndose para ello de acuerdo con el Comandante General de la Frontera, el Coronel don Andrés del Alcázar.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 5 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Capitán don Agustín López.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## A

Excmo. señor:

Ayer 6 del corriente he llegado a ésta de Santa Juana, de vuelta ya de la del Nacimiento, dejando en aquella plaza al Oficial don Juan



Contreras y dieciséis hombres que encontré en Talcamávida, al otro día de mi salida de esa ciudad, sin municiones, y a más cuatro fusiles descompuestos, con los cuales se quedó don José Santos Astete para remitírselos a V. E. Algunos desórdenes cometieron los soldados con la falta de su Oficial, pero ya se han remediado, haciéndoles devolver varias prendecillas de poco interés que habían quitado a las gentes de esta plaza. Están contentos y han zafado, según noticia tengo, los cabezas del motín que hubo en esta plaza, para Arauco; sin embargo he estado haciendo mis salidas en la jurisdicción y no he dejado de sacarlos a los prófugos y a los que les acompañaban treinta y seis caballos y tres mulas, para ponerme en marcha mañana a mi destino, a la de Arauco, porque los caballos del Estado no me han alcanzado ni aún siquiera aquí; se han cansado enteramente, no todos. Llevo por delante doce pertenecientes al Estado, para ver si los puedo convalecer en Arauco; en la de Nacimiento quedaron los soldados con siete y encargados al Alférez Contreras.

Los dieciséis hombres han quedado en Nacimiento, según lo que me dijo el Comandante don Andrés del Alcázar, que era su destino allí. Yo le había propuesto que después de la parla que los indios han pedido y por la orden de V. E. que pasasen a esta plaza y cuando los necesitase los pidiese, pero no ha contestado. Son de necesidad que en esta plaza estén y para que aquel Comandante los remita, V. E. si hallase conveniente le oficiaré para que los remita con el Oficial Contreras. Después de la parla no son necesarios en aquella plaza, pues los indios me parece sean de componer y que se hallan arrepentidos, según lo que dijeron los mensajes que vinieron de Angol.

Don José Manuel Concha, que era el Comandante de la partida que aquí encontré, llegó a la plaza de Nacimiento pidiendo se le entregase a él la tropa, que él era el Comandante de ella. La contestación que le di fue que se retirase a su casa, que don Juan Contreras estaba entregado de aquella fuerza de orden de V. E. y que no habiendo orden no podía entregarse de tropa alguna, todo lo que pongo en noticia de V. E. para que determine lo que estime conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santa Juana y septiembre 7 de 1817.

Excmo. señor.

AGUSTIN LOPEZ

Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile, don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

## B

Impuesto de cuanto V. me avisa en su nota de ayer, sobre el estado de tranquilidad en que se halla la plaza de Santa Juana y buena dis-

posición que se advierte por parte de los indios en la de Nacimiento, está bien que siga V. en marcha para la de Arauco, donde considero que será conveniente su llegada. Luego que V. tome todo el conocimiento necesario en aquel punto, me dará un parte circunstanciado del verdadero estado y disposición en que se hallen los indios costinos y españoles de aquella jurisdicción. Tendrá V. especialidad de indagar si la fragata que estos días se ha visto por la isla de Santa María, desembarca alguna gente y con qué objeto. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 8 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Capitán don Agustín López.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

77

Excmo. señor:

Me es irremediable la escasez de jabón por no haberlo, ni de donde venga. He de merecer de V. E. se digne remediarme, pues pasa el Sargento Bustamante con ese objeto y otro a la Mayoría, como también un poco de vino y yerba. Es cuanto tengo que prevenir a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Arauco, 7 de septiembre de 1817.

FRANCISCO JAVIER DE MOLINA

Excmo. señor Director del Estado y General en Jefe del Ejército de Operaciones.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

78

Excmo. señor:

Con noticia que tuve por sujetos patriotas que el paisano Antonio Paz, sujeto revolucionario en Tubul y Santa Juana, estaba haciendo llevar una porción de cebada y

trigo de su casa para el campo enemigo, que se halla en Tubul, ordené saliese una partida de 25 hombres montados al mando del Teniente don Justo Navarro, con destino a la casa de dicho Paz, la que se halla desamparada, para proteger unas cargas de cebada y trigo que hice traer de dicha casa, porque no se la llevasen los enemigos, como conocí por el rastro que iba por el camino. En seguida me marché yo en compañía del Teniente 1º don Pascual José Tenorio a dicho punto para reconocer el campo enemigo y observar su situación. En efecto, logré halagüeñamente mi intento y a la vuelta pilló el dicho Teniente Navarro a un paisano viejo que estaba sobre el cerro de Tubul y lo condujo preso a esta plaza. Dicho individuo me ha comunicado que al enemigo le llegó 50 hombres de auxilio y que el 5 de éste los desembarcaron en dicha playa, quedando la fragata que V. E. me dice en su apreciable oficio fecha 2 del que rige, fondeada en la isla de Santa María. El enemigo trata de venir a atacarme a esta plaza y según noticia tiene tres pedreros; ojalá que se efectúe, que daremos las penúltimas glorias a Chile.

El día 5 del que rige, por la mañana, me llevaron los enemigos al paisano patriota José María Bustos, que lo tenía de espía en el cerro de Carampangue. El enemigo retiró su campo del lugar que se llama Los Patos y lo ha puesto en Mirilupo, distante tres leguas de esta plaza. Los auxilios que pedí a V. E. tendrá la bondad de mandármelos con el Sargento 2º Miguel Bustamante, portador de este oficio.

En el cuartel de San Francisco quedó una carga de municiones, que debió venir con la tropa auxilladora del mando del Teniente 1º don Pascual José Tenorio y necesario igualmente cien piedras de chispa.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Arauco y septiembre 7 de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO JAVIER DE MOLINA

Excmo. señor Supremo Director del Estado y General en Jefe del Ejército de Operaciones.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

Por el parte de V. de 7 del corriente, quedo impuesto del refuerzo de cincuenta hombres que han recibido de Talcahuano los prófugos de esa plaza reunidos en Tubul. Hoy o mañana temprano llegará a esa plaza el Capitán don Agustín López, con una partida de tropa y las municiones correspondientes para toda la guarnición. Espero pronto avisos de cuanto ocurra sobre los movimientos del enemigo, para dictar en consecuencia las demás providencias que exijan las circunstancias.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 9 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante de la plaza de Arauco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

79

Reducido el enemigo al estrecho recinto de Talcahuano no tiene otro recurso para templar su amargura que la de tentar los medios de divertir nuestra atención por diversos puntos de la costa. Con este objeto ha desembarcado una partida de cincuenta hombres en la playa de Tubul, para auxiliar a algunos prófugos de la plaza de Arauco que se acogieron por aquellas serranías, llenos de vergüenza y confusión. Me persuado que unos y otros no avanzarán un paso sin que salgan muy prontamente escarmentados. Incluyo a V. E. en copia el parte que acabo de recibir del Comandante de dicha plaza y de mi contestación sobre este particular.

Dios guarde a V. E., etc.

Concepción, septiembre 9 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al General en Jefe de los Ejércitos Unidos.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

Excmo. señor:

Quedo enterado de los movimientos del enemigo en la playa del Tubul y partes que se sirve acompañarme a su nota del 9, a que tengo el honor de contestar.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de Santiago, septiembre 19 de 1817.

Excmo. señor.

JOSE DE SAN MARTIN

Excmo. señor Brigadier don Bernardo O'Higgins, y Comandante General de las fuerzas del Sud.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia del Ejército Unido y de su Estado Mayor (1817).

80

Ya considero a V. encargado del mando de la plaza de Arauco, conforme a la orden que le comuniqué al efecto, y asimismo impuesto del desembarco de cincuenta hombres que ha hecho el enemigo en la playa de Tubul, que debe haberse reunido con los prófugos que se abrigan por ese punto. Es, pues, preciso atacarlos antes que aumenten su fuerza y fomenten la insurrección en la frontera, tan propensa a convulsiones por el interés al robo. Con este objeto preparará V. el ánimo de los indios, haciéndoles entender que la guerra no se dirige contra ellos en manera alguna, sino que tratamos de arrojar de nuestra tierra a unos hombres ambiciosos que, a fuerza de crueldad y tiranía, quieren dominar para mantenernos siempre en opresión y abatimiento; que este justo empeño nuestro debe también refluir en su provecho y bienestar, pues nosotros trabajamos para que la prosperidad y felicidad sea común; que tenemos fuerzas más que suficientes para lograr completamente los grandes fines de tan laudable empresa y, últimamente, que somos amigos de nuestros amigos y enemigos de nuestros enemigos, bajo cuyo concepto se les advierte y amonesta en

tiempo que se aparten y separen de ellos, pues que de lo contrario serán envueltos en las mismas desgracias y sufrirán como aquellos todos los horrores de la guerra; y entonces ellos serán los culpados en la muerte de sus hijos y en la devastación, ya solamente, de su Tierra. Entre tanto que dispone V. por estos medios a los indios, ganará tiempo para dar un golpe decisivo sobre el enemigo, tomando todas las medidas y precauciones que le dicte su prudencia; en la inteligencia de que su permanencia cerca de esa frontera no es sumamente perjudicial.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 9 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Capitán don Agustín López, Comandante de Arauco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

81

Excmo. señor:

El buque que vino con refuerzo de Talcahuano a los rebeldes de Tubul, se halla todavía en aquel punto fondeado, y creo positivamente está recogiendo toda laya de auxilios para llevar a aquel puerto. Lo comunico a V. E. para su conocimiento. El soldado Manuel Santibáñez que había salido de partida a buscar vacas para esta tropa, se lo llevó el enemigo, el que diariamente nos hostiliza, hasta el extremo de ponerse a tiro de cañón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Arauco y septiembre 10 de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO JAVIER DE MOLINA

Excmo. señor Supremo Director del Estado y General en Jefe del Ejército de Operaciones, Brigadier don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

82

Excmo. señor:

Se ha recibido del mando de esta Comandancia el Capitán don Agustín López, y quedo yo bajo las órdenes del dicho junto con mi Compañía por disposición de V. E. hasta que se digne resolver.

Le he entregado por inventario todo lo que me ordena V. E. en su agraciado oficio fecha del 29 pasado agosto.

Los enemigos están muy insolentados y lo que falta para *ésta* (sic) plaza es caballería, pólvora, balas y municiones, pues el Teniente Tenorio y el Capitán López no han traído más que a diez cartuchos plaza.

Las limas y zapadores se carecen.

Por lo que contesto a los oficios de V. E. 29 pasado y 9 del que rige.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Arauco, 12 de septiembre de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO JAVIER DE MOLINA

Excmo. señor Director del Estado, General en Jefe del Ejército de Operaciones, señor Brigadier don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

83

Excmo. señor:

La fragata enemiga que V. E. me habla en su oficio 5 del corriente, que recibí en Santa Juana, aún todavía se mantiene en la punta de Rumena, mandando sus lanchas a Tubul por víveres y según noticias parece haber traído cincuenta fusileros. No sé si éstos deberán retirarse

a la tornavuelta de la fragata, atendiendo al objeto principal de víveres para los de Talcahuano.

Es de necesidad tener cincuenta hombres montados perfectamente, que le aseguro a V. E. destrozar completamente a todo Tubul entero; de la otra parte y de ésta, igualmente, tomar las lanchas que eche la fragata a tierra. Aquí, señor Excmo., no tenemos caballos ni aún para salir a la distancia de una cuadra. Yo traje de Santa Juana treinta y seis caballos; de ellos se me quedaron en la cordillera cansados doce y los otros han alcanzado a esta plaza en el imposible.

La fuerza del enemigo de esta parte de Tubul y de la otra no crea V. E. sean indios costinos; son de los prófugos de las plazas de Santa Juana y Arauco. Todo lo que comunico a V. E. para que determine lo que fuere de su superior agrado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Arauco y septiembre 12 de 1817.

Excmo. señor.

AGUSTIN LOPEZ

Excmo. señor Supremo Director del Estado y General en Jefe del Ejército de Operaciones, Brigadier don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

84

Excmo. señor:

Viendo la insolencia del enemigo que venía a llevarnos los caballos, distancia de una cuadra poco más, y sólo se presentaban dos de ellos, monté a caballo hoy día de la fecha a las ocho de la mañana acompañado del Teniente Paredes, su asistente y el mío, en seguimiento de los dos que nos arriaban los caballos, dejando ordenado

al Teniente Tenorio hiciese montar pronto doce hombres de los mejores. Entre tanto, yo seguí a los ladrones. Luego que nos separamos seis a siete cuadras, nos rodean cortándonos la retirada como unos treinta enemigos, entre ellos doce fusileros y los demás lanceros. Hice cargar los dos soldados y hacerles un engaño de retirada hacia los cerros de allí inmediatos; con efecto conseguí el que se dividiesen y cortando para la orilla de la plaza, en donde nos salieron de través, mandéles hacer fuego con los dos fusileros, pero fue en vano; no dieron fuego los fusiles y se van sobre nosotros; el Teniente Paredes se apartó de nosotros y su asistente, dejándome en medio de las lanzas. sableando a mi gusto y barajándome pude romper del medio de ellos, que mi buen caballo me sacó en limpio. sin más lesión que un tajo leve en la mano de la brida; los demás fueron prisioneros, sin embargo de haberse ido adelante que precisados por huir apuran sus caballos y los cansan, por cuyo motivo les hacen prisionero al Teniente Paredes, mi asistente y el del dicho Paredes. La demora del Teniente Tenorio dio lugar a que se llevasen a estos individuos, aunque después seguí al enemigo en su alcance con el Capitán Molina, el Teniente Soto con treinta hombres y a la llegada a orillas de Tubul encontramos al enemigo. Nos cargan; les volteamos allí seis u ocho y se retiran. Luego que les volteamos los seis, nos retiramos. Siguen en nuestro alcance y emboscamos veinte fusileros y cuando se avanzan los logramos allí, pero ya venían reunidos como ciento y sesenta entre ellos cuarenta fusileros que nos alcanzan y avanzan y haciendo toda resistencia nos sostuvimos y la pérdida que hemos tenido han sido once de los nuestros y por treinta muertos al enemigo; entre ellos murió el mentado Malillo, que éste era el revoltoso. Todo esto que comunico a V. E. para su mayor inteligencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Arauco, 12 de septiembre de 1817.

Excmo. señor:

AGUSTIN LOPEZ

Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile, don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

A

He recibido el oficio de V. de 12 del corriente, con los documentos que acompaña de haberse entregado y recibido del mando de la plaza de Arauco. Al leer el citado oficio yo extrañé sobremanera que V. hubiese expuesto su persona y el cargo importante del mando de esa fuerza, saliendo de esa plaza y avanzándose, lo que ha sido absolutamente de mi desaprobación, no obstante que el choque que V. ha tenido con los enemigos le hace mayor honor. En consecuencia de todo, he dispuesto salgan inmediatamente 30 de los mejores caballos que se hallen en este Cuartel General y las municiones que me pide para que proceda sin demora a atacar y desalojar al enemigo de sus posiciones con todo empeño, valor y resolución que espero de V., pero le encargo encarecidamente, y le ordeno, haga la expedición con todo el aparato y llevando unida cuanta fuerza y pertrechos juzgue necesarios, para asegurar el suceso y no exponer jamás las armas de la Patria a que sufran el menor contraste.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 13 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante de Arauco (1).

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

B

La Providencia protege muy visiblemente todas nuestras acciones sobre el enemigo. En la mañana del 12 se aproximaron a la plaza de Arauco con el objeto de robar algunos caballos en número de treinta, entre ellos doce fusileros de los enemigos que, unidos con los prófugos de aquella jurisdicción, se hallan situados en la playa de Tubul a fin de proporcionar los víveres de que carecen en Talcahuano. Fue.

(1) En la *Gaceta* del sábado 27 de septiembre de 1817 (*Archivo O'Higgins*, tomo X, pág. 141), se publicó el parte de O'Higgins al General en Jefe sobre la acción librada a orillas del Tubul el día 12.

ron perseguidos hasta la orilla de este río, quedando muertos siete hombres. Retirados los nuestros, dejando una partida emboscada, y volviendo en mayor número el enemigo, se trabó un nuevo choque, cuyo resultado fue matarles treinta de los suyos, entre los cuales se cuenta el famoso indio Malillo, que era el sostén de aquella fuerza. Nuestra pérdida ha sido de once hombres entre muertos y dispersos. En aquel punto hay más que suficiente tropa para acabar con el enemigo, pero no pudo hacerse uso ni de la mitad de ella por falta de caballos. La he auxiliado con una partida y pronto veremos la conclusión favorable por aquella parte.

Todo servirá a V. de satisfacción y lo hará saber en el distrito de su cargo, para inteligencia del público. Dios guarde a V. muchos años.— Cuartel General de Concepción, 14 de septiembre de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante General de la Frontera; al Teniente Gobernador de Los Angeles; idem Rere; idem Puchacay; idem Itata; idem Cauquenes; idem Linares; idem Parral; idem San Carlos; idem Chillán.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## C

Excmo. señor:

Recibí el superior oficio de V. E. de fecha 14 del corriente, en el que se sirve comunicarme el asalto del 12 del mismo que hicieron los enemigos a la plaza de Arauco, y que por nuestras armas fueron rechazados con la energía acostumbrada, cuya acción victoriosa para satisfacción de este vecindario la he hecho publicar y circular, para la satisfacción completa de estos habitantes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Quirihue, 18 de septiembre de 1817.

MANUEL GONZALEZ

Excmo. señor Director Supremo del Estado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).

## D

La noticia del triunfo de nuestras armas sobre los enemigos en la playa de Tubul el día 12 del corriente, que se sirve V. E. comunicarme

con fecha 14 del mismo, me ha sido de gran complacencia, como igualmente a todo este vecindario le ha sido de gran satisfacción y para el mismo efecto se hará notoria en todo el distrito.

Dios guarde a V. E. muchos años. Angeles, 20 de septiembre de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO RIQUELME

Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

## E

No caben a la pluma voces para significar el júbilo de mi corazón al imponerme de la acción del 10 y del 12 que V. E. se ha dignado comunicarme en oficio de 14. Las armas de la Patria vencedoras; la Providencia visiblemente protege nuestras acciones sobre el enemigo. El condigno Jefe que las manda brillará en el orbe y su gloria se colmará a la cumbre más sublime del Estado, que me será de completa satisfacción por lo que amo a este héroe, que tengo el honor estar bajo su mando, rindiéndole los más afectuosos parabienes de mi fiel y fino cariño, después de haber celebrado este nuevo triunfo excesivamente en la plaza de mi mando.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cauquenes, 23 de septiembre de 1817.

JUAN DE DIOS PUGA

Señor don Bernardo O'Higgins, Brigadier del Estado Supremo, Jefe Director de Chile, General en Jefe del Ejército del Sud.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).

## F

Excmo. señor:

En el día de esta fecha he recibido la plausible noticia que V. E. se ha servido comunicarme del progreso de nuestras armas, del 10 y 12 del corriente, cuya victoria se ha celebrado con el aplauso y júbilo que corresponde.

Nuestro Señor guarde la muy importante vida de V. E. por felices años para el sostén de nuestra justa causa.  
Linares, 25 de septiembre de 1817.  
Excmo. señor.

DIONISIO SOTOMAYOR

Excmo. señor Director Supremo del Estado don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).

G

Excmo. señor:

La honorable comunicación de V. E. de 14 del pasado manifiesta a toda luz que el enemigo sólo escondido en su segura cueva puede molestar a nuestras valientes tropas. Ellas han imitado a su valiente jefe y han aprendido de él a despreciar los riesgos y la vida. Los meritorios Comandantes Freire y López son, por cierto, dignos de la gratitud, y el primero que ha agregado a sus muchas acciones la última de Arauco, ha merecido una nota de reconocimiento de este Gobierno, que no duda, con tan felices anuncios, ver pronto terminada la desocupación absoluta del reino. Este Gobierno felicita a V. E. por tan prósperos sucesos y la Patria lo reconoce por su más firme apoyo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santiago, octubre 8 de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO ANTONIO PEREZ.— LUIS DE LA CRUZ.— JOSE MANUEL DE ASTORGA.

Excmo. señor Supremo Director Propietario.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Gobierno Delegado con Director Supremo (1817-18).

85

Se ha observado que falta de la bahía de Talcahuano uno de los bergantines y es presumible que se dirija a esa costa con el objeto de hacer retirar la fragata que se halla en la isla de Santa María, y embarcar la tropa que se

halla en tierra, por el golpe que sufrieron de nuestra parte el día 10. Aproveche V. la oportunidad de atacar aquella fuerza antes que llegue dicho bergantín, esforzándose cuanto sea posible para acabar con ellos y quedar desembarazados de enemigos por esa parte, antes que aumente la insurrección de la frontera y tomen más partido con los indios costinos y los españoles. Espero que muy en breve nos dará V. un día de satisfacción que le hará digno de las mayores atenciones del Gobierno.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 12 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante de Arauco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

86

Excmo. señor:

La noche anterior de esta fecha, ha desamparado la guardia del Colo Colo el Sargento de la 1.ª Compañía, Julián Hermosilla, con los soldados de la misma Compañía Lorenzo Contreras, Mateo Bridones y José María Cabrera; todos éstos no se sabe a punto fijo para dónde es su destino, aunque me aseguran es para esa ciudad. Todos van con armas, lo mismo que el Sargento de la 4.ª Compañía José Oporto, que se ha ido la noche anterior de mi llegada.

Todo esto está, Excmo. señor, no sé cómo entenderlo. La insubordinación de la tropa aflige a cualesquiera hombre de honor y sensible; esto es general, todo proveniente de una maldita conspiración contra el Capitán Molina de los Oficiales y tropa y del Capitán Molina con ellos, de lo que V. E. estará ya enterado por el Teniente Ríos. Las balas que se perdieron esa noche pasaron de más de doscientas entre uno y otros, según así me lo han informado.

Por eso, a V. E. suplico se sirva mandar cincuenta hombres bien montados, para dar contra el enemigo, se-

guro que se ha de salir bien en la empresa y de este modo quedará todo esto libre y la atención de V. E. descansará.

La seguridad de este pueblo toda está en dos trincheras; ellas están bien fortificadas para el lado de afuera y el punto esencial, que es Colo Colo, está desamparado, sólo con ocho hombres que ahora de parte de noche le aumento hasta veinte. Este está de entrar a caballo por todas partes y que si el enemigo tomase este punto nos haría pedazos; el pueblo sin el cerro no vale nada. Yo espero la determinación de V. E. para, si es del agrado que le propongo de los 50 hombres, no hay necesidad de trabajar al cerro, componiéndole todas sus fosos y quedar enteramente seguros. Igualmente los recursos van a menos; ya poco se encuentra de animales. Toda la provisión del día son 20 vacas, contando con doce que traje de Santa Juana.

Ya me parece que V. E., por el parte y oficios que remití ayer, estará enterado de lo escaso de caballos en que estamos y el enemigo bien montado, que se nos va cuando quiere y nos burla y de cobarde no nos existía, cortando toda correspondencia, porque todo esto por todas partes son caminos que los tomarán los godos si quisiesen; es imposible cortar y poner reparo a tanto camino.

La fragata permanece todavía hoy en Rumena. No puedo saber con qué objeto sea su demora, porque aquí no hay de quién valerse, todos se han ido con el enemigo; no hay más que unos dos mozos Matamalas que han quedado en este pueblo y éstos a pie y son útiles por los baqueanos del camino para Tubul, en caso de avanzar. Yo y todos los Oficiales estamos resueltos a tomar al dichoso Tubul. Todo lo que comunico a V. E. para que determine lo que estime más conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Arauco y septiembre 13 de 1817.

Excmo. señor:

AGUSTIN LOPEZ

Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile y Brigadier don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

87

Excmo. señor:

En virtud del oficio de ayer, que pasé a V. E., estado, fuerza y armamento, estará enterado ya de la poca fuerza que hay en esta plaza. Enfermos, armamento de la 3.ª Compañía descompuesto, que así ha venido de Concepción, como así se lo hizo presente el Teniente 1º don Pascual José Tenorio, a su Mayor don Juan Ramón Boedo; igualmente la pérdida de catorce hombres que perdimos.

En consideración de lo expuesto, estando ya preparados para caminar al enemigo que se halla de este lado de Tubul y sorprenderlos, hemos resuelto y sometido la empresa en Junta de Guerra a los señores oficiales que se hallan en esta plaza, hasta esperar si V. E. nos remite los cincuenta hombres que anteriormente tengo a V. E. pedidos, que son necesarios para que nos protejan. Nuestra fuerza se componía de ochenta y seis hombres para caminar hacia el enemigo, llevando el zorro con cinco artilleros. Todo lo que comunico a V. E. para su gobierno.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Arauco y septiembre 13 de 1817.

Excmo. señor.

AGUSTIN LOPEZ

Excmo. señor Supremo Director del Estado y General en Jefe del Ejército de Operaciones, Brigadier don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).



Excmo. señor:

Luego que recibí el oficio de V. E. fecha 13 del corriente, me dispuse a caminar al enemigo con ochenta y seis hombres a pie y cinco artilleros, con el cañoncito de a 4 que ya estaba en punto de cargarlo; pero el Capitán Molina, el Teniente Tenorio y los demás se llamaron a Junta de Guerra y resolvieron no podían caminar por no llevar caballería que les protegiese. De balde les hice presente la orden de V. E.; igualmente que me hallaba resuelto para atacar al enemigo; fue todo en vano; que se tomarían este pueblo si íbamos, sin embargo de haber separado cuarenta hombres y cuatro artilleros para que se quedasen y guardasen el pueblo.

Yo tengo a V. E. oficiado sobre el alboroto y tiroteo que hubo en esta plaza entre el Capitán Molina y el Teniente Tenorio y demás Oficiales y tropa. Con este motivo espero que V. E. me destine a otra parte, seguro que soy un soldado obediente y cumplo con las órdenes de mi cargo y separado de movimientos fuera del orden. El Capitán Molina, si V. E. me hiciese la gracia de retirarme, es suficiente para que aquí mande, no hay en el día a quién pueda oprimir, porque no los hay en esta plaza; todos andan juntos con los indios ladinos de aquí y de Santa Juana no andan ya costinos. Yo espero de V. E. me atiendan a mi súplica, que así la comunico para la inteligencia de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Arauco y septiembre 14 de 1817.

Excmo. señor.

AGUSTIN LOPEZ

P. D.— No se ha vistado el bergantín que V. E. me anuncia haber salido de Talcahuano.

Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile, General en Jefe del Ejército de Operación, Brigadier don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

El Sargento Mayor don Ramón Boedo pasa con cincuenta hombres a tomar el mando de la fuerza de esa División, a fin de obrar con ella según mis instrucciones, debiendo V. continuar con el de esa plaza.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 15 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante de Arauco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

Excmo señor:

El 17, a la marcha de mi campamento Coronel, como una hora antes de amanecer, oí cañonazos y, conforme tomé la altura, se repetían hasta llegar a percibir los fogonazos que, según los baqueanos aseguraban, eran en la plaza de Arauco. Con esto aceleré mi marcha, alcanzando con el día a ver los fuegos con más firmeza, sacándome de la duda si era en el mar o en la plaza. Próximo a llegar a Colcura recibí oficio del Comandante de este punto, en el que me dice lo siguiente: "Los enemigos están batiendo la plaza de Arauco en gran número". En el momento empecé a ver una humareda y al poco instante unas llamaradas que parecía se consumía el pueblo. Con esto redoblé mi marcha y poco antes de llegar a la Playa Negra, cesó el fuego de cañón y fusil, quedando en profundo silencio, y sólo el incendio del pueblo seguía en su vigor y fuerza.

Antes de obscurecer llegué a la orilla del paso del río Carampangue, de donde se avistaba al otro lado un grupo de enemigos bastante considerable, en la cima de la loma, y unos ranchos situados a mayor inmediación del río, y no pudiendo descubrir la clase de enemigos, ni su fuerza, hice mi tentativa por ver si éste tomaba alguna determinación para estorbarme el paso; mas, viendo que para el efecto no la tomaba, dispuse pasar, dando las órdenes de seguridad a los

paisanos que conducían diez cabezas de ganado vacuno, una carga de aguardiente y otra en dinero para el pago de las tropas. Concluida esta determinación mandé montasen los veinte infantes en ancas de los veinte de caballería de granaderos y, arrojándonos al río, logré pasar felizmente al otro lado, donde formé en batalla, poniendo la caballería a la derecha al mando de su Teniente don Pedro Ramos, y la infantería a la izquierda al mando del Teniente segundo don Manuel Labbé; hice cargasen sus armas y en este orden tomé la cabeza y seguí mi marcha, mandando de descubierta al Sargento Araya, de Granaderos, con cuatro soldados. Como a distancia de cuatro a cinco cuadras empezó una gran gritería, bajando de la loma y ranchos a carrera, haciendo fuego y avanzando con gran intrepidez, unos a caballo y otros a pie; en el acto di la voz "firmes" y mandé que la caballería se formara en ala y la infantería en su misma posición, esperando que el enemigo se aproximase a una inmediatez capaz de dirigir mis fuegos con el acierto que las circunstancias exigían, y viéndolos a la distancia de menos de medio tiro de fusil mandé rompiese el fuego la caballería y en seguida la infantería, con lo que conseguí fugase el enemigo en dispersión, manteniendo mi tropa siempre formada y continuando el fuego graneado hasta que se quedaron en un completo silencio, sin avistarse un solo enemigo. En este estado mandé siguiere la descubierta sobre las trincheras de la plaza de Arauco y reconociese por quién se hallaba, pues hasta entonces ignoraba la suerte que hubiesen corrido nuestros compañeros de armas, siguiendo yo siempre en disposición de atacar a cualquiera enemigo que se presentase. Como a distancia de dos cuadras de la plaza me vino el parte que se hallaba ésta por nuestros compañeros de armas, los que con alborozo repetían en voz alta muchos vivas a la Patria. Con este conocimiento entré en la plaza sin la menor novedad y sin pérdida de un solo hombre, ignorando la suerte de los enemigos, por no haberse podido reconocer el campo por la obscuridad de la noche.

El 18 en la mañana dispuse que el Sargento Araya, de Granaderos a Caballo, con diez hombres, saliese a recorrer el campo y se impusiese si el enemigo ocupaba en él alguna posición o si advertía pudiese haber sufrido algún contraste de el bien ordenado fuego de mi tropa, y habiendo regresado dijo que el enemigo había abandonado totalmente el campo, y que solamente se hallaban vestigios de sangre y un sólo paisano de nuestros arrieros muerto de lanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Arauco y septiembre 18 de 1817.

JUAN RAMON BOEDO

Excmo. señor Supremo Director de el Estado de Chile, y General en Jefe del Ejército de Operaciones don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia con jefes y oficiales en la Campaña del Sur (1817-25).

Excmo. señor:

Ayer 17 del corriente, habiendo el enemigo sorprendido la avanzada que se hallaba apostada en el cerro de Colo Colo, al mando del Subteniente don Pedro Alemparte, compuesta de veinticinco fusileros, la que pudo, sin embargo de la sorpresa, replegarse a las trincheras con pérdida de cuatro hombres, el enemigo se tomó la posesión del Colo Colo y en seguida se entró al pueblo, sufriendo el fuego que de nuestras trincheras les hacíamos; se subieron sobre las casas de donde nos dirigían sus fuegos y balas; nos hicieron dos entradas a quererse avanzar a nuestras trincheras y, viendo que les volteábamos a algunos, prendieron fuego a cuarenta y seis casas del pueblo y a las más inmediatas a nosotros, por ver si con la humareda de las casas podían confundirnos; pero nos fue a favor, porque no viendo el enemigo por dónde les hacía salir algunos soldados a hacerles fuego, logrando el voltearles algunos, por lo que se pusieron en fuga; mandé cargarles, salió el Teniente don Agustín Soto y el Teniente don Justo Navarro, con diez fusileros de cada trinchera, y los persiguieron hasta la otra parte del cerro Colo Colo.

La fuerza enemiga que nos atacó dentro del fuerte a mi parecer serían ciento cincuenta fusileros y más de quinientos lanceros, a más veinticinco fusileros y como cuatrocientos indios que por afuera del pueblo nos rodeaban y hacían fuego. Nuestra fuerza no era más que de ciento veinte hombres, repartidos éstos en las dos trincheras, de los cuales han muerto ocho, incluso el sargento de artillería que murió al pie del cañón y el Cadete don Bonifacio Concha, y a más quince heridos. Del enemigo han quedado dentro de la plaza veintisiete muertos, fuera de los que a la rastra llevaban, y muchos heridos; se les quitó ocho fusiles y dieciocho lanzas.

Las pocas municiones nos han privado de haber podido obrar más contra el enemigo, pues ya no habían paquetes más que uno por plaza; el fuego duró desde el aclarar hasta las dos de la tarde.

Todo lo que comunico a V. E. para su mayor inteligencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Arauco y septiembre 18 de 1817.

Excmo. señor:

AGUSTIN LOPEZ

Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile, y General en Jefe del Ejército de Operaciones, Brigadier don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia con jefes y oficiales en la Campaña del Sur (1817-25).

91

Excmo. señor:

Hasta la fecha nada se sabe de Arauco. Estoy con el mayor recelo con respecto a que tardan mucho tiempo los hombres que mandé, luego que estuve en este destino, a los puntos que anuncié ayer a V. E. Esta mañana a la madrugada he mandado hasta Colcura, y éste debe estar a las 12 de este día. Si antes llegase alguno de los primeros avisaré inmediatamente a V. E. las noticias que éste haya adquirido.

La falta en esta carrera de caballos hace retardar precisamente los avisos, y a esto quizá debe atribuirse esta demora. Si en todo este día no resultase algo favorable de Arauco, debe sospecharse con fundamento que el enemigo haya cubierto todos los pasos para estorbar la entrada y salida de aquella plaza.

Dios guarde a V. E. muchos años. San Pedro y septiembre 21 de 1817.

Excmo. señor.

JOSE BERNARDO VIDELA

Señor Director Supremo del Estado don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

Enterado de cuanto V. me dice en su nota de hoy, encargo a V. ofrezca que será bien gratificado cualquier sujeto que posea buenos caballos, que personalmente pase a tomar noticias del estado de Arauco.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 21 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Capitán don Bernardo Videla.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

92

Excmo. señor:

Incluyo a V. E. el parte que acaba de llegar de la plaza de Colcura, dirigido al Comandante Freire. Por él se impondrá V. E. de lo acaecido.

En este mismo momento he despachado un mozo hasta Arauco y me asegura estará de vuelta antes del día de mañana. Lo que comunico a V. E. para su inteligencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. San Pedro y septiembre 21, a las tres de la tarde.

Excmo. señor.

JOSE BERNARDO VIDELA

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

93

Excmo. señor:

Habiéndome oficiado el Capitán don Agustín López, Comandante de la plaza de Arauco, que bastarían cin-

cuenta hombres para concluir con el enemigo por aquella parte, dispuse que marchase esta fuerza con el Sargento Mayor don Ramón Boedo, con orden de que se encargase de las operaciones militares sobre aquellos puntos. En efecto, lo verificó el 16 del actual, debiendo llegar el 17 en la noche o en la mañana del 18 a dicha plaza, a más tardar. En los días siguientes no recibí ningún aviso de aquel jefe, que lo extrañaba bastante, pero luego se me notificó haberse observado algún cañoneo desde la plaza y en el día de ayer, que se hallaba cortada enteramente la comunicación en el río Carampangue. Esto me ha hecho creer que el enemigo ha recibido algún refuerzo de consideración de la plaza de Valdivia, pues de Talcahuano no ha salido ningún buque en que pueda haberse transportado. Ayer ha marchado el Teniente Coronel don Ramón Freire, con trescientos hombres, para auxiliar aquella plaza; en ella habían doscientos cincuenta y me persuado que llegarán oportunamente mañana en la tarde, que es lo más breve, según la distancia y falta de caballos en que pueda acelerarse la marcha por aquellos caminos escabrosos y desfiladeros en que es precisa toda precaución y vigilancia. La plaza aún se defiende vigorosamente, pues en la madrugada de hoy se ha oído un fuerte cañoneo y espero que tengamos dentro de pocos días un suceso favorable, mediante el expresado auxilio. Al Comandante del Batallón Núm. 1 de Chile he prevenido que active su marcha hasta esta ciudad, pues con aquellas salidas y otras atenciones sobre la costa se ha disminuido la fuerza que aquí conviene tener para oponernos a las tentativas del enemigo en Talcahuano. He quedado sin más caballos que un corto número que pueden franquear los vecinos de esta ciudad en algún caso urgente. Aún no han llegado noventa que el 23 del pasado debían venir a cargo de don Diego Recabarren, según aviso del Director Delegado.— Dios guarde a V. E. muchos años. Concepción, septiembre 22 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Capitán General y en Jefe de los Ejércitos Unidos.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

Excmo. señor:

Al mismo tiempo que recibo la honorable nota de V. E. de 22 de septiembre, en que me participa las fuertes tentativas del enemigo sobre Arauco y los cálculos que eran de deducirse, ha llegado también la comunicación del Gobernador de Talca, del 1º del corriente, en que me transcribe la de V. E. de 26 del mes anterior, dirigida al Gobernador de Cauquenes, que disipa todos los recelos de aquella y nos asegura el nuevo triunfo de las armas de la Patria, que perseguían a los invasores hasta Tubul. Yo me felicito con V. E. de un resultado tan glorioso y de las ventajas que pueden prometerse de él.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General en Santiago, octubre 5 de 1817.

Excmo. señor.

JOSE DE SAN MARTIN

Excmo. señor Director Supremo, Comandante General de las fuerzas del Sud.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia del Ejército Unido y de su Estado Mayor (1817).

94

Excmo. señor:

Son las once de la noche: acabo de llegar a Colcura sin que haya ocurrido novedad en la división de mi mando. Sé por una de mis espías que está dentro de la plaza de Arauco el Sargento Mayor don Ramón Boedo y que ha tenido dos horas de fuego con los enemigos; a las cuatro de la mañana voy a emprender marcha para mi destino, de donde espero órdenes de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Colcura, 22 de septiembre de 1817.

RAMON FREIRE

Excmo. señor Director del Estado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

95

Excmo. señor:

La División que ha pasado al mando del Comandante Freire debe estar ya más allá de Colcura, principalmente la infantería, que salió de este destino a las 6 de la mañana de ayer.

Los Granaderos a Caballo demoraron su salida hasta anoche a las 12 de ella, que concluyeron de pasar sus caballos hasta esta hora; pero ya los considero todos reunidos al todo de la División. Los bueyes aún no han marchado y los aguardo dentro de muy poco tiempo, pues ya vienen pasando el río. Tengo algunos milicianos prontos, para que éstos los lleven hasta su destino.

Son las nueve y media y nada se sabe de Arauco, y no hay duda alguna que los correos que han marchado con este objeto los ha tomado el enemigo. Todo lo que pongo en noticia de V. E. para su inteligencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.— San Pedro y septiembre 22 de 1817.

Excmo. señor:

JOSE BERNARDO VIDELA

Señor Director Supremo del Estado don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

96

Excmo. señor:

En los anteriores he comunicado a V. E. la suma escasez de municiones; esta falta debe notarla V. E. cada día más, pues el enemigo nos ha puesto sitio desde el paso de Carampangue hasta tiro de cañón, en número de cua-

trocientos y más de a caballo, de fusil y lanza, de suerte que todos los días se tirotean con los Granaderos, los que en el día se hallan sin un cartucho. Los enemigos nos incomodan momentáneamente, se nos aproximan a las trincheras y no tenemos cómo tirarles un tiro de cañón, porque en la del 17 se concluyeron.

Todos los auxilios que V. E. tenga a bien de mandar deben ser bien custodiados, pues como he dicho que todos los puntos los tiene el enemigo.

En esta plaza no tengo más caballos que los veintiocho que traje, pues los anteriores que V. E. remitió se los llevaron los enemigos, y de los que yo traje ya hay algunos inútiles de heridas y otros cansados.

Ultimamente yo soy de parecer que, con el auxilio de una compañía, podíamos correrles hasta la isla de Tubul, divididos en tres trozos, pues son las tres lomas en que recolectan, y con una campaña de ocho días podía este punto quedar tranquilo. Este es un enemigo que jamás presenta acción, sino que se anda de loma en loma, como los venados. V. E. me comunicará lo que halle por conveniente, en virtud de que en las salidas que he hecho no he conseguido más que matar algunos y concluir con las pocas municiones.

La señal para auxiliar a cualesquiera número de tropas que V. E. remita será diez tiros del Carampangue, y la contestación serán un cañonazo, señal de protección.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Arauco y septiembre 22 de 1817.

JUAN RAMON BOEDO

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

A

Excmo. señor:

Me ha sido preciso acompañar éste, en virtud de la demora, como lo advertirá en la fecha, efecto de que en esta plaza no haya un solo

paisano, pero ni soldado que sea capaz de atreverse a conducir un oficio.

Señor, la guerra que nos hace el enemigo es de recursos, la campaña es del todo suya, y últimamente no tengo más terreno que el que piso, y no puedo tener el más leve conocimiento ni noticia por no tener un solo individuo que sea capaz de este desempeño.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Arauco y septiembre 23 de 1817.

Excmo. señor.

JUAN RAMON BOEDO

Excmo. señor Supremo Director del Estado de Chile, don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

B

*Cuartel General de Concepción, septiembre 24 de 1817.*

El Comisario de Guerra entregará doce pesos al soldado José Antonio Cotar, que ha hecho el importante servicio de conducir pliegos de la plaza de Arauco en las presentes circunstancias.

O'HIGGINS.— FERNANDEZ

Recibí los doce pesos. A ruego,

PABLO DEL RIO

ARCHIVO NACIONAL.— Contaduría Mayor. Vol. 266.

C

Quedan en mi poder los partes de V. de fecha 22 y 23 del actual, que he recibido ayer, sin que hayan llegado los anteriores a que se refiere; sin duda han sido interceptados. En esta hora considero dentro de esa plaza al Comandante don Ramón Freire con la División que ha marchado en su auxilio. Lleva suficientes municiones y algunos caballos; de éstos irán luego cuantos se puedan enviar y también víveres frescos. Me ha sido de la mayor satisfacción que

hubiese V. logrado vencer al enemigo para su entrada en la plaza, no menos que el haber podido sostener en ella el honor de nuestras armas, a pesar de la escasez de municiones y demás recursos, en que se ha visto.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 25 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante de la plaza de Arauco, Sargento Mayor don Ramón Boedo.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

97

Acabo de recibir el parte que V. me da con fecha de ayer, sobre su llegada a Carampangue, donde se le ha presentado una línea de trescientos indios de lanza, y que de la plaza de Arauco no se le ha contestado a la señal, aunque está enarbolada nuestra bandera. Ayer he recibido comunicaciones del Sargento Mayor don Ramón Boedo, de fecha 22 y 23, referente a otros que no han llegado a ésta. En ellas me manifiesta la suma escasez de municiones en que se halla y con sólo veintiocho caballos; que el sitio del enemigo es de Carampangue hasta el tiro de cañón, en número de más de cuatrocientos a caballo, de fusil y lanza, pero que con el auxilio de una compañía se les podrá perseguir hasta la isla de Tubul. La señal para auxiliar la plaza debe ser la de diez tiros en la boca de Carampangue y la contestación será un cañonazo. Sirvale a V. de gobierno por si aún llegase a tiempo este aviso. El Teniente Gobernador de Rere ha pasado ayer a Santa Juana con más de veinte fusileros y cerca de doscientos lanceros. Ahora mismo le prevengo que remita a V. cuantos caballos pueda y también vacas para racionar la tropa. Luego que V. considere no necesaria toda la fuerza de infantería, será conveniente haga regresar a ésta una o dos compañías, para asegurarnos de cualquier tentativa del enemigo por esta parte y si le parece conveniente que se aproxime a esa fuerza que está en Santa Juana podrá prevenirlo a dicho Teniente Gobernador.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de

Concepción, septiembre 25 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Coronel don Ramón Freire.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

98

Han sido efectivamente interceptadas las comunicaciones de V., pero importa poco, puesto que V. ha sabido triunfar del enemigo y que éste no ha podido lograr ninguna ventaja. Espero el parte circunstanciado sobre la salida de V. del día 19 a distancia de dos leguas de la plaza; mas, sin perjuicio de esto, deberá hacerse narración de todo en el parte general que debe dárseme por el Comandante don Ramón Freire de cuanto ha ocurrido.— Con lo que contesto la de V. de ayer (1).— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 26 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante de la plaza de Arauco, Sargento Mayor don Ramón Boedo.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

Excmo. señor:

El 19 como a las dos de la mañana emprendí mi marcha sobre el enemigo que se hallaba situado en las alturas de Tubul, dejando la plaza dotada con la guarnición de ochenta fusileros, seis artilleros, treinta lanceros y dos Oficiales al mando del Capitán don Francisco Javier de Molina.

La fuerza con que marché sobre el enemigo se componía su número de cincuenta y tres hombres y tres artilleros, con una pieza de campaña de a cuatro, colocados en el orden siguiente: por mi segundo, al

(1) El parte de Boedo a que contesta se publicó en la *Gaceta* del 11 de octubre de 1817 (*Archivo O'Higgins*, tomo X, pág. 161). En la tercera línea, después de "orientado", debe intercalarse la palabra "cese"; en la séptima línea, después "efectivamente", debe agregarse "lo notaría V. E. en el parte", y en la décima línea, antes de "menos", debe intercalarse "ni", según resulta del parte original archivado en "Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817)".

Capitán don Agustín López; por ayudantes, al Teniente don Luis del Río y al Cadete don Vicente Zañartu; la caballería, compuesta de veinte Granaderos y veinte infantes montados, al mando del Teniente de Granaderos a Caballo don Pedro Ramos; a vanguardia un piquete del Núm. 7, costado derecho de la infantería; en el centro la pieza de a 4, ambas al mando del Teniente 2º don Manuel Labbé y setenta infantes de la División de Fronteras; costado izquierdo, al mando del Teniente 1º don Agustín Sotomayor y su segundo el Teniente 2º don Justo Navarro, y una partida de Granaderos a Caballo de descubierta, al mando del Sargento del mismo cuerpo, Araya. En este orden seguí mi marcha hasta que llegué al pie de la loma donde estaba el enemigo; luego traté de subir el cañón y viendo que me era imposible por lo escabroso del camino, lo dejé oculto en una encañada, temeroso que la tardanza evitase la sorpresa, pero ni ésta determinación fue suficiente para verificarla, por haber tenido la partida descubierta que tirotear a una avanzada que se hallaba en el mismo camino, lo que me obligó a posesionarme con la mayor brevedad de toda la altura y, luego que lo verifiqué, mandé que hiciera alto la descubierta y en seguida toda la tropa y empecé a reconocer el campo y la situación del enemigo, el que se había dividido en tres trozos: uno a mi frente, como doscientos de a caballo, incluso cincuenta poco más o menos fusileros, y los otros dos como de cien cada uno, lanceros y algunos fusileros, todos a caballo a mi flanco izquierdo y derecho, rompiendo ellos los fuegos por el frente. En esto aclaró el día y emprenden la acción. Mandando al Teniente Ramos con doce Granaderos atacué el flanco derecho sostenido con el piquete Núm. 7 al mando de su Comandante, que mi segundo y el ayudante don Luis del Río atacué por el flanco izquierdo, con el resto de Caballería, y yo con la infantería por el frente. El fuego duraría como dos horas, en lo que conseguí muriésem del enemigo como veinte; esto es lo que echamos de ver en el campo, fuera de los que conducían a la rastra, y de nuestra parte un Granadero y un infante levemente heridos, poniéndolo en dispersión al enemigo en términos de ganar los montes, mas siéndome imposible su persecución, tanto por la escabrosidad de los cerros cuanto por lo fatigados los caballos, dispuse mi retirada en solicitud del cañón.

Luego que vieron este movimiento tocaron su corneta, señal de reunión, y reunidos que fueron trataron de ver si en la bajada del cerro lograban alguna ventaja, pero les fue inútil, porque ellos que en gran pelotón se asomaban a mi retaguardia, ya había depositado el cañón en el bajo sobre un cerro de arena, de donde ver hacía un vivo fuego, por lo que segunda vez ganaron los montes, mas viendo ya el enemigo disperso y en fuga seguí mi marcha y como a distancia de doce a dieciséis cuerdas se me volvió a aparecer un trozo ya de menos fuerza a tirotear a la Caballería, que en mi marcha la llevaba a retaguardia y flanco derecho. En esto mandé avanzase el cañón e hiciese alto la Caballería, situé el cañón en una altura y empecé a hacer fuego y a los 4 cañonazos se empezaron a dispersar; en esto mandé cargase la Caballería y al instante ganaron los montes y las lomas, dejando en

el campo dos muertos; mas ya, dejando del todo escarmentado al enemigo, me retiré sin más novedad que la anterior y llegué a la plaza como a las 3 de la tarde.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Arauco, 22 de 1817.

JUAN RAMON BOEDO

Excmo. señor Supremo Director del Estado de Chile, don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

*Correspondería ubicar aquí los partes publicados en la "Gaceta" del 11 de octubre de 1817 ("Archivo O'Higgins", tomo X, págs. 160, 162 y 158, respectivamente), de Freire con el número 2, de O'Higgins con el número 4 y de este mismo al General en Jefe, del 29 de septiembre, que existen en "Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817)", en "Oficios 1817-18" y "Oficios 1817", todos en M. de Guerra en el Archivo Nacional. No hay enmiendas que anotar después de cotejados estos partes originales con el texto publicado.*

99

Por comunicaciones que acabo de recibir de la plaza de Arauco se me avisa que en diversas acciones han sido rechazados los enemigos, llegando su pérdida a más de doscientos hombres de lanza y fusil, entre indios y españoles y varios Oficiales heridos, siendo uno de ellos su Comandante, el infame Pinuer, cuando la nuestra no alcanza a veinte entre muertos y heridos. El Teniente Coronel don Ramón Freire los persigue hasta cerca de Tubul; muy en breve tendremos noticia de la destrucción completa de los últimos restos de estos tiranos. Sírvale a V. M. de satisfacción y hágalo entender con el mismo objeto en

el distrito de su mando.— Dios guarde a V. M. muchos años. Concepción, 26 de septiembre de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Rere, idem Angeles. Al Comandante General de la Frontera. Idem Puchacay, idem Itata, idem Cauquenes, Linares, Parral, San Carlos, Chillán.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

A

No quisiera de oficio dar a V. E. los recíprocos parabienes, con que unos a los otros debemos felicitarnos imprimiendo en el alma la protección de la Divina Providencia que auxilia nuestras gloriosas armas de nuestra libertad contra los tiranos que ansían la opresión; así es, mi amado jefe. ¡Viva la Patria, Viva la Libertad! ¡Viva la unión y nuestros invictos héroes San Martín, O'Higgins! Dispense V. E. el estilo que mi corazón lleno de regocijo por su nota de 26, que se digna comunicarme la acción de Arauco, no cabe en el pecho, y produce ecos de un libre americano que con iluminaciones, cánticos y saraos pasó la noche del 30 celebrando el feliz éxito de nuestras armas y en el momento la impartió a Talca, para que lo hagan en este día como merece el glorioso renombre del condigno General O'Higgins.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cauquenes, 1º de octubre de 1817.

JUAN DE DIOS PUGA

Señor don Bernardo O'Higgins, Brigadier del Estado Supremo, Jefe Director de Chile, General en Jefe del Ejército del Sud.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).

B

Excmo. señor:

Me ha sido de suma satisfacción y del mismo modo a este vecindario, a quien he dado a entender las gloriosas acciones que han logrado nuestras armas contra los enemigos de la causa de la libertad en la plaza de Arauco, y que sigue en persecución de los últimos



restos el Teniente Coronel don Ramón Freire, según V. E. me anuncia en oficio de 26 del corriente.

Con esta fecha igual noticia he hecho circular en todo el partido de mi mando, para satisfacción de sus habitantes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Septiembre 29 de 1817.

MANUEL GONZALEZ

Excmo. señor Supremo Director del Estado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Nuble y Maule (1817-34).

### 100

Por oficio fecha de ayer se me noticia por el Comandante de la división, don Ramón Freire, que el enemigo se retiró a Tubul, y por consiguiente me ordena pase a aquella plaza con todos los fusileros y gente de milicia que tenga a mi mando, los que, sin pérdida de tiempo, me pongo en marcha hoy en el día, cuyo oficio fue con-testo del correo que mandé a saber su situación, y es cuanto ocurre en esta plaza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santa Juana y septiembre 27 de 1817.

JOSE SANTOS ASTETE

Señor Supremo Director del Estado de Chile, don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

### 101

Con fecha del 26 del actual di orden al Teniente Coronel don Ramón Freire, Comandante de la división de Arauco, que atacase al enemigo en cualquier punto que

se hallase hasta concluir con él y dejar libre aquel territorio de tiranos que nos llamasen la atención en adelante; y en nota del 27 me dice lo siguiente: "Excmo. señor: Con esta fecha he atacado al enemigo, a las 3 de la mañana, en las alturas de esta parte del río Tubul. Se logró sorprender sus partidas avanzadas, derrotando completamente a los indios y cerca de ciento treinta fusileros, se les tomó una pieza de montaña de a cuatro, con algunas municiones, lanzas, caballos y monturas, dejando la cima de los cerros cubierta de cadáveres para ejemplar escarmiento de los tiranos y perturbadores del orden. De nuestra parte hemos tenido dos soldados muertos y algunos heridos, entre ellos el Capitán don Pedro Ramayo y el Teniente don Agustín Soto, levemente, y dieciséis soldados, incluso un sargento y cuatro cabos. En el parte circunstanciado comunicaré a V. E. el pormenor de lo ocurrido. Mi regreso será a la mayor brevedad posible. Dios guarde a V. E. muchos años. Arauco, y septiembre 27 de 1817. Excmo. señor.— RAMON FREIRE.— Son las doce de la noche.— Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile. Brigadier don Bernardo O'Higgins".— Lo comunico a V. M. para que, tributando al Dios de los Ejércitos las debidas gracias, generalice la noticia de esta brillante acción en el distrito de su mando.— Dios guarde a V. M. muchos años. Cuartel General de Concepción, 29 de septiembre de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Gobernador de Talca, al Comandante General de la Frontera, al Teniente Gobernador de Los Angeles, ídem Rere, ídem Itata, ídem Cauquenes, ídem Linares, ídem Parral, ídem San Carlos, ídem Chillán, ídem Puchacay.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

### A

Excmo. señor:

Con esta fecha ha sido en mi poder el de V. E. de 29 de septiembre, en el que tiene la bondad de comunicar a este juzgado, para

su satisfacción y la de los habitantes de este partido, la brillante acción lograda contra los enemigos de la causa por la bizarra división que comandaba el valeroso Freire. En su obsequio he hecho celebrar con iluminación y repique de campanas, habiéndose tributado al Dios de los Ejércitos las más debidas alabanzas en la misa de acción de gracias que en este día se ha dicho; y en el mismo voy a hacerle circular por este partido para la satisfacción de todos los amantes a la libertad nacional.

Dios guarde a V. E. muchos años. Quirihue, octubre 6 de 1817.

MANUEL GONZALEZ

Excmo. señor Supremo Director del Estado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).

### B

La plausible noticia que se ha dignado V. E. comunicarme en oficio de 29 del próximo pasado, inmediatamente de ser recibida la generalicé en el distrito de mi mando. Tan brillante acción se celebró en ésta con el gusto que era consiguiente al entusiasmo de su vecindario. Esto promete cada vez más y más la total destrucción de esos obstinados restos. Felicito a V. E. por tan glorioso hecho, debido a sus sabias disposiciones.

Dios guarde a V. E. muchos años. Talca, 8 de octubre de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO MONTES Y LARREA

Excmo. Supremo Director del Estado y General en Jefe del Ejército del Sud.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Talca (1817-27).

### C

Ayer al ponerse el sol recibí el de V. E. de fecha 29 de septiembre último, en el que se sirve comunicarme la gloria de nuestras armas en Tubul, el 27 del mismo, cuya noticia ha sido tan aplaudida en este vecindario que se ha manifestado con las mayores aclamaciones de alegría. Y yo la haré más notoria en este distrito para el con-

suelo general de sus habitantes, y que den las debidas gracias al Dios de los Ejércitos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Angeles, 9 de octubre de 1817.  
Excmo. señor.

FRANCISCO RIQUELME

Señor Director Supremo del Estado de Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

### 102

Soldados: En la orden del 25 os anuncié que pronto tendríais la gloria de celebrar una nueva brillante acción de vuestros compañeros contra el enemigo en Arauco. Vedlo ya verificado. El Comandante don Ramón Freire, encargado de aquellas operaciones, me comunica en nota del 27 lo siguiente: "Excmo. señor: Con esta fecha he atacado al enemigo a las tres de la mañana en las alturas del río Tubul: se logró sorprender sus partidas avanzadas, derrotando completamente a los indios y cerca de ciento treinta fusileros. Se les tomó una pieza de montaña de a cuatro, con algunas municiones, lanzas, caballos y monturas, dejando la cima de los cerros cubierta de cadáveres para ejemplar escarmiento de los tiranos y perturbadores del orden. De nuestra parte hemos tenido dos soldados muertos y algunos heridos, entre ellos el Capitán don Pedro Ramayo y el Teniente don Agustín Soto, levemente, y diez y seis soldados, incluso un sargento y cuatro cabos" (1).

A vosotros se os preparan nuevos triunfos: ellos serán el complemento de la libertad de la Patria, de vuestra propia felicidad, y la de un millón de habitantes que la

(1) El texto completo del parte de Freire se publica en el tomo X, pág. 162. En el mismo volumen, pág. 205, véase la distinción otorgada por la Junta Delegada al Comandante Freire.

espera de vuestro valor y esfuerzo, en que siempre os acompañará vuestro hermano.

O'HIGGINS

ARCHIVO NACIONAL.— Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 6.

103

Haga V. que todos los caballos y monturas que trae la tropa de Arauco queden en San Pedro, a disposición del Comisionado, Doctor don Casimiro Albano, a excepción de los pertenecientes a Oficiales y las monturas de los granaderos, que deberán pasar a esta parte del Bío-Bío.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 30 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Sargento Mayor don Ramón Boedo.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

Excmo. señor:

Quedo enterado del de V. E. fecha 30 del próximo pasado, lo que incontinenti se pasó en ejecución.

Comunico a V. E. que he tenido a bien mandar que todas las compañías, cada una de por sí, siendo de cuerpos diferentes, se retiren a sus cuarteles.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de San Pedro y octubre 1º de 1817.

JUAN RAMON BOEDO

Excmo. señor Supremo Director del Estado de Chile, don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

LA POLITICA DE PACIFICACION DE LA ALTA FRON-  
TERA EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1817

104

Excmo. señor:

Me ha parecido de precisa necesidad hacer mis correrías personalmente por las campañas de este partido de mi mando, a fin de atraer la voluntad de la gente de campo, y de perseguir malévolos, que no cesan en sus hostilidades, y principalmente, vigilar sobre los enemigos y sospechosos a nuestros sagrados derechos, y para poderlo verificar he tenido a bien acompañarme de veinte milicianos de mi confianza, a quienes les suministro con sus raciones diarias, con la mayor economía que me es posible a fin de evitar mayores gastos. Lo que comunico a V. E. para su última resolución.

Dios guarde a V. E. muchos años. Villa de Rere, 9 de

agosto de 1817.

JOSE SANTOS ASTETE

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

105

No sé por qué motivo se habrá acelerado tanto el Comandante de la plaza de Arauco, don Francisco Javier Molina, en hacer publicar por bando para que, en término de cuatro días, se presenten todos los españoles prófugos y no haciéndolo se les pene con prisión y perdimiento de bienes. Esto no puede tener lugar cuando todavía no se verifican los tratados de paz, y aún quizás puede hacer a estos españoles que están con los indios costinos, se entorpezcan nuestras diligencias de paz, por el temor; ahí se lo incluyo a V. para que se entere de todo su contenido, pues no me persuado que el Supremo Director le amplíe tantas facultades. En estos días ha mandado despacho de comandante militar a don Ventura Ruiz; estando su padre de dicho ejerciendo este cargo por el finado Cienfuegos. Yo no lo entiendo, ello es cierto que esta plaza está en pleito porque el Comandante de Los Angeles la manda en lo ordinario; y el Comandante de Arauco, Molina, en el todo, pues hasta bandos y otras tropelías las determina sin ninguna consideración a mis facultades. Yo no quisiera tener tantos superiores, y que cada uno se cifa a sus facultades.

Sírvase V. elevar ésta a la superioridad para que se corten de algún modo tanto desatino.

Dios guarde a V. muchos años. Plaza del Nacimiento, 13 de agosto de 1817.

ANDRES DEL ALCAZAR

Señor Secretario de Guerra don José Ignacio Zenteno.

P. D.— Sírvase V. de decirme sobre la solicitud del dinero que pido librado a Los Angeles.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

106

Excmo. señor:

Hoy ha llegado el cacique Dumulevi, quien fue a Angol con tres capitanes de amigos de satisfacción, a tratar con aquellos caciques para que se despachase los tratados de paz con los costinos que V. E. se sirvió dirigirme con fecha de 3 del corriente, en que se perdonan y quedan sepultados al olvido todas las ocurrencias pasadas en Antuco, indultando a todos los españoles, araucanos, que ingratos a los beneficios de la Patria se habían retirado de sus posesiones. Este cacique me ha asegurado, salieron ayer cuatro mensajes de Angol, enviados por cuatro caciques de aquella reducción con las palabras de la paz que se les asegura a los costinos, llevando un tanto o copia del original que V. E. se sirvió mandarme certificado por mí, cuyo contesto si el tiempo da lugar, estará dentro de ocho días y no dudo que todo será admitido.

Al mismo tiempo han pasado tres capitanes para las reducciones del cacique Marín, don Venancio Coihuepán y más adelante y no han puesto ningún embarazo, por lo que se conoce que han mudado estos caciques de ideas, y que tendremos sosiego por esta parte y nuestros enemigos quedarán burlados de sus proyectos diabólicos.

Incluyo a V. E. las tres proclamas con que he acompañado los preliminares de paz, para que vean nuestros hermanos los caciques costinos, españoles y clérigos, los deseos que tenemos de paz y unión.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza del Nacimiento, 13 de agosto de 1817.

ANDRES DEL ALCAZAR

Excmo. señor Supremo Director don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

## 107

El día 11 del corriente volvieron a esta villa ocho de los diez prisioneros que de orden de V. E. mandé para la ciudad de Talca. Estos son José María Benoit, José María Poblete, Bartolo Poblete, José María Contreras, Francisco Calderón, Francisco Salamanca; Matías Jaramillo y Mauricio Becerra, habiendo fugado Damacio León y Jacinto Durán. El que los conducía es Anastasio Yáñez, de Santa Bárbara, alcanzó a la otra banda de Ñuble, de donde dice regresó a Chillán temeroso de los enemigos que andaban por aquellas inmediaciones; pero de Chillán se vino a ésta sin acuerdo de aquel señor Gobernador y sin ningún hombre de los que llevaba de escolta porque todos hicieron fuga, y llegó aquí solo con los reos; y al dicho Yáñez tengo en arresto como también a los reos, habiendo dado providencias para el secuestro de los bienes de Damacio León, a quien y a Durán tengo recomendados por todo el partido. Lo participo a V. E. esperando se sirva ordenarme el destino que doy a estos reos y al conductor Yáñez, con lo demás que V. E. tuviere por conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Angeles, 13 de agosto de 1817.

FRANCISCO RIQUELME

Excmo. señor Director Supremo del Estado don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

## A

Habiendo ya desaparecido los malévolos, que inquietaron el partido de Chillán, con el ejemplar castigo que sufrieron, hará V. que vuelvan a su destino de Talca los ocho prisioneros que hizo regresar a esa plaza el conductor Anastasio Yáñez; cuidando de hacer lo mismo con los dos que fugaron, luego que se aprehendan; y al efecto pondrá V. en libertad al citado Yáñez. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 18 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Los Angeles.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## B

He recibido oficio de V. E. de fecha 18 del presente en que me dice que remita los ocho prisioneros que volvieron, que iban destinados a la ciudad de Talca. El cacique Colipán vino a esta villa y nos pidió a Francisco Calderón y a Matías Jaramillo y a Anastasio Yáñez. Dos quedan con la villa por cárcel, se presense an (sic) dos veces el cacique vino por llamado de ellos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Angeles, 23 de agosto de 1817.

FRANCISCO RIQUELME

Al Excmo. señor Director Supremo don Bernardo Oyggenes del Estado de Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

## 108

He determinado poner una guerrilla volante que cele la ribera del río la Laja, para evitar los robos y toda correspondencia de sospecha. Para ello he nombrado un Capitán de milicias de toda satisfacción, llevando tres fusileros y alguna milicia; y se quiere de la aprobación de V. E. Espero se sirva remitirme cuatro fusiles y algunos paquetes si acaso hubiere lugar.

Dios guarde a V. E. muchos años. Angeles, 16 de agosto de 1817.

FRANCISCO RIQUELME

Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

Apruebo el proyecto de formar una guerrilla volante para evitar los robos y toda correspondencia sospechosa en ese partido según V. me avisa en su oficio de 16 del actual; y al efecto remito con Vicente Arriagada los cinco fusiles y seis paquetes de cartuchos que pide. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 21 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador del partido de Los Angeles.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

109

Excmo. señor:

Viniendo de regreso de sus reducciones dos capitanes de amigos José María Díaz, Lucas Cid y un mozo que les acompañaba en el paraje Liñeco distante cuatro leguas de esta plaza, pertenencias del cacique portero de Angol, Dumulevi, a las diez del día les salieron cuatro indios armados y asesinaron al Capitán Díaz y a su mozo y el Capitán Cid escapó con dos lanzadas mortales, metido en un río. Este da noticia que conoció al que hacía cabeza de ellos, que es un hermano del Capitán abanderado de guerra Canumilla, uno de los caciques que fueron a Arauco con el finado Cienfuegos, habiendo estado en Tucapel después de aquella desgracia y según sus operaciones es muy presumible esté de acuerdo con los costinos.

Todo el entorpecimiento y detenciones que han hecho a los capitanes para que entrasen a sus reducciones ha sido el móvil Angol, y ahora que se había facilitado el

que llegasen estos capitanes hasta lo de don Venancio Coihuepan, para ocultar las buenas noticias de éste y sus confidentes, que siempre está con nosotros y la Patria. Han hecho esta maldad y seguirán con diez mensajes que iba a mandar Venancio en estos días y a la vuelta de ellos estaba determinado salir a esta plaza con los demás caciques del *malal* sus amigos; pero como estos angolinos su empeño es cortar toda la correspondencia con nuestro patriota Venancio, quizá no se verificará su venida. Yo he gratificado y he hecho cuantos esfuerzos ha sido posible por la paz y por aquietar a los angolinos, pero me parece tienen mucho veneno y aún creo que los preliminares de paz que hasta aquí no han llegado y fueron por su conducto los hayan entorpecido. Veremos más adelante si resulta alguna cosa y me temo haya algún resultado en estas plazas que están de esta parte del Bío-Bío, por lo que sería preciso que V. E. encargase todo cuidado al Comandante de Arauco; yo he hecho componer el foso y estacada de esta villa y estoy reparando las dos cortinas de esta plaza; pero mi dolor es, Excmo. señor, que aquí no hay más armas ni municiones que los doce fusiles que me mandó V. E. y que, en caso de sitio, se me podría auxiliar la plaza de Los Angeles, por el impedimento de los dos ríos; que su pasaje está sujeto a dos malas balsas y sería muy del caso que la lancha que corre en San Pedro, que se llevaron los enemigos, favoreciese este punto y, si no existe, de las que hay en ésa pudiera V. E. determinar viniera una; para, con este auxilio, facilitar otras provincias, pues de lo contrario y en caso que V. E. no dé tropa de veinte y cinco hombres o algún arbitrio para pagar estas milicias a real diario, la plaza y sus habitantes está en mucho riesgo.

Las milicias que se hallan en la campaña, por amparar sus cortos intereses y haciendas, fugarían y se pasarían el Bío-Bío, o ganarían a las inmediaciones de Santa Juana y dejarían esta plaza en total desamparo, mayormente cuando se hallan todas desarmadas, pues el enemigo estudioso se las quitó. Ya en mis anteriores oficios le decía a V. E. se mandasen hacer en esa ciudad algunas

lanzas, pues aquí no se encuentra una libra de fierro. Espero que V. E. me conteste sobre este particular y que se sirva dar provisiones a mis instancias. El conductor de ésta es don Eusebio Lorca, quien enterará a V. E. de palabra de todas las ocurrencias y puede ser el portador de los auxilios que se sirva remitirme V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza del Nacimiento, 20 de agosto de 1817.

ANDRES DEL ALCAZAR

Excmo. señor Supremo Director.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

### A

A más de las dos muertes de los capitanes, el 19, ha ocurrido anoche haber venido una partida de indios y haber muerto a Ignacio Guilivir, a un Yáñez y otros dos más. Ya me parece que la guerra la han declarado estos angolinos, pues matan y roban e incendian las casas. Procure vuestra merced, como tengo dicho en mi anterior oficio de ayer, de armar esas milicias y de hacer que los indios de Santa Fe estén prontos a mi voz, para, si fuere necesario, auxilien esta plaza, cuyo empeño sé positivamente es de los indios angolinos y costinos el tomarla, y que según sus preparativos no se dilata al lleno de esta luna. Aquí es necesario que me mande algunas municiones o pólvora que haya en esa plaza, pues el riesgo evidente es ésta; y Vm. no tiene que temer en ésta.

Ya tengo dado parte al Supremo Director de la primera ocurrencia y de esta última puede V. noticiárselo, pues aquí ya no hay cómo hacer un propio. No hay más lugar.

Dios guarde a V. muchos años. Nacimiento, 21 de agosto de 1817.

ANDRES DEL ALCAZAR

Señor Teniente Gobernador don Francisco Riquelme.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

### B

He recibido oficio del señor Coronel de la frontera de Bío-Bío, de fecha 21 a las tres de la mañana, el que le acompaño a V. E., en que

me comunica de haber muerto a Ignacio Guilivir, a un Yáñez y otros dos más españoles. Se conoce la traición de estos infieles angolinos y costinos; a San Carlos han venido a avistar y a quitar y saltar días antes. Crea V. E. todo lo acaecido. La frontera no se debe desamparar, que conviene. La milicia de este partido no hay que tener confianza en ella y así era preciso que V. E. mandara cincuenta hombres fusileros y hartos pertrechos. Aquí estamos sin fusiles y sin municiones. De las que V. E. me mandó he participado hoy a don Andrés. Estoy mandando trabajar lanzas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Angeles, 22 de agosto de 1817.

FRANCISCO RIQUELME

Señor Director Supremo del Estado de Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

### C

En vista de cuanto V. S. me dice en su nota de 20 del corriente, van a marchar para Arauco, veinticinco caballos buenos para que aquel Comandante haga montar igual número de fusileros con que será V. S. auxiliado inmediatamente en ésta de Nacimiento. Asimismo voy a enviar a V. S. veinticinco lanzas por el pronto, siendo para ello preciso tomarlas de las que tiene la tropa, pues por falta de fierro, que aún no ha llegado, carecemos de un repuesto. También remitiré el barco que V. S. pide y en su defecto uno de los construidos últimamente. Autorizo a V. S. para que ponga a sueldo el número de milicianos que considere necesario, pagándoseles como propone un real diario y ocurrirá por su abono al Teniente Gobernador don Francisco Riquelme. Con esta fecha prevengo igualmente al Comandante de Arauco el manejo y comportación que debe observar en aquel punto y que su jurisdicción se limita a sólo aquel territorio, sin entrometerse a cosa alguna en ésta. Ignoro la solicitud de dinero librada a Los Angeles que indica V. S. en su anterior de 13 del corriente. Espero que la actividad y celo de V. S. hará entrar en razón a los angolinos por los medios más prudentes.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 22 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante General de la Frontera.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

### D

En la madrugada del 23 del corriente se puso en navegación para la plaza de Nacimiento el barco que V. E. me ordena en su oficio de 22 del mismo que contesto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Concepción y agosto 26 de 1817.  
Excmo. señor.

ANTONIO MERINO

Excmo. señor Supremo Director del Estado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).

### 110

Remito a V. veinticinco caballos buenos para que sin pérdida de tiempo haga montar igual número de fusileros que marcharán a la plaza de Nacimiento, a las órdenes del Comandante General Coronel don Andrés del Alcázar, que se halla en aquel punto. Aunque sea exceder los términos de la paciencia, deberá V. tener la comportación más prudente y juiciosa con los indios y españoles, a fin de atraerlos y que no llegue el caso de un nuevo choque, redoblando si toda su vigilancia y cuidado en esa plaza, especialmente en las actuales circunstancias, en que los angolinos se manifiestan con algunas inquietudes que pudieran trascender por esos lados. La autoridad y mando de V. se extiende a sólo la jurisdicción reconocida en esa plaza, sin extenderse a la de Nacimiento; por lo que no ha estado bien el nombramiento de Comandante que ha hecho de ella. El Coronel don Andrés del Alcázar es el Comandante General de la Frontera y V. debe obedecer sus órdenes en cuanto no se opongan a las que yo tuviere a bien comunicarle.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 22 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante de la plaza de Arauco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

Excmo. señor:

Con esta fecha he recibido el oficio de V. E. fecha del 22 del que rige y en el momento mandé montar a caballo 25 fusileros a diez cartuchos y a dos piedras plaza y al mando del cadete adoptado de

Oficial, don Manuel de la Concha, remité a eso de las oraciones con destino y a disposición del señor Comandante General de Frontera a Nacimiento, pues fue en la hora que llegó en *ésa* (sic) el Teniente Sotomayor, con sólo veinte caballos, porque los demás se le cansaron en el camino.

Siempre he procurado y procuro de evitar el derramamiento de sangre con los indios engañados de los pícaros españoles que los acompañan, y a pesar de mi buen pulso y solidez le hacen la guerra más áspera que se puede dar, pues diariamente me hostilizan en los viveres, retirándomelos al otro lado de Tubul, en donde está de jefe el pícaro don Joaquín Martínez, el mismo que valido del indulto general trató, con un Bello y otro Contreras, robarnos los caballos, como lo ejecutaron el día 16 del actual. Mandé doce hombres al alcance y con la orden de no tirarles ni un solo tiro, pero como iban bien montados se fueron y nos dejaron enteramente a pie.

Señor Excmo., vivo persuadido que si otro Oficial mandase *ésa* (sic) plaza, ya estaría tomada por el enemigo, pues a fuerza de maulas y precauciones los sujeto, aunque nada consigo, porque están muy insoletados y con la noticia de que les ha llegado refuerzo de Talcahuano, el que yo dudo, hacen sus correrías sobre la plaza.

Jamás me he propasado fuera de las órdenes, inter no sea de mi jurisdicción. Si comisioné al señor don Ventura Ruiz para que pasase a Nacimiento de Comandante, fue porque no había en aquel entonces de quién echar mano la primera, y la segunda por decirme lo era anterior, por orden del finado Capitán don José Cienfuegos. Siempre he sido subordinado desde que se me dio a reconocer al señor Comandante General de Frontera, el Coronel don Andrés del Alcázar.

El albañil que había en *ésa* (sic) se fue. Bajo *ese* (sic) supuesto, si V. E. se dignara remitirme uno, junto con paleta, cuatro zapadores, dos libras acero, tres limas, una caña, una triángula y otra tabla, pues es de primera necesidad para la obra y armería, sin olvidarme de una botella de aceite para dicha armería, como también una carga de municiones de fusil, un barril de pólvora para hacer cartuchos de a seis y más de ocho y si hay veinticinco tiros de bala de a seis, junto con metralla, estimaré encarecidamente a V. E. se digne remitírmelo, pues para la defensa de un punto tan interesante como es *ésa* (sic) plaza se carece.

El Teniente Paredes está actual en la ciudad, que ha pasado a buscar la plata de la tropa, con quien podrá la bondad de S. E. remitírmelo, que carezco, pues así me lo previene el señor Comandante General de Frontera solicite a V. E. los auxilios, como también dignese dar la orden a mi señor Comandante Freire, para que me remita el resto de mi Compañía, tanto para evitar confusiones de listas, como para auxilio, juntamente con doce Granaderos a caballo. No deje, Excmo. señor, de remitirme esos auxilios, como también un poco de tabaco y yerba para esos infelices soldados y teniendo todo lo que solicito estará *ésa* (sic) plaza más segura, como también los indios más aplacados, porque aunque he tratado de que la partida que ha ido a Nacimiento



desde la plaza sin hablar con nadie saliese siempre, corre la voz de disminución de fuerza.

Si han llegado los estopines podrá V. E. mandar se entreguen al Teniente Paredes.

Debe V. E. estar en entera y completa satisfacción y bien persuadido que el celo y vigilancia rige en mi imaginación siempre, como también la famosa obra de *ésa* (sic) plaza sin un maravedí al Estado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Arauco, 25 de agosto de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO JAVIER DE MOLINA

Excmo. señor Supremo Director del Estado, el Brigadier don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

### 111

Hoy a las doce del día he recibido el adjunto oficio del señor Coronel don Andrés del Alcázar, en que me comunica que por el Capitán José Guajardo, ha sabido que a distancia de dos leguas de la plaza de Nacimiento se hizo venir la indiada armada que se dirige a atacarla. Me pide auxilio de fusiles y municiones y parte de lanceros. Le he auxiliado con dos fusiles y seis paquetes de cartuchos. Me han quedado cuatro fusiles y dos paquetes y mañana 24 del corriente mando una guerrilla a los puntos de Bío-Bío, de cuatro fusileros y veinte milicianos. Lo que aviso a V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. 23 de agosto de 1817.

FRANCISCO RIQUELME

Al Excmo. señor don Bernardo O'Higgins, Director Supremo del Estado de Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

### A

A las cuatro de la tarde ha llegado un capitán, José Guajardo, y me noticia que a distancia de dos leguas de esta plaza divisó venir la indiada armada que viene a atacar esta plaza. Con este motivo hago este propio para que vuestra merced me auxilie con gente, fusiles, municiones y me mande algunas lanzas para defender esta plaza. Pues de lo contrario no seré responsable, y vuestra merced lo será ante Dios, ya que no lo sea por el mundo, del sacrificio de estas gentes. Pues humanamente se puede defender esto más que con garrote, pues no hay más que unas pocas municiones; y así haga vuestra merced que esta misma siga al Supremo Director para que avive sus providencias que tengo pedidas, y en el ínterin espero las de V.

Dios guarde a V. muchos años. Nacimiento, 22 de agosto de 1817.

ANDRES DEL ALCAZAR

Señor Teniente Gobernador de Los Angeles.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

### B

Luego llegarán a la plaza de Nacimiento veinticinco fusileros, y algunas lanzas y municiones con que, sin desatender al enemigo que aquí tenemos al frente, puedo auxiliar aquel punto. Todos los de esa frontera serán reforzados inmediatamente que lleguen las tropas que ya están en marcha de la capital. Entre tanto formará V. partidas de sujetos de confianza, ya que no la hay en la generalidad de esas milicias, para que cubran los puestos más importantes, abonándoseles el sueldo acostumbrado. Prevengolo a V. en contestación a su nota de 22 del actual.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 23 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Los Angeles.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

### 112

A las tres de la tarde de hoy llegaron dos capitanes de los que mandó el señor Coronel don Andrés del Alcázar, trayendo cuatro días de camino de donde Venancio. Vinieron extraviando camino por librarse de los angolinos y vinieron a salir a Malleco. Allí los recibieron con mucho

entusiasmo, lo mismo que Angol; les averiguaron que si venian de donde Venancio; se disculparon que no. Llegaron todos machucados, sin caballos y en pelota. Dicen estos capitanes que Venancio habia mandado sus mensajes a conseguir el pase Angol y se los devolvieron con desaire, porque habia pensado él venir a fines de esta luna. Les advirtió a los capitanes que dijesen al Gobierno que los costinos le habian mandado conquistar y no les accedió.

Dios guarde a V. E. muchos años. Angeles, 23 de agosto de 1817.

FRANCISCO RIQUELME

Al Excmo. señor Director Supremo don Bernardo O'Higgins, del Estado de Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

### 113

La milicia de este partido no hay que contar con ella, que asiste mucha desconfianza con ella y se apercibe y no obedece la más parte de ella ganándose al monte. Hoy a las 7 de la noche he recibido oficio del comandante de Mesamávida, en que me dice que han pasado a llevarse veinte animales a deslado (sic) de Bio-Bío y de haber oído tirar unos tiros del otro lado y si no los manda auxilio de tropa y bastantes municiones, y de no estamos en riesgo de perder la frontera.

Dios guarde a V. E. muchos años. Angeles, 23 de agosto de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO RIQUELME

Al Excmo. señor don Bernardo O'Higgins, Director Supremo del Estado de Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

### A

Si no han llegado, ya deben estar muy cerca de la plaza del Nacimiento veinticinco fusileros que mandé marchar de Arauco, habiendo enviado al efecto buenos caballos de aquí. Con esta fecha prevengo al Teniente Gobernador de Rere que sin pérdida de momentos auxilie a V. con toda la gente de fusil que tenga, y doscientos hombres de lanza, aumentando este número seguidamente. Por falta de caballos no marcha alguna más tropa de esta ciudad. Ahora remito ocho paquetes de cartuchos y doce piedras de chispa, debiendo ya haber recibido V. otro tanto a esta fecha. Espero repetidos avisos de cuanto ocurra en esa frontera y de las providencias que toma para su defensa; con lo que contesto a la de V. de 23 del actual.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 25 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Los Angeles.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

### B

Aún no me ha dado V. aviso de la salida de los veinticinco hombres que de esa plaza previne a V. marchasen a la de Nacimiento, enviando para ello buenos caballos de aquí. Dígame V. en qué día y hora se ha verificado y el Oficial a cuyo cargo ha marchado, no omitiendo en adelante dar estos avisos oportunamente.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 25 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante de Arauco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

### 114

Haga V. marchar a la plaza de Los Angeles, en el momento que reciba ésta, toda la gente armada de fusil que tenga en ese partido, y doscientos hombres de lanza, aumentando este número seguidamente al mayor que pueda, a fin de auxiliar oportunamente aquel punto, en las actuales ocurrencias de inquietudes de indios que se hallan en marcha sobre la del Nacimiento; dándome V. aviso de

cuanto obrare en el particular para mi gobierno. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 25 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador del partido de Rere.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## A

Excmo. señor:

En el momento que recibí el oficio de V. E. fecha 25 del corriente, he dado las más prontas providencias a fin de su cumplimiento. Sin embargo de ser notorio que se hallan enteramente sin cabalgaduras las milicias de este partido, y en igual sin armamento de lanza ni otra arma ofensiva. He señalado por punto de reunión a estas milicias a la orilla de La Laja, vado de Tarpellanca, adonde hoy me voy a situar hasta verificar la salida y marcha de la gente para la plaza de Los Angeles. Tengo en mi poder sólo cuatro fusiles, con los que me auxiliaba para hacer mis campañas en este partido.

Incluyo a V. E. el parte que me ha dado el comandante de la plaza de Santa Juana, a quien de antemano le tenía hecha prevención velase sobre las operaciones de los indios, como también de que hiciese pasar algunas haciendas para esta parte. He mandado reunir algunas milicias en la plaza de Talcamávida, pero no me es de ninguna confianza y tengo determinado que, después de mandada la gente a Los Angeles, bajarme en aquel punto para mayor seguro.

Yo me hallaba próximo a salir con una partida de milicianos por las orillas del Itata y lomas de Angol, en virtud del oficio de S. E. fecha 19 en que me ordena solicite el apremio del malvado José María Zapata, y como se me había noticiado que el paradero de éste en Cucha, nombrada la Rinconada. Igualmente me hallo noticiado que este tal Zapata ha mandado a este partido a un tal que se apellida Bocaz. Se lo comunico a S. E. para su inteligencia.

Dios guarde a S. E. muchos años. Villa de Rere, 27 de agosto de 1817.

JOSE SANTOS ASTETE

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

## B

Señor Teniente Gobernador don José Santos Astete:

Hallándome en esta villa de Talcamávida huyendo del enemigo mismo de Santa Juana, que tenía el plan hecho para prenderme y tomarse el barco del pasaje. Con este temor (ilegible) el venirme a esta parte de Bío-Bío a pasar la noche, y de día pasar el día en Santa Juana. Esto hace tres días.

Hoy día 26 del corriente mes, a las seis de la mañana, me embarqué para ir a Santa Juana y habiendo saltado a tierra, en la misma hora me cubrieron la orilla del río todos los enemigos. Por la gran misericordia de Dios alcancé a embarcarme y defenderme con los fusileros que andaba trayendo.

Disponga vuestra merced lo que ha de ser. En el entretanto quedo vigilando el río y tomando otras providencias. Talcamávida, 26 de agosto de 1817.

VALENTIN CHAVEZ, Comandante Militar de Santa Juana.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

## C

Por el parte que V. me acompaña con su oficio de esta fecha dado por el Comandante de la plaza de Santa Juana desde la de Talcamávida, donde se halla, quedo impuesto de los movimientos advertidos en aquélla. Espero que a la llegada de V. a Talcamávida se informe de la clase de enemigo de que habla aquel Comandante: esto es, si son los españoles de aquella jurisdicción o los indios, o juntos unos y otros, en qué número y si tienen armas de fuego y cuántas. Antes de ayer ha salido de Arauco una partida de veinticinco fusileros para auxiliar la plaza de Nacimiento, y como debe pasar por Santa Juana observará V. si hay alguna ocurrencia en aquel punto. El dador de ésta, Fermín Espinoza, entregará a V. cuatro paquetes de cartuchos de fusil a bala. Espero puntuales avisos de cuanto ocurra para tomar las demás providencias que exijan las circunstancias. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 27 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador del partido de Rere.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 115

El Capitán don Gaspar Ruiz sale de esta ciudad con el objeto de llevar a la plaza de San Carlos al cacique de

Santa Fe, como Gobernador de los Llanos, para averiguar el fundamento de las inquietudes de los indios de aquel Butalmapu. Lo que prevengo a V. S. para su gobierno.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 25 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante General de la Frontera.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

El Capitán don Gaspar Ruiz marcha con el objeto de llevar a la plaza de San Carlos al cacique de Santa Fe, para averiguar el fundamento de las inquietudes de los indios llanistas. Prevéngolo a V. para que auxilie a dicho Oficial con lo que sea necesario para agasajarlos.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 25 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador del partido de La Laja.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 116

Excmo. señor:

Mucha guerra nos hacen los enemigos con la demora de la toma de Talcahuano. Doscientos milicianos con su Capitán Zambrano, que habitan en la campaña desde el río Taboleb hasta la raya de Santa Juana no han comparecido a ésta, por más órdenes que les he mandado, intimándoles penas por la Patria y otros arbitrios para que comparezcan; pero no hay lugar. Estoy creído que un pícaro Zapata que se pasó a Arauco con otros de esta jurisdicción, los haya seducido, como igualmente a los indios, los que esperaron auxilios de la costa de fusileros para atacar a esta plaza, y la dan por tomada, desde luego. Quizá lo conseguirían por falta de auxilios; pero si yo consigo que lleguen los veinticinco soldados que V. E. me dice en su oficio de 22 del corriente, y municiones y algunas balas de a 2, para un cañoncito armado, les costará

mucho sacrificio para tomar la villa; pero la plaza nunca, a menos que no fuera por un sitio largo. Y así, Excmo. señor, es muy preciso la lancha.

Los campos de los indios están en Tolpan y Curaco, y desde allí hacen sus correrías. A todos los indios amigos los han llevado y al que no ha querido seguirlos los han muerto como a los indios Yáñez y otros dos más, el primero porque fue con Urrutia con cartas a ésa, robándoles sus casas y haciendas.

Incluyo a V. E. ésa del Comandante de Santa Bárbara y del empeño del cacique pehuenche Colimán y Antinao para noticiar a Venancio de la maldad que hicieron los angolinos con su capitán Díaz, su amigo y compadre.

Estoy persuadido que esta inquietud no trasciende a los llanos ni menos a los pehuenches, por quienes hemos de lograr el castigo a los malos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Nacimiento, 26 de agosto de 1817.

ANDRES DEL ALCAZAR

Excmo. señor Supremo Director don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

En el día ya debe V. S. tener en esa plaza al Capitán don Agustín López con la fuerza de cincuenta hombres, bastante para frustrar los designios hostiles de los indios y españoles revoltosos. Ya he dado orden para que se remitan a V. S. cincuenta tiros del calibre de a 2, mitad a bala rasa y la otra a metralla, a fin de que pueda hacer uso del cañón que ha armado en esa plaza. El barco hace días que salió de ésta y ya debe haber llegado a ésa. Por la que V. S. me incluye del Comandante de Santa Bárbara, veo la buena disposición de los caciques Antinao y Coliman. V. S. sabe cuanto interesa tenerlos gratos y por lo mismo los agasajará de un modo que podamos contar con toda seguridad con ellos. Con lo que contesto a la de V. S. de 26 del pasado.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 3 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante General de la Frontera.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

117

*Villa de Rere, 27 de agosto de 1817.*

Señor don Ramón Freire:

Muy señor mío: Si V. tiene algunos cartuchos, hágame el favor de proporcionarme.

Deseo lo pase bien y mande a éste, su más afectísimo que sus manos besa.

JOSE SANTOS ASTETE

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

118

Excmo. señor:

En este momento me acabo de informar de lo acaecido en la plaza de Santa Juana y es lo que a S. E. noticia. Un tal Santos Parada, Melchor Torres y Pablo Tola, éstos bajaron con otros individuos y se reunieron con los indios de la doctrina de Santa Juana, tomándose aquella plaza sólo con dos fusiles y un par de pistolas. A éstos los siguieron toda la plebe dando vivas al Rey. En esta ocasión se aproximaron los veinticinco hombres que venían de la plaza de Arauco y habiéndose adelantado de la partida el Oficial que la mandaba, don José Manuel Concha, viéndose solo y sabiendo que los enemigos estaban ocupando la plaza, huyó Concha y se dispersó de la partida y el que hacía de Cabo mandó la gente que traía y tomó la plaza, fugando Parada y sus compañeros, quedando la plaza por nuestra, donde ha ejecutado algunos desórdenes la corta partida nuestra, por no tener quién los mande.

Acaba de llegar a la plaza de Santa Juana, Luis Salazar, quien da razón que de las inmediaciones del Nacimiento se ha vuelto a causa de que aquella plaza se halla sitiada por los indios. Este individuo había venido a en-

contrar la partida que transportaba de Arauco al Nacimiento, por lo que he dado algún crédito, y por lo mismo he mandado que en el momento se pase la tropa para esta parte y en igual sus caballos, con consideración al corto número de que se compone, el desorden con que caminan y la escasez de municiones que dicen tienen.

He tenido a bien retener el barco que iba para el Nacimiento hasta la resolución de S. E., temiendo que el enemigo bote balsas y pueda tomárselo. Espero que S. E. me ordene lo que mejor estime.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Talcahuano, 29 de agosto de 1817.

JOSE SANTOS ASTETE

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

A

Entregue V. a disposición del Comandante de la división de Frontera, cuatro mil cartuchos de fusil a bala, encajonados.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 29 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante de Artillería.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

B

Acabo de recibir el oficio de V. de ayer, y en vista de cuanto me avisa sobre las actuales ocurrencias de la plaza de Santa Juana y Nacimiento, sale en este momento una partida respetable para Santa Juana, por la parte de San Pedro, que llegará mañana temprano. Entre tanto pasará V. con los veinticinco hombres a la expresada plaza de Santa Juana, se informará de todo lo acaecido y del estado de las cosas en el Nacimiento para tener anticipadas todas estas noticias interesantes al Comandante de dicha partida. El barco se mantendrá ahí hasta la

llegada de esta fuerza.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, agosto 30 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Rere.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

119

El 28 del presente he mudado al Comandante de la plaza de San Carlos, don Bartolo Roa. Por las circunstancias del día, lo he hallado por conveniente y he colocado a don Marcos Escanilla en dicha plaza. Lo mismo tengo dado parte al Coronel don Andrés del Alcázar, el mismo día que pasó a la entrega de la plaza el dicho don Marcos, le ordené me les mandase se me presentasen a don Bartolo Roa y don Ignacio Pantoja y Pedro Sánchez y un hermano, Francisco Sánchez. Dicho Roa y Pantoja se me presentaron el mismo día y Pedro Sánchez y su hermano fugaron para la Tierra con dos indios y dos mozos lenguaraces y caballos de tiro, por lo que he sabido se van a incorporar con los campos de indios hasta llegar a la costa. Don Pedro Sánchez le comunicó a su retiro a un sujeto de su confianza de haber llegado un barco a la costa de Tucapel con gente, hace algunos días que lo sabían. Este sujeto más se sabe y declara este sujeto que días antes de fugar fue a un campo de indios que estaba inmediato a San Carlos. Este dicho es de mucho partido con los indios y de los españoles que andan con ellos, y con su ida de éstos esperamos se acerquen más pronto los tiranos. Me parece que los pasos que se están dando sobre los indios son perdidos, están tan insolentes que a la milicia que tengo en las riberas del río les vienen a chivatear. Se lo comunico a V. E. para su gobierno.

Dios guarde a V. E. muchos años. Angeles, 31 de agosto de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO RIQUELME

Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

Es de mi aprobación el relevo que V. ha hecho del Comandante de San Carlos don Bartolomé de Roa, nombrando interinamente en su lugar a don Marcos Escanilla, como así mismo la separación de los demás individuos sospechosos en aquella plaza. V. debe obrar en esta parte con todo el celo e interés que exige el bien del Estado, previendo por cuantos medios estén a su alcance y facultades los daños y perjuicios que puedan intentar los desnaturalizados contra la causa común. No omita V. atraer en la mejor forma a los hermanos Sánchez, que han fugado a la Tierra, conminándolos con los justos castigos a que se harán dignos los traidores si no mudan de conducta y proceder, señalándoles un perentorio término para que vuelvan a sus casas y aprovechen la indulgencia con que los mira el Gobierno. Ya debe estar en la plaza del Nacimiento el Capitán don Agustín López, con respectable fuerza, y por consiguiente deberán calmar las inquietudes por aquella parte. Por la costa de Arauco no hay novedad de enemigos y aunque se sintieron algunos rumores, no serían capaces de lograr otra ventaja que la de robar pocos ganados, siendo por lo mismo imaginarias las que infieran los discolos de esa frontera para seguir su errada opinión, cuyo arrepentimiento lo verán con sumo dolor en breve. Con lo que contesto a la de V. de 31 del pasado. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 6 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Los Angeles.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

120

Las comunicaciones que en copia acompaño instruirán a V. E. del estado de insurrección en que se hallan los indios del Butalmapu de Angol, inmediatos al Nacimiento, lo mismo que algunos españoles e indios de la jurisdicción de Santa Juana, prevalidos del corto número de tropa que guarnecía estos puntos y los demás de la alta frontera. Ya han marchado cincuenta fusileros al mando del Capitán de Cazadores don Agustín López, con los cuales y algunas más pequeñas partidas que deben reunirse aso-

ciados de la milicia, quedará en breve pacificado todo. Es si sensible que esta gente nos llame la atención por esos lados, cuando nuestro principal objeto está fijado sobre el enemigo que tenemos al frente en Talcahuano, distante sólo tres leguas. Ellos recibirán oportunamente el premio de su audaz conducta. Las muertes de algunos españoles y robos que han hecho los indios, nada tienen de extraño, pues frecuentemente han cometido en otros tiempos estos excesos, sobre que han llamado la atención del Gobierno, mas en las actuales circunstancias hacen redoblar la vigilancia especialmente desconfiándose de la milicia, por la coalición que puede haber con el enemigo y con los revoltosos indios y españoles de Arauco. Las ocurrencias dictarán lo que más adelante deba hacerse para cortar estas convulsiones, que ahora no es fácil remediar en toda su extensión, por no dividir nuestras fuerzas en mayor número en tanta distancia. Todo servirá para el particular conocimiento de V. E. y de mi Director Delegado, a quien espero se sirva orientar en la materia.— Dios guarde a V. E., etc. Concepción, agosto 31 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al General en Jefe de los Ejércitos Unidos.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

121

Excmo. señor:

Hoy sólo acaba de pasar el Bio-Bío el Oficial que comanda la partida que pasa para el Nacimiento, a quien he entregado veinte hombres que tenía en esta plaza, de los que el Oficial Concha transportaba de la plaza de Arauco al Nacimiento; el paradero de este Oficial no se sabe hasta la fecha.

El Comandante de dicha partida, don Agustín López, me noticia que en aquella plaza de Santa Juana no hay el menor movimiento; y de consiguiente me dice acaba de

recibir oficio del señor Comandante General, don Andrés del Alcázar, en el que se noticia que los indios que estaban en movimiento se han retirado. Con este motivo he tenido a bien prevenir a los Oficiales de milicias del regimiento de este partido de mi mando, estén prontos con la gente hasta segunda orden y saber de V. E. si deben pasar o no los doscientos hombres de lanza y el más número que pueda aumentar a la plaza de Los Angeles, como me lo ordena V. E. en oficio de 25 de agosto, al que no había dado su cumplimiento a causa de las posteriores órdenes que de S. E. tengo recibidas, y de consiguiente mi venida a esta plaza de Talcamávida y la mucha demora en reunir la milicia.

Dios guarde a S. E. muchos años. Plaza de Talcamávida, 1º de septiembre de 1817.

JOSE SANTOS ASTETE

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

Por la nota de V. de 1º del actual quedo enterado de haber cesado las inquietudes en Santa Juana, y lo mismo por la parte de Nacimiento, según aviso que ha recibido del Capitán don Agustín López. Por ahora deberán quedar prontos cien hombres de milicias de ese partido, hasta que se tengan más seguras noticias del estado de tranquilidad de la frontera, retirándose los demás a sus casas.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 4 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Rere.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

122

Excmo. señor:

En medio de las hostilidades que hacían los angolinos, despaché a Calixto y Domingo Navarrete, indios

amigos y relacionados con los caciques, quienes en estas inquietudes se habían allegado a esta plaza con haciendas. Estos sujetos me traen razón que los caciques angolinos han admitido las palabras de composición y para ello quieren que les mande tres capitanes con los mismos enviados. Voy, hoy, a hacer un arrojo de mandarlos para que éstos traigan las razones de lo que dicen los caciques y después vaya su Comisario llevándoles cuatro cargas de vino y ocho vacas que piden para dar a los demás caciques que han de concurrir a esta composición ante dicho Comisario. Esto lo que hay por ahora y haré todos los sacrificios por sosegarlos, pero propondré que, para la firmeza de todo, me den algún seguro, o hagan que don Venancio Coyhuepán concurra a la junta que ha de presenciar el Comisario; todo lo que aviso a V. E. para su gobierno y satisfacción y que me diga lo que fuere de su superior agrado de V. E.

El auxilio de tropa y barco no ha venido; no sé en qué consistirá, me persuado sea por la inquietud de Santa Juana y sus campañas que parece habían interrumpido la comunicación y el orden. Yo he mandado algunos sujetos de ésta a encontrarlos. Hasta Santa Juana sé que pasaron; pero su resultado ignoro; V. E. puede por ahí saberlo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Nacimiento, 1º de septiembre de 1817.

ANDRES DEL ALCAZAR

Excmo. señor Supremo Director del Estado don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

Me es muy satisfactorio el aviso que V. S. me da en su nota del 19 del actual anunciando la buena disposición que manifiestan los angolinos por la paz y reconciliación y espero que mediante la sagacidad y prudencia de V. S. quedaremos por esa parte tranquilos del modo más permanente y seguro. Será acertado que concurra a la junta el cacique don Venancio Coyhuepán, como V. S. ha acordado, y

que lisonjee las codiciosas miras de esos indios con un solemne parlamento general que celebraré luego que se concluya con el corto resto de enemigos que está encerrado en Talcahuano pereciendo de hambre, y que sólo espero otras cosas necesarias para que ninguno pueda escaparse por mar. No escasee V. S. los agasajos a esos indios, pues ya sabe que por estos medios se prestan gustosos y desisten de sus más ardientes inquietudes. El auxilio de tropa y barco ya debe estar en ésa, si no es que haya habido algún tropiezo con los revoltosos de Santa Juana.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 3 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante General de la Frontera.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

123

Excmo. señor:

En el instante que llegué a esta plaza hice pasar al capitán de indios Francisco Calderón, para que pasase a la Tierra y me trajese a la plaza de San Carlos a los caciques de Mulchén y Quilaco, como pertenecientes al Butalmapu de Llanos. Han llegado a esta plaza diez caciques y setenta mocetones; he tratado con ellos a nombre de V. E., diciéndoles que los movimientos en que se hallaban en su Tierra formando campos y hostilizando a sus españoles amigos y hermanos había causado movimientos en la ribera del Bío-Bío y haciéndole los demás cargos que correspondía, me han contestado lo siguiente:

Que ellos ahora ni nunca han tenido motivo para levantarse contra sus "huincas", que los han amado siempre, que la única reducción que se halla alborotada es Angol, porque han sabido que sin motivo alguno han prendido un fuego, que aunque a ellos les han querido meter en él, se han separado porque conocen que los motivos de nuestra guerra con los "moros huincas" es justísima, de defender el suelo que pisamos, que lo mismo harían ellos. En el mismo día trataron los diez caciques de mandar a Angol un mensaje. Cada cacique afeándole éstos la conducta de aquellos, de su mal proceder contra nos-



otros y empeñándose a una que se aquietasen, que cómo favorecían a aquellos "moros huincas" desconocidos y que a lo contrario debían ir a favor y en defensa nuestra. Han salido los mensajes todos unidos y espero su resultado dentro de seis días.

El capitán de pehuenches, dador de ésta, Julián Grandón, que se ha portado muy bien para traer los indios con tanta *bifilamia* y amor a nuestra causa, que se lo recomendando a V. E. Este les impondrá a V. E. el pormenor de todo lo tratado y el contesto de los caciques mostrándose con grande dolor el vil procedimiento de los angolinos, contra sus españoles.

La adjunta lista que acompaño a V. E. demuestra los caciques que han concurrido y el primero, que es el cacique de más respeto, por quien se han movido los demás y les ha reprendido en mi presencia, que si ellos con grande empeño no facilitan que los de Angol se aquieten, abierta que sea la cordillera, pasará y traerá toda la pehuenchada; les dará un golpe a los angolinos para que escarmenten.

Este cacique pide una chupa, un poco de afile, unos tupos y unas chaquiras para su mujer; se lo comunico a V. E. porque lo merece por su buen porte.

El cacique Gobernador de Santa Fe pasó a Chacaya a traerme aquellos caciques. Lo espero en la semana y según tengo noticia están quietos y cuales a estos (sic) que tendrá el mismo resultado de lo que noticiaré a V. E. con la mayor prontitud.

Dios guarde a V. E. muchos años. San Carlos, 3 de septiembre de 1817.

Excmo. señor.

GASPAR RUIZ

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

A

Con el capitán de pehuenches, Julián Grandón, he recibido la nota de V. de 3 del actual en que me avisa la reunión en esa plaza de

diez caciques y setenta mocetones del Butalmapu de los Llanos, los cuales manifiestan su adhesión a nuestra justa causa y detestan la conducta convulsiva de los angolinos, a quienes han enviado un mensaje cada cacique afeándoles sus procedimientos, cuya contestación espera V. dentro de seis días, así como de los de Chacayco que fue a traer el cacique gobernador de Santa Fe. No dudo que el resultado de todo sea favorable y que nuestros enemigos vean muy en breve frustradas sus esperanzas de dividir nuestra atención sobre esa parte de la frontera. El capitán Grandón ha sido gratificado con veinticinco pesos y lleva para el cacique gobernador, don Sebastián Colimanque, una casaca de casimir de grana con franja, un bastón con puño, regatón y abrasaderas de plata, y dos libras de añil, todo lo cual le entregará V. en mi nombre en demostración de gratitud por sus buenos servicios, previniendo a los demás que espero de la capital varias cosas de su aprecio para obsequiarles, entre tanto que, desembarazado del enemigo encerrado en el estrecho recinto de Talcahuano, puedo pasar a esa frontera con el objeto de celebrar un parlamento general, en cuyo tiempo serán premiados como merezcan todos los que en las actuales circunstancias acrediten la mejor comportación y juiciosidad, manteniéndose en sosiego, cuidando de su familia y labranzas; puesto que el Gobierno no los molesta en lo menor, aunque ellos por sí mismos debían ahora realizar sus anteriores promesas, que hicieron en esta ciudad a principios del año de 1812, ante la Junta Gubernativa de la provincia, ofreciendo entonces cada gobernador y cacique cierto número de sus mejores guerreros para oponerse a los designios y miras ambiciosas de los españoles europeos, o "moros huincas" como llaman. Mas nosotros ninguna otra cosa exigimos de ellos que la paz y recíproca armonía, cuando estamos empeñados en liberrar este país de la opresión, crueldad y tiranía con que hasta aquí hemos sido tratados; cuya heroica empresa, que no dudamos conseguir mediante nuestro valor y numerosas tropas que tenemos y vamos aumentando cada vez más por mar y tierra, ha de redundar en su provecho y bienestar, pues nosotros trabajamos para que la utilidad sea común y llegará el día en que los mismos del país que se han unido y nos hacen la guerra con nuestros enemigos, conozcan su error y engaño y lloren su arrepentimiento al considerar y ver palpablemente que todo el mal se lo han hecho a sí mismos, a sus compatriotas, a sus hijos, a sus parientes y amigos, ocasionando tanto derramamiento de sangre, tantas lágrimas y tan imponderable ruina y desolación de este hermoso país, sólo por servir, ayudar y proteger a unos hombres que a costa de sus vidas quieren hacer fortuna, mirándolos con desprecio en el momento mismo en que no los necesitan, como lo están ya experimentando a cada paso. Haga V. presente a dicho cacique estas justas reflexiones. entre tanto espero el aviso que debe darme de los mensajes que han hecho.— Al Teniente Gobernador de ese partido prevengo con esta fecha que facilito a V. los tupos y chaquiras que pide el citado Colimanqui, pues no los hay por el pronto en esta ciudad.— También lleva el capitán Grandón para entregar a Colimanqui un sable y cuatro pesos,

con el sello de las armas de la Patria.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 5 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Capitán don Gaspar Ruiz, Comisionado en la plaza de San Carlos.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## B

Haga V. comprar y ponga a disposición del Capitán don Gaspar Ruiz, Comisionado en la plaza de San Carlos, un mazo de chaquiras y algunos tupos para obsequiar a la mujer del cacique gobernador Colimanque. Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 5 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Los Angeles.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 124

Con la de V. de 2 del actual he recibido la que me incluye y ha interceptado en ésa. Luego tomaré providencia contra su autor, el insolente lego fray Félix Quiñones. Por este nuevo paso que V. ha dado verá cuánto importa redoblar la vigilancia sobre nuestros enemigos interiores, que le encargo y reitero no descuide en lo más pequeño en ese partido de su mando.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 3 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Los Angeles.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 125

Excmo. señor:

Ayer ha llegado el Capitán don Agustín López con cuarenta y dos soldados; de ellos han de quedar diez y

siete, incluso el Oficial don Juan Contreras, hasta que esto se sosiegue, y seguirá después al comando de Santa Juana, adonde me dice dicho don Agustín hay orden de V. E. para ocuparlo en aquel punto. Esta disposición he tomado para que cuide del orden de la tropa con motivo de haberse dispersado en Santa Juana, con siete hombres, el Comandante de la partida que venía de Arauco, don José Manuel Concha.

Mañana partirá de ésta, con el resto de tropa, don Agustín López, para su destino de Arauco; de todo doy cuenta a V. E. para su inteligencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Nacimiento, 3 de septiembre de 1817.

ANDRES DEL ALCAZAR

Excmo. señor Supremo Director del Estado don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

## 126

De los bienes secuestrados en ese partido contribuirá V. con lo necesario para la mantención del juez diputado don Joaquín Soto y una partida de siete hombres que custodia el paso de las Angosturas de Hualqui.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 4 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Rere.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 127

Esta bien que sólo haya V. S. convenido en que entre a la Tierra de los indios el Comisario de Naciones con algunos de sus capitanes, excusándose a que también lo

haga el Capitán don Gaspar Ruiz, por las justas reflexiones que me hace en su nota de 3 del corriente. Inmediatamente que V. S. reciba ésta impartirá orden al Teniente Gobernador de Los Angeles para que dentro del preciso término de doce horas haga salir para Talca a don Bartolomé de Roa y a don N. Pantoja, hermano del Cura de San Carlos, sin admitirles excusas, apelación ni recurso, en la inteligencia de que la menor demora será castigada como un crimen de gravedad contra la Patria. Asimismo, luego que las atenciones de V. S. sobre ese punto le permitan la aprehensión de Eduardo Peña, Gallegos, Zambrano, Garcés, Tolosas, y demás que considera sospechosos en la raya de esa plaza y Santa Juana, lo verificará y me los remitirá bien asegurados con breve información de sus delitos.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 4 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante General de la Frontera.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## 128

Ya he dado orden al Gobernador Intendente para que se auxilie a V. con algunas prisiones de las que hayan en esta ciudad, como lo solicita en su nota de 1º del actual.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 4 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Rere.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

En oficio fecha 4 del corriente me dice S. E. el Excmo. señor Director Supremo, que tiene prevenido a V. S. que se me auxilie con algunas prisiones de las que haya en esa ciudad. En este supuesto espero de V. S. tenga a bien mandar se le entreguen al portador de ésta, que se carecen enteramente de ellas en este juzgado para el seguro de los malvados que sólo el rigor de la justicia puede contenerlos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Villa de Rere, 8 de septiembre de 1817.

JOSE SANTOS ASTETE

Señor Gobernador Intendente don Antonio Merino.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

## 129

Para los frecuentes agasajos que es preciso hacer a los indios, y muy especialmente en las actuales circunstancias en que los unos trabajan para aquietar a los otros, dispondrá V. S. que se me remitan cincuenta a sesenta chupas de paño azul y encarnado de segunda con franja ordinaria, calzones de lo mismo, algunos mazos de chaquiras pequeñas, sombreros, frenos, espuelas y afil, pues de todo se carece en esta ciudad y en la actualidad hacen suma falta estos artículos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Concepción, septiembre 6 de 1817.

BERNARDO O'HIGGINS

Señor Director Supremo Delegado del Estado de Chile.

*Santiago y septiembre 19 de 1817.*— El Comisario del Ejército apronte los artículos que expresa este oficio con la mayor brevedad.— PEREZ.— ASTORGA.— CRUZ.— ZAÑARTU.

ARCHIVO NACIONAL.— Capitanía General. Vol. 1053.

## 130

Señor Excelentísimo don Bernardo O'Higgins,  
Supremo Director:

Acaba de llegar orden para que en término de 12 horas salga mi suegro don Bartolo Roa para Talca. Veo ser

muy justa la precaución de V. E. Estimaré me haga favor V. E. de una carta de recomendación para el dicho Gobernador, para que quede en ese destino. Me parece que el Gobernador de ésta va a tomar providencia el mandar todos los sospechosos a ese destino, donde me intereso que don Manuel Ruiz y don Manuel Troncoso queden en Talca. Me pienso que pasen para adelante. Pido este favor a V. E. Hoy me sale don Bartolo. Estimo me mande el contesto para mandarlo a alcanzar y darle la recomendación.

Sobre el encargo que me hizo V. E. de los caballos le participo tener veinte y tantos comprados, puede ser que se enteren a cincuenta; espero me dé su aviso, si los he de mandar luego.

Deseo a V. la mejor salud y entretanto queda su seguro servidor que sus manos besa. Angeles, 7 de septiembre de 1817.

SIMON RIQUELME

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

A

Incluyo a V. la carta que solicita para el Gobernador de Talca a favor de don Bartolomé de Roa. Procure V. enterar hasta cincuenta los caballos que debe comprar y remítame los veinte que ya tiene, pues hacen mucha falta. Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 10 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— A don Simón Riquelme.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

B

Entre varios sujetos que por sospechosos deben pasar del partido de La Laja a esa ciudad, marcha también don Bartolomé de Roa, quien

se mantendrá en ésa bajo su palabra de honor. Dios guarde a V. S., etc.— Concepción, septiembre 10 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Gobernador de Talca.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

C

Quedo inteligenciado de la comunicación de V. E., fecha 10 del que acaba, en que me anuncia la confinación de don Bartolomé Roa a esta ciudad, en la que deberá permanecer bajo su palabra de honor. Por haberse enfermado este sujeto en Linares, que así me lo ha hecho presente aquel Teniente Gobernador, no está todavía acá, pero ya he ordenado que así que esté apto para marchar camine a este destino a la mayor brevedad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Talca, 30 de septiembre de 1817.  
Excmo. señor.

FRANCISCO MONTES Y LARREA

Excmo. Supremo Director del Estado y General en Jefe del Ejército del Sud.

ARCHIVO NACIONAL.— Intendencia de Talca (1817-27).

131

Las plazas de Los Angeles, Santa Bárbara y San Carlos han menester demasiado de una fuerza veterana que haga obedecer y respetar a sus Comandantes y escarmantar a los delincuentes, pues se están experimentando a cada paso mil descaros, osadías y atrevimientos de los sospechosos, y expuestos a diarias sublevaciones. V. E. tenga la bondad de pesar estas gravísimas causas y mandar la fuerza armada que estime conveniente para el remedio de mis males.

Remito dos fusiles descompuestos para que V. E. ordene su pronta composición y regresen con el portador.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Los Angeles y septiembre 7 de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO RIQUELME

Excmo. señor Director Supremo del Estado don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

132

Por mi comunicación de 31 de agosto próximo pasado se habrá impuesto V. E. de los partes y providencias tomadas sobre las ocurrencias de esta frontera, hasta aquella fecha. Ahora lo hago del estado que hasta el día tiene este negocio, de que se instruirá V. E. por la adjunta copia: su aspecto se presenta favorable, pues los indios angolinos, inquietos cerca de la plaza de Nacimiento, desean ya la paz y reconciliación. Por parte de los llanistas, que han salido a la de San Carlos, no hay novedad; antes, por el contrario, se han prestado gustosos para hacer entrar en razón a aquellos, enviándoles al efecto diez mensajes. La misma buena disposición manifiestan los caciques que salieron a Santa Bárbara. En la de Santa Juana y su distrito colindante con el de Nacimiento desaparecieron las convulsiones de indios y españoles que amagaban trastornar el orden. Se trabaja incesantemente en apaciguar del todo las inquietudes sobre aquellos puntos y, aunque conozco que el medio más seguro es el de una fuerza imponente, no puedo llenar completamente mis deseos hasta tanto que llegue el refuerzo de tropas que debe venir de esa capital y espero en breve. Dios guarde a V. E., etc.— Concepción, septiembre 8 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al General en Jefe de los Ejércitos Unidos.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

Excmo. señor:

Quedo instruido del favorable aspecto que presentan los sucesos de la frontera y relaciones con los indios, según los partes que V. E. se sirve acompañarme con su nota del 8, a que tengo el honor de contestar.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de Santiago, septiembre 19 de 1817.

Excmo. señor.

JOSE DE SAN MARTIN

Excmo. señor Brigadier don Bernardo O'Higgins y Comandante General de las fuerzas del Sud.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia del Ejército Unido y de su Estado Mayor (1817).

133

Excmo. señor:

Incluyo a S. E. el parte que me ha dado el comandante de la plaza de Tucapel (1), a quien he auxiliado en el momento que recibí dicho parte con setenta hombres de mi mayor confianza y doce bocas de fuego y a cargo y disposición del Oficial don José María Vásquez, con la orden que persigan y apremien a todos aquellos que hubiesen tomado parte en el hecho, hasta conducirlos a este juzgado. Debe de hallarse a la fecha la partida sobre Tucapel, respecto a que se puso en marcha entre diez y once de la noche del 6.

La recluta de que habla aquel Comandante es la que estoy haciendo en este partido en cumplimiento de lo que S. E. me ordena en oficio fecha 19 de agosto próximo pasado; de las ocurrencias daré pronto avisos a S. E.

(1) No se encuentra.

Dios guarde a S. E. muchos años. Villa de Rere. 8 de septiembre de 1817.

JOSE SANTOS ASTETE

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

Apruebo el pronto auxilio que V. ha enviado al Comandante de Tucapel para contener los desórdenes que se advierten por aquel punto, y prevengo a V. que luego que aprehenda a algunos de los bandidos lo haga fusilar inmediatamente, haciendo lo mismo con los demás luego que pueda conseguirse su aprehensión, a fin de que por medio de estos ejemplares castigos se logre el escarmiento de los inicuos, con lo que contesto a la de V. de hoy.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 8 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Rere.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

134

Con fecha 6 del que rige me oficia el Comandante General de Fronteras, que en el término preciso de doce horas mande salir para Talca a don Bartolo Roa y a don Manuel Pantoja. Sin duda es un equívoco el que se padece acerca del segundo, pues es uno de los primeros prófugos, y si sólo hay un hermano de éste, cuyo nombre es Ignacio, a quien en días pasados di pasaporte para su hacienda que avecina a La Florida. Soy de sentir, salvo el parecer de V. E., que igualmente deben salir todos los que se les había ordenado marchar y otros que por orden de V. E. habían quedado, pues no son menos perjudiciales, conduciéndolos la escolta precisa hasta Chillán solamente, y que aquel Teniente Gobernador se haga cargo de su remisión hasta donde V. E. lo estime conveniente, pues así se hace más llevadero el servicio.

Dios guarde a V. E. muchos años, Angeles, 8 de septiembre de 1817.

FRANCISCO RIQUELME

Excmo. señor Supremo Director del Estado de Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

135

Tengo poderosas razones para que el Cura de San Carlos, don Pedro José Pantoja, salga para Chillán o Linares, y el de Santa Bárbara, fray Gil Calvo, venga a esta plaza a disposición del Cura. V. E. determine sobre el particular.

Dios guarde a V. E. muchos años. Angeles y septiembre 8 de 1817.

FRANCISCO RIQUELME

Excmo. señor Supremo Director don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

Convencido hasta la evidencia que no ha bastado la lenidad contra los sujetos que han sido indultados de su conducta pérfida y traidora, es de rigurosa justicia separarlos por ahora de los puntos en que puedan ser perjudiciales, ya que por un efecto de consideración no pagan con su vida los incalculables males que han ocasionado. En esta atención prevengo a V. que a la mayor brevedad y sin admitir excusas ni pretextos y sin que valga providencia alguna anterior a ésta, haga salir para Chillán, con destino a Talca, a todos los sospechosos que haya en el distrito de su mando, entre los cuales serán comprendidos el Cura de San Carlos, don Pedro José Pantoja; don Manuel Ruiz y don Manuel Troncoso; en la inteligencia de que V. será responsable si por tolerancia o disimulo quedase alguno de los que notoriamente son conocidos por perjudiciales a nuestra sagrada causa. El Padre fray Gil Calvo ya debe haber marchado para el Parral y si no lo ha veri-

ficado hará V. que salga inmediatamente. El Pantoja de que ha hablado a V. el Comandante General de esa frontera es el mismo que V. hizo salir de San Carlos. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 10 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Los Angeles.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

136

Excmo. señor:

Acaba de llegar el Comisario de Naciones que pasó a Angol, acompañado del cacique portero Dumulevi, quien se ha interesado bastante con aquellos caciques para que el fuego prendido en su Tierra se apagase. Estas instancias y las del Comisario que se ha empeñado fuertemente sobre el sosiego de estos caciques y que para ello convocase al cacique Marín de Tarulemu y Millaqueñ y don Venancio Coyhuepán del Malal; a esto no se convienen por no ser de su devoción ni estar comprendidos en el alboroto y alzamiento de los angolinos y, según las relaciones de Dumulevi, están unidos con los costinos y tomada la mecha, quienes seducidos de los malos españoles y particularmente del Comandante de San Carlos, don Bartolomé de Roa, piensan al lleno de esta luna de septiembre atacar a esta frontera, tomar esta plaza, la de Santa Juana que ya contaban por suya, sitiar la de Arauco, y pasar un grueso por la de San Carlos, reuniendo algunos españoles de la mala semilla y con ellos pasar hasta Concepción, para que al mismo tiempo atacasen los de Talcahuano y meter a nuestro Ejército entre dos fuegos. Este es el proyecto sabido por Dumulevi y por don Luis y don Mariano Salazar, vecinos de ésta, quienes han hecho servicios particulares y fueron a encontrar la primer partida que venía de Arauco y la salvaron de aquella revolución en que el tirano Parada había tomado posesión de ella. Este había seducido a varias gentes de aquella jurisdicción y aún a los de ésta, haciéndoles entender este

plan y manifestando carta de don Francisco Sánchez, en que les hacía ver porción de auxilios y que todos aquellos que se allegasen a la plaza de Santa Juana no serían damnificados en sus personas y haciendas. Por eso, Excmo señor, no han concurrido a esta plaza los más de los milicianos y hacendados desde el río de Taboleo hasta la plaza de Santa Juana.

Ya tengo puesto oficio al Teniente Gobernador de Rere, don José Santos Astete, para que tome a don Matías Tolosa y a otros varios que concurrieron a su casa, en donde Parada ha asistido y se ha hecho la reunión para este proyecto. Sus mismos hermanos de Tolosa se interesan en que, apretando al dicho don Matías, le hagan que entregue a Parada, pues saben que lo tiene oculto en las cordilleras; él es hombre pudiente y por no perder sus intereses se conseguirá el tomar a Parada. Así se lo prevengo al Teniente Gobernador Astete, quien me contesta queda haciendo las más vivas diligencias para lograr su aprehensión y tomar a este cabecilla y quitarlo de alborotos, como que será remedio y se hace precisa hacer algunos ejemplares para el sosiego de esta frontera, no descuidando V. E. que la plaza de Arauco se mantenga con bastante guarnición y la de Santa Juana tenga algún respeto. Yo, en ésta, con el auxilio de los diecisiete soldados y el Oficial Contreras y veinte más que tengo sobre las armas, con trece artilleros para el servicio de dos cañoncitos de artillería, que los tengo en punto de operar, aunque mal montados como de necesidad, haré toda la resistencia en la villa y cuando no pueda resistir, haré mi retirada a la plaza donde no me tomarán, siempre que V. E. me auxilie con algunos cartuchos y piedras de chispa, de lo que estoy escaso en caso de sitio.

Al mismo tiempo que llegó el Comisario a ésta con el cacique Dumulevi y siete mocetones, llegó nuestro amigo pehuenche Antinao, que vino de Los Angeles a verme después de haber hablado con el Comisionado don Gaspar Ruiz. Este ha tenido sus conferencias en mi presencia y ha quedado acordado de aguardar la contestación de los diez mensajes que mandó a los angolinos para que se

aquietasen y de lo contrario, unido con el cacique Coliman y demás pehuenches, pasarán a castigarlos. Dumulevi no ha podido sujetar a los angoles y está convenido a mandar luego un mensaje secreto a Venancio Coyhuepán para que, unidos todos, concurren al castigo de los rebeldes; éste piensa allegarse a su población del Tambillo que dista dos leguas de esta plaza. A unos y a otros he agasajado y se van muy contentos y no dudo que los pehuenches, ayudados con nuestros auxilios, escarmienten a los alzados angolinos y a los costinos; que en caso de no darse a las instancias que se les hacen, será preciso castigarlos; de todo daré cuenta a V. E. para su gobierno.

Dios Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Nacimiento, 9 de septiembre de 1817.

ANDRES DEL ALCAZAR

Excmo. señor Supremo Director del Estado don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

Por la comunicación de V. S. de ayer quedo enterado de no haberse conseguido aquietar a los angolinos, según la relación que hacen el Comisario de Naciones y el cacique portero Dumulevi, y de los preparativos hostiles que meditan, pero que serán frustrados mediante las providencias que se toman. Conviene sobremanera empeñar a los caciques pehuenches Antinao y Coliman y al citado Dumulevi, para que den un golpe fuerte a los angolinos, como lo ofrecen hacer según el resultado de sus mensajes y del que secretamente iba a enviar el último a Venancio. A su tiempo serán premiados los buenos servicios que hagan los vecinos de esa plaza, entre los cuales refiere V. S. los que están practicando don Luis y don Mariano Salazar. Han sido oportunas las providencias que V. S. ha dado para la aprehensión del traidor Parada, y convendrá reiterarlas para que se active esta diligencia importante. Lleva el conductor N. seis paquetes de cartuchos y doce piedras de chispas.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 10 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante General de la Frontera.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

137

Excmo. señor:

Cada instante se ratifica más la intriga del Capitán don Bartolomé de Roa, Comandante que era de la de San Carlos, y para excusarlo de sus proyectos diabólicos puse oficio al Teniente Gobernador don Francisco Riquelme para que, en el término de doce horas, lo hiciese salir con el caballero Pantoja hasta la de Talca, previniéndole que sin permitir recurso ni pretexto alguno lo ejecutase bajo de responsabilidad a la Patria, según V. E. me lo ordena.

Ahí incluyo a V. E. su contesto y me parece no ha dado cumplimiento a esta orden y que consulta a V. E. para que otros igualmente sean castigados, sin oponerse a esta justa disposición, había lugar para hacerlo V. E. En esta parte sabrá resolver lo que más convenga, pues mi interés no es más que salvar la Patria, como V. E. estará satisfecho de mis sacrificios por ella.

Dios guarde a V. E. muchos años. Nacimiento, 9 de septiembre de 1817.

ANDRES DEL ALCAZAR

Excmo. señor Supremo Director don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

A

Contestando la nota de V. S. que llegó a mis manos a las cinco de la mañana del 7, debo decir que con esta fecha he oficiado al Director Supremo para que igualmente salgan otros sospechosos y delinquentes, cuyo contesto espero para realizar la orden de V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años. Angeles, 8 de septiembre de 1817.

FRANCISCO RIQUELME

Señor Comandante General de Fronteras, don Andrés del Alcázar.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).



## B

El mismo día en que el Teniente Gobernador de Los Angeles recibió la orden para la salida de don Bartolomé de Roa, ha debido marchar, según aviso que se me ha dado. Es verdad que consulta sobre la separación de otros sospechosos y al efecto le he prevenido cuánto me ha parecido conveniente, a fin de alejar semejantes hombres perjudiciales. Lo que servirá a V. S. de gobierno y contestación a su nota de ayer.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 10 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante General de la Frontera.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## 138

Por convenir al mejor servicio del Estado he mandado retirar de la plaza de Santa Bárbara al Sargento Ignacio Loaiza, que hacía de Comandante de ella; y he mandado, para el mismo efecto, a don Diego Anguita, sujeto que encuentro útil para este encargo en las actuales circunstancias. Lo participo a V. E. para que se sirva aprobarlo, o determinar lo que sea de su justificado arbitrio.

FRANCISCO RIQUELME

Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

Apruebo el relevo que V. ha hecho del Sargento Ignacio Loaiza que servía la Comandancia de la plaza de Santa Bárbara, y el nombramiento de don Diego Anguita por las razones que me expone en su nota de 13 del actual. Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 23 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Los Angeles.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 139

Excmo. señor:

El 7 del corriente llegó a ésta el cacique de Santa Fe con su capitán Ambrosio Grandón, que fueron al Butalmapu de Llanos a traerme aquel Gobernador y los caciques de aquel Butalmapu. Este mismo día traté con ellos, y el gobernador Antinao se ha portado muy bien. Después de hacerle los cargos sobre el levantamiento escandaloso de los angolinos, me contestó que su Butalmapu estaba quieto y sosegado y que nunca pensaban ellos levantarse contra sus españoles, que como unos hermanos les miraban; que él, desde que empezaron los movimientos de los angolinos, había tratado de aconsejar a todos sus mocetones para que no se mezclasen en el fuego que aquéllos querían prender. Después de una parla larga, a presencia de este teniente gobernador, y de hablarles con aquella claridad que merecían por si acaso querían seguir las huellas de los angolinos, que si estaban prontos para darles guerra, que lo dijesen, me ha contestado que lejos de querer tener diferencia alguna contra sus españoles, me decía que se esperase que llegasen los mensajes que habían ido a Angol; que si con aquellos consejos que les había mandado no se daban, montaría a caballo con todo su Butalmapu y que le diese yo veinte hombres de fusil, y bajaría a castigarles el atrevimiento de su levantamiento, que los harían cenizas y que quedarían escarmetados. Con este razonamiento quedé complacido y le di las gracias a nombre de V. E., diciéndole no sólo se darían veinte hombres, sino ciento. A este cacique lo mandé a la plaza del Nacimiento a que fuese a hablar con el Comandante General de esta frontera, para que allí tratase con él lo mismo que conmigo, lo que verificó. Volvió el indio muy complacido por haberlo allí obsequiado mucho, lo mismo que verifiqué yo con él y sus compañeros. Se han retirado muy contentos y llenos de gusto.

Hoy día de la fecha ha llegado el cacique Colimanque con los demás caciques que mandaron los mensajes a

Angol y el resultado que han traído es que los angolinos han abrazado los consejos que les llevaron estos mensajes, diciendo que, conforme hay hombres malos y ladrones entre nosotros, también entre ellos hay lo mismo. Que los mocetones de esta clase han sido los que se armaron para matar los dos capitanes y andar robando, que el Comisario de Naciones fue a decir que Colimanque, cuando pasó al Nacimiento, había traído cien caballos para montar su gente, que tenía a pie, para dar contra ellos y los costinos, y como los mensajes le anunciaban ser incierto todo esto y que eran enredos del Comisario, que andaba haciendo a dos manos, se mostraron con grande complacencia con los enviados, diciéndoles que Colimanque conmigo trabajasen para apagar el fuego que estaba prendiendo, que quedaban quietos y sosegados con el campo de ladrones ya deshecho. En aquel mismo día, a presencia de los correos, mandaron los angolinos a la costa otros tantos, mandando aconsejar aquel Butalmapu, llevando la carta de perdón que V. E. les mandó antes, para que los Padres de Tucapel se las leyesen, quedando Angol de esperar la vuelta de estos correos para dar parte del contexto de los costinos, que esperaban su buen resultado en virtud de lo mucho que les aconsejaban para tratar de paz, haciéndoles ver que era muy feo dar contra sus españoles criollos por favorecer a los mozos "huincas".

Colimán ha quedado que, luego que lleguen los correos, pasará a ésta a comunicarme lo que traigan, y después ir él en persona a Angol, a traerme todo aquel Butalmapu a la plaza de San Carlos para tratar allí con ellos, porque a Nacimiento no quieren ir, por haber cometido el delito que tienen encima contra los vecinos de aquella plaza. Todo lo que le comunico a V. E. por si le pareciese conveniente, lo apruebe o me diga lo que hallase de su aprobación. El cacique Colimanque ha encargado mucho que no debe salir el R. P. fray Gil Calvo del convento de la plaza de Santa Bárbara, que sus padres de él y demás confidentes están enterrados en aquella iglesia, y que éste Padre cuida de aquellos cuerpos. Le hice ver que la necesidad que había en esta plaza era grande y que convenía

viniese a estar un poco tiempo, que después se volvería aquel destino. Y como este cacique lo viese ya muy sentido porque no se le concedía la súplica, hablé al Teniente Gobernador (como que presencié la sesión), para que el Padre quedase en esta plaza y no saliese de la Isla, con el pretexto que era para que confesase gentes y predicase el sermón de San Miguel. Y espero en V. E. acceda a que el Padre no salga de aquí desterrado, porque de lo contrario es un sentimiento grande para el indio, y aunque éste se había interesado a favor de Roa y de otros, pero les hice ver que estos españoles estaban coadyuvando a prender el fuego y que convenía separarlos. Con esto quedó satisfecho.

El cacique gobernador de Santa Fe con el capitán Ambrosio Grandón que antes tenía en la dicha reducción y los realistas lo botaron por patriota, son los dadores de ésta, quienes se han portado muy bien, sacándome a todo el Butalmapu de arriba y haciendo ver su adhesión a las armas de la Patria. Ambos se van a poner a la presencia de V. E. y éstos le dirán el estado de la Tierra muy por menor, cuanto se ha hablado y lo que han contestado los angolinos.

Al cacique Coliman he entregado en sus manos el obsequio que V. E. le ha hecho, haciéndole ver cuanto me ordena en oficio de 5 del corriente. Ha quedado muy complacido y reconocido al favor de V. E. y me dice le dé las gracias de su parte.

A los caciques y mensajes que fueron a Angol después de darles de comer y beber bien, a los segundos les he dado un pañuelo a cada uno.

Dios guarde a V. E. muchos años. Angeles, 15 de septiembre de 1817.

Excmo. señor.

GASPAR RUIZ

Excmo. señor Supremo Director del Estado.

Por la nota de V. de 15 del actual quedo enterado de la buena disposición en que se hallan los indios del Butalmapu de Angol, de resultas de los mensajes de los caciques de los Llanos. Veremos el efecto que surten los que han enviado aquellos a los costinos, sobre cuyo particular es preciso reiterar los esfuerzos hasta inducirlos a que den pruebas de su adhesión, arrojando de su Tierra a los tiranos que se han acogido a ella y nos hacen la guerra por Arauco, puesto que sin su auxilio y protección no podrían permanecer ni un momento en aquella parte. A este efecto les hará V. saber que ahora es el tiempo más oportuno de restablecer la paz, pues ya tengo en marcha una división de quinientos guerreros, acostumbrados a vencer, para acabar con los enemigos que nos hostilizan en las inmediaciones de dicha plaza, pero que no se logrará el fin si los indios costinos no les cortan la retirada para la Tierra. Esta diligencia debe hacerse sin pérdida de momentos y sin esperar el contesto de los mensajes que han pasado a la costa, pues conviene anticipar este paso cuanto sea posible en las actuales circunstancias.— Infórmese V. muy escrupulosamente sobre el manejo y comportación del Comisario de Naciones y si no fuese arreglado me dará V. aviso para tomar la providencia conveniente. El P. fray Gil Calvo quedará en la plaza de Santa Bárbara.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 22 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Capitán don Gaspar Ruiz.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

140

Excmo. señor:

De tanta seducción y mentiras de que se vale el enemigo para alucinar a estos infelices de la campaña e indios, no desprecio la noticia que han hecho correr, no muy común, de que les vienen de auxilio de la plaza de Valdivia cuatrocientos hombres para tomar la plaza de Arauco y toda la frontera, y que Parada y dos de los Tolasas, con otros varios de Santa Juana, se mantienen en la cordillera de Nahuelbuta con amplia correspondencia con los rebeldes araucanos, manteniendo con estas esperanzas a unos declarados, otros en neutralidad y los demás, por temor, en los montes; sin decidirse a nuestra parte. No sea, señor, que la retardación de la toma de Talcahuano nos vaya a causar un abismo de males. La

plaza de Arauco, según tengo noticias, cada día la estrechan a su recinto; y últimamente hasta los fierros del molino de Carampangue les han quitado; a esta plaza también la ciñen, pues hasta Tabuleo la dominan, y cuatro animales que los ladrones indios han dejado no tienen recursos; y si esto dura, este pueblo quedará sin recursos. Yo, para racionar a las milicias que guardan el cordón de la villa, he tomado la providencia de que por prorratio diesen algunas reses, y he echado mano del trigo que había embargado, y he aminorado la fuerza, y sólo hago que una compañía haga el servicio de noche, por causa de las pocas provisiones que van quedando; las caballerías que han quedado, muy flacas. Con este motivo hice salir una partida con el amigo don Luis Salazar y me traje dieciocho animales caballunos, que los tenían ocultos en las cordilleras. Entre ellos han venido tres del caballero Roa y los demás de su mayordomo Peña, que éste con otros de la devoción de su patrón, son los que seducen a las milicias de campaña.

Atiodoro Fernández, que se halla en las cordilleras de la jurisdicción de Santa Juana, buen patriota, y otros cuantos que a su devoción tiene, le he dado la orden por escrito que muertos o vivos me tomen a Parada y a los demás delincuentes que andan con él. Pudiera que se acertase esta suerte, y así iremos quitando estas cabecillas, si el tiempo da lugar.

No dejo de pensar de darles un golpe a los angolinos, pero será un poco tarde, pues nuestros pehuenches están encerrados en las cordilleras y los que hay de esta parte son muy pocos, que reunidos con los de adentro, Colimán, Antinao y otros amigos llanistas, no dudo que con un corto auxilio castigarían a los angolinos, y puede muy bien que si logramos unir las fuerzas de Venancio Coihuepán se paseen por toda la costa y escarmienten a los araucanos. Este es mi plan, pero algo dilatado; pero no sea cosa que el enemigo se los anticipe, por lo que se lo prevengo a V. E. para que tome las providencias que le convengan para evitar un desastre en la frontera, y tome más cuerpo

la seducción que V. E. no ignora y que nuestros enemigos trabajan fuertemente por lograrla.

Diez yeguas mandó el caballero Roa a Angol con su sirviente Sánchez al cacique Melifirri, y cuatro vacas; y una carga de vino al cacique Calbulao, de Llanos, para formar la revolución que ha habido; esto me lo dijo últimamente el cacique portero Dumulevi, quien no ha parecido hasta aquí con los mensajes que prometió hacer a Venancio Coihuepán; de todo hago relación a V. E. para sus justas providencias. Este tiene una hacienda en la Raya de Santa Juana, proveída de vacas, caballos y vinos y demás especies; sus crímenes contra la Patria dan lugar a que se les secuestren. De todo podrá disponer V. E. y avisarme para su cumplimiento, si hay lugar.

Dios guarde a V. E. muchos años. Nacimiento, 16 de septiembre de 1817.

ANDRES DEL ALCAZAR

Excmo. señor Supremo Director del Estado don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia con jefes y oficiales en la Campaña del Sur (1817-25).

Es muy probable que de Valdivia se haga algún esfuerzo para auxiliar y proteger la insurrección de la frontera, especialmente contra la plaza de Arauco. Ya ha marchado nuevamente una división respetable, que llegará mañana a dicha plaza y, con la tropa que hay en ella, compondrá la fuerza de quinientos hombres. Por consiguiente, no es posible, por ahora, hacer mayor desmembración que la que aquí tengo para ocurrir a los demás puntos de la frontera, sin exponernos a un desgraciado suceso por esta parte. Apruebo las medidas que V. S. ha tomado para la aprehensión de Parada y los demás revolucionarios y traidores. Ya sabe V. S. cuánto importa entrar en comunicación con el cacique Venancio y espero que tentará todas las medidas que estén a sus alcances para conseguir las y ver la parte que toma para el sosiego de la Tierra. V. S. debe tomar cuantos víveres necesite donde los haya, sin consulta mía, en la inteligencia de que serán pagados a su tiempo los que se tomaren a los patriotas, y que por vía de secuestro a los que no lo sean, con lo que contesto a la de V. S. de 16 del actual.— Dios guarde a V. S., etc.— Cuartel General

de Concepción, septiembre 22 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante General de la Frontera.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

141

*Palmilla, 17 de septiembre de 1817.*— Señor Capitán Coronel de la plaza de Nacimiento, señor don Andrés del Alcázar. Muy señor mío: El día sábado llegó un mozo a mi casa haciéndome relación de que había hablado con el famoso Parada, y le comunicó sus proyectos que tiene: primeramente, que tiene conquistados a los artilleros para cuando avance a esa plaza levanten el punto que no les ofenda a su gente, y que tienen clavos hechos para clavar los cañones; y Nicolás Salazar, Fabián Tenorio, Juan Vallejos, se apoderen de dichos cañones, y otro de Nacimiento, que ha de ser su compadre Lizama. Más también a los balseros para que se roben las balsas, que no se pueda pasar la gente para el otro lado, para que todos perezcan, que es orden de don Juan Francisco Sánchez. El Parada está yendo al Nacimiento lo más de las noches, a lo del compadre. El día domingo de la presente semana se *dentró* a Santa Juana con su guerrilla, diciendo viva la Patria y rodeando la plaza por si hallaban al Teniente Gobernador de la jurisdicción y apremiarlo, porque todo Santa Juana está alzado. El Parada asiste en lo de don José Tolosa, en lo de Mariano Medina, que es la mesa capitular de donde salen los correos para Arauco, que el uno es Jerónimo Gallardo, Antonio Paz, de Arauco, y un Roa de Collico. También me ha dicho salió el Capitán Esparza a juntar sus indios, para avanzar al tercio con los araucanos. En cuanto pueda daré parte a Vmd. y pido a V. S. me guarde mis secretos, porque el día menos pensado me quitan la vida, porque el día domingo, al primer sueño, me rodearon la casa, unos a pie, otros a caballo; yo enderezo mirando y me mataron un Sancho, y se llevaron tres pavas y un pavo, una fanega de papas, y

ha sido la guerrilla de Pascual Erices, que fue un Castillo. Otro que fue Mateo Cuho, un Pérez, dos hijos de Rogelio Cea, con un Castro, y otros que no se saben; dos caballos y una mula también se llevaron. El no comparecer a su presencia es el hallarme indefenso de la salud y postergado de un todo, y Vmd. me puede dispensar, que aquí yo los talaré.— Dios guarde a V. muchos años, q.b. s. m., TADEO JORQUERA.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia con jefes y oficiales en la Campaña del Sur (1817-25).

Los nuevos movimientos de los angolinos de que V. S. me avisa en su nota de 17 del actual, son propios de su carácter inconstante y bárbaro. Ha sido acertado el aviso que V. S. ha dado al Comisionado don Gaspar Ruiz, para que, por medio de los caciques amigos, se procuren aquietar aquellos alborotos, hasta tanto que con una fuerza respetable reprima su altanería y orgullo.— Dios guarde a V. S., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 22 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante General de la Frontera.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## 142

He nombrado al Presbítero don Mateo Alcázar para que pase a encargarse del curato de la plaza de Santa Bárbara, que se halla vacante, y en donde se necesita un eclesiástico capaz de mantener en buen orden aquella feligresía. El Cura de la plaza de San Carlos, don Pedro José Pantoja, ha pasado a Talca por considerarse perjudicial en ella, principalmente en las actuales circunstancias. Si V. S. no hallase otro que pueda subrogarle, podrá el citado don Mateo encargarse de ambos curatos, pues no conviene aventurar la elección en otro que no sea notoriamente conocido y aún decidido por nuestra sagrada causa.— Lo aviso a V. S. para su conocimiento y gobierno.— Dios guarde a V. S., etc.— Cuartel General de Concepción, sep-

tiembre 17 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Gobernador del Obispado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 143

Los discolos de Santa Juana continúan perturbando el orden y tranquilidad con movimientos dignos de ejemplar castigo. En esta inteligencia prevengo a V. pase inmediatamente a aquella plaza, con la fuerza que tiene a sus órdenes, y proceda a la aprehensión de los malévolos, la que lograda hará fusilarlos sin más término que el preciso de tres horas, de modo que queden escarmentados de sus inicuas tentativas. Lo primero que V. dispondrá es hacer pasar para Chillán las familias de todos los bandidos, principalmente la del finado Fernando Cruz, sin que en esto haya la menor demora, contemplación o disimulo. La adjunta lista contiene los sujetos más revoltosos contra quienes debe V. proceder inmediatamente (1). Espero que a fuerza de medidas aterrantes dejará V. en tranquilidad aquel distrito, puesto que la prudencia y moderación no han bastado para contener aquellos desnaturalizados y bandidos.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 17 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Rere.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

Excmo. señor:

No me ha sido posible pasar en el momento a la plaza de Santa Juana, a cumplir con la orden que S. E. me ha remitido, fecha 17 del corriente, a causa de que no ha llegado el comisionado de la plaza de Tucapele, quien sé tiene los fusiles y treinta hombres de los de mejor confianza. Lo espero por momentos con respecto a que en vista de lo

(1) No se encuentra tal nómina.

que S. E. me previene le he hecho propio; y a su llegada pasaré sin pérdida de un momento a aquella plaza, a cumplir con lo mandado.

Si S. E. tuviese a bien auxiliarme con seis fusileros haría con mejor acierto cuanto se me tiene prevenido, que a mi venida de aquel punto se los mandaría dejar a S. E. con un Oficial.

Espero de S. E. mande se me auxilie con algunos paquetes y piedras de chispas.

Dios guarde a S. E. muchos años. Villa de Rere, 19 de septiembre de 1817.

JOSE SANTOS ASTETE

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

## 144

CUENTA Y RAZON DE LA PLATA QUE SE HA GASTADO PARA LA CASACA Y PANTALON DEL INDIO MILLALICAN

Por cuatro varas de paño de segunda a razón de cuatro pesos varas, importa .....	16
Dos varas y media de saña .....	2,4 r.
Botones y materiales .....	6 r.
Hechura .....	3
Una cuarta de galón blanco .....	1,2 r.
<b>Total .....</b>	<b>23,4 r.</b>

Concepción, septiembre 17 de 1817.

ENRIQUE LASALE

*Cuartel General de Concepción, 17 de septiembre de 1817.—* Páguese por Comisaría.— O'HIGGINS.— FERNANDEZ.

Recibí los 23 pesos 4 reales.— ENRIQUE LASALE.

ARCHIVO NACIONAL.— Contaduría Mayor. Vol. 266.

## A

*Cuartel General de Concepción, 20 de septiembre de 1817.—* Entréguese por Comisaría al Teniente don Pablo Millalicán veintiséis pesos; los veinte para su hermano José Ignacio, y los seis restantes para el mocetón José Curimilla.— O'HIGGINS.— FERNANDEZ.

Recibí los veinte y seis pesos que expresa esta orden.— PABLO MILLALICAN.

ARCHIVO NACIONAL.— Contaduría Mayor. Vol. 266.

## 145

Excmo. señor:

El Comisionado que pasó a la plaza de Tucapel en auxilio de aquel Comandante no ha llegado hasta la fecha. Se ha quedado aquietando aquellas gentes que se hallaban sumamente revolucionadas, como le informará el conductor de ésta por menor a S. E. que ha llegado ayer a este pueblo (sic).

Dios guarde a S. E. muchos años. Villa de Rere, 1º de septiembre de 1817.

JOSE SANTOS ASTETE

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

## 146

Excmo. señor:

Remito a disposición de S. E. doscientas ochenta y dos balas, doscientas once bolsas de cartuchos, doscientas cincuenta y siete brazas de cuerda mecha, todo esto se ha encontrado en el almacén de la plaza de Yumbel; que sólo

ahora se ha hecho reconocimiento de dicho almacén y he tenido a bien remitirlo a la mayor brevedad, sin embargo de no haber dado parte primero a S. E. Espero se tenga a bien por S. E. esta providencia.

Dios guarde a S. E. muchos años. Villa de Rere, 19 de septiembre de 1817.

JOSE SANTOS ASTETE

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

Se han recibido los pertrechos de guerra que habían en el almacén de la plaza de Yumbel, de que me avisa V. en su nota de ayer. Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 20 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Rere.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

147

A la segunda noche que puse en arresto a los prisioneros para que caminasen para Chillán, hizo fuga de la cárcel don Luis Ramos, después de estar los demás acostados en sosiego. Sin duda que el sargento que los custodiaba por fuera le abrió la puerta, que estaba cerrada, y éste tenía la llave, que por olvido le dejó el Oficial de guardia. Este Ramos es uno de los que la otra vez que iban para Talca, mandé volver del camino por providencia de V. E. No se sabe ni ha habido noticia para dónde puede haber ido. Lo tengo recomendado por todo el partido y de lo que de él resultare daré aviso a V. E. con oportunidad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Angeles, 20 de septiembre de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO RIQUELME

Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

Solicite V. la aprehensión de don Luis Ramos, citándolo por edictos y pregones bajo graves penas si no se presentase dentro del perentorio término que le señale, y verificada que sea lo hará pasar al mismo destino que a los demás perjudiciales en ésa. Haga V. poner una barra de grillos al sargento que lo custodiaba y de quien sospecha que le facilitó su fuga. El Sargento Loaiza debe marchar al mismo destino que todos los demás.— Lo que prevengo a V. en contestación a su nota de 20 del actual.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 24 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Los Angeles.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

148

Excmo. señor:

El hijo del cacique finado gobernador del Butalmapu de los Llanos; este gozaba sueldo de tres pesos dos reales, que su hijo Trangolab suplica se le asigne el sueldo de su finado padre. Este cita a favor de sus españoles como compañero del cacique Antinao. Me parece justo lo que reclama; con este motivo se lo comunico a S. E.

Ayer he mandado por medio de los caciques del Butalmapu de los Llanos nuevos mensajes a los pérfidos angolinos, reconviéndoles por las hostilidades con que siempre siguen en la plaza de Nacimiento, pues hoy he llegado de aquel destino por haber ido a verme con el Comandante General de la Frontera y comunicarle todo lo

acaecido en el Butalmapu de arriba. V. E. con facilidad tenía puesto el remedio para la quietud, tanto de estos infieles como lo demás de gentes de la frontera, que no cesan de sus inquietudes, y esto lo motiva porque no ven fuerza ninguna de tropa. V. E. me dijo que la tropa del Núm. 8 que venía caminando de la capital para esa ciudad, tenía ánimo de dejarla acordonada por Cauquenes. Allí en aquel destino no era tan esencial como en esta frontera, pues alguna parte podía V. E. destinar a esta Isla, que para su conducción aquí juntaríamos caballerías y se iría a la mayor brevedad a conducirlos. Viendo éste respecto solitos los indios pedían paz y la gente de la frontera le serviría de un grande freno y de lo contrario dan mucho quehacer, pues figuró a V. E. que las gentes se hallan en los mismos términos de cuando se retiró el Excmo. del sitio de Chillán. Estos conocimientos me hacen poner en noticia de V. E. su estado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Angeles, 20 de septiembre de 1817.

Excmo. señor.

GASPAR RUIZ

Excmo. señor Supremo Director del Estado de Chile, don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

Dentro de pocos días llegará a esa plaza una partida de tropa que debe salir de Chillán. Las atenciones de esta costa no han permitido anticipar este auxilio. Luego se reforzará de modo que baste para contener las inquietudes de los indios y españoles. La conducta de los angolinos no puede ser más falsa. Conviene que V. deba fijar todo su conato y esfuerzos; no hay que pensar en otra cosa. Al indio Trangolab se le abonará el sueldo que gozaba su padre, supuesto que se manifiesta adicto a nuestra parte, como V. me dice en su nota de 20 del actual, a que contesto.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 24 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Capitán don Gaspar Ruiz.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

Al momento que recibí la orden de V. E. puse en arresto a todos los sospechosos de esta villa y su jurisdicción, como también al Presbítero don Pedro José Pantoja, don Manuel Ruiz y don Manuel Troncoso, que me advierte V. E. Por los dichos Ruiz y Troncoso se interesaron los indios caciques y me determiné a cederles su pedimento, por lo que me dice don Gaspar Ruiz, como se instruirá V. E. por su oficio que en copia acompaño. A estos dos individuos, Ruiz y Troncoso, mandé ayer a Rere, y prevengo a aquel Teniente Gobernador los mantenga con custodia hasta que V. E. determine lo que estime más conforme sobre este particular.

Los demás prisioneros salieron de ésta el 18 del actual, en número de 19, y en ellos va don Bartolomé de Roa y don Manuel Pantoja, Cura de San Carlos. Estos van hasta Chillán con destino a Talca, según me previene V. E. en la citada orden de 10 del corriente.

El cacique Colimangue también se interesó mucho porque se quedase en Santa Bárbara el Padre fray Gil Calvo, y haciéndole ver que por ningún motivo podía acceder a su solicitud, sólo pude reducirlo a que se contentase con que dicho Padre se quedase en esta villa para confesar la gente; y en efecto se fue satisfecho y el Padre se halla aquí en casa de don Simón Riquelme. Lo participo a V. E. para que se sirva resolver lo que estime más conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Angeles, 20 de septiembre de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO RIQUELME

Excmo. señor Director Supremo del Estado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).



## A

El cacique Colimán y los ocho bastones más se han venido sumamente agraviados de lo de Ud. Se me han plantado aquí diciéndome que se van todos desairados, que no admiten agasajo ninguno, queriendo devolver cuanto se les ha dado. En una palabra, enteramente sentidos porque no se les ha concedido ningún pedido de los que ellos han hecho a favor de los españoles presos.

Los he aquietado diciéndoles yo conseguiré con Ud. les conceda un individuo; se han cerrado diciendo se les ha de dar a don Manuel Troncoso y don Manuel Ruiz, y que si éstos tuvieren algún delito, los destine Ud. al partido de Rere o la plaza de Tucapel; y que si no se los diesen hoy en los términos que los piden, se retiran, abandonando cuanta diligencia tienen entre manos para la tranquilidad de los cuatro Butalmapus.

En esta virtud, pongo en consideración de Ud. que el asunto que estamos consiguiendo es de suma importancia, y por dos hombres no hemos de perder todo lo trabajado y gastado. El señor Director quedará complacido de esta determinación; pasando este oficio a Su Excelencia queda Ud. resguardado, y con éste servirá a los indios, se van complacidos y no llevarán queja. El capitán dador le dirá a Ud. en los términos que se han explicado. Quedan en esta casa esperando los dos prisioneros que se les entreguen, y que en el día los destine Ud. a cualquiera de los lugares citados. Dios guarde a Ud. muchos años. Angeles, diez y seis de septiembre de mil ochocientos diez y siete.— GASPAR RUIZ.— Señor Gobernador don Francisco Riquelme.— Es copia.— RIQUELME.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

## B

Ya he dado orden al Teniente Gobernador de Rere que, a las dos horas de su recibo, haga marchar para Chillán, con destino a Talca, a don Manuel Ruiz y don Manuel Troncoso. No hay remedio; es preciso alejar a todos los desnaturalizados de los puntos en que puedan ser perjudiciales y, por consiguiente, son excusados los empeños, a que no dará V. lugar bajo de responsabilidad. Está bien que hayan marchado los 19 que por igual motivo ha separado de esa villa, y continuará V. con todos los demás sin la menor contemplación ni disimulo, haciendo salir entre ellos a don Juan Ruiz y don Manuel Mieres. La familia de Maza y todos sus dependientes que sean sospechosos saldrán también sin pérdida de momentos. Todos para Chillán con destino a Talca. El Padre fray Gil se mantendrá en casa de don Simón Riquelme, donde al presente se halla, con lo que contesto a la de V. de 20 del actual.

Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 24 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Los Angeles.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## C

Tengo entendido que ha quedado en esa villa don Manuel Ruiz sin conocimiento mío. Hágalo V. salir con segura custodia para Talca, en el momento que reciba ésta, bajo de responsabilidad de V. en caso de negligencia.— Dios, etc. Concepción, noviembre 20 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Paral.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 150

Haga V. que regrese prontamente a esa villa la partida de tropa que está en Tucapel, para que sin pérdida de tiempo pase V. a Santa Juana, conforme a mi orden anterior, y en el caso de que aún sea necesario alguna fuerza en aquella plaza deberá pedirla el Comandante al Teniente Gobernador de Chillán, transcribiéndole al efecto esta orden. Lleva el conductor, don Julián Astete, doce paquetes de cartuchos y veinticuatro piedras de chispa. No pueden ir los seis fusileros que V. me pide, con respecto a que esta corta fuerza no basta para llenar aquel objeto.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 20 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Rere.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 151

Disponga V. se entregue una carga de vino al cacique gobernador de Santa Fe, don Julián Leviluán, por vía de

agasajo por los servicios que ha prestado al Estado.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 21 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Los Angeles.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 152

Excmo. señor:

Se va adelantando cada día más el sosiego y tranquilidad de los indios del Butalmapu de Angol, y por consiguiente cuento con que dentro de muy pocos días quedarán pacificados los costinos, con quienes tienen estrechas relaciones, de un modo que puede muy bien lograrse que se declaren en contra de los mismos enemigos que hoy protegen, cerca de Arauco. Por la adjunta copia se impondrá V. E. del estado de este negocio importante.— Dios guarde a V. E., etc. Concepción, septiembre 22 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Excmo. señor Capitán General y en Jefe de los Ejércitos Unidos.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

Excmo. señor:

Quedo instruido del buen aspecto que presentan las negociaciones con los indios de la frontera, dirigidas por el acertado tino de V. E. Y convengo en el cálculo de la pronta pacificación de los costinos, que V. E. se promete en su nota de 22 de septiembre, a que tengo el honor de contestar.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General en Santiago, octubre 5 de 1817.

Excmo. señor.

JOSE DE SAN MARTIN

Excmo. señor Director Supremo y Comandante General de las fuerzas del Sud.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia del Ejército Unido y de su Estado Mayor (1817).

## 153

Sobre el dinero que he recibido del finado don Diego Gil ya llegó. Hoy entrego al Coronel don Andrés del Alcázar trescientos pesos y el resto de dicha cantidad se ha invertido en las milicias que están resguardando los puntos del Bío-Bío, desde la junta de la Laja y hasta la plaza de Santa Bárbara, y en esta plaza. A los Comandantes de las plazas les he dado a doce pesos al mes; a los soldados fusileros a seis pesos y varios otros consumos de costos de lanza y otros gastos, por lo que aviso a V. E. que ya dinero no hay para socorrer las tropas. Hasta hoy tengo quince soldados reclutas voluntarios, dándoles un real al día. Puede V. E. determinar de ellos lo que halle por conveniente. A otra daré cuenta con más claridad del dinero que he recibido invertido en lo que cita V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Angeles, 22 de septiembre de 1817.

FRANCISCO RIQUELME

Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

Designo V. la cantidad que necesita para continuar los gastos de esa frontera, nombrando sujeto que la reciba en Tesorería, con respecto a que ya se ha invertido la que tenía, según me avisa en su nota de 22 del actual.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 24 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Los Angeles.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 154

Excmo. señor:

Cuanto V. E. se ha dignado confiar en mi persona he dado el cumplimiento que mi celo ha podido en obsequio

del sistema liberal de la América. Así es que todas las personas que sean discolos y perturbadores de la justa causa, marcharán dentro de pocos momentos y en particularmente las que V. E. me cita de la plaza de Santa Juana que pondré en camino mañana; como igualmente a todos los perturbadores de la tranquilidad pública y seguridad de nuestro sistema, que en obsequio del bienestar salen a la mayor brevedad para fuera del reino.

Hoy mismo paso a la plaza de Santa Juana con la guerrilla bien montada, de donde me prometo no quedará desairado y daré cumplimiento a las superiores órdenes de V. E. en obsequio de la Patria.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Rere y septiembre 22 de 1817.

JOSE SANTOS ASTETE

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

155

A las 9 de la noche he recibido oficio del Coronel don Andrés del Alcázar, de fecha 22 del presente, el que le incluyo a V. E., de haber venido los indios a las Juntas de Vergara y sorprendieron la guardia, habiendo muerto a un soldado y un Montanares, librando los demás mal heridos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Angeles, 22 de septiembre de 1817.

FRANCISCO RIQUELME

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins, Director Supremo del Estado de Chile.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

A

Anoche a las nueve vino una partida de indios considerable a las Juntas del río de Vergara con Bío-Bío, en donde tenía a corral unos caballos flacos del vecindario y tropa, guardados por milicianos, dos soldados pagados que se daban todas las noches. Los infames indios llegaron a pie y con un silencio grande, dejando sus caballerías en alguna distancia, sorprendieron a la guardia y mataron un soldado y a Montanares; los demás escaparon muy mal heridos.

El único paraje que había para que comiesen de día los animales amparados del cañón, lo han sorprendido, ya no me queda más terreno que unas cuantas cuadras para Tabuleo, donde pasten algunos animales con mucho riesgo por falta de caballerías para montar la gente; yo me hallo en una situación bien lamentable y amenazado por indios y españoles infames, y estoy esperando casi por instantes el golpe que, en caso que Dios no remedie sus iras, pereceremos todos por la Patria. Los dos fusiles mándelos V., y si hay algunas municiones también, que mi vida y la destos infelices se venderá muy caro.

Ya tengo dicho al Supremo Director aproximase a esa plaza doscientos soldados, de los que hay en Cauquenes sin mayor necesidad. Habiendo este auxilio en esa plaza, fácilmente V. nos podría socorrer, de lo contrario sonaría que éramos guapos; pero pereceríamos. V. inste sobre el particular con mucho empeño y, si posible es, dirija V. ésta, pues yo no tengo cómo hacerlo por falta de caballos.

No deje V. de mandarle a Pascal aproxime una compañía de milicias a esta orilla, que servirá a estas gentes de mucho consuelo y a los enemigos de respeto.

Dios guarde a V. muchos años. Nacimiento, 22 de septiembre de 1817.

ANDRES DEL ALCAZAR

Señor Teniente Gobernador don Francisco Riquelme.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

B

Hoy mismo he dado orden al Teniente Gobernador de Chillán para que haga marchar una fuerza respetable sobre esa frontera, consiguiente a los nuevos movimientos hostiles de los indios de Angol, de que avisa el Comandante General en su nota de 22 del actual que V. me acompaña en la suya de igual fecha. Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 24 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Los Angeles.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 156

Apruebo los artículos del bando que V. ha hecho publicar en ese partido y jurisdicción de Santa Juana, que me transcribe en su nota de esta fecha, encargándole que cuide muy exactamente su más puntual observancia. Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 22 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Rere.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 157

Hoy llegará a la plaza de Arauco una División de trescientos hombres al mando del Teniente Coronel don Ramón Freire, para atacar al enemigo que se halla cerca de aquel punto y tiene cortada la comunicación con ésta. Es muy regular que muchos de los revoltosos de Santa Juana, a donde debe V. pasar, estén también por aquellas inmediaciones y que, luego que vean dicha fuerza, procuren retirarse a sus casas. V. estará muy a la mira para perseguirlos y aprehenderlos en su retirada, tomando todas las medidas que le sugiera su celo.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 23 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Rere.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 158

En las actuales circunstancias no puedo acceder a la renuncia que V. hace del cargo de Teniente Gobernador de ese partido. Es preciso hacer todos los esfuerzos que

estén a nuestro alcance por la salud de la Patria: más adelante podrá tener lugar su solicitud. Las especies que difundió don Manuel Ruiz son alusivas a la indecente facción de los Carreras, cuyo plan seguido por algunos discolos está frustrado enteramente y de un modo que no volverá en adelante a perturbar la atención del Gobierno en manera alguna. Lo que servirá a V. de contestación a su nota de 22 del corriente. Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 24 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Los Angeles.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 159

A las doce horas del recibo de ésta hará V. marchar con segura custodia para Chillán a don Manuel Ruiz y don Manuel Troncoso, que se hallan en esa villa, a entregarlos al Teniente Gobernador del partido, para que los haga conducir a Talca, transcribiéndole al efecto esta orden.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 24 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Rere.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 160

Ya está demasiado conocida la pérfida conducta de los indios y que no dejarán perturbar nuestra quietud por los medios suaves y prudentes. Yo habría hecho marchar fuerzas considerables para hacer entrar en razón a estos malvados, pero las atenciones de esta costa no me lo han permitido. Dentro de pocos días tendrá V. S. una

partida con qué poder sostener debidamente el honor de nuestras armas. Luego que lleguen las que estoy esperando se reforzarán todos los puntos de esa frontera que es el medio más seguro de contener la insurrección. V. S. debe proceder a un ejemplar castigo con los individuos que han sido aprehendidos por don Ventura Ruiz y ha remitido a Los Angeles, a fin de que, por medio de estas providencias aterrantas, se logre el escarmiento de los demás que perturban la quietud pública. Hoy debe haberse batido el Teniente Coronel don Ramón Freire con los enemigos que obraban contra la plaza de Arauco y tenían cortada la comunicación con ésta. Muy probablemente cuento con que el éxito será completamente favorable; pronto tendrá V. S. aviso del resultado. A Santa Juana también debe haber pasado ayer el Teniente Gobernador de Rere, con veinte fusileros, para escarmenatar a todos los revoltosos de aquella jurisdicción. Todo lo que servirá a V. S. de gobierno y contestación a su nota de 19 del actual.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 24 de 1817.— **BERNARDO O'HIGGINS.**— Al Comandante General de la Frontera.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

161

Por enviado de Dumulevi que acaba de llegar secretamente, me manda avisar éste con mucho cuidado que de mañana a pasado vienen los angolinos, santajuaninos y costinos con los perversos araucanos a atacarme con ánimo de no perdonar a viviente alguno, excepto los que tienen sobornados. Pero Dios ha querido que un amigo patriota me ha escrito el plan tan sangriento que tiene Parada y otros por disposición de don Juan Francisco Sánchez, quien maneja a estos perversos hombres.

Por Pascal o por el capitán de Santa Fe recibirá V. los reos que remito a V., bien asegurados por sus cri-

menes y venta que querían hacer, comprendidos varios artilleros y entre ellos el Sargento Proboste, a quienes se ha de servir V. asegurar, como a dos Lizamas, un Tenorio, Vallejos, el alférez de milicias Nicolás Salazar, hasta ver el resultado de esta invasión.

En reemplazo de cinco artilleros es preciso que V. me mande de los paisanos que hayan allí peritos, sin perder instante y, si posible fuese, haga V. que ésta misma gire a la superioridad para que le sirva de gobierno para sus prontas providencias; y si hay alguna tropa en ésa.

Por lo pronto mándeme V. cuanto fusil y municiones hayan, en tanto viene auxilio de la más cercana tropa que haya, pues de lo contrario no seré responsable de la plaza ni de las vidas de estos patriotas, que no dejarán conmigo de hacer todo el esfuerzo posible para defender la plaza, pero si pronto no se auxilia: : (1).

Dios guarde a V. muchos años. Nacimiento, 24 de septiembre de 1817.

ANDRES DEL ALCAZAR

P. D.— El alférez de milicias, Nicolás Salazar, hermano de don Luis y de don Mariano, de quienes estoy bien satisfecho de su patriotismo y modo de pensar. El primero es el reo y por ello se los recomiendo a V., para que su arresto sea separado y tenga buen trato.

Señor Teniente Gobernador don Francisco Riquelme.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

Quedo impuesto de cuanto V. S. me dice en su nota de 26 del actual y está bien que haga V. S. fusilar al caudillo José María Castillo, por sus criminales hechos, lo mismo que deberá ejecutar con los demás que lo merezcan por su conducta infame bajo la justificación necesaria de complicidad en las convulsiones de esa frontera. Me ha parecido acertada la medida que V. S. ha tomado para recobrar los caballos robados por los indios, así como la respuesta dada al cacique Dumulevi

(1) El párrafo concluye con seis puntos distribuidos como se indica.

sobre anuncios de invasión a esa plaza. No dudo que las contestaciones de los angolinos al cacique pehuenche Colimán han sido falsas y engañosas por ganar tiempo para hacer mejor uso de su conducta pérfida. Devuelvo a V. S. la carta de Jorquera previniéndole que no omita diligencia para la aprehensión de todos los criminales que expresa en ella y a quienes hará sufrir el ejemplar castigo que merecen. He dado orden para que sea reforzada con diez hombres la guarnición de esta plaza y a la de Santa Juana irán destinados veinte. Sirvale a V. S. de gobierno.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 27 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante General de Frontera.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

## 162

He recibido comunicaciones del Comandante de la plaza de Arauco del 23 y, aunque el enemigo estaba a la vista, sólo había logrado interceptar la comunicación y robar los caballos en el campo. Ya considero dentro de ella al Comandante don Ramón Freire. Es sumamente necesario que V. remita a dicha plaza cuantos caballos pueda de Santa Juana, pues sin este auxilio no es posible acabar con el enemigo por aquella parte. Esta remesa debe V. hacerla sin pérdida de momentos, pero tomando previamente seguras noticias de la situación del enemigo. Asimismo enviaré V. algunas vacas para racionar la tropa, pues están escasos de víveres. Si el Comandante Freire considerase necesaria la fuerza que V. tiene a su cargo, marchará con ella inmediatamente a donde le prevenga. Hará V. que todas las familias, ganados, caballos y demás que haya en esa jurisdicción de Santa Juana, se trasladen a esta parte del Bío-Bío. Las familias de los revoltosos deberán seguir sin demora hasta Chillán. El castigo de los inicuos que han promovido los alborotos debe ser ejemplar, de modo que queden escarmentados todos los demás.— Dios guarde a V., etc.— Cuartel General de Concepción, septiembre 25 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Rere.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## 163

Recibí oficio de V. E. de fecha 24 del presente en que me dice designe la cantidad de dinero que necesito para continuar los gastos de la frontera. Nombro a don Simón Riquelme para que reciba en Tesorería lo que V. E. halle por conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Angeles, 27 de septiembre de 1817.

FRANCISCO RIQUELME

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins, Director Supremo.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

*Señor don Simón Riquelme:*

Muy señor mío y hermano de mi mayor aprecio: recibí oficio del señor Director Supremo sobre que me dice que nombre sujeto para que reciba el dinero en Tesorería, para socorrer las fronteras. Me dice el Supremo que vea yo la cantidad que necesito en el oficio que le pongo que V. recibirá dicho dinero. Lo he dejado a su arbitrio del Director que nombre la cantidad que venga, por lo que V. se servirá traer dicho dinero. En ésta no cesan los alborotos. Hoy a las de la mañana ha salido don Luis Rodríguez a apresurar venga luego la fuerza que viene de Chillán. En ésta quedamos todos buenos, nada más que aguardando el golpe.

No le pongo otro oficio al Director por no demorarme, sobre que me remita municiones, que don Andrés me está pidiendo a cada nada y no tengo cómo auxiliarle porque no hay. Debe de venir una carga lo menos.

Te incluyo el oficio del Coronel para que se lo muestres al Director. No hay más tiempo.

Su afectísimo que sus manos besa. Angeles, 27 de septiembre de 1817.

FRANCISCO RIQUELME

P. D.— En el oficio que me puso el Director me dice quede el P. fray Gil en tu casa; en el oficio que le pone a don Gaspar Ruiz dice que se vaya a Santa Bárbara; yo lo vi, yo debo de estar... Al mío dile qué hay en esto.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Correspondencia de Concepción (1817).

164

De la tropa del cuerpo de su mando que tiene V. a sus inmediatas órdenes, hará pasar veinte hombres a Santa Juana con un buen sargento que se encargue del mando de ella, y diez a la del Nacimiento para reforzar aquella guarnición.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 28 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Coronel don Ramón Freire, Comandante de la División de Arauco.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

165

Excmo. señor:

Hallándome en la plaza de Santa Juana con ciento diez hombres, a fin de dar cumplimiento a las órdenes de V. E., ha llegado un correo entre once y doce de la noche, del Comandante de la plaza de Colcura, dirigido al señor Comandante General de la Frontera del Bío-Bío, y preguntándole a este conductor del estado de Arauco y de la división del señor Teniente Coronel don Ramón Freire, me dice que a aquella hora deberá hallarse en la plaza de Colcura, que venía en retirada de la de Arauco dejando incendiada dicha plaza a causa de ser mucha la fuerza del enemigo, y él mismo había presenciado el incendio como a las cuatro de la tarde. Con este motivo tomé la providencia de abrir el oficio, a fin de satisfacerme de la relación que este correo me tenía hecha; donde encontré que aquel Comandante anuncia lo mismo, añadiendo que todas las tropas nuestras se retiran para esa ciudad, dejando la frontera sola; por lo que inmediatamente di providencia para que se pasase toda la gente de que a V. E. le hago mención para esta parte del Bío-Bío y, en igual, la corta caballada que de esta parte había hecho pasar, respecto a que en aquella jurisdicción no se encuentra

ninguno, ni menos un hombre, de cuatro compañías que hay en aquella plaza, las que había hecho citar, pero fue en vano, respecto a que no salió ninguno de ellos. Todo lo que noticio a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Talca-mávida, 29 de septiembre de 1817.

JOSE SANTOS ASTETE

Excmo. señor don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

Al mismo tiempo que avisaba a V. la completa derrota del enemigo en Arauco, recibo la que me dirige con fecha de hoy referente a infundadas noticias del Comandante de Colcura. El Comandante Freire debe retirarse con alguna tropa de la que llevó, porque ya no es necesaria tanta fuerza en aquel punto y, aunque se hayan incendiado algunas casas, esto ha sido para escarmentar y aterrar a los inicuos. Vuelva V. a Santa Juana y continúe en la persecución de los malvados, seguro de que los de Arauco no le harán entrar en cuidado, pues queda suficiente tropa para acabar con los que tengan la osadía de volver a alarmarse.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 29 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Gobernador de Rere.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

166

Dígame V. qué motivos ha tenido para escribir al Comandante de Nacimiento diciéndole que todas las fuerzas que manda en Arauco el Comandante don Ramón Freire se retiran por la mucha que tiene el enemigo, cuando V. no debe ignorar que el 27 ha sido completamente derrotado cerca del río Tubul, con lo que ha dado V. ocasión a que se retire de Santa Juana el Teniente Gobernador con toda la tropa de fusil y milicias, y en el Nacimiento no sabemos qué efecto causará tan funesta noticia, sin

que a mí haya V. escrito una letra ni dado el menor aviso, que es lo primero que debería hacer en aquel caso.— Dios guarde a V., etc. Cuartel General de Concepción, septiembre 29 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante de Colcura.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817-18.

167

Excmo. señor:

Cumpliendo con la orden de V. E. me puse en marcha para la plaza de Los Angeles el 27 de septiembre, en cuyo punto me hallo, esperando las órdenes de V. E., con la fuerza de sesenta hombres.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plaza de Los Angeles y septiembre 30 de 1817.

Excmo. señor.

PEDRO RAMON DE ARRIAGADA

Al Excmo. señor Director Supremo del Estado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Intendencia de Concepción, Ñuble y Maule (1817-34).

A

El Teniente Gobernador de la ciudad de Chillán, don Pedro Ramón de Arriagada, llegó a esta plaza la noche del día 28 del que expira, con cincuenta hombres fusileros y diez de sable. Se halla en esta dicha plaza y lo aviso a V. E. para su superior inteligencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Angeles, 30 de septiembre de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO RIQUELME

Excmo. señor Director Supremo del Estado.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

B

Por la nota de V. de 30 del pasado quedo enterado de su llegada a la plaza de Los Angeles con la fuerza de 60 hombres, donde deberá V. permanecer hasta nueva orden, para atender a los puntos que con venga según lo exijan las circunstancias del enemigo en esa frontera.— Dios, etc. Concepción, octubre 3 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Teniente Coronel don Pedro Ramón Arriagada.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

168

Excmo. señor:

Por haberme comunicado la mujer emigrada de Arauco, llamada Cabrera, de que los indios deseaban un parlamento y que se les pagase sus sueldos, me parece conveniente de que se digne V. E. mandarla llamar reservadamente y *escrutiñarla*, que descubrirá muchas cosas interesantes a la tranquilidad de estos indios.

Recomiendo a V. E. al distinguido de mi compañía, don Francisco Iturriaga, quien se ha portado en todas las acciones de guerra muy bien, y es a decir desde la de Cumpeo hasta la fecha, pero en particular en las de Arauco, máxima en la heroica y memorable defensa de la plaza referida de Arauco, que salió en dos ocasiones a la carga y mató a dos. Es sujeto acreedor a un galón por su constancia, valor, intrepidez y patriotismo.

El enemigo ayer tarde vino al Bajo o Puente Viejo como unos doce y se llevaron cinco bueyes y dos vacas, y como nosotros estábamos enteramente a pie, se fueron, sin embargo de que cuando dieron parte fue tarde.

Dios guarde a V. E. muchos años. Fuerte de Colcura, 1º de octubre de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO JAVIER DE MOLINA



Excmo. señor Supremo Director del Estado y General en Jefe del Ejército de Operaciones, señor Brigadier don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

## A

Como ignoro el paradero de la mujer de que V. me habla en su nota de ayer, no puedo hacer la indagación que V. me indica. V. me dirá dónde se halla y si estuviese en esa plaza la hará venir a esta ciudad; sin embargo se verá si está por acá. Luego enviaré caballos para que toda la tropa de ese destacamento esté montada; y pasará un ingeniero para delinear la fortificación que convenga. Indague V. por medio de espías si se han vuelto a reunirse algunos de los enemigos derrotados, en qué número y en qué punto se hallan; como igualmente si llega alguna embarcación a la costa y con qué objeto.— Dios, etc. Concepción, octubre 2 de 1817.— BERNARDO O'HIGGINS.— Al Comandante de Colcura.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## B

Excmo. señor:

La mujer llamada Cabrera que V. E. me dice ignora su paradero, está en la ciudad de Concepción, y conviene se estreche V. E. con ella para indagar asuntos interesantes a la tranquilidad de los indios, según ella me anunció.

Quedo enterado de que V. E. se dignará remitir caballos, y un ingeniero para delinear, a pesar de que si tuviera dinero, peones, azadones, palas, barretas, hachas y carpintero pondría esta plaza en estado de defensa, como lo verifiqué en Arauco.

El 3 de éste mandé una partida exploradora compuesta de seis a caballo y diez y seis fusileros a pie, al mando del Alférez Pastoriza, con el objeto de observar los movimientos del enemigo, quien llegó hasta el Laraquete y no encontró novedad, ni menos rastro de que anduviese, ni hubiese andado gente. Sólo se logró tres caballos, dos bueyes, una vaca que nuestra división había dejado cansadas.

El 5 de este que rige, a las cuatro de la tarde llegó un mozo que había mandado de espía, para el objeto que me encarga V. E., y no encontró novedad; sólo sí de que los indios estaban peleando con los españoles, porque habían muerto tantos hermanos en Arauco, y que de ellos no morían tantos sino heridos, y que así, no más pelear. Dice se lo contó una mujer del vado cerca las Cruces, como también que por allí estaba sosegado.

V. E. viva persuadido que yo no me descuido en adquirir noticias (aunque sin auxilio), para poder dar una exacta noticia para la seguridad del punto que ocupo, como también un descanso al ejército total.

Ayer se principió la obra de hacer cerrar los caminos de Arauco y que quede sólo el de Concepción y Santa Juana que al objeto acaban en uno.

Es cuanto tengo que exponer a V. E. y con el contexto al de V. E. de fecha de 3 del que rige.

Dios guarde a V. E. muchos años. Fuerte de Colcura, 6 de octubre de 1817.

Excmo. señor.

FRANCISCO JAVIER DE MOLINA

Excmo. señor Supremo Director del Estado de Chile, General en Jefe del Ejército de Operaciones.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Partes de Comandantes de Guerrillas y otros (1817).

## 169

Excmo. señor:

Incluyo a V. E. la causa formada y su sentencia de muerte para el caudillo e infame traidor José María Castillo, quien ejemplarmente se ha castigado y seguiré castigándoles a todos los cabecillas que han conspirado a ésta revolución, pues no hay otro medio para contenerlos.

Don Julián Hurtado es portador, que lo mando con mi asistente Arias, quien lleva la lista para el pago de dieciocho hombres, incluso el Oficial de la División del Teniente Coronel don Ramón Freire, que no se les ha pagado en los meses agosto y septiembre vencidos, a los que yo he estado entreteniéndolos con algún dinero. Tam-

bién se ha de servir V. E. que por la lista de los dos soldados que traje para mi respeto, se pague a razón de seis pesos por cada uno los meses de julio, agosto y septiembre e igualmente vencidos. Yo espero que V. E. haga que los Ministros me abonen el mes de agosto y lo entreguen al expresado don Julián, para que me surta de azúcar, yerba, tabaco y papel, que aquí no lo hay. Dios guarde a V. E. muchos años. Nacimiento, 3 de octubre de 1817.

ANDRES DEL ALCAZAR

Excmo. señor Supremo Director del Estado don Bernardo O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

A

Inmediatamente tomará declaración a don Juan Pinto y a don Pedro Vergara, sobre lo acaecido el día veintiuno con la guerrilla que salió destinada de esta plaza a la aprehensión de los malhechores que alborotaban el sosiego público, quiénes fueron los aprehendidos y en qué destino y ocupaciones hallaron a José María Callardo y fechas; seguirá con la confesión del reo José María Castillo, las que concluidas las devolverá para obrar lo que convenga.

Dios guarde a V. muchos años. Nacimiento, 27 de septiembre de 1817.

ANDRES DEL ALCAZAR

Señor Ayudante Mayor de Plaza, don Juan Contreras.

*Plaza del Nacimiento, 27 de septiembre de 1817.*

En virtud del oficio del señor General de las Fronteras, que va por cabeza, hice comparecer a don Pedro Vergara, quien, por Dios, la Patria y una señal de cruz, prometió decir verdad de lo que le fuere preguntado.

Si salió en la guerrilla que salió el día veintiuno del corriente; si supo quiénes habían sido aprehendidos y por qué causa y si José María

Castillo andaba de comandante de una partida de los alborotadores del sosiego público y lo demás que supiere sobre su conducta.

A la primera pregunta que le hice al que declara, que lo es don Pedro Vergara, si salió en la guerrilla, cuando salió el día veintiuno de esta plaza, responde que sí salió.

A la segunda que le hice al que declara, si supo quiénes habían sido aprehendidos por la otra guerrilla y la causa de su aprehensión, responde el declarante que sabe y le consta que aprehendieron a José María Castillo, a Macario Zambrano y a dos más que no se acuerda de sus nombres, pero que le consta sus apelativos: el uno es Islas y el otro Vallejos, y por causa de ser enemigos de la Patria y alborotadores del bien público.

A la tercera le pregunté al que declara qué más sabe acerca de la conducta y procedimiento de José María Castillo; responde que tiene poca satisfacción, pero que es voz vulgar que el dicho Castillo es hombre malo y que también le oyó decir al comandante de la guerrilla que ya otra ocasión lo había reprendido sobre el particular, y que es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó y lo firmó conmigo y testigos.— PEDRO VERGARA.— Testigo, EUSEBIO LORCA.— JUAN CONTRERAS.

Incontinentemente hice comparecer a don Juan Pinto, a quien según estilo de juramento le pregunté si había ido en la guerrilla que salió el día veintiuno de éste y a quiénes habían apresado y con qué motivo.

Si conoce a José María Castillo; si sabe en qué estaba ocupado cuando le aprehendieron y si andaba de comandante de una guerrilla a las orillas de Tabuleo, contra el sosiego público y la Patria, y lo demás que sepa de su conducta.

A la primera respondió el declarante, que lo fue don Juan Pinto, que había en dicha guerrilla y que le consta a quienes apresaron: que fue a don José María Castillo, a Macario Zambrano y a un Islas y un Vallejos y que le consta que su aprehensión fue por andar ocupados en servicio del Ejército Realista.

A la segunda que le hice al que declara respondió que conoce a José María Castillo y que desde que lo conoce ha sido por hombre pérfido por todos estilos, y que también oyó decir que esa noche había andado de comandante de una guerrilla por las orillas de Tabuleo, persiguiendo a los hombres de bien, que se hallan a la defensa de esta plaza en servicio de la Patria.

Y que es toda la verdad, so cargo del juramento que dicho tiene, en que se afirmó y ratificó y lo firmó conmigo y testigos y so pudiéndolo hacer firme a su ruego, y como testigo, EUSEBIO LORCA.— JUAN CONTRERAS.

Seguidamente compareció el reo José María Castillo y bajo el estilo de juramento confesó que andaba en las orillas de Tabuleo con

varios sujetos, los hijos de Rogelio Gea, José Pérez, Juan Parra y Pedro Herrera y el Capitán Pedro Zambrano y otros varios, todos los cuales en servicio del Ejército Realista y en perjuicio del Ejército Patriótico, y que también andaban armados el dicho Castillo, con una catana y entre los demás andaba una boca de fuego y otros con espadas y garrotes, con el ánimo de avanzar a esta plaza, según se los dijo Herrera, y que la orden que tenían por el dicho Herrera que los patriotas que tomasen se los llevasen a su presencia, porque aguardaban pocos días para dar el asalto a dicha plaza; mas dijo el declarante que varios de la Palmilla eran comprendidos en el hecho, entre éstos como ser los Erices, Fructuoso Pinto, José María García, y que también oyó decir de un Salazar y que también andaba José Santos Parada por la montaña de Santa Juana, con gente para el mismo efecto, y que la verdad so cargo del juramento que fecho tiene en que se afirmó y ratificó y no la firmó porque dijo no saber y lo hizo a su ruego uno de los testigos que lo fue Eusebio Lorca.— JUAN CONTRERAS.

Vistas las declaraciones y confesión del reo José María Castillo, criminal a la Patria, le condeno a que sea ahorcado y sus manos y cabeza sean puestas en los caminos públicos, para ejemplar y escarmiento de los demás, para cuyo fin se le da término de tres horas para que muera como cristiano, y el Fiscal de esta causa, don Juan Contreras, hará que en todo se cumpla con arreglo a ordenanza, para lo que se le hará saber esta sentencia y que se le avise al Cura Capellán, para que le auxilie. Plaza del Nacimiento, 27 de septiembre de 1817.

ANDRES DEL ALCAZAR, Comandante General

Queda en el día ejecutado lo mandado por el señor Comandante General de las Fronteras, don Andrés del Alcázar.— JUAN CONTRERAS.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Reclamos de Jefes en la Campaña del Sur, etc. (1817).

## B

Con la nota de V. S. de 3 del actual he recibido la causa formada contra José María Castillo, a quien ha hecho sufrir pena de muerte por su criminal conducta, mediante lo cual escarmentarán los demás revoltosos y perturbadores de la pública tranquilidad, que se han agavillado en esa jurisdicción.— Dios, etc. Concepción, octubre 6 de 1817.— Al Comandante General de la Frontera.

ARCHIVO NACIONAL.— (M. Guerra) Oficios 1817.

## INDICE

	Págs.
<b>EL SITIO DE TALCAHUANO EN JULIO Y AGOSTO DE 1817</b>	
1 Borrador original de la carta de O'Higgins a San Martín de ... .. Jul. 4 de 1817	1
2 Causa criminal contra Antonia Andariene y sus parciales por correspondencia con los enemigos de Talcahuano . . . . Jul. 3 de 1817	5
3 Sumario seguido contra Félix Bello acusado de llevarle víveres y correspondencia al enemigo ... .. Jul. 4 de 1817	16
4 Orden al destacamento de Penco para que vigile el mar ... .. Jul. 7 de 1817	21
5 Misión del Teniente Martín José Soiza .. Jul. 9 de 1817	23
6 Nota de Cruz al Director Supremo sobre conducción de banderas y estandartes, establecimiento de destacamento en la Boca del Maule, conducción de maderas a Valparaíso y cruce de fragata y bergantín avistados ... .. Jul. 9 de 1817	24
7 Otro con que id. comunica nuevas informaciones sobre los buques avistados ... Jul. 10 de 1817	27
8 Orden sobre entrega de cartuchos y piedras de chispa al Núm. 11 ... .. Jul. 11 de 1817	29
9 Orden sobre obtener en préstamo de paisanaje pistolas y sables .. . . . Jul. 12 de 1817	29
10 Notas sobre armamento del destacamento de Penco ... .. Jul. 14 de 1817	30
11 Entrega de fornituras, munición y otros a diversos cuerpos ... .. Jul. 14 de 1817	30

		Págs.
12	Correspondencia de O'Higgins con San Martín sobre escasez de municiones y fortaleza del enemigo ... .. Jul.	14 de 1817 32
13	Prisioneros hechos en el Pingueral... .. Jul.	14 de 1817 34
14	Entrega de munición al Capitán Martínez Jul.	17 de 1817 35
15	Persecución de partida enemiga en Penco Jul.	17 de 1817 35
16	Comisión del Juez Vera en el Pingueral .. Jul.	19 de 1817 35
17	Parte del destacamento de Penco sobre avistamiento de barcos .. .. Jul.	20 de 1817 35
18	Prorrata de cántaros para conducir agua para el ejército ... .. Jul.	21 de 1817 36
19	Prorrata de caballos para id. ... .. Jul.	21 de 1817 36
20	Carta de O'Higgins a San Martín sobre marcha del ejército sobre Talcahuano . Jul.	21 de 1817 37
21	Instrucciones de ataque al Comandante de Infantería de Marina ... .. Jul.	22 de 1817 38
22	Oficio intimidatorio de O'Higgins al Gral. Ordóñez ... .. Jul.	22 de 1817 39
23	Manifiesto a los soldados defensores de Talcahuano ... .. Jul.	de 1817 39
24	Ultimátum a Ordóñez ... .. Jul.	de 1817 40
25	Ordenes de entrega de munición ... .. Jul.	24 de 1817 41
26	Suspensión de la contrata para la construcción de lanchas cañoneras ... .. Jul.	25 de 1817 41
27	Parte de haberse avistado buque desde Tomé ... .. Jul.	26 de 1817 41
28	Oficio de O'Higgins a San Martín con que da parte del ataque a Talcahuano Jul.	26 de 1817 42
29	Id. sobre la insubordinación del capitán Drouet ... .. Jul.	26 de 1817 44
30	Orden de entrega de tapones de fusil para el Núm. 11 ... .. Jul.	28 de 1817 46
31	Criminal contra artilleros Cárcamo y González, el marinero Romero y María Nicolasa González por seducir a soldados para pasarse al enemigo .. .. Jul.	28 de 1817 47
32	Advertencia al destacamento de Penco Jul.	29 de 1817 64
33	Orden para que se devuelvan a sus cuerpos los Granaderos y otros soldados que estén en San Fernando y Talca ... Ago.	19 de 1817 64
34	Remisión a la Ayudantía de Plaza de mujer que viajaba a Talcahuano ... .. Ago.	3 de 1817 66

		Págs.
35	Orden de construcción de cuatro astas para banderolas del Núm. 11 ... .. Ago.	4 de 1817 67
36	Gratificación a pasado del enemigo ... Ago.	5 de 1817 67
37	Instrucciones sobre evacuación de faja costera del Tomé a la Boca de Itata ... Ago.	5 de 1817 68
38	Id. al Teniente Bogado para que sorprenda a partida enemiga ... .. Ago.	5 de 1817 70
39	Id. sobre extrañamiento de los canónigos Aboy y Ruiz ... .. Ago.	6 de 1817 73
40	Id. al Director Delegado sobre empleo de los buques de la Armada Nacional para bloquear a Talcahuano ... .. Ago.	8 de 1817 73
41	Criminal contra el Teniente Baquedano y otros por fuga de un preso ... .. Ago.	9 de 1817 74
42	Parte del Comandante de Penco sobre incursión de partida enemiga al mando del Oficial Vicente Benavides ... .. Ago.	9 de 1817 80
43	Parte del Teniente Veloso sobre cañonera que avanza a Tomé ... .. Ago.	9 de 1817 81
44	Incorporación a su cuerpo de soldados del Núm. 7 ... .. Ago.	16 de 1817 82
45	Oficio sobre remisión de marineros fugados de Talcahuano ... .. Ago.	16 de 1817 83
46	Proceso por insubordinación de soldados de Cívicos ... .. Ago.	19 de 1817 84
47	Criminal contra Carmen Bernal y otras por mantener correspondencia con el enemigo ... .. Ago.	19 de 1817 87
48	Notas sobre recluta en Rere ... .. Ago.	19 de 1817 97
49	Id. en Los Angeles ... .. Ago.	19 de 1817 98
50	Parte de Penco sobre buque llegado a Talcahuano ... .. Ago.	19 de 1817 99
51	Id. sobre marineros pasados ... .. Ago.	21 de 1817 99
52	Parte de O'Higgins al Director Delegado sobre arribo a Talcahuano de refuerzos en la <i>Candelaria</i> ... .. Ago.	21 de 1817 100
53	Id. del Comandante de Penco sobre los marineros pasados ... .. Ago.	22 de 1817 101
54	Misión encomendada a Francisco Olechea Ago.	22 de 1817 101
55	Notas sobre actividades de fragata salida de Talcahuano ... .. Ago.	23 de 1817 102

	Págs.
56 Proceso seguido contra Rosauro Campos por robo a Carlos Mendoza en Puchacay ... .. Ago. 23 de 1817	103
57 Instrucciones al Ayudante Agustín López	105
58 Parte sobre soldado pasado del enemigo	106
59 Notas sobre actividades de embarcación enemiga en la costa de Cauquenes ... Ago. 25 de 1817	107
60 Id. sobre complicidad de habitantes de Cosmito con el enemigo ... .. Ago. 26 de 1817	109
61 Atraso de correspondencia por falta de cabalgaduras ... .. Ago. 27 de 1817	111
62 Circular a partidos del sur sobre recluta	111
63 Premio a soldados pasados del enemigo	127
64 Proceso contra José María Zavala por comprar municiones ... .. Ago. 31 de 1817	128
65 <i>Diario de los sucesos acaecidos en esta plaza de Talcahuano, con las noticias que de ella se han recibido, con los enemigos, desde julio 2 de 1817</i> ... .. Ago. 31 de 1817	129

DEFENSA DE LA PLAZA DE ARAUCO Y CAMPAÑAS DE BOEDO Y FREIRE EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1817

66 Oficio de Francisco J. Molina a O'Higgins sobre su situación en Arauco ... .. Ago. 6 de 1817	136
67 Entrega de cuatro fusiles a la División de Frontera ... .. Ago. 12 de 1817	140
68 Oficio de Molina a O'Higgins sobre ataques de los indios, actividades de Joaquín Martínez, elementos que precisa, obra realizada en Arauco, soldados impagos y falta de tabaco, yerba y azúcar	140
69 De id. al Comandante de la Div. de Frontera para que se le devuelvan unos soldados, se pague a sus artilleros y se resuelva lo de J. Martínez ... .. Ago. 22 de 1817	143
70 Parte de id. a id. sobre desembarco enemigo al otro lado del Tubul ... .. Ago. 22 de 1817	144
71 Relevo de F. J. Molina por el Capitán Agustín López ... .. Ago. 28. de 1817	145
72 Advertencia al Tte. Gobernador de Cau-	

	Págs.
quenes sobre movimientos enemigos ... Sep. 1 de 1817	145
73 Parte de Penco sobre actividades de buque enemigo ... .. Sep. 2 de 1817	146
74 Instrucciones al Teniente Tenorio sobre vigilancia de la <i>Moctezuma</i> ... .. Sep. 2 de 1817	147
75 Id. al Comandante de Arauco sobre id. .. Sep. 2 de 1817	148
76 Id. al Capitán López sobre id. ... .. Sep. 5 de 1817	151
77 Oficio de F. J. Molina sobre falta de jabón	153
78 Parte de F. J. Molina sobre refuerzos llegados al Tubul ... .. Sep. 7 de 1817	153
79 Oficio de O'Higgins a San Martín sobre el desembarco de auxilios enemigos en Tubul ... .. Sep. 9 de 1817	155
80 Instrucciones de O'Higgins al Capitán López sobre trato que debe dar a los indios ... .. Sep. 9 de 1817	156
81 Parte de F. J. Molina sobre actividades del buque que fue a Tubul ... .. Sep. 10 de 1817	157
82 Id. sobre haber entregado el mando de la plaza al Capitán López y fallas que advierte ... .. Sep. 12 de 1817	158
83 Oficio de López con que informa de su situación ... .. Sep. 12 de 1817	158
84 Id. sobre persecución que hace a indios ladrones de caballos y pérdidas que experimenta ... .. Sep. 12 de 1817	159
85 Instrucciones al Comandante de Arauco sobre ataque a enemigos ... .. Sep. 12 de 1817	164
86 Informe de este Comandante sobre indisciplina de la guarnición, fallas de la fortificación, escasez de reses y cabalgaduras y propósito que tiene ... .. Sep. 13 de 1817	165
87 Otro del mismo sobre incapacidad de su fuerza ... .. Sep. 13 de 1817	167
88 Otro de id. sobre dificultades que tiene con el Capitán Molina ... .. Sep. 14 de 1817	168
89 Campaña de Boedo y concurrencia de su fuerza a la defensa de la plaza de Arauco	169
90 Parte de Agustín López sobre la defensa de la plaza ... .. Sep. 18 de 1817	171
91 Oficio del Capitán Videla sobre ignorancia que tiene de lo sucedido en Arauco	172

	Págs.
92 Otro con que acompaña un parte llegado de Colcura ... .. Sep. 21 de 1817	173
93 Parte de O'Higgins a San Martín sobre sucesos de Arauco ... .. Sep. 22 de 1817	173
94 Id. de Freire a O'Higgins, desde Colcura, sobre que sigue su marcha hacia Arauco Sep. 22 de 1817	175
95 Parte del Capitán Videla, desde San Pedro, sobre la marcha de Freire ... .. Sep. 22 de 1817	176
96 Informe de Boedo sobre su situación en Arauco ... .. Sep. 22 de 1817	176
97 Instrucciones de O'Higgins a Freire sobre cómo debe auxiliar a Boedo ... .. Sep. 25 de 1817	179
98 Parte circunstanciado de Boedo sobre la acción del día 19 ... .. Sep. 26 de 1817	180
99 Circular de O'Higgins sobre ventajas adquiridas en Arauco ... .. Sep. 26 de 1817	182
100 Oficio del Comandante de Santa Juana sobre instrucciones que ha recibido de Freire ... .. Sep. 27 de 1817	184
101 Circular de O'Higgins sobre victoria obtenida por Freire ... .. Sep. 29 de 1817	184
102 Proclama de O'Higgins a sus tropas sobre id. ... .. Sep. de 1817	187
103 Instrucciones a Boedo sobre que queden en San Pedro los caballos que trae la tropa de Arauco ... .. Sep. 30 de 1817	188

LA POLITICA DE PACIFICACION DE LA ALTA FRONTERA  
EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1817

104 Informe de Astete sobre sus actividades Ago. 9 de 1817	189
105 Actividades inconvenientes del Comandante de Arauco ... .. Ago. 13 de 1817	190
106 Informe de Alcázar sobre progresos de las negociaciones de paz ... .. Ago. 13 de 1817	191
107 Oficio del Comandante de Los Angeles sobre vuelta de los presos que había enviado a Talca ... .. Ago. 13 de 1817	192
108 Consulta del Comandante de Los Angeles sobre guerrilla que vigile el río Laja .. Ago. 16 de 1817	193

	Págs.
109 Situación del Comandante Gral. de Frontera en Nacimiento, asaltos cometidos por indígenas, dificultades que crean y auxilio que envía O'Higgins ... .. Ago. 20 de 1817	194
110 Instrucciones al Comandante de Arauco para que auxilie a Nacimiento y respuesta suya en la que especifica su situación ... .. Ago. 22 de 1817	198
111 Parte del Comandante de Los Angeles en que informa que la indiada se dirige a atacar Nacimiento ... .. Ago. 23 de 1817	200
112 Otro de id. sobre haber llegado a Los Angeles emisarios de Venancio ... .. Ago. 23 de 1817	201
113 De id. sobre ataques que hacen peligrar la frontera y desconfianza que tiene a la milicia ... .. Ago. 23 de 1817	202
114 Instrucciones al Comandante de Rere para que envíe auxilios a Nacimiento .. Ago. 25 de 1817	203
115 Misión informativa que se encarga al Cacique Gobernador de los Llanos ... .. Ago. 25 de 1817	205
116 Informe del Comandante Gral. de Frontera sobre actitud de las milicias campañistas, confianza que tiene en su posición e inquietud que advierte en los indios ... .. Ago. 26 de 1817	206
117 Carta de Astete a Freire pidiéndole cartuchos ... .. Ago. 27 de 1817	208
118 Parte de Astete sobre pérdida y recuperación de Santa Juana y sitio de Nacimiento ... .. Ago. 29 de 1817	208
119 Informe del Comandante de Los Angeles sobre medidas que ha adoptado para calmar la inquietud e insolencia indígena ... .. Ago. 31 de 1817	210
120 Parte de O'Higgins a San Martín sobre la insurrección indígena ... .. Ago. 31 de 1817	211
121 Oficio del Gobernador de Rere pidiendo instrucciones en vista de estar mejorando la situación ... .. Sep. 1 de 1817	212
122 Oficio de Alcázar en que noticia de la mejor disposición que se advierte en los angolinos ... .. Sep. 1 de 1817	213

	Págs.
123 Informe de Gaspar Ruiz sobre conversaciones que ha tenido con caciques de los Llanos y respuesta de O'Higgins en la que enuncia sus propósitos ... .. Sep.	3 de 1817 215
124 Nota de O'Higgins al Gobernador de Los Angeles sobre la conducta de fray Félix Quiñones ... .. Sep.	3 de 1817 218
125 Parte de Alcázar sobre haber recibido al Capitán López y medidas que adopta Sep.	3 de 1817 218
126 Instrucciones al Comandante de Rere para la mantención de la partida que custodia las Angosturas de Hualqui ... .. Sep.	4 de 1817 219
127 De O'Higgins a Alcázar, aprobando su política e instruyéndole para que detenga, destierre o remita a Concepción a diversas personas ... .. Sep.	4 de 1817 219
128 Envío de prisiones a Rere ... .. Sep.	4 de 1817 220
129 De O'Higgins al Supremo Delegado pidiéndole envíe material para obsequios a los indios ... .. Sep.	6 de 1817 221
130 Petición de Simón Riquelme para que se conceda un trato especial a su suegro Sep.	7 de 1817 221
131 Proposición del Comandante de Los Angeles sobre establecimiento de guarniciones veteranas en Los Angeles, Santa Bárbara y San Carlos ... .. Sep.	7 de 1817 223
132 Parte de O'Higgins a San Martín sobre aquietamiento de los angolinos, apaciguamiento general de la frontera y necesidad de refuerzos que tiene ... .. Sep.	8 de 1817 224
133 Parte de Astete sobre ataque que ha sufrido Tucapel ... .. Sep.	8 de 1817 225
134 Parecer de Francisco Riquelme sobre política a seguir respecto de algunas personas sospechosas ... .. Sep.	8 de 1817 226
135 De id. sobre extrañamiento de los Curas Pantoja y fray Gil Calvo ... .. Sep.	8 de 1817 227
136 Informe de Alcázar sobre preparativos hostiles de los angolinos y actividades conspirativas de sospechosos ... .. Sep.	9 de 1817 228

	Págs.
137 Oficio de Alcázar en que reclama por no haberse cumplido órdenes de extrañamiento de sospechoso ... .. Sep.	9 de 1817 231
138 Oficio del Gobernador de Los Angeles en que comunica haber relevado al Comandante de Santa Bárbara ... .. Sep.	de 1817 232
139 Informe de Gaspar Ruiz sobre sus conversaciones con los caciques del butalmapu de Llanos ... .. Sep.	15 de 1817 233
140 Oficio de Alcázar y respuesta de O'Higgins sobre un probable refuerzo realista de Valdivia, la aprehensión de Parada y la comunicación con Venancio Sep.	16 de 1817 236
141 Informe de Palmilla sobre los proyectos de Parada ... .. Sep.	17 de 1817 239
142 Oficio de O'Higgins al Gobernador del Obispado sobre cambios en curatos de Santa Bárbara y San Carlos ... .. Sep.	17 de 1817 240
143 Instrucciones de O'Higgins al Gobernador de Rere sobre los "díscolos de Santa Juana" ... .. Sep.	17 de 1817 241
144 Cuenta y razón de la plata que se ha gastado para la casaca y pantalón del indio Millalicán ... .. Sep.	17 de 1817 242
145 Parte de Astete sobre noticias de Tucapel Sep.	18 de 1817 243
146 De id. sobre que remite material encontrado en Yumbel ... .. Sep.	19 de 1817 243
147 Del Gobernador de Los Angeles sobre la fuga de Luis Ramos ... .. Sep.	20 de 1817 244
148 Proposiciones de Gaspar Ruiz para aquietar a los angolinos ... .. Sep.	20 de 1817 245
149 Del Gobernador de Los Angeles sobre las medidas que ha adoptado ... .. Sep.	20 de 1817 247
150 De O'Higgins al Gobernador de Rere sobre regreso de la partida que fue a Tucapel ... .. Sep.	20 de 1817 249
151 De id. ordenando se entregue una carga de vino al cacique Leviluán ... .. Sep.	21 de 1817 249
152 De id. a San Martín informándole de la situación existente ... .. Sep.	22 de 1817 250
153 Del Gobernador de Los Angeles sobre los dineros invertidos ... .. Sep.	22 de 1817 251

		Págs.
154	Respuesta de Astete a las instrucciones de la pieza 143 ... ..	Sep. 22 de 1817 251
155	Parte de Riquelme con que acompaña el de Alcázar sobre asalto indígena a la guardia de las Juntas de Vergara ...	Sep. 22 de 1817 252
156	De O'Higgins al Gobernador de Rere aprobando el bando que le ha transcrito	Sep. 22 de 1817 254
157	De id. a id. instruyéndole para que colabore con la división de Freire ... ..	Sep. 23 de 1817 254
158	De id. al de Los Angeles rechazándole la renuncia ... ..	Sep. 24 de 1817 254
159	De id. al de Rere instruyéndole sobre Ruiz y Troncoso ... ..	Sep. 24 de 1817 255
160	De id. a Alcázar informándole que reforzará sus fuerzas, instruyéndole cómo debe castigar a los prisioneros y de otras medidas que ha adoptado ... ..	Sep. 24 de 1817 255
161	De Alcázar a O'Higgins, sobre los movimientos que preparan los angolinos y Parada, por instrucciones de Sánchez	Sep. 24 de 1817 256
162	De O'Higgins al Gobernador de Rere con nuevas instrucciones sobre lo comunicado en la pieza 157 ... ..	Sep. 25 de 1817 258
163	Acuse recibo de dinero para gastos en Los Angeles ... ..	Sep. 27 de 1817 259
164	Orden para reforzar Santa Juana y Nacimiento ... ..	Sep. 28 de 1817 260
165	Parte de José S. Astete sobre el retiro de las fuerzas patriotas de la Frontera ..	Sep. 29 de 1817 260
166	Observaciones de O'Higgins al parte anterior ... ..	Sep. 29 de 1817 261
167	Parte de Arriagada sobre su arribo a Los Angeles ... ..	Sep. 30 de 1817 262
168	Oficio de Fco. J. Molina a O'Higgins sobre informaciones que proporcionará una mujer venida de Arauco, los méritos del Distinguido de su compañía y la excursión hecha por el enemigo el día anterior ... ..	Oct. 1 de 1817 263
169	Causa formada al traidor José María Castillo ... ..	Oct. 3 de 1817 265

## INDICE ONOMASTICO

## A

ABOY, Andrés: 73.	230, 231, 238, 239, 251,
ABURTO, Santos: 116.	252, 253, 257, 259, 266,
ACUÑA, Cirilo: 118.	268.
AGUAYO, José Manuel: 14.	ALCAZAR, Mateo: 240.
AGUAYO, José María: 116.	ALEMPARTE, Pedro: 171.
AGUAYO, Maximiano: 118.	ALMANCHE (señoras): 6.
AGUAYO, Santiago: 85, 86.	ALMANCHE, José del Carmen: 8,
ALARCON, Agustina: 66.	103, 104, 105.
ALARCON, Andrés: 118.	ALVAREZ, Casimiro: 66.
ALARCON, Guillermo: 118.	ALVAREZ, Jacinto: 123.
ALARCON, Juan José: 116.	ALVAREZ, Victoriano: 66.
ALARCON, Juan Manuel: 118.	ALVAREZ CONDARCO, José Antonio:
ALARCON, Pedro: 118.	4.
ALARCON, Santos: 116.	ALVEAR, Teodoro: 116.
ALARCON, Sereno: 116.	ANDARIENE, Antonia: 5, 6, 7, 8,
ALBANO, Casimiro: 188.	9, 10, 12, 13, 14.
ALBUJAR, José: 116.	ANDARIENE, José Antonio: 9, 10,
ALCANTARA, Tomás: 133.	12, 13, 14.
ALCAZAR, Andrés del: 151, 190,	ANDARIENE, Josefa: 10.
192, 196, 197, 198, 199, 200,	ANDARIENE, Tomasa (véase "As-
201, 207, 210, 213, 214, 210,	PIANO, María Tomasa").



ANGUITA, Diego: 232.  
 ANRIQUEZ, Pedro: 117.  
 ANTIBIL, Juan José: 127.  
 ANTINAO: 138, 207, 229, 230, 233,  
 237, 245.  
 APARICIO, José: 116.  
 APELLANES, José María: 48, 75.  
 ARANGUIZ, Bartolomé: 50, 54.  
 ARAYA, Manuel: 72, 170, 181.  
 ARELLANO, Lino Ramírez de: 3.  
 ARENAS, Basilio: 74, 75, 76, 77,  
 78, 79, 80.  
 ARIAS, N.: 265.

## B

BALTIERA, Francisco María: 122.  
 BAQUEDANO, Fernando: 74, 75, 77,  
 78, 79, 80.  
 BARRA, Manuel: 117.  
 BARRROS, Feliciano: 66.  
 BARROSO, Simón: 66.  
 BASOALTO, Gervasio: 116.  
 BASTIDAS, Gregorio: 117.  
 BAZAN, N.: 97.  
 BECERRA, Mauricio: 192.  
 BELLO, Félix: 16, 18, 19, 20.  
 BELLO, Isabel: 16, 18, 19, 20.  
 BELLO, Josefa: 16, 18, 20.  
 BELLO, Juan: 16.  
 BELLO, Juana: 16, 18, 19, 20.  
 BELLO, Manuel: 16, 17, 18, 19, 20,  
 21.  
 BELLO, Martina: 16, 17, 18, 19,  
 20.  
 BELLO, N.: 199.  
 BELLO, Rita: 6, 9, 10, 11, 13.  
 BENAVIDES, Vicente: 81.  
 BENOIR, José María: 192.

ARRIAGADA, Pedro Ramón de: 262,  
 263.  
 ARRIAGADA, Vicente: 194.  
 ARRIOLA, Nicolás: 39.  
 ARTEAGA, Domingo: 8, 97.  
 ASPIANO, María Tomasa: 6, 10,  
 11, 12, 14.  
 ASTETE, José Santos: 98, 137, 141,  
 149, 152, 184, 190, 204, 205,  
 208, 209, 213, 221, 226, 229,  
 229, 242, 243, 244, 252, 261.  
 ASTETE, Julián: 98, 249.  
 ASTORCA, José Manuel de: 164,  
 221.

BERNAL, Carmen: 87, 88, 89, 90,  
 92, 93, 94, 95, 96, 97.  
 BERNAL, Luis: 41.  
 BERNAL, Manuel: 25.  
 BOCAZ, N.: 204.  
 BOEDO, Juan Ramón: 84, 86, 128,  
 129, 167, 169, 170, 174, 175,  
 177, 178, 179, 180, 182, 188.  
 BOGADO, José Félix: 70, 71, 72.  
 BORGOÑO, José Manuel: 42.  
 BOYLE, José María: 88, 90.  
 BRAVO, Juan José: 116.  
 BRAVO, Teresa: 105.  
 BRIDONES, Mateo: 165.  
 BUENOANDE, Candelario: 118.  
 BULNES, Francisco: 85.  
 BULNES, Juan de Dios: 6, 13, 15.  
 BULNES, Manuel: 67, 106.  
 BUSTAMANTE, Miguel: 153, 154.  
 BUSTOS, Esteban: 117.  
 BUSTOS, José María: 154.  
 BUSTOS, Juan: 117.  
 BUSTOS, Pablo: 118, 119.  
 BUSTOS, Silvestre: 117.

## C

CABRERA, Eugenio: 22.  
 CABRERA, Fermín: 118.  
 CABRERA, José Antonio: 122.  
 CABRERA, José María: 165.  
 CABRERA, N.: 263, 264.  
 CALBULAO: 238.  
 CALDERON, Francisco: 192, 193,  
 215.  
 CALVO, Gil: 227, 234, 236, 247,  
 248, 259.  
 CAMPILLO, Juan José: 54, 56.  
 CAMPINO, José Antonio: 4.  
 CAMPOS, Feliciano: 104.  
 CAMPOS, Rosauero: 103, 105.  
 CAMPOS, Sebastián: 116.  
 CANCINO, Juan Manuel: 118.  
 CANDIA, Gabino: 116.  
 CANUMILLA: 194.  
 CARCAMO, Luis: 47, 48, 49, 50, 51,  
 52, 53, 55, 56, 58, 59, 60, 61,  
 62, 63, 74, 75, 76, 77, 78, 79.  
 CARO, Manuel: 116.  
 CARRASCO, Facundo: 116.  
 CARRASCO, Isidro: 116.  
 CARRASCO, Manuel: 84.  
 CARRERA (hermanos): 4, 255.  
 CARRILLO, Santos: 139.  
 CARVAJAL, Miguel: 116.  
 CASTILLA, Pedro: 118.  
 CASTILLO, José María: 240, 257,  
 265, 266, 267, 268.  
 CASTRO, N.: 240.  
 CATALAN, María de: 89.  
 CATALAN, Salvador: 89.  
 CEA, Rogelio: 240, 268.  
 CELEDON, Florencio: 116.  
 CHANDIA, Anastasio: 118.  
 CHAPARRO, Eugenio: 144.  
 CHAVEZ, Valentín: 205.  
 CHOPITEA, Nicolás: 25.

CID, Lucas: 194.  
 CIENFUEGOS, Antonio: 25, 26.  
 CIENFUEGOS, José: 3, 190, 194,  
 199.  
 CIFUENTES, Andrés: 66.  
 COFRE, Mariano: 49, 59, 60, 62.  
 COIHUEPAN, Venancio: 191, 195,  
 201, 202, 207, 214, 228, 230,  
 237, 238.  
 COLIMAN: 207, 230, 235, 237, 248,  
 258.  
 COLIMANQUE, Sebastián: 217, 218,  
 233, 234.  
 CONCHA, Bonifacio: 171.  
 CONCHA, José Manuel: 150, 152,  
 199, 208, 212, 219.  
 CONDE, Pedro: 42, 63, 82, 93, 95,  
 96.  
 CONTRERAS, José María: 192.  
 CONTRERAS, Juan: 152, 219, 229,  
 267, 268.  
 CONTRERAS, Juan (otro): 83.  
 CONTRERAS, LORENZO: 165.  
 CONTRERAS, N.: 199.  
 CONTRERAS, Pedro: 41.  
 CORREA, Cirilo: 86, 128, 129.  
 CORREA, Fermín: 144.  
 CORVALAN, Eugenio: 47, 48, 49,  
 50, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 61,  
 63, 64, 74, 75, 76, 77, 78, 79,  
 80, 86, 87, 88, 93, 94, 96, 129.  
 COTAR, José Antonio: 178.  
 CRESPO, Tomasa: 90.  
 CRUZ, Anselmo de la: 221.  
 CRUZ, Fernando: 241.  
 CRUZ, Luis de la: 23, 25, 27, 28,  
 29, 65, 66, 83, 147, 164.  
 CRUZ, Manuel José de la: 113.  
 CUADRA, José María: 117.  
 CUHO, Mateo: 240.  
 CURMILLA, José: 243.

## D

DEZA, Ramón Antonio: 5.  
 DIAZ, Francisco: 33, 48, 75, 76,  
 79, 80.  
 DIAZ, José María: 194, 207.  
 DIAZ, Juan Bautista: 130.  
 DIAZ, Manuel: 85.

## E

EGUIA, Francisco: 4.  
 ERICES, Pascual: 240, 268.  
 ESCALADA, Manuel: 42, 93, 95, 96.  
 ESCALONA, Manuel: 116.  
 ESCANILLA, Marcos: 210, 211.

## F

FAJARDO, María: 87, 89, 91, 92,  
 93, 95, 96.  
 FERNANDEZ, Atiodoro: 237.  
 FERNANDEZ, Manuel: 116.  
 FERNANDEZ, Santiago: 64, 80, 84,  
 86, 88, 100, 106, 127, 129, 178,  
 242, 243.  
 FERNANDO VII: 7, 8.  
 FIGUEROA, Francisca: 9.  
 FIGUEROA, Miguel: 117.  
 FIGUEROA, N.: 9.

## G

GALEA, Clemente: 116.  
 GALLARDO, Gregorio: 118.  
 GALLARDO, Jerónimo: 239.  
 GALLARDO, José María: 266.  
 GALLEGOS, N.: 220.  
 GALVEZ, José: 87.  
 GAMONAL, Serafín: 116.  
 GARCÉS, N.: 220.  
 GARCIA, Domingo: 116.  
 GARCIA, José María: 268.

DROUET, Francisco: 44, 45, 46.  
 DUARTE, Martín: 90.  
 DUMULEVI: 191, 194, 228, 229,  
 230, 238, 256, 257.  
 DURAN, Jacinto: 192.

ESPARZA, N.: 239.  
 ESPINOZA, Fermín: 205.  
 ESPINOZA, Tomás: 118.  
 ESQUIVEL, Tomás: 116.

FIGUEROA, Nicasio: 123.  
 FLORES, Lorenzo: 16.  
 FREIRE, Ramón: 3, 4, 63, 79, 80,  
 93, 95, 96, 139, 144, 145, 149,  
 164, 174, 175, 176, 178, 180,  
 182, 184, 185, 186, 187, 199,  
 208, 254, 256, 258, 260, 261,  
 265.  
 FUENTE, Pedro José de la: 115.  
 FUENTEALBA, Fabiano: 117.  
 FUENTES, Vicente: 117.

GARCIA, Leandro: 48, 49, 50, 52,  
 53, 55, 57, 58, 62, 75, 76, 77,  
 78, 79, 86, 88, 91, 95.  
 GARCIA, Nicolás: 7.  
 GARCIA, Pablo: 22, 30, 36, 41, 68,  
 81, 99, 100, 101, 102, 106, 146.  
 GARRIDO, José: 118.  
 GARRIDO, Nicasio: 123.  
 GASPAR, Manuel: 83.  
 GATICA, Juan José: 116.

GATICA, José: 118.  
 GATICA, Pedro: 50, 53, 54, 56, 58,  
 59.  
 GELDES, Martín: 83.  
 Gil, Diego: 251.  
 GOMEZ, Eugenio: 118.  
 GOMEZ, Francisco: 118.  
 GOMEZ, Joaquín: 142.  
 GOMEZ, José Santiago: 102.  
 GOMEZ, Juan: 118.  
 GOMEZ, Juan José: 116.  
 GOMEZ, Juan Manuel: 24, 26, 27,  
 28.  
 GONZALEZ, Cristóbal: 83.  
 GONZALEZ, José: 104, 105.  
 GONZALEZ, José Dolores: 66.  
 GONZALEZ, Juan Antonio: 103,  
 104, 105.

GONZALEZ, Manuel: 84, 107, 108,  
 109, 114, 115, 116, 117, 118,  
 162, 184, 186.  
 GONZALEZ, María Nicolasa: 47,  
 51, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 61,  
 62, 63.  
 GONZALEZ, Miguel: 47, 48, 49,  
 50, 51, 52, 53, 54, 58, 59, 60,  
 61, 62, 63.  
 GRANDON, Ambrosio: 233, 235.  
 GRANDON, Julián: 216, 217.  
 GUAJARDO, José: 200, 201.  
 GUAJARDO, Justo: 114, 115, 116.  
 GUERRERO, Ramón: 79, 80, 86,  
 128, 129.  
 GULLIVIR, Ignacio: 196, 197.  
 GUTIERREZ, N.: 51.  
 GUZMAN, José: 7.

## H

HERMOSILLA, Julián: 139, 165.  
 HERNANDEZ, Juan: 118.  
 HERRERA, N.: 61.

HERRERA, Pedro: 268.  
 HORMAZABAL, Cayetano: 116.  
 HURTADO, Julián: 265, 266.

## I

ISLA, N.: 267.  
 ITURRA, Manuel: 116.

ITURRIAGA, Francisco: 263.

## J

JARA, Juan José: 116.  
 JARAMILLO, Matías: 192, 193.  
 JIMENEZ, Bartolomé: 122, 123.

JORQUERA, Tadeo: 240, 258.  
 JIRON, Bonifacio: 116.

## L

LABBE, Manuel: 170, 181.  
 LAGUNA, José: 100.  
 LAGUNA, Pedro: 100.

LAMPARTO, N.: 142.  
 LARA, José: 74, 76, 78, 79, 80.  
 LARENAS, Matías: 115, 116.

LASALE, Enrique: 242.  
 LA SERNA, José de: 40.  
 LAS HERAS, Juan Gregorio de: 1,  
 4, 42, 45, 48, 55, 63, 79, 80, 86,  
 88, 94, 95, 96, 127, 128, 129.  
 LEIVA, Andrés: 116.  
 LENCUÑA: 140.  
 LEON, Damasio: 192.  
 LEON, José: 16, 18, 19.  
 LEPIMAN, Lorenzo: 117.  
 LEVILUAN, Julián: 249.  
 LINEROS, Manuel: 128, 129.  
 LIZANA, N.: 239, 257.

## M

MALDONADO, Fermín: 117.  
 MALDONADO, Fernando: 66.  
 MALDONADO, José Manuel: 117.  
 MALILLO: 160, 162.  
 MANNING, Ignacio: 38, 57.  
 MANQUI, Cristino: 127.  
 MANUEL, (criado del Cura Bul-  
 nes): 6, 7, 13, 15.  
 MANZANO, Esteban: 79, 80, 86,  
 128, 129.  
 MANZANO, Francisco Javier: 17.  
 MANZOR, Lorenzo: 17, 18, 19, 20.  
 MARIN: 191, 228.  
 MARQUEZ, Domingo: 47, 49, 50,  
 51, 52, 53, 58.  
 MARTINEZ, Enrique: 47, 48, 63,  
 66, 74, 75.  
 MARTINEZ, Ignacio: 35, 118.  
 MARTINEZ, Joaquín: 134, 136, 140,  
 141, 142, 144, 149, 199.  
 MARTINEZ, José: 7.  
 MATAMALA, N.: 166.  
 MATURANO, Orencio: 116.  
 MEDINA, Mariano: 239.  
 MELINIRRI: 238.  
 MELLA, Antonio: 11.  
 MENA, Francisco: 83.

LOAIZA, Ignacio: 232, 245.  
 LOBO, Pedro: 116.  
 LOPEZ, Agustín: 106, 145, 151,  
 152, 153, 155, 157, 158, 159,  
 160, 164, 166, 167, 168, 172,  
 173, 181, 207, 211, 212, 213,  
 218, 219.  
 LOPEZ, Domingo: 118.  
 LOPEZ, Francisco: 66.  
 LOPEZ, Gregorio: 118.  
 LOPEZ, Pedro: 116.  
 LORCA, Eusebio: 196, 267, 268.  
 LOYOLA, José: 116.

MENA, Simón: 118.  
 MENDOZA, Carlos: 103, 104, 105.  
 MENDOZA, Ventura: 104.  
 MENESES, Francisco: 47, 48, 49,  
 50, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 61,  
 63, 64.  
 MERINO, Antonio: 69, 84, 97, 109,  
 110, 198, 221.  
 MIERES, Manuel: 248.  
 MILLAGUALA: 149.  
 MILLALICAN, José Ignacio: 243.  
 MILLALICAN, Pablo: 138, 242, 243.  
 MIRANDA, Juan de Dios: 116.  
 MOLINA, Francisco Javier: 30, 138,  
 140, 143, 144, 145, 150, 151,  
 153, 154, 157, 158, 160, 165,  
 168, 180, 190, 200, 263, 265.  
 MOLINA, José: 116.  
 MOLINA, Juan José: 116.  
 MOLINA, Manuel: 106.  
 MONROY, Bartolo: 118.  
 MONROY, Jesús: 7.  
 MONSALVE, Mariano: 124.  
 MONTALVA, Javier: 13.  
 MONTALVO, Pedro: 74, 75, 76, 77,  
 78, 79, 80, 86, 87, 88, 94, 96,  
 129.

MONTANARES, N.: 252, 253.  
 MONTERO, Marcelino: 116.  
 MONTESINOS, Alejo: 116.  
 MONTES LARREA, Francisco: 186,  
 223.  
 MORA, Domingo: 117.  
 MORA, Juan: 116.  
 MORAGA, José: 7.  
 MORENO, Francisco: 116.

## N

NAVARRETE, Calixto: 213.  
 NAVARRETE, Cándido: 116.  
 NAVARRETE, Domingo: 213.  
 NAVARRETE, Estanislao: 118.  
 NAVARRETE, Juan: 118.  
 NAVARRO, Justo: 154, 171, 181.

NOVOA, Fermín: 116.  
 NOVOA, Valentín: 116.  
 NUÑEZ, Manuela: 87, 90, 92, 93,  
 94, 96.  
 NUÑEZ, Romualdo: 65, 82, 83.

## O

O'HIGGINS, Bernardo: 4, 5, 21, 23,  
 26, 32, 34, 38, 39, 43, 45, 47,  
 49, 55, 63, 67, 72, 73, 74, 75,  
 79, 80, 84, 86, 88, 94, 96, 97,  
 98, 99, 100, 101, 102, 106, 108,  
 110, 112, 113, 117, 119, 120,  
 121, 122, 124, 125, 126,  
 127, 128, 129, 138, 140, 143,  
 145, 146, 147, 148, 150, 151,  
 152, 153, 155, 156, 157, 158,  
 159, 161, 162, 163, 164, 165,  
 167, 169, 170, 172, 173, 174,  
 176, 178, 179, 180, 182, 183,  
 184, 185, 188, 190, 192, 193,  
 194, 197, 198, 200, 201, 202,  
 203, 204, 205, 206, 207, 209,  
 210, 211, 212, 213, 214,  
 215, 218, 219, 220, 221, 222,  
 223, 224, 225, 226, 227, 228,  
 230, 232, 238, 239, 240, 241,  
 242, 243, 244, 245, 246,  
 249, 250, 251, 252, 253,  
 254, 255, 256, 258, 259, 260,  
 261, 262, 263, 264, 266.  
 OLECHEA, Francisco: 34, 101.  
 OPAZO, Mauricia de: 87.  
 OPORTO, José: 165.  
 ORBES, Mayoriano: 118.  
 ORDOÑEZ, José: 4, 6, 7, 39.  
 ORREGO, José: 17, 19, 20, 21.  
 ORTIZ, N.: 53, 56, 59.  
 ORTIZ, Martín: 118.  
 OSSÉS, José María: 66.  
 OSSÉS, Juan Félix: 116.

## P

PACHECO, José: 100.  
 PALMA, Cruz: 124.  
 PALMA, Vicente: 85, 86.

PANTOJA, Ignacio: 210, 220.  
 PANTOJA, Manuel: 226, 228, 231,  
 247.

- PANTOJA, Pedro José: 227, 240, 247.  
 PARADA, Leandro: 126, 127.  
 PARADA, José Santos: 208, 228, 229, 230, 236, 238, 239, 256, 268.  
 PAREDES, Mercedes: 14, 15.  
 PAREDES, Luisa: 14, 15.  
 PAREDES, N.: 143, 159, 160, 199, 200.  
 PAREDES, Nieves: 10, 11, 12, 13, 14, 15.  
 PARISSIEN, Diego: 63, 79, 80, 93, 95, 96.  
 PARRA, José María: 116.  
 PARRA, Juan: 268.  
 PARRA, Manuel: 118.  
 PASCAL, N.: 253, 256.  
 PASQUEL, Antonio: 54, 56.  
 PASTORIZA, N.: 264.  
 PAZ, Antonio: 153, 154, 239.  
 PECOVI, Jacinto: 66.  
 PEDREROS, Cruz: 117.  
 PEÑA, Eduardo: 220, 237.  
 PEÑA, Norberto: 111.  
 PERALTA, Juan José: 66.  
 PEREZ, Domingo: 118.

## Q

- QUIJADA, José: 116.  
 QUIJANO, F.: 7.  
 QUINTANA, Hilarión de la: 4.

## R

- RABANAL, Cruz: 120, 121.  
 RAMAYO, Pedro: 185, 187.  
 RAMIREZ, Justo Rufino: 113, 117.  
 RAMIREZ, Lucrecio: 118.  
 RAMOS, Luis: 244, 245.  
 RAMOS, Pedro: 170, 181.  
 REBOLLEDO, Rosario: 11, 12.  
 RECABARREN, Diego: 174.  
 RENCORET Y CIENFUEGOS, Manuel: 128.  
 RETAMAL, José Cirilo: 87, 89.  
 RETAMAL, Laurencio: 118.

- PEREZ, Francisco Antonio: 164, 221.  
 PEREZ, José: 240, 268.  
 PEREZ, Julián: 122.  
 PEREZ, Pioquinto: 118.  
 PEZUELA, Joaquín: 39, 40.  
 PINTO, Fructuoso: 268.  
 PINTO, Juan: 266, 267.  
 PIÑUER, Manuel: 182.  
 PISEROS, Pedro: 116.  
 POBLETE, Bartolo: 192.  
 POBLETE, José María: 192.  
 POBLETE, Pedro: 128, 129.  
 PONCE, Francisco: 47, 48, 49.  
 PONCE, Lorenzo: 48, 49, 51, 52, 53, 58.  
 PONCE, María Josefa: 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.  
 PRADEL, Miguel: 34.  
 PRADO, Aurelio: 118.  
 PRADO, Pioquinto: 118.  
 PROBOSTE, N.: 257.  
 PUEYRREDON, Juan Martín de: 4, 44.  
 PUGA, Juan de Dios: 23, 119, 120, 121, 163, 183.

- QUIÑONES, Félix: 218.  
 QUIÑONES, Patricio: 116.

- REYES, José Manuel: 100.  
 RIFFO, Fabián: 118.  
 RIFFO, José: 116.  
 RIO, Luis del: 136, 141, 149, 165, 181.  
 RIO, Pablo del: 128, 178.  
 RIO, Pedro José del: 37.  
 RIOS, Carmelo: 66.  
 RIQUELME, Francisco: 163, 187, 192, 193, 194, 196, 197, 200, 202, 210, 224, 227, 231, 232, 245, 247, 248, 251, 252, 253, 257, 259, 262.  
 RIQUELME, José María: 126.  
 RIQUELME, Simón: 222, 247, 248, 259.  
 RIVERA, José María: 116.  
 RIVERO, Mariano: 116.  
 ROA, Bartolomé: 210, 211, 220, 221, 222, 223, 226, 228, 231, 232, 235, 237, 238, 247.  
 ROA, N.: 239.  
 ROBLES, Manuel: 116.  
 RODRIGUEZ, Juan: 116.  
 RODRIGUEZ, Francisco: 83.  
 RODRIGUEZ, Luis: 259.  
 RODRIGUEZ, N.: 87.  
 ROJAS, Calixto: 117.  
 ROMERO, Juan: 61, 62.  
 ROMERO, Juan de la Cruz: 47, 55, 57, 58, 60, 61, 62, 63.  
 ROMERO, Severino: 60.  
 ROSALES, María Mercedes: 93, 220, 235, 236, 240, 246, 247.  
 RUIZ, Bernardo: 73.  
 RUIZ, Gaspar: 205, 206, 216, 218, 220, 235, 236, 240, 246, 247, 248, 259.  
 RUIZ, Juan: 248.  
 RUIZ, Manuel: 222, 227, 247, 248, 249, 255.  
 RUIZ, Ventura: 190, 199, 256.

## S

- SAAVEDRA, Manuel: 67.  
 SAEZ, Juan José: 67.  
 SAEZ, Manuel: 24, 27.  
 SAEZ, Marcelo: 137, 141, 149.  
 SALAMANCA, Francisco: 192.  
 SALAZAR, José Miguel: 53, 53.  
 SALAZAR, Luis: 208, 228, 230, 237, 257.  
 SALAZAR, Mariano: 228, 230, 257.  
 SALAZAR, Nicolás: 239, 257, 268.  
 SALGADO, Cayetano: 117.  
 SALGADO, José María: 116.  
 SALGADO, Severino: 117.  
 SALINAS, Pablo: 34.  
 SALINAS, Pedro: 34.  
 SALVO, Nicasio: 115, 116.  
 SANCHEZ, Florencio: 66.  
 SANCHEZ, Francisco: 210, 211, 229, 238.  
 SANCHEZ, Juan Francisco: 239, 256.  
 SANCHEZ, Pedro: 210, 211.  
 SANDOVAL, Cayetano: 116.  
 SANHUEZA, Pilar: 118.  
 SANHUEZA, Santiago: 118.  
 SAN MARTIN, José de: 1, 5, 33, 37, 44, 46, 156, 175, 183, 225, 250.  
 SANTIBAÑEZ, Manuel: 157.  
 SANTOS, Rosa: 13.  
 SAZO, Benito: 16, 17, 18, 19, 20, 21.  
 SAZO, Jerónimo: 18.  
 SAZO, José Bernardo: 16, 17, 18.  
 SAZO, Juan: 16, 18, 19, 20, 21.  
 SAZO, Juana: 17.  
 SAZO, Margarita: 21.  
 SEGURA, Juan: 116.

SEPULVEDA, Alejandro: 120.  
 SEPULVEDA, Juan: 66.  
 SIERRA, Jenaro: 122.  
 SILVA, Fermín: 116.  
 SILVA, Julián: 116.  
 SILVA, Pedro: 66.  
 SILVA, Santiago: 122.  
 SOBARZO, Dionisio: 117.  
 SOZA, Martín José: 23, 24.  
 SORIA, José Martín: 85.

## T

TAPIA, Bernardo: 103, 104.  
 TAPIA, Mariano Anselmo: 47, 48,  
 49, 50, 51, 52, 57, 58, 62.  
 TENORIO, Fabián: 239, 257.  
 TENORIO, Pascual José: 66, 147,  
 148, 149, 151, 154, 158, 160,  
 167, 168.  
 TOLOSA, Cruz: 116.  
 TOLOSA, José: 116, 239.  
 TOLOSA, Matías: 229, 236.  
 TOLOSA, Pablo: 208, 220.

## U

UGARTE, José: 133.  
 UMAÑA, Justo: 118.  
 URIBE, Juliana: 6, 8, 11, 13.  
 URRUTIA, Fermín: 118.

## V

VALDES, Carmen: 87, 90, 91, 92,  
 93, 94, 96.  
 VALENCIA, Marcelo: 84.  
 VALENZUELA, José de: 115, 116.  
 VALENZUELA, María: 87.  
 VALLEJOS, Juan: 239, 257, 267.  
 VALVERDE, N.: 51, 56.

SOTO (o SOTOMAYOR), Agustín:  
 142, 160, 171, 181, 185, 187.  
 SOTO, Francisco: 116.  
 SOTO, Joaquín: 219.  
 SOTOMAYOR, Dionisio: 122, 123,  
 164.  
 SOTO PELLA, Juan: 141.  
 SUAZO, Toribio: 117.  
 SUSO, José Benito: 83, 122, 127.

TORRES, Alejandro: 117.  
 TORRES, Melchor: 208.  
 TORRES, Nicolás: 116.  
 TORRES, Pedro: 116.  
 TORTEL, Juan: 61.  
 TRANCOLAB: 245, 246.  
 TRONCOSO, Manuel: 222, 227, 247,  
 248, 255.  
 TURRA, José Miguel: 118.  
 TURRA, Juan: 117.

URRUTIA, José Ignacio: 125.  
 URRUTIA, José María: 118.  
 URRUTIA, Juan de: 125, 125, 126.  
 URRUTIA, N.: 207.

VARGAS, Juan Ignacio de: 7, 8, 10,  
 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20,  
 97.  
 VARGAS, Manuel: 66.  
 VASQUEZ, José María: 225.  
 VASQUEZ, Justo: 116.  
 VEGA, Mauricio: 117.

VELIZ, N.: 70, 71, 81.  
 VELOSO, José María o José Anto-  
 nio: 68, 69, 81.  
 VERA, Domingo: 35, 109.  
 VERA, José María: 118.  
 VERGARA, Esteban: 84.  
 VERGARA, Pedro: 266, 267.  
 VIAL, Juan de Dios: 4.

VICTORIANO, Peta: 8.  
 VIDELA, José Bernardo: 43, 172,  
 173, 176.  
 VILLAGRA, Dionisio: 149.  
 VILLARROEL, Nicolás: 118.  
 VIVANCO, Andrés: 116.  
 VIVANCO, Rafael: 116.

## Y

YAÑEZ, Anastasio: 192, 193.  
 YAÑEZ, Francisco: 122.

YAÑEZ, N.: 196, 197, 207.

## Z

ZAMBRANO, Macario: 267.  
 ZAMBRANO, Pedro: 206, 220, 268.  
 ZAMORA, Juan: 23.  
 ZAÑARTU, Pedro José de: 16, 17,  
 18, 19, 20, 21, 97.  
 ZAÑARTU, Miguel: 221.  
 ZAÑARTU, Vicente: 181.  
 ZAPATA, José María: 114, 131,  
 133, 134, 204, 206.  
 ZAVALA, José María: 128, 129.

ZEBALLOS, Germán: 118.  
 ZENTENO, José Ignacio: 4, 8, 10,  
 11, 12, 13, 14, 15, 22, 24, 26,  
 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37,  
 38, 41, 42, 46, 47, 48, 55, 64,  
 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73,  
 75, 138, 139, 140, 191.  
 ZUANES, José: 66.  
 ZUÑIGA, Ramón: 122.

INSTITUTO CRISTIANO DE LOS

BIBLIOTECA

origen

Donación

alor

Nº 063 A-CR